



# **INFORME DE GESTIÓN**

**Dirección Territorial de Salud de Caldas**



**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS**

**INFORME DE GESTIÓN**

**PERIODO COMPRENDIDO DESDE 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



**CARLOS IVÁN HEREDIA FERREIRA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Manizales Caldas**

**Diciembre de 2021**



Contenido

<b>NUESTRA HISTORIA.....</b>	<b>9</b>
<b>PLATAFORMA ESTRATÉGICA – ESTRUCTURA ORGÁNICA.....</b>	<b>11</b>
<b>SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA .....</b>	<b>13</b>
<b>PROYECTO: CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS, BIOLÓGICOS QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.....</b>	<b>13</b>
SALUD AMBIENTAL.....	13
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	14
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL .....	16
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....	17
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.....	18
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS .....	21
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA .....	23
ÁREA DE ATENCIÓN AL AMBIENTE:.....	23
ÁREA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS:.....	24
FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES.....	25
GESTIÓN PARA LA APERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA:.....	25
INPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL:.....	25
<b>PROYECTO: GENERACIÓN DE FACTORES PROTECTORES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL PARA PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA, LA SALUD MENTAL POSITIVA, LA SEXUALIDAD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.....</b>	<b>26</b>
CONVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL .....	27
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA: .....	27
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	27
DESARROLLO DE COMPETENCIAS.....	29
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....	31
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS .....	31
PROYECTO: CONVENIO DTSC – CEDAT “ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN TRES MUNICIPIOS DE CALDAS: SAMANÁ, CHINCHINÁ Y NORCASIA”.....	43
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA .....	45



COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	45
DESARROLLO DE COMPETENCIAS.....	50
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....	63
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.....	64
<b>PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS (APS, PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, OBSERVATORIO SOCIAL, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y ÁMBITO LABORAL) PARA FORTALECER LA SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO.....</b>	<b>69</b>
ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL - APS.....	69
ACCIONES DE LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA:.....	69
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	70
MEJORA DE COMPETENCIAS .....	71
OBSERVATORIO SOCIAL .....	80
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	80
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:.....	81
PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD .....	81
MEJORA DE COMPETENCIA .....	81
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD PÚBLICA.....	85
ACCIONES DE LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA:.....	85
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:.....	85
PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	91
INPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL: .....	91
AMBITO LABORAL .....	91
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	92
DESARROLLO DE COMPETENCIAS.....	92
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS .....	92
<b>PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRASMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS .....</b>	<b>96</b>
DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.....	96
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	97
DESARROLLO DE COMPETENCIAS.....	98
INPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL: .....	99
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS .....	100
Estrategia/ Programa: “DETECCIÓN TEMPRANA DE FACTORES DE RIESGO PARA CÁNCER Y DEMÁS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES”. .....	100
ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES.....	103
TB –LEPRA.....	103



COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	103
DESARROLLO DE COMPETENCIAS.....	103
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....	104
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.....	105
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> .....	106
<b>ACTIVIDADES COVID</b> .....	106
<b>LOGROS TB-LEPRA DE 2021:</b> .....	107
ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES.....	110
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	112
DESARROLLO DE COMPETENCIAS.....	112
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.....	113
PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	113
INPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL: .....	114
INFORME ESPECIAL RIAS .....	115
LIMITANTES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:.....	115
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En solicitudes de intervenciones químicas con equipo pesado debido a las inundaciones de algunos municipios como fue el caso de La Dorada y Viterbo, no se realizaron debido que el vehículo que se tenía fue declarado en pérdida total ante un siniestro automovilístico en julio de 2020 y a la fecha no se había adquirido uno nuevamente.....</li> </ul>	115
LOGROS ETV A DICIEMBRE 31 DE 2021:.....	116
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL .....	116
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.....	117
<b>PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL A GRUPOS VULNERABLES (VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ADULTO MAYOR, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</b> .....	119
<b>PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL A GRUPOS VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</b> .....	119
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b> .....	120
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	141
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	141
SALUD INFANTIL- PAI.....	145
PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES-PAI .....	145
DESARROLLO DE COMPETENCIAS.....	145
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.....	146
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS .....	147



<b>PRIMERA INFANCIA E INFANCIA.....</b>	<b>148</b>
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	148
DESARROLLO DE COMPETENCIAS.....	148
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.....	149
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS .....	149
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: .....	159
• Línea De Discapacidad:.....	159
• Línea Envejecimiento y Vejez:.....	159
• Línea Habitante de Calle:.....	160
• Línea Etnias - Indígenas:.....	162
<b>OTRAS GESTIONES .....</b>	<b>176</b>
<b>INFORME ESPECIAL SOBRE COVID .....</b>	<b>177</b>
<b>SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO.....</b>	<b>191</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS .....</b>	<b>191</b>
<b>PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS .....</b>	<b>192</b>
- GRUPO DE RED DE SERVICIOS.....	192
✓ GRUPO FINANCIERA Y SIHO .....	194
✓ INFRAESTRUCTURA Y BIOMÉDICA.....	196
✓ GESTIÓN DEL TRÁMITE .....	213
○ CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEPARTAMENTO DE CALDAS .....	214
- GRUPO GARANTÍA DE LA CALIDAD .....	215
- ÁREA DE ASEGURAMIENTO.....	217
- ÁREA RÉGIMEN SUBSIDIADO .....	221
<b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>247</b>
<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.....</b>	<b>247</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.....	248
- GESTIÓN CONTABLE.....	250



- <b>GESTIÓN ADMINISTRACIÓN BIENES</b> .....	250
- <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b> .....	251
OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	251
<b>PROCESO GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL</b> .....	251
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD</b> .....	260
<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	260
• <i>POSICIONAR LA IMAGEN DE LA DTSC COMO ENTE RECTOR DE LA SALUD EN CALDAS Y PROMOTORA DE ACCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.</i> .....	263
• <i>IMPLEMENTAR UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD A TRAVÉS DE UNA RED PRESTADORA HABILITADA Y HUMANIZADA</i> .....	264
• <i>EJERCER LA RECTORÍA EN SALUD A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL, ASI COMO LA ADOPCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.</i> .....	264
• <i>MODERNIZAR LA RED PÚBLICA EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES</i> .....	264
• <i>POSICIONAR AL OBSERVATORIO EN SALUD COMO FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS</i> .....	264
• <i>REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES VIGENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</i> .....	264
• <i>ORDENAR EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y APLICAR LA NORMA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA HACER REMISIÓN DE LOS 1.354 EXPENDIENTES AL ARCHIVO CENTRAL</i> .....	265
• <i>ORIENTAR Y COORDINAR LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ASESORÍA Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y DEL SIG PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y COMPROMISOS</i> .....	265
<b>PROCESO. GESTIÓN DE CALIDAD</b> .....	270
<b>PROCESO SUBDIRECCIÓN JURIDICA</b> .....	<b>292</b>
• <b>PROCESO DE APOYO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b> .....	293
• <b>PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b> ....	293
PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA .....	293
- <b>TUTELAS</b> .....	299
- <b>COBRO COACTIVO</b> .....	304
<b>A. ASESORÍA JURÍDICA</b> .....	308
<b>2. ACTOS ADMINISTRATIVOS</b> .....	312
DERECHOS DE PETICIÓN.....	317
<b>A. PROCESO DE APOYO</b> .....	318
PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS” .....	332
Ficha BPIN 2020000040015 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	333



**PROYECTO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ..... 343**

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ..... 343**

- **Asistencia financiera para el pago del pasivo pensional del sector salud en el departamento de caldas (Proyecto: 2016-17000-0032) ..... 343**
- **Sustanciación demandas por concepto de cuotas partes pensionales ..... 344**
- **Gestión de tutelas relacionadas con pasivos pensionales ..... 344**
- **Procesos de cobro y recaudo por concepto de cuotas partes pensionales en delegación del departamento para patrimonio autónomo ..... 344**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD****NUESTRA HISTORIA**

En 1913 mediante ordenanza No. 29 se crea la Oficina Médico legal y de Higiene Pública. En este mismo año y según ordenanza No. 32 se establece un Dispensario de Sanidad, el cual fue instalado en un local escogido por dos médicos nombrados por la Junta de Higiene.

En el mes de Abril de 1921, según consta en la ordenanza No. 34, la Asamblea Departamental de Caldas, crea en cada uno de los pueblos del departamento, una Junta de Sanidad, que sería la encargada de la higiene en su municipio y por supuesto, de los habitantes de los mismos.

En 1943 mediante ordenanza No. 03 se crea la Dirección de Higiene y Asistencia Pública.

Para el año de 1963, el Ministerio de Salud, ve la necesidad de realizar un estudio con el fin de diseñar un sistema nacional de salud, tomando como base los niveles de dirección nacional, seccional y regional y los de atención regionalizada.

Por Decreto Nacional No. 786 de marzo 25 de 1966, se entrega al Servicio Seccional de Salud de Caldas con la Beneficencia de Manizales, los hospitales de todo el departamento, los asilos de ancianos, las instituciones de rehabilitación, las entidades de asistencia social, los organismos dependientes de la Secretaría Departamental de Salud Pública de Caldas, los distritos de salud y los centros y puestos de salud en todo el Departamento.

Con la presencia del Ministerio de Salud Pública, se aprueba el 31 de julio de 1967, el contrato básico sobre descentralización administrativa, lo que implica alcanzar más autonomía para manejar el Servicio de Salud y que los problemas se puedan resolver acertadamente en las Juntas Seccionales de Salud.

Por medio de la ordenanza No. 02 del 19 de octubre de 1990, se le da el cambio de nombre al hasta entonces Servicio de Salud de Caldas en la Unidad Administrativa Especial denominada Dirección Seccional de Salud de Caldas (D.S.S.C.), con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita al despacho de la gobernación.

Luego de la promulgación de la ley 10 en 1990, la Dirección Seccional de Salud, desarrolla las actividades propias de la ley, e integra posteriormente las correspondientes a la ley 60 de 1993 y la ley 100 del mismo año. En este sentido su



esfuerzo se dirige a la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A partir del año 1998, la DSSC para lograr las competencias que le corresponden como ente rector del Sistema de Seguridad Social en Salud del departamento, conforma grupos funcionales para asumir el desarrollo del Plan de Atención Básica, la Seguridad Social, especialmente en lo relacionado con el régimen subsidiado, la coordinación de la Red de Servicios, el apoyo a la Descentralización Municipal de Salud, los Grupos de Vigilancia y Control Promoción y Prevención del POS, Información y Estadística y de Contratación e Interventoría.

En el año 2002, la Dirección Seccional de Salud de Caldas requiere para su modernización reorganizarse como un ente que combine los enfoques de asesoría, asistencia técnica, vigilancia y control con el fin de ejercer funciones administrativas y de coordinación en pro del desarrollo del sector salud y del sistema de seguridad social en el departamento de Caldas.

Es por esto que por medio de la ordenanza 446 de abril 29 de 2002 se transforma la Unidad Administrativa Especial denominada Dirección Seccional de Salud de Caldas en Dirección Territorial de Salud de Caldas.

### **Ubicación e información de contacto Sede Principal**

Carrera 21 N° 29 – 29

Código Postal: 170001

Ventanilla Única Piso 2 – PBX: +57(606) 8801620 ext. 101

SAC: Línea de Atención Gratuita 01 8000 96 80 80

Lunes a Viernes: 8:00 am a 4:00 pm Jornada continua

[ventanillaunica@saluddecaldas.gov.co](mailto:ventanillaunica@saluddecaldas.gov.co)

<b>Nombre de la Oficina</b>	<b>Ubicación</b>
Dirección General	Piso 4
Subdirección de Salud Pública	Piso 3
Subdirección Jurídica	Piso 4
Subdirección de Gestión Administrativa	piso 4



Subdirección de Prestación de Servicios	Piso 2
Oficina Asesora de Control interno	Piso 3
Oficina de prensa y comunicaciones	piso 3
Oficina Asesora de planeación y Calidad	Piso 3
Observatorio Social	Piso 3

### **Laboratorio Salud Pública**

Hospital Santa Sofía – Edificio de Urgencias – Tercer Piso

Código Postal: 170006

Celular: 313 662 75 27

Lunes a Viernes: 8:00 am a 4:00 pm Jornada continua

### **Centro Regulador de Urgencias y Emergencias**

Tel: +57(606) 8800818 – 8800903 / Cel. 315 – 4134769 – 3104267906

Código Postal: 170001

Lunes a domingo: las 24 horas del día

### **Archivo Central**

Km3 Via al Magdalena frente al Recinto del Pensamiento

Código Postal: 170003

Tel: +57(606) 8746105

Lunes a Viernes: 8:00 am a 4:00 pm Jornada continua

## **PLATAFORMA ESTRATÉGICA – ESTRUCTURA ORGÁNICA**

### **MISIÓN**

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, es la entidad descentralizada encargada de la rectoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Caldas, cuyo objetivo principal es realizar las acciones de Asistencia Técnica e



Inspección Vigilancia y Control (IVC) en el cumplimiento de las funciones de Salud Pública, Prestación de Servicios y Aseguramiento.

## VISIÓN

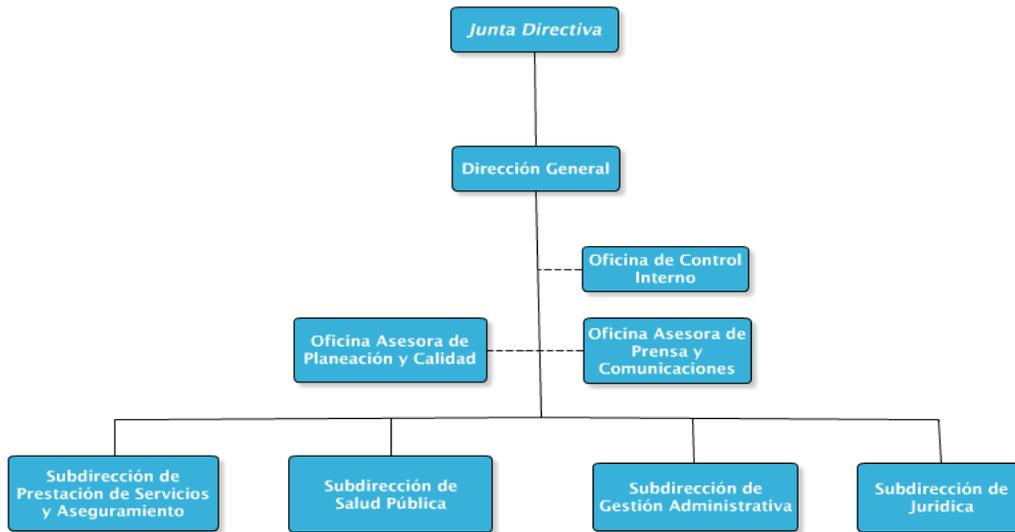
En el año 2024 el departamento de Caldas, será reconocido en materia de salud a nivel nacional por su aporte al mejoramiento de los modos, condiciones y estilos de vida de las personas, familias y comunidades caldenses, con la reducción de la morbilidad y mortalidad en todos los grupos poblacionales con un enfoque incluyente, participativo y fundamentado en cuatro líneas estratégicas: en atención integral , transectorialidad de la salud, atención integral, promoción y participación social y fortalecimiento institucional, que permitan impactar los determinantes sociales y de esta manera, avanzar hacia el logro de la equidad en salud.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ❖ Desarrollar estrategias encaminadas a impactar los determinantes sociales en salud en la búsqueda del bienestar de la población.
- ❖ Garantizar el manejo eficiente de los recursos.
- ❖ Implementar acciones encaminadas a generar cultura institucional de cuidado del medio ambiente.
- ❖ Mejorar continuamente los procesos de acuerdo con lo establecido en la norma.
- ❖ Elaborar Políticas para el crecimiento y desarrollo integral del talento humano institucional



**ORGANIGRAMA FUNCIONAL**



**MAPA DE PROCESOS**





**PROYECTO: CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES,  
SANITARIOS, BIOLÓGICOS QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA DE LA  
POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

Ficha BPIN: 2020003170130

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 3.526.800.946</b>	<b>\$ 2.979.616.636</b>	<b>84%</b>

**SALUD AMBIENTAL**

La dimensión de Salud Ambiental de la Dirección Territorial de Salud Caldas está conformada por un equipo técnico multidisciplinario conformado por un total de 67 colaboradores entre los cuales encontramos 15 funcionarios de planta y 52 contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión, los cuales ejercen actividades misionales encaminadas a brindar asistencia técnica y adelantar acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, así como el control de vectores y zoonosis con el fin de garantizar y propender por el desarrollo de entornos saludables en los 26 municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del Departamento de Caldas.

Durante lo corrido de la presente vigencia la rigurosa selección del personal técnico y las constantes actividades de fortalecimiento del mismo para la ejecución de los contratos de prestación de servicio ha permitido ejercer actividades de Inspección y Vigilancia de mayor calidad con los respectivos resultados en cuanto al mejoramiento del estatus sanitario de los diferentes establecimientos.



Proceso de inducción para personal Técnico de Saneamiento – Febrero 2021



Dentro de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2021 en las diferentes temáticas abordadas desde la Dimensión de Salud Ambiental se pueden enumerar:

#### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:**

- En el marco del COTSA (Consejo Territorial de Salud Ambiental) se desarrollaron asistencias técnicas integrales en salud ambiental a veintiséis municipios del Departamento, abordando asuntos como los requisitos previos a la iniciación de actividades económicas en establecimientos comerciales, mejoramiento de infraestructura y dotación de los establecimientos educativos y sus restaurantes, seguimiento a programa PAE, necesidad de adelantar operativos periódicos con el fin de vigilar el sacrificio clandestino de reses y expendio de carnes de dudosa procedencia, erradicación de explotaciones pecuarias del perímetro urbano conforme la prohibición normativa existente al respecto (Artículo 2.8.5.2.37 del Decreto 780 de 2016), seguimiento al comportamiento del caracol gigante africano.



COTSA municipal de Villamaria realizado en Marzo de 2021 con presencia del equipo técnico de Salud Ambiental y la Procuraduría Agraria

- Se realizó atención a la temática de zoonosis con especial énfasis en la tenencia responsable de mascotas en aspectos como esterilización, adopción, eliminación de comederos públicos, registro de perros potencialmente peligrosos, buenas prácticas, etc. En este sentido se ejecutaron visitas de IVC y asistencia técnica a los COSOS de los 26 municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento con el objeto de garantizar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria en estos establecimientos y reducir o evitar la presencia de animales callejeros de diferentes especies. De igual manera el equipo de Salud Ambiental, actualmente lidera el Comité Técnico Sectorial de Zoonosis, espacio intersectorial donde convergen las diferentes instituciones vinculadas al tema como el ICA, la Universidad de Caldas,



el INVIMA, la Secretaria de Salud de Manizales, CORPOCALDAS, espacio donde se han generado dos encuentros en lo corrido del año y se tienen proyectados dos más. Así mismo se participó en las jornadas de asistencia técnica en zoonosis para los médicos del servicio social obligatorio, puntualizando las actuaciones en casos de accidentes ofídicos o accidentes con animales potencialmente transmisores de la rabia. Por solicitud de los municipios de San José, Anserma, Pacora, Neira, Viterbo y Belalcazar, se desarrollaron actividades de asistencia técnica en accidente rábico al personal médico de las áreas de urgencias de los hospitales.

- Con respecto al suministro de agua potable en los territorios se socializó a los entes territoriales durante los COTSA la obligación que tienen en lo que concierne a garantizar las condiciones de calidad agua para consumo humano tanto en el área urbana como en la zona rural. En la vigencia 2021 se realizaron 221 visitas de inspección a acueductos y abastos en el departamento. Así mismo en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007 la entidad ha venido trabajando en la actualización y levantamiento de la información de los mapas de riesgo de calidad de agua de las fuentes abastecedoras en diferentes acueductos realizando 51 Inspecciones Oculares con el fin de evidenciar las condiciones sanitarias de estas fuentes.



Inspección Ocular cuenca del río Arcon – Resguardo San Lorenzo Riosucio

## **INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

- De manera sistemática a través de la presencia en los territorios de los técnicos de saneamiento ambiental se ejecutaron **22.840** visitas de Inspección y Vigilancia en diferentes establecimientos competencia de la entidad dentro de los cuales se encuentran los establecimientos de alimentos (Restaurantes, cafeterías, comidas rápidas, comedores carcelarios, tiendas, revuelterías, supermercados, ventas en vía pública, entre otros), los establecimientos de bebidas alcohólicas, hoteles,



talleres, galerías, albergues universidades, colegios, batallones, centros penitenciarios, droguerías, almacenes, cementerios, piscinas, peluquerías, veterinarias y en general todos los establecimientos comerciales abiertos al público y no abiertos al público que requieren concepto sanitario de la autoridad competente para su funcionamiento. En cuanto a los vehículos transportadores de alimentos en lo corrido del año se han emitido 156 conceptos sanitarios para su operación en el territorio.

- Para dar cumplimiento a lo definido por el Decreto 1500 de 2007 y la Resolución 240 de 2013 respecto de las Autorizaciones Sanitarias para expendios de carne, se implementaron metodologías durante la presente vigencia que permitieron expedir un total de **167 actos administrativos** en todos los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento.

## **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

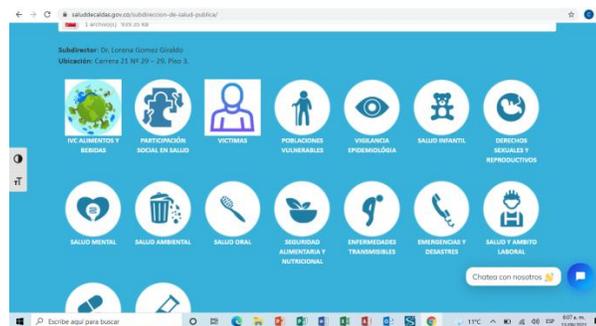
- El equipo de Salud ambiental genera actividades de Información y Educación dirigidas a las comunidades y encaminadas a fortalecer conocimientos en alimentos, aguas, manejo de residuos sólidos y líquidos, zoonosis y control de plagas, así como en protocolos de bioseguridad y medidas de protección y autocuidado para la prevención de contagio por COVID-19. Durante lo corrido del año 2021 se ejecutaron un total de **432** Asistencias Técnicas relacionadas con estas temáticas. Teniendo en cuenta el riesgo implícito en el expendio de carnes y productos cárnicos comestibles se ha hecho especial énfasis en la capacitación de este grupo de usuarios ejecutando **13** capacitaciones en conjunto con agremiaciones del sector como PORKOLOMBIA y FENAVI en los municipios de Anserma, Aranzazu, Belalcazar, Chinchiná, Filadelfia, Neira, La Merced, Manzanares, Marquetalia, Palestina, Risaralda, Salamina y Supia.





## Curso BPM expendedores de alimentos en el municipio de Riosucio

- Desde el área de Salud Ambiental se hicieron las gestiones técnicas y administrativas para el montaje de un **MICROSITIO** en el portal web de la Dirección Territorial de Salud de Caldas donde cualquier usuario puede acceder a través del enlace en Dependencia > Salud Pública. En este se publican las alertas sanitarias que son generadas desde el Invima, además se publican las autorizaciones otorgadas a profesionales para dar cursos de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos a la comunidad y autorizaciones sanitarias otorgadas a los expendios de carne para realizar el ejercicio de venta de carne y productos cárnicos comestibles.



- Fueron tomadas Medidas Sanitarias de Seguridad para proteger la salud de la población del departamento a un restaurante de comida china en el municipio de Anserma el 8 de marzo, a un hogar geriátrico en el municipio de Palestina el 11 de marzo, a un expendio de queso en el municipio de Neira el 30 de abril, a un expendio de fruver en el municipio de Villamaría el 19 de mayo, a un restaurante en el municipio de Anserma el 27 de mayo Y a un expendio de carne en el municipio de Belalcazar el 29 de julio. De igual manera se decomisaron 8 canales de cerdo de origen clandestino en los municipios de Anserma y Risaralda en el occidente del departamento.

## VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

- Dentro del programa de Vigilancia Epidemiológica de Organofosforados VEO, el personal técnico de saneamiento recibió capacitación específica sobre la toma y procesamiento de muestras para el análisis de colinesterasa en sangre del personal expuesto a plaguicidas. De esta actividad se procesaron un total de **1174** pruebas en 24 municipios del departamento. Así mismo la mesa departamental de plaguicidas que lidera el grupo de Salud Ambiental de la DTSC en lo corrido del año realizó **5** encuentros y un evento virtual de participación intersectorial con expertos y entidades del orden nacional durante el mes de agosto denominado



“Buenas prácticas e impactos en el uso y aplicación de plaguicidas en el departamento de Caldas”, el cual estaba dirigido a sistemas productivos y COTSA municipales.



En esta misma línea de trabajo se han realizado hasta el mes de septiembre de 2021 un total de 24 análisis especiales para la detección de plaguicidas en agua de consumo humano, los cuales se direccionaron hacia abastos que pudieran tener algún tipo de afectación por monocultivos de aguacate. Dicha actividad se desarrolla con el apoyo de la Universidad de Caldas y la logística del Laboratorio de Salud Pública del departamento.



Capacitación toma y procesamiento de muestras para análisis de colinesterasa en sangre – Anserma Técnicos Zona Occidente



Toma de muestra en campo y análisis de colinesterasa con productores de los municipios de Salamina y Neira.

- Por otra parte, en lo que tiene que ver con la vigilancia a la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, se ha realizado por parte del personal de saneamiento la toma de muestras de agua en la red de distribución de las plantas de tratamiento de las cabeceras municipales y los abastos rurales de acuerdo al riesgo sanitario, haciendo además determinación diaria in-situ en dos puntos de muestreo de la red de distribución de los parámetros de pH y cloro residual del agua tratada con el fin de garantizar el cumplimiento de los valores máximos aceptables definidos en la norma vigente y en aras de velar por la calidad del recurso hídrico que es entregado para el consumo humano a la comunidad caldense. En el mismo sentido, se realiza la toma y envío al LSP de muestras de agua de piscinas públicas. Adicionalmente desde el área de Salud Ambiental se realizan visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en los 26 municipios categoría 4, 5 y 6 con el fin de garantizar el suministro del líquido vital en condiciones que no pongan en riesgo la salud de la población. Para el año 2021 estas visitas de IVC se están ejecutando en conjunto con el Laboratorio de Salud Pública lo que ha fortalecido enormemente la actividad desde el punto de vista técnico especialmente en lo relacionado con el funcionamiento de los laboratorios de cada una de las PTAP.



Visita de IVC a la PTAP del municipio de Risaralda – funcionarios Salud Ambiental y Laboratorio de Salud Pública.

- Finalmente, la entidad participa en la mesa departamental y las mesas municipales de Aguacate a través de nuestros funcionarios de planta del grupo de salud ambiental, cuyo ejercicio liderado por el Gobierno de Caldas surge como una estrategia de mitigación de impacto en la comunidad caldense frente al cultivo referido. En virtud de ello, la DTSC viene participando de los denominados acuerdos de voluntades en los municipios de Neira, Aranzazu, Salamina, Aguadas, Pácora, Villamaría, Riosucio y Anserma, haciendo acompañamiento institucional e interviniendo en las dinámicas de cada uno de los territorios comprometidos.

## **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

- Durante los meses de Junio y Julio de 2021 se perfeccionaron los procesos contractuales que permitieron dar inicio en el mes de agosto a las jornadas masivas de vacunación antirrábica canina y felina en el departamento de Caldas, alcanzando un costo que supera los 570 millones de pesos. La vacunación permitió inmunizar contra el virus de la rabia más de 95.mil caninos y felinos en el territorio caldense. Dichos recursos se ejecutaron a través de los PIC contratados con las Empresas Sociales del Estado de 26 municipios quienes en su mayoría cumplieron con las metas de vacunación pactadas, las cuales obedecen a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Las jornadas de vacunación antirrábica de perros y gatos se realizan siguiendo los directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social considerando la presencia del COVID – 19 en el país.



Vacunación antirrábica canina y felina zona rural del municipio de Belalcazar – Agosto 2021



Coso municipal de Chinchiná – Visita IVC 2021



Inspección Ocular cuenca del rio Arcon – Resguardo San Lorenzo Riosucio



- El equipo de Salud ambiental genera actividades de Educación y Capacitación dirigidas a las comunidades y encaminadas a fortalecer conocimientos en alimentos, aguas, manejo de residuos sólidos y líquidos, zoonosis y control de plagas, así como en protocolos de bioseguridad y medidas de protección y auto cuidado para la prevención de contagio por COVID-19. Durante lo corrido del año 2021 se han ejecutado un total de **337** Asistencias Técnicas relacionadas con estas temáticas. Teniendo en cuenta el riesgo implícito en el expendio de carnes y productos cárnicos comestibles se ha hecho especial énfasis en la capacitación de este grupo de usuarios ejecutando hasta el mes de agosto **13** capacitaciones en conjunto con agremiaciones del sector como PORKOLOMBIA y FENAVI en los municipios de Anserma, Aránzazu, Belalcazar, Chinchiná, Filadelfia, Neira, La Merced, Manzanares, Marquetalia, Palestina, Risaralda, Salamina y Supia.



Curso BPM expendedores de alimentos en el municipio de Riosucio

## **LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

A continuación, se presenta el balance de muestras analizadas en el Laboratorio de Salud Pública con corte al 31 de diciembre.

### **ÁREA DE ATENCIÓN AL AMBIENTE:**

- Se realizaron 1.832 análisis fisicoquímicos y Microbiológicos de muestras de Agua de cabeceras municipales y abastos rurales de los 27 municipios del



departamento, dando cumplimiento a un 87% de la programación anual de vigilancia de la calidad del Agua.

- Se analizaron 71 muestras de Agua para consumo humano de los 9 Centros Penitenciarios del Departamento (Manizales hombres y Mujeres, Anserma, La Dorada, Pacora, Pensilvania, Riosucio, Salamina y Aguadas hasta su cierre).
- Se realizaron 81 análisis de muestras de agua de uso recreativo en el Departamento
- Se analizaron 12 muestras como vigilancia especial en atención a quejas o por diagnóstico de: Riosucio (San Lorenzo), Pácora (JAC Campoalegre), Riosucio (JAA Agua Dulce), La Dorada (Empocaldas), Villamaría (Aquamaná), Villamaría (Acueducto veredal), Neira (Pan de azúcar).
- Se analizaron 356 muestras de alimentos de riesgo para consumo humano de todo el Departamento, con un cumplimiento de un 89% de cumplimiento a la programación.
- Se realizaron visitas de verificación de estándares de Calidad bajo la Resolución 1619/2015 a los Laboratorios de la Red Departamental de Vigilancia de Aguas y Alimentos, con el fin de garantizar calidad y oportunidad en los reportes emitidos. Seguimiento a planes de Acción.
- Se realizaron actividades de capacitación y Asistencia técnica a la Red de Vigilancia de Aguas y Alimentos respecto a temas generales y al registro obligatorio en RELAB
- Se obtuvo renovación del proceso de Acreditación de las 8 técnicas del Laboratorio de Microbiología de Aguas bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC con evaluación de seguimiento satisfactoria.
- Se solicitó evaluación de ampliación de alcance de acreditación en técnicas del área Físicoquímica para las técnicas: Flúor, pH, Nitritos, Color y Conductividad.
- Se realizaron procesos de capacitación y competencias técnicas al personal del Laboratorio.

#### **ÁREA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS:**

- Vigilancia por laboratorio de otros eventos de interés en Salud Pública diferentes al SARS-CoV2 como: Sarampión y Rubeola, Parálisis Flácida, Leptospirosis, IRAG Inusitado, Patologías post mortem, Resistencia Bacteriana, etc.
- Control de Calidad a los Laboratorios de la Red Departamental de acuerdo a la programación y frecuencias establecidas en eventos como: Malaria, Leishmaniasis, Lepra, Tuberculosis, ITS, Sífilis, VIH, Hepatitis B y C, Chagas, Hipotiroidismo Congénito, etc. 100% de Laboratorios Vigilados durante la vigencia hasta el corte.
- Capacitado en toma de muestras, embalaje, conservación y transporte de las mismas para diagnóstico de SARS-CoV2 a todos los responsables de la Red Departamental de laboratorios.



- El Laboratorio de Salud Pública realiza toma de muestras a población pobre no afiliada, muestras solicitadas por la Secretaría de Salud de Manizales y estrategia PRASS.
- Bajo el convenio interadministrativo establecido con la Universidad de Caldas para habilitar el Laboratorio de Biología Molecular como Laboratorio Colaborador del LSP, se procesaron mediante la técnica RT-qPCR aproximadamente 22.835 muestras de todo el Departamento.
- Desde el Laboratorio Departamental de Salud Pública y Biología Molecular se apoya la estrategia de vigilancia genómica de SARS-CoV2, para caracterizar las variantes circulantes en el Departamento de Caldas, a la fecha se han enviado a la red de laboratorios de vigilancia genómica **253** muestras.
- Evaluación Externa Indirecta del Desempeño (EEID) al programa de vigilancia de la calidad de citología de cuello uterino a los laboratorios de cito histopatología del Departamento: Oncólogos de Occidente, Liga Contra el Cáncer, Citosalud, Hospital Santa Sofía, Instituto Caldense de Patología.
- Desde el Laboratorio de Salud Pública, se realizan actividades de IVC y asistencia técnica a los Laboratorios Clínicos de la Red Departamental.
- Como proyecto a la fecha se tiene la construcción de la sede propia del Laboratorio de Salud Pública, para lo cual se requiere la consecución de recursos y acompañamiento por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de tal manera que se logre cumplir con todos los requisitos de infraestructura para posicionar el Laboratorio como referente Departamental

## **FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES**

### **GESTIÓN PARA LA APERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA:**

- Se gestionan usuarios de VIGIFLOW de 48 IPS del Departamento para el reporte de eventos adversos al Programa Nacional de Farmacovigilancia, dando cumplimiento a las nuevas directrices del INVIMA donde la Dirección Territorial de Salud de Caldas, participa en la gestión del usuario por IPS y revisión del 100% de los reportes realizados por la IPS del Departamento, así el área de medicamentos realiza el control de los reportes verificando la calidad y el tiempo del mismo.
- El programa de farmacovigilancia durante este año tiene como meta realizar la gestión del 100% de los VIGIFLOW de las IPS vacunadoras debido a que estamos alrededor del 50%.

### **INPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL:**

- Realización de **180** Visitas de IVC desde el área de medicamentos elevando el valor con respecto a periodos anteriores.



**ADQUISICION, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO:**

El Fondo Rotatorio de Estupefacientes tiene como funciones, entre otras, garantizar la disponibilidad de **MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO** en el Departamento teniéndose las siguientes cifras:

Adquisición: (incluye recetarios) 439.199.466 Pesos colombianos

Distribución y venta (incluye recetario oficial): 664.842.925 Pesos colombianos

**PROYECTO: GENERACIÓN DE FACTORES PROTECTORES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL PARA PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA, LA SALUD MENTAL POSITIVA, LA SEXUALIDAD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

Ficha BPIN: 2020003170131

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 1.956.994.518</b>	<b>\$ 1.894.547.993</b>	<b>97%</b>

**GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA:****TALENTO HUMANO: inversión \$ 198.010.090**

<b>PERFIL</b>	<b>LINEA</b>	<b>TIPO DE VINCULACION</b>
PSICOLOGO	PREVENCION DEL SUICIDIO	CONTRATO
PSICOLOGO	PREVENCION CONSUMO DE SPA	CONTRATO
PSIQUIATRA NNA	SALUD MENTAL	CONTRATO
TRABAJOR SOCIAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	CONTRATO
ENFERMERA	VIOLENCIA SEXUAL	CONTRATO
PSICOLOGO	CONVIVENCIA SOCIAL	CONTRATO
SOCIOLOGA	COORDINADORA VIOLENCIA	PLANTA
BACTERIOLOGA	COORDINADORA S MENTAL	PLANTA

**COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:****LINEA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA, CONDUCTA AUTOLESIVAS Y SALUD MENTAL****META DE RESULTADO: Adoptar la Política de Salud Mental y de Drogas en los 27 municipios del departamento de Caldas.**

Durante la vigencia 2021 se ha realizado acompañamiento a las alcaldías municipales para la adopción y adaptación de la política de salud mental y drogas, logrando a la fecha un avance del indicador de 48%, QUE CORRESPONDE A 13 MUNICIPIOS.



<b>Municipios con Política de Salud Mental y Drogas</b>	<b>Año de acto administrativo</b>
Manizales, La Dorada y Supía	2020
Manzanares, Viterbo, Samaná, Salamina, Marquetalia, Pensilvania, Anserma, Norcasia, Salamina y Aguadas.	2021

**META DE PRODUCTO:** Realizar asistencias técnicas a los 27 municipios cada año, para la implementación de programas en promoción de la salud mental y gestión del riesgo en suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género y trastorno mental.

Para la intervención de las problemáticas de consumo de SPA, lesiones autolesivas y otros problemas en salud mental se hace necesario un abordaje intersectorial dado que sus causas son multifactoriales, por ello se han realizado asistencias técnicas y acompañamientos a los municipios para la conformación y funcionamiento de los comités municipales de salud mental, con la elaboración de un plan de abordaje en cada municipio. De igual manera se realiza asesoría a los equipos de las secretarías de salud para la elaboración, contratación y ejecución de los programas y estrategias del plan de intervenciones colectivas.

A los equipos PIC de las Empresas Sociales del Estado de los 26 municipios se brinda asistencia técnica y acompañamiento en las diferentes estrategias y Programas que se han diseñado para la prevención y mitigación de los eventos y problemáticas en salud mental, en donde se les entrega un marco teórico conceptual y metodológico para la ejecución de cada una de ellas.

Con el fin de mejorar los procesos de implementación de la ruta integral de promoción y mantenimiento y la ruta integral de trastorno por uso de sustancias psicoactivas se realiza visitas a las EPS e IPS para socializarles las rutas y realizarle seguimiento a su implementación por listas de chequeo.

De igual manera realizamos entrenamientos y capacitaciones a diferentes entidades como operadores de ICBF, docentes orientadores, asociaciones de padres de familia en las temáticas relacionadas con la detección temprana y abordaje inicial desde su rol, identificación de factores de riesgo psicosociales y rutas de atención.

<b>INSTANCIA</b>	<b>TEMATICA</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
COMITES MUNICIPALES DE SALUD MENTAL	Elaboración planes de acción y adopción de Política de Salud Mental y Drogas	27 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	90 FUNCIONARIOS
EQUIPOS DE LAS	Elaboración, contratación y	27 MUNICIPIOS	95 FUNCIONARIOS



SECRETARIAS DE SALUD	ejecución de los programas y estrategias del plan de intervenciones colectivas		
EQUIPOS PIC DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	Estrategias y Programas que se han diseñado para la prevención y mitigación de los eventos y problemáticas en salud mental	27 MUNICIPIOS	50 FUNCIONARIOS
EPS. IPS -ESE	Ruta integral de promoción y mantenimiento y la ruta integral de trastorno por uso de sustancias psicoactivas	27 MUNICIPIOS, 9 EPS	120 FUNCIONARIOS
OPERADORES DE ICBF, DOCENTES ORIENTADORES, ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Detección temprana y abordaje inicial desde su rol, identificación de factores de riesgo psicosociales y rutas de atención.	27 municipios	300 personas

### DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Se realizó convenio con la universidad de Caldas para la realización de cursos virtuales:

**Valor de la estrategia: \$ 243.735.882**

CURSO	NO Y PERFIL PARTICIPANTES	HORAS
Implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud Mental basados en la Guía MHGAP	120 médicos, enfermeras y psicólogos	120
Implmentar curso para el abordaje de trastornos por uso de sustancias psicoactivas en primer nivel basado en el currículo universal de tratamiento	120 médicos, enfermeras y psicólogos	120



Curso para brindar bases teóricas y prácticas en rehabilitación basada en comunidad desarrollando una zona de orientación escolar	120 docentes, psicólogos y trabajadores sociales	25
---	--	----

## RETOS:

- Contar con 27 municipios del departamento con Política de Salud Mental y de Drogas adoptada a las políticas nacionales.
- Posicionar la salud mental en las agendas políticas del gobierno departamental y municipales con la asignación de recursos diferentes a las transferencias nacionales
- Disminuir el estigma y la Discriminación relacionado con la salud mental para mejorar su detección temprana y abordaje integral desde los diferentes entornos hogar, escolar, institucional y comunitario.

## CELEBRACIÓN DE DIAS ESPECIALES:

**23 JUNIO** CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO Y ABUSO DE DROGAS  
Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m.

**Dile Sí a una vida SIN DROGAS**

**AGENDA EVENTO**

**APERTURA DEL EVENTO**  
Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) y Alcaldía de Manizales  
Hora: 8:00a.m. a 8:30a.m.

**TEMA 1**  
**Nuevos abordajes y reducción de daños**  
Dra. Ines Elvira Mejía Motta  
Investigadora independiente con especialidad de psicología en política social. Acciones en políticas públicas en el área del consumo de drogas y reducción de daños.  
Hora: 8:30a.m. a 9:30a.m.

**TEMA 2**  
**Tabaquismo en tiempos de COVID**  
Dra. Diana Esperanza Rivera Rodríguez  
Investigadora independiente en Salud Pública, Magíster en gobierno y políticas públicas, Magíster en nutrición y salud en el trabajo, Magíster en Docencia, Maestría y Doctorado Internacional Humboldt, Magíster en Gerencia y Organización.  
Hora: 9:30a.m. a 10:30a.m.

**RECESO** Hora: 10:30a.m. a 10:00a.m.

**TEMA 3**  
**Prevención de las conductas adictivas basadas en la evidencia**  
Dr. Carlos Arturo Casiani Miranda  
Medico especialista en psiquiatría, especialista en psicología para el desarrollo del aprendizaje autónomo, Magíster en drogodependencias.  
Hora: 11:00a.m. a 12:00m.

**¡EVENTO GRATUITO!**  
Certificado por Universidad de Caldas

Logos of participating institutions: Universidad de Caldas, Clínica San Juan de Dios, Territorio, and Telesalud.

En la conmemoración del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, se realizó evento académico, el cual se transmitió por la plataforma de la Universidad de Caldas, con la participación de 206 personas



En la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del Suicidio, evento presencial con la participación de 200 personas entre presencial y sala virtual de la U de Manizales

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En convenio con la Universidad de Caldas se está desarrollando la traducción y validación de la escala afecto, comportamiento y cognición en suicidio (SABCS) para evaluar el riesgo de suicidio en población colombiana. Escala que podrá ser utilizada para detección temprana de la conducta suicida.

## PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Desde la Dimensión de convivencia social y salud mental se tienen diferentes estrategias y programas que se contratan con las ESE del Departamento, a continuación, se relacionan por municipio lo contratado, la estrategia y avances al 31 de diciembre de 2021.

### ESTRATEGIA UNA SEÑAL:

**Valor de la estrategia: \$ 17.147.179**



**Beneficiarios:** 90 personas entre 18 y 59 años con riesgo de ideación suicida en 4 municipios

El objetivo general de la estrategia es la prevención de conductas auto lesivas y auto destructivas y la identificación de trastornos mentales en la población objeto de la intervención, se divide en tres fases, la primera fase de focalización e identificación de la población beneficiaria que contemplaba la parte promocional de la estrategia que permitió dar a conocer a la comunidad la existencia de la misma e incentivar a participar en ella, también se realizó la gestión institucional a las instituciones que hacen parte de la ruta de salud mental del municipio (sector salud, protección y educación), con el fin de lograr cumplir con la focalización de posibles candidatos a la estrategia población con riesgo de ideación suicida, Una señal es una campaña preventiva orientada a la identificación temprana de problemáticas que afectan la salud mental en cuanto a pensamientos y emociones de las personas

### **PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD MENTAL, POBLACION 10 15 ANOS Y CUIDADORES:**

**Valor de la estrategia: \$ 86.053.756**

**Beneficiarios:** 280 preadolescentes y adolescentes entre 10 a 14 años con factores de riesgo psicosociales, ideación suicida, psicopatologías, dificultades académicas de 5 municipios

Esta estrategia está dirigida a niños, niñas y adolescentes entre los 10 a 15 años de edad, enfocada en la prevención, atención y rehabilitación de personas con problemas o trastornos mentales, sus familias y cuidadores; de igual manera, permite la identificación temprana, la atención inicial y el enlace a rutas (Tamizaje, primeros auxilios en salud mental, psicoeducación, intervenciones breves, canalización, y fomentar habilidades parentales, reforzar vínculos, promover una mejor comunicación en la familias para reducir los factores y las conductas de riesgo en el adolescente, fundamentales para el crecimiento personal, la interiorización de valores, entorno emocionalmente seguro, las habilidades sociales y la toma de decisiones para resolver conflictos.

### **DESARROLLAR PROGRAMA FAMILIAR TÚ VIDA MI VIDA PARA FORTALECIMIENTO DE LAZOS PARENTALES Y VINCULOS AFECTIVOS:**

**Valor de la estrategia: \$ 59.943.423**



**Beneficiarios:** 30 preadolescentes entre 9 y 11 años con factores de riesgo psicosociales y sus cuidadores en 6 municipios.

La estrategia busca detectar en forma temprana riesgo de psicopatologías y factores de riesgo psicosociales que afectan el desarrollo del niño y afecte su comportamiento escolar, relacional y familiar. Se brinda un proceso de acompañamiento tanto al niño como a su cuidador desde sus roles dentro de la familia con el fortalecimiento de los vínculos parentales y afectivos

### **CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO (MANEJO DUELO O DEPRESION):**

**Valor de la estrategia: \$ 16.500.000**

**Beneficiarios:** 60 personas mayores de 18 años con ansiedad o depresión, familias con pérdidas por muerte por COVID

El objetivo de la estrategia fue crear un ambiente de acogida y confianza, donde se facilitó el aprendizaje, la identificación y reactivación o puesta en marcha de los recursos tanto emocionales como familiares, sociales, institucionales entre otros, con los que cuentan las personas para afrontar situaciones conflictivas o amenazantes con las que se identifican o comparten en común.

### **IMPLEMENTAR PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE TRASTORNOS MENTALES O CONSUMO DE ALCOHOL:**

**Valor de la estrategia: \$ 230.395.686**

**Beneficiarios:** 200 adolescentes

Programa preventivo orientado a la identificación temprana de problemáticas que afectan la salud mental: consumo de SPA, consumidores crónicos, personas que vivan solas, con antecedentes de intentos o ideación suicidio, personas que tengan una muerte de un familiar reciente.

Se busca:

- Mitigar los consumos de SPA principalmente alcohol
- Brindar psicoeducación mediante tele atención, dirigida al cuidado de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Fortalecer habilidades para aumentar factores protectores en los pacientes a fin de minimizar el consumo de drogas y alcohol.
- Potenciar la búsqueda de alternativas para activar los recursos personales como la realización de actividades que le llamen la atención con el fin de ocupar y darle un buen uso al tiempo libre y las conductas asertivas.



Acompañamiento en cuanto al tema de duelo tras una pérdida importante de un ser querido para promover conductas saludables para la salud mental

## ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD EN SALUD MENTAL /RBC:

**Valor de la estrategia: \$ 60.000.000**

**Beneficiarios:** 135 familias que tengan paciente con diagnóstico de enfermedad mental en 9 municipios

“Una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la equiparación de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidades” (OIT, UNESCO y OMS).

La estrategia RBC busca desde la promoción realizar procesos de formación dirigido a las comunidades, familias y cuidadores para la comprensión de los riesgos asociados a los trastornos mentales, así como las diferentes acciones para su abordaje y gestión desde procesos comunitarios, como el fortalecimiento de redes de apoyo, entre otros. Incluye la formación a representantes de otros sectores involucrados en la estrategia.

## IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS FRENTE AL CONSUMO DE SPA Y LAS SITUACIONES CONEXAS, EN EL MARCO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS

**Valor de la estrategia: \$ \$ 187.882.353**

**Beneficiarios:** Seiscientas setenta y cinco personas (675) personas.

**Objetivo:** Promover la Salud Mental de los adolescentes y sus familias mediante el desarrollo de capacidades de respuestas integrales en el entorno escolar, institucional y comunitario, para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas y riesgos psicosociales.

- **Línea Prevención y Atención Integral de las Violencias**

### Gestión de la Salud

**Meta de producto:** 27 municipios con plan intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género (intrafamiliar, contra la mujer, sexual).

Procesos	Logros
Comité departamental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualiza el documento de ruta de atención de las violencias por razones de sexo y género.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha establecido las orientaciones para el desarrollo de campañas de prevención y se coordina la conmemoración del día mundial de eliminación de las violencias contra las mujeres.</li> <li>• Se realiza la actualización de decreto de conformación de este espacio departamental en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020.</li> <li>• Conmemoración de día mundial de eliminación de las violencias contra las mujeres, en coordinación con las entidades del subcomité de la prevención y liderado por la Secretaria de Integración y Desarrollo Social se logró que en los 27 municipios se hiciera visible esta fecha; y se adoptó la campaña “juego limpio, no más faltas” en 16 de los municipios.</li> <li>• En el subcomité de atención integral se han realizado análisis de casos favoreciendo la identificación e barreras en la atención intersectorial y realizando la gestión pertinente con los actores involucrados: especialmente en el acceso a justicia, y en la revisión de la ruta con enfoque intercultural.</li> </ul>
<p>Acompañamiento a los comités municipales para dinamizar las acciones de prevención, promoción de derechos, atención integral</p> <p>Se realizaron 51 AT dirigida funcionarios de salud, educación, protección y justicia; logrando abarcar un número de 623 participantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha visibilizado en los municipios la violencia por razones de sexo y género como un problema de salud pública, logrando que desde la administración municipal se generen los espacios de coordinación intersectorial y las acciones de prevención.</li> <li>• Los 27 municipios cuentan con plan de acción que apropia los componentes de trabajo en promoción de derechos, prevención de las violencias y atención intersectorial.</li> <li>• Se actualizaron en 21 comités actos administrativos como tránsito a mecanismo articulador en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020.</li> </ul>

- **Asistencia técnica ESE e IPS para mejorar la respuesta en la atención de las violencias intrafamiliar y de género.**

TEMA	MUNICPIO	ESE /IPS	N° PARTICIPANTES
------	----------	----------	------------------



Lineamientos para el bordaje de las violencias de género	26 municipios	26 Empresas sociales del Estado  Hospital San Juan de Dios  Centro Recepción de Menores	90 funcionarios de salud
Capacitación integral continúa al talento humano en salud (protocolo de atención en salud y primeros auxilios psicológicos)	Todos los municipios	20 ESE's	30 funcionarios de salud
<b>Resultados:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100 % de las ESE han recibido asistencias técnicas y actualizado los procedimientos de la ruta interna, los mecanismos de coordinación intersectorial, y contar con un referente del tema.</li> </ul>			

**Vigilancia Epidemiológica:** en coordinación con el grupo de vigilancia epidemiológica se desarrollan unidades de análisis de los casos del evento 875. Violencia de género e intrafamiliar.

TIPO DE CASO	NÚMERO DE CASOS	MUNICIPIO
<b>Embarazo en adolescentes menores</b>	19	Aguadas, Chinchiná, La dorada, Manizales, Norcasia, Riosucio, San José.
	69	Aguadas: 4, Anserma:3, Belalcazar: 1, Chinchiná: 6, Filadelfia:1, La dorada: 7, Manizales: 19,



<b>Violencia sexual en menor de 14 años</b>		manzanares:3, Neira: 3, Norcaisa:2, Pácora:1, Pensilvania: 2, Riosucio:8, Salamina:4, San José:1, Supia:1, Villamaría:3
<b>Violencias Físicas que requirieron hospitalización</b>	70	Aguadas: 1, Anserma:2, Chinchiná: 5, La dorada: 17, Manizales: 27, Neira: 1, Riosucio: 13, Salamina:1, Supia:1, Villamaría: 2
<p><b>Resultados:</b></p> <p>A través del apoyo a la vigilancia en salud pública se identifican las acciones de mejora que las entidades de salud deben emprender y las acciones inmediatas para restablecer la salud de las personas víctimas.</p> <p>Se realizan la coordinación de acciones con los sectores de protección y justicia.</p>		

**Desarrollo de Capacidades del talento humano**

<i>Procesos</i>	<i>Participantes</i>	<i>Resultados</i>
<b>Convenio con Telesalud para la capacitación de talento humano en salud:</b>	102 funcionarios certificados	Se cumple la meta de certificación del programa; se fortalece la oferta de certificación al pasar de curso a diplomado para certificar profesionales médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales en la atención de las víctimas de violencias sexuales, ataques con agentes químicos y mutilación genital femenina. Se incluyen nuevas temáticas nuevas como el enfoque de género y atención en salud mental.
<b>Capacitación enfocada en los procedimientos medico legales que están a cargo del sector salud en coordinación con el INMLCF</b>	43 funcionarios de salud	Se reforzaron los lineamientos medico legales, específicamente lo relacionado a hospitales tengan acceso al SICLICO “Sistema de Información Forense de clínica de Colombia”. -Recolección de evidencia física y embalaje. -Cadena de custodia; con el fin de disminuir el subregistro y mejorar el acceso de las víctimas al sector justicia.



## Seguimiento a la atención de víctimas de violencias.

ACTIVIDAD	AVANCES	LOGROS
Seguimiento para verificar la implementación de los protocolos de atención por parte de las ESE e IPS, a los servicios de atención de las víctimas de violencias en las ESE's municipales.	<p>Seguimiento a 24 empresas sociales del Estado, con la participación de 39 funcionarios.</p> <p>Promedio de dos participantes por ESE</p>	<p>Se ha verificado la disponibilidad de los insumos y dotación para la atención a las víctimas de violencia (kit post exposición VIH/ITS para menores 13 años, mayores de 13 años).</p> <p>Los fallos encontrados en la atención que fueron sometidos a la presentación de planes de mejora y su seguimiento.</p>

- **Meta de producto:** Brindar asistencia técnica a 27 instituciones educativas para la promoción de la convivencia escolar y la intervención de diferentes formas de violencias.

Procesos	Resultados
Asistencia técnica para el desarrollo de <b>la estrategia de convivencia escolar</b> brindando los lineamientos de convivencia, la ruta en casos de violencias sexual y acoso escolar, y la socialización de la <b>estrategia de prevención de las violencias en el noviazgo</b> (subregional en coordinación con la secretaria de educación).	<p>242 docentes orientadores de igual número de Instituciones educativas del departamento y de la ciudad de Manizales; de los cuales 172 son mujeres equivalentes al 71% y 70 hombres 28.9%.</p> <p>En esta etapa se dio a conocer la estrategia y motivar su apropiación por parte de las instituciones educativas, se logra hacer visible la problemática de la violencia entre pares en relaciones de noviazgo y la explotación sexual comercial; abordando los estereotipos de género, mitos sobre el amor romántico, identificación de las violencias, que hacer si estoy en una relación donde hay violencia, cuidar de nosotros mismo.</p> <p>Se ha hecho entrega de material de la estrategia prevención de la violencia en el noviazgo a por lo menos a 35 instituciones educativas.</p>
Asistencia técnica sobre la estrategia <b>pactos por la vida</b> relacionados con el consumo de alcohol	<p>23 funcionarios de las administraciones municipales. (11 asistencias técnicas)</p> <p>Se hace visible la problemática del uso y/o abuso de alcohol en sus municipios, y la transversalidad con otras situaciones, tales como violencia</p>



	<p>intrafamiliar, violencia social, accidentalidad, comorbilidades.</p> <p>Se propicia un espacio de reflexión y de compromiso para realizar la estrategia con el objeto de buscar generar cambios en sus comunidades, y que se puedan activar rutas de atención para las personas en las cuales se pueda ayudar a identificar uso y/o abuso problemático de alcohol.</p> <p>Se genera la inquietud a los participantes a cerca de la importancia de aprender y aprehender procedimientos relacionados con entrevista motivacional breve que se deben colocar en práctica y que van desde la modificación de los factores predisponentes del consumo problemático de alcohol, sugeridos desde la perspectiva del modelo motivacional a la protección y la modificación de los factores habilitantes del mismo consumo.</p>
<p>Desarrollar acciones educativas para fortalecer las habilidades técnicas de los <b>comités de convivencia escolar</b> en el abordaje de las problemáticas (violencias, consumo, problemas de salud mental), su comprensión y rutas de atención.</p>	<p>192 funcionarios del sector educación. (14 asistencias técnicas)</p> <p>Se ha logrado documentar las barreras en la atención situaciones que se tipifican en la ruta de atención integral para la convivencia escolar (Ley 1620).</p> <p>Se consigue que los integrantes de los comités de convivencia, profundicen en cuanto al conocimiento de los protocolos y las rutas de convivencia escolar para el abordaje de las diferentes.</p> <p>Logran aprehender y aprender la aplicación de estrategias desde los ejemplos vivenciales para el abordaje de problemáticas relacionadas con el uso y/o abuso de s.p.a, manejo de conductas autolíticas, trastornos del comportamiento y de aprendizaje</p>

## PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

- **ESTRATEGIA BUSCO AYUDA**

**Costo: \$ 9.000.000    Contratada en 5 municipios, ejecutada 100 %**



**BENEFICIARIOS:** 125 mujeres mayores de edad.

El objetivo general de la estrategia es brindar información sobre autocuidado de la salud en el marco de la emergencia por covid19, promover la convivencia familiar, reconocer los riesgos de la convivencia familiar, a fin de activar de rutas de atención de manera oportuna.

Se contactaron 125 mujeres con un promedio de edad entre 29 a 59 años. Logrando la identificación del riesgo de violencia, específicamente violencias psicológicas que se expresan a través del control y los celos en 48 %, seguido a ello se encuentra la descalificación de las opiniones con el 35.2 %. Los golpes (13.6 %), las amenazas de muerte (6.4 %) aunque en menor proporción son indicadores de riesgo alto, que afectan la calidad de vida, genera morbilidad y puede llegar a la muerte de las mujeres.

- **ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES VIOLENCIA MUJERES**

**Costo:** \$ 43.600.000

**BENEFICIARIAS:** 210 mujeres mayores de 18 años, con riesgos de vivir violencias.

En 4 municipios: La Dorada, Viterbo, Palestina y La Merced

El objetivo es brindar espacios de acompañamiento y psicoeducación a las mujeres que han buscado ayuda por violencia de pareja en las instituciones de los sectores de protección y salud, contribuyendo a identificar los riesgos y los recursos para superar las violencias. La depresión, la ansiedad y el trastorno por estrés postraumático son las consecuencias psicológicas más frecuentes.

Los objetivos están relacionados con:

- ✓ Brindar pautas para fortalecer la seguridad en sí misma y autoestima de las mujeres participantes.
- ✓ Desarrollar competencias comunicativas que les permitan mantener relaciones personales asertivas.
- ✓ Establecer redes sociales de apoyo y solidaridad con otras mujeres.
- ✓ Proporcionar información relacionada con el uso de servicios de atención a la mujer en el estado; jurídica, social, psicológica, médica.

### **Estrategia RED DE MUJERES**



### **Logros**

210 mujeres tuvieron acompañamiento en procesos de fortaleciendo personal para afrontar la situación de violencia a través de espacios de escucha y orientación. Acompañando los procesos de activación de ruta intersectorial.



En La Dorada se logró articular el proceso a las acciones de emprendimiento que desarrollan desde la política de mujeres, a través de iniciativas productivas impulsadas por la alcaldía.

## **PROMOCION SALUD MENTAL EN COMUNIDADES ETNICAS (AFROCOLOMBIANAS O INDIGENAS)**

**Costo:** \$ 15.200.000, ejecuta 74 %.

Dos municipios: Marmato y Filadelfia

BENEFICIARIOS 50 personas de las comunidades étnicas priorizadas.

**Redes para Fortalecer la Salud Mental en Comunidad Étnica en Marmato (Narp), Filadelfia (indígenas)**

El objetivo de promover el diálogo intercultural, entre comunidades étnicas e institucionalidad, que generen conocimiento y posibiliten desarrollar intervenciones en salud culturalmente adecuadas y favorecer prácticas protectoras de la Salud Mental de pueblos étnicos.



- En una primera fase se promueve la identificación de necesidades sentidas de la población, permiten espacios de conversación que permitan revalorar los saberes propios en salud.

El municipio de Filadelfia no realizó todas las actividades contratadas.

## **GRUPO DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS**

**Costo:** \$ 19.800.000

En seis municipios: Aranzazu, Palestina, Supia, Salamina, Filadelfia y Victoria.

Beneficiarias: 120 mujeres con situaciones de violencia en la pareja actual o anterior.

El objetivo es acompañar a un grupo de mujeres que han vivido violencias, favoreciendo los vínculos y el conocimiento para la acción y elaboración de la crisis,



compartiendo vivencias y estableciendo lazos afectivos que favorezcan la construcción de proyectos de vida sin violencia

El mayor número de casos se presenta en la adultez (mujeres entre los 27 y los 59 años), Se logra fortalecer las redes de apoyo personales e institucionales que tienen las mujeres que viven violencias y que transitan en un proceso de medias de protección o búsqueda de ayuda en las instituciones de los diferentes sectores: protección, justicia y salud.

### **ESTRATEGIA CRECIMIENTO JUNTOS, ESCUELA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CRIANZA CON AMOR**

**Costo:** \$ 15.000.000 Ejecutado 96.9 %

En tres municipios: San José, Victoria y Risaralda



El objetivo es aportar al desarrollo de las capacidades de los padres y cuidadores procurando reducir la vulnerabilidad de los niños y niñas (7 a 10 años) frente al riesgo de vivir violencia (en cualquiera de sus manifestaciones) en la familia o en la escuela.

120 familias, y los docentes de tres instituciones educativas del departamento participaron para fortalecer las habilidades parentales y de cuidado de los niños y niñas entre 7 a 10 años.

### **IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN POBLACION PRE Y ADOLESCENTE**

**Costo:** \$ 10.000.000

Beneficiarios: 40 pre y adolescentes de las instituciones educativas priorizadas.

En dos municipios: Samaná y Marmato.



El objetivo es promover el autocuidado en los y las adolescentes favoreciendo habilidades sociales y de afrontamiento de problemas, contribuyendo a la promoción de relaciones basadas en el respeto y la equidad de género en el noviazgo.



Se trabajó con adolescentes los factores protectores frente a las violencias y las alertas en el tema de trata de personas.

Los participantes conocen los recursos y rutas de atención del municipio en casos de violencias sexuales o intrafamiliares

**PROYECTO: CONVENIO DTSC – CEDAT “ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN TRES MUNICIPIOS DE CALDAS: SAMANÁ, CHINCHINÁ Y NORCASIA”.**

**Costo:** \$ 56.735.882

Beneficiarios: 50 funcionarios de diferentes sectores.

70 madres, lideresas

44 niños, niñas y adolescentes.

Este proyecto es de cofinanciación del Ministerio a través de la Resolución 2302 de 2020, con el objetivo de desarrollar una estrategia de prevención de las violencias en el entorno hogar, que promueva acciones en los diferentes cursos de vida en las víctimas del conflicto armado a partir de procesos de información, educación y de articulación intersectorial.

<b>FASES DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>AVANCES</b>
a) FASE APRESTAMIENTO DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del proyecto con los actores municipales, se cuenta con mapa de actores institucionales y comunitarios.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contextualización de las violencias en los municipios a partir de fuentes secundarias.</li> </ul>
<p>b). FASE DE PROFUNDIZACIÓN EN LA PROBLEMÁTICA EN EL TERRITORIO</p>	<p>Se cuenta con el documento de DRP sobre las violencias en los municipios priorizados. Se socializó y elaboró infografía para su difusión en los municipios.</p>
<p>b) FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE</p>   	<p>Programa formativo para familias. De acuerdo a los resultados se desarrollarán encuentros formativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se logró llevar a cabo los encuentros formativos con los diferentes grupos poblacionales.</li> <li>✓ Se concertaron acciones de articulación institucional en torno a la semana de la eliminación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>✓ Se recopiló material audio-visual de actores claves en el municipio, los cuales fueron proyectados en el marco de la ponencia que realizó el equipo coordinador frente al proyecto.</li> <li>✓ Se identificó que la mayoría de mujeres y NNA cuentan con un entramado de relaciones familiares y sociales, reconocen con facilidad fuentes de apoyo en amigos, vecinos, familiares, sin embargo, les cuesta reconocer actores claves en la esfera de apoyo institucional.</li> <li>✓ Jornada de reflexión colectiva, en el marco de la semana por la eliminación de la violencia contra la mujer.</li> </ul> <p>Programa de desarrollo capacidades con funcionarios de los diferentes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las/los participantes refieren que en su mayoría la carga laboral limita el tiempo que dedica en escuchar y acompañar una víctima de violencia</li> <li>✓ Se identificaron dificultades para articularse entre instituciones y atender de manera integral a las víctimas de VIF.</li> <li>✓ Se requiere fortalecimiento en el conocimiento e implementación de las rutas de atención para los casos de VIF</li> <li>✓ Se reflexionó colectivamente sobre la necesidad de fortalecer en los</li> </ul>



	funcionarios/as su capacidad de escucha, empatía y solidaridad con las víctimas de VIF ✓ Se brindaron herramientas sobre los siguientes principios: confidencialidad, escucha apreciativa, empatía.
--	--

Nota: convenio con prórroga hasta 31 de enero.

## SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La dimensión de Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos para la vigencia 2021 tiene en su equipo 7 profesionales contratados como se observa en la siguiente tabla.

### TALENTO HUMANO

Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos		
Perfil Talento Humano	Número de Profesionales	Ejecución 2021
Enfermeras	4	\$96.774.680
Trabajadora Social	1	\$25.191.053
Sexólogo	1	\$31.083.333
Perinatología	1	\$27.833.333
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>\$180.882.399</b>

### COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:

Se realizaron 2 convenios interadministrativo con la Universidad de Caldas y TELESALUD y un convenio de asociación con la Universidad Autónoma de Manizales.

Con la universidad de Caldas y Telesalud se logró desarrollar capacitación a los profesionales de la salud en derechos sexuales y reproductivos con una participación de 946 personas y el desarrollo del Diplomado en derechos sexuales y reproductivos en las líneas de maternidad segura (salud materna y perinatal), adolescentes y jóvenes, sexualidad y derechos sexuales, Infecciones de Transmisión Sexual – ITS – VIH – SIDA, con una inscripción de 120 profesionales de medicina y enfermería de todo el departamento.



## Convenio de asociación con la Universidad Autónoma de Manizales para la Actualización de la política pública departamental de salud sexual y reproductiva.

Un logro relevante fue incluir este proceso de actualización de la Política Departamental de Salud Sexual y Reproductiva, estableciendo los lineamientos a partir de la revisión de los factores actuales de implementación de la Política Nacional de Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos teniendo en cuenta que esta política está inmersa en una de las metas del Plan Territorial de Salud.

En esta vigencia, el proceso de formalización contractual se desarrolló con la Universidad Autónoma de Manizales en el mes de julio y se desarrollaron las reuniones de articulación de acuerdo a cada fase técnica definida, durante los meses de octubre a diciembre se dio cumplimiento al cronograma, desarrollándose cada una de las fases:

Definición preliminar: Actores y recursos, con la identificación del mapa de actores de implementadores, Encuentros de validación de la ruta metodológica del proyecto con actores clave

Definición del estado de la implementación de la PP: con la revisión documental,- Entrevistas a actores claves, y Grupos focales con mesas de trabajo

Actualización de la PP: - Co-construcción de los lineamientos de la PP (Encuentros subregionales con actores clave, encuentros institucionales departamentales, encuentros con actores comunitarios/académicos)

Formulación de los lineamientos de la PP y Validación y socialización de la PP a través de: Presentación ante diferentes actores y sectores del departamento en modalidad (virtual y presencial), Elaboración de productos finales (videos, cartilla, infografía)

### Apoyo a comités de SDSDR de los 27 municipios

-Se logró la articulación intersectorial con la **capacitación de los comités de SDSDR**, la cual fue dirigida a las Direcciones Locales de Salud y/o secretarías de Salud en las competencias de derechos sexuales y derechos reproductivos de acuerdo a la Política Nacional DSDR 2014.

Se tienen 27 planes de acción municipales de sexualidad derechos sexuales y reproductivos operando en el departamento.

-Se realizaron tres capacitaciones y/o asesorías con relación al funcionamiento de los comités de SDSDR:

En la primera capacitación se contó con la participación de 24 municipios (Marmato, Aguadas, Anserma, Aránzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manizales, Marquetalia, Marulanda, Neira, Pácora, Pensilvania,



Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Victoria, Villamaría, Viterbo y se abordaron los siguientes temas:

- Aspectos relevantes de la política nacional de SDSDR
- Socializar las acciones que desde el comité de se debe realizar para dar operatividad a dicho comité en el municipio
- Socializar las líneas de Adolescentes, Maternidad Segura, ITS-VIH SIDA

En la Segunda Capacitación participaron los 27 municipios del departamento y se abordaron los siguientes temas:

- Socialización de las Funciones, deberes de la operatividad de los comités
- Capacitación en derechos sexuales y reproductivos
- Socialización de los planes de acción de cada municipio

La tercera capacitación fue dirigida a las direcciones locales y/o secretarías de salud del departamento para continuar con el seguimiento a la operatividad del comité de salud sexual y reproductiva en cada municipio y se socializaron las acciones para actualización de la política pública en derechos sexuales y reproductivos del departamento con una participación de 23 municipios.

-Desde la dimensión se ha trabajado en la meta de Fortalecer los comités de SSR y cada municipio ha adelantado el desarrollo del plan de acción y cuentan con el decreto de la operatividad a nivel municipal.

-Gestión con los actores del SGSSS- ESE, IPS, EAPB y Mesa por la Vida y el Derecho a las Mujeres con el objetivo de promover la asesoría en derechos sexuales derechos reproductivos, consulta preconcepcional, seguimiento Planificación Familiar, y asesoría en Interrupción Voluntaria del Embarazo.

-Participación y articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en el fortalecimiento en capacidades del Talento Humano de la Línea maternidad segura en lo referente a las rutas de atención integral específicamente en la ruta de atención integral materno perinatal (RIAMP)

-Articulación con las Direcciones Locales de Salud del departamento con el objetivo de verificar el estado de implementación de la ruta de atención integral materno perinatal (RIAMP) con sus diferentes estrategias. Esta verificación se ha venido realizando desde las Direcciones Locales de Salud a las ESE e IPS de cada municipio, como evidencia de dicho proceso se tiene las listas de chequeo.

-Apoyo y acompañamiento a las Empresas Sociales Estado –ESE, Direcciones Locales de Salud –DLS- y Empresas Administradoras de planes de Beneficios –EAPB- en la gestión de eventos de alta complejidad y difícil resolutivez donde no se puede brindar atención de primer nivel de atención en salud.

-Se contrató PIC departamental desde la Dimensión de SSR con 24 municipios (todos excepto Salamina, Norcasia y Marulanda)



- Se brindó asistencia técnica capacitación a DLS, ESE a 26 municipios del departamento en las estrategias contratadas en el PIC departamental relacionadas con la dimensión SDSDR
- Proceso educativo comunitario en derechos sexuales y derechos reproductivos en población joven y adulto joven, recolectores de café, caña y mineros con énfasis en ITS-VIH- SIDA en 17 municipios (PIC).
- Realizar proceso educativo comunitario dirigido a un grupo de población LGTBI para el fortalecimiento de sus competencias y con ello promover los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a través de la educación de pares en 12 municipios (PIC).
- Realizar proceso educativo en el entorno familiar para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con relación a maternidad segura en 20 municipios para contribuir a la atención del binomio madre e hijo (PIC).
- Realizar proceso educativo comunitario para adolescentes y acudientes en habilidades para la vida en 22 municipios (PIC).
- Estrategia de apoyo a mujeres que viven violencia de género– en 3 municipios.
- Desarrollar proceso educativo en un municipio del departamento de caldas en maternidad segura - grupo étnico- un Municipio.
- Se logró realizar 6 capacitaciones generales a las ESE sobre las estrategias PIC desde la dimensión de SDSD.
- Con en el desarrollo de las estrategias contratadas se logró impactar en los siguientes grupos poblacionales:

**GRUPO POBLACIONAL PIC SDSDR**

<b>GRUPO POBLACIONAL</b>	<b>TOTAL</b>
GESTANTES	1.005
RECOLECTORES	782
LGTBI	96
ADOLESCENTES	1.012
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	60
MUJERES COMUNIDAD ETNICA	20
<b>TOTAL</b>	<b>2975</b>

Con relación al proceso de ejecución presupuestal del plan de intervenciones colectivas de la dimensión SDSDR se presenta el avance con corte a 30 Diciembre de 2021 de cada una de las estrategias (Tabla N° 3).

**TABLA 3. PORCENTAJE DE EJECUCION PIC SDSDR**

<b>ESTRATEGIAS PIC</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
Proceso educativo comunitario en derechos sexuales y derechos	\$ 87.077.006	\$ 84.554.830	<b>94%</b>



<b>ESTRATEGIAS PIC</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
reproductivos en población joven y adulto joven, recolectores de café, caña y mineros con énfasis en ITS-VIH- SIDA en 17 municipios (PIC)			
Proceso educativo comunitario dirigido a un grupo de población LGTBI para el fortalecimiento de sus competencias y con ello promover los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a través de la educación de pares en 12 municipios (PIC)	\$ 59.439.540	\$59.439.540	<b>100%</b>
Proceso educativo comunitario para adolescentes y acudientes en habilidades para la vida en 22 municipios (PIC)	\$ 109.703.031	\$106.418.528	<b>97%</b>
Desarrollar proceso educativo en el entorno familiar para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con relación a maternidad segura en 20 municipios	\$ 104.106.220	\$, 102781220	<b>98.7%</b>
Estrategia de apoyo a mujeres que viven violencia de género– en 3 municipios	\$ 10.620.552	\$ 10.620.552	<b>100%</b>
Desarrollar proceso educativo en un municipio del departamento de caldas en maternidad segura - grupo étnico-un Municipio	\$5.080.205	\$ 5.080.205	<b>100%</b>

Además, desde la línea de maternidad se adicionaron recursos en el mes de septiembre por valor total de \$26.026.555 para realizar contratación con los Municipios de La Merced, Viterbo, Belalcázar, Victoria y Aguadas para realizar proceso educativo en el entorno familiar para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con relación a maternidad segura para contribuir a la atención del binomio madre e hijo (PIC) Valor contrato por cada municipio: \$ 5.205.311.

En total de ejecución fue del 98.7% ya que Palestina no desarrolló el proceso educativo de gestantes, porque no encontró dicha población; por lo tanto, no se ejecutó el convenio en un 100%, además los municipios de Anserma y Chinchiná se le realizó ajuste a menor valor ya que Los soportes presentados no dieron cumplimiento a los solicitado por la Dirección Territorial de salud de Caldas

En el caso de la línea de adolescentes la ejecución fue del 97% ya que 3 municipios no ejecutaron al 100% la estrategia, estos fueron: Manzanares, Riosucio y Villamaría;



debido a que no terminaron porque no alcanzaron por terminación del contrato y en el caso de Villamaría presentaron inconvenientes con la contratación del talento humano.

En la línea de ITS/VIH no se ejecutó al 100% ya que los municipios de Samaná y Supía no entregaron los soportes que validan la ejecución de las actividades quedando dicha estrategia con un cumplimiento del 94%.

## **DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

Se logró realizar asistencia técnica integral a los municipios del departamento en las diferentes líneas y/o estrategias: Maternidad Segura, ITS-VIH- SIDA, Adolescentes y Jóvenes, Género, a través de este proceso se actualizó a los profesionales de los municipios de las direcciones locales de salud y de las ESE en las competencias en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, además se logró vincular al equipo médico de las ESE en dichas asistencias.

En total se tiene un avance del 100% de las ESE con asistencias técnica de la dimensión de SDSDR, y un 100% de avance de las Direcciones locales de salud y/o secretarías de salud del departamento de Caldas con una participación de 72 profesionales de la salud, Enfermeras Coordinadoras del servicio de promoción y prevención, Coordinadores Médicos de las ESE y profesionales de vigilancia de salud pública y apoyo de las DLS (Tabla N° 4).

**TABLA 4. RELACION DE ASISTENCIAS TECNICAS SDSDR**

<b>ASISTENCIA TECNICA</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ESE</b>	<b>DLS</b>
1	Aguadas	1	1
2	Anserma	1	1
3	Aránzazu	1	1
4	Belalcázar	1	1
5	Chinchiná	1	1
6	Filadelfia	1	1
7	La Dorada	2	1
8	La Merced	1	1
9	Manzanares	1	1
10	Manizales	1	1
11	Marmato	1	1
12	Marquetalía	1	1
13	Marulanda	1	1



<b>ASISTENCIA TECNICA</b>			
<b>NUMERO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ESE</b>	<b>DLS</b>
14	Neira	1	1
15	Norcasia	1	1
16	Pácora	1	1
17	Palestina	1	1
18	Pensilvania	1	1
19	Riosucio	1	1
20	Risaralda	1	1
21	Salamina	1	1
22	Samaná	1	1
23	San José	1	1
24	Supía	1	1
25	Victoria	1	1
26	Villamaría	1	1
27	Viterbo	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>27</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>

Desde Línea maternidad segura se fortaleció el trabajo intersectorial a través de la articulación con los actores del SGSSS incluyendo ESE- IPS- EAPB apoyando las diferentes estrategias dirigidas a la comunidad y población caldense en educación, captación temprana de gestantes, identificación de signos y síntomas de alarma en las mujeres gestantes del departamento.

Además, se realizó acompañamiento asesoría y capacitación a las ESE -IPS -EAPB en las estrategias dirigidas a Mujeres en edad fértil (en planificación familiar y asesoría para la consulta pre-concepcional), identificación de signos de alarma y consulta temprana en las mujeres gestantes, atención oportuna y adecuada acorde a los lineamientos enviados desde el Ministerio de Salud y protección Social y normativa vigente desde el departamento de Caldas

Se brindó asesoría y acompañamiento a las Direcciones Locales de Salud, ESE, IPS del departamento para la implementación de las estrategias correspondientes a la ruta integral de atención materno perinatal (RIAMP) y lineamientos estipulados desde el INS con el objetivo de adoptar las guías y protocolos definidos por el Ministerio de Salud y protección Social (MSPS) y el Instituto Nacional de Salud (INS) frente a la atención del binomio madre hijo y Mujer en edad fértil como está contemplado en el curso de vida de las rutas integrales de promoción y mantenimiento de la salud.



Desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas viene liderando en el departamento el Plan de implementación de las rutas integrales de atención en salud, específicamente la **Ruta Materno-Perinatal**, a través de mesas de trabajo con instituciones prestadoras de servicios de Salud, Entidades Promotoras de Salud, Universidades, entre otros, en el marco de la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo de Atención Integral de atención en salud. Lo anterior se ha logrado llevar a cabo con la participación activa del talento humano en salud de las ESE, IPS del departamento y el apoyo técnico de la referente de la RIA y apoyo de las referentes de la línea de maternidad de esta manera se espera que las acciones encaminadas en Protección Específica y Detección Temprana tengan un mayor impacto social.

En la vigencia 2021 se aplicaron listas de chequeo para seguimiento a la implementación de RIAMP a las IPS de todo el departamento de Caldas, exceptuando el municipio de Manizales, donde se calculó el promedio con base en los resultados de evaluación de consulta preconcepcional, control prenatal control recién nacido y puerperio con los siguiente resultados:

<b>CONSULTA PRECONCEPCIONAL</b>	<b>CONTROL PRENATAL</b>	<b>CONTROL RECIÉN NACIDO</b>	<b>RIAMP</b>
69,95	90,41	86,14	82,17

### Convenio interadministrativo con TELESALUD de la Universidad de Caldas

- Proceso de formación continuada en derechos sexuales y reproductivos: con la Universidad Caldas – Telesalud en temáticas como:
  - Desórdenes del desarrollo sexual.
  - Sexualidad en el embarazo.
  - Sexualidad en la adolescencia.
  - Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes.
  - Diversidad sexual en la adolescencia.
  - Discriminación a personas que viven con VIH.
  - Derechos sexuales y reproductivos.
  - Cero discriminaciones.

En las cuatro sesiones de formación se contó con la participación de los profesionales de salud del departamento con un total de: 942 asistentes

Diplomado en SDSDR dirigido a médicos y enfermeras de los municipios con la participación de 120 profesionales. Duración 120 horas, con temáticas de maternidad segura, ITS/VIH-SIDA, adolescentes-jóvenes, diversidad sexual y DSDR.



### Simposio estrategia Etmi plus- Recién nacido

Capacitación virtual a las ESE y talento humano en salud del departamento en la estrategia Etmi plus- Recién nacido los días 27 de mayo y 3 de junio de 2021 con la participación de 84 profesionales de la salud del departamento, los temas desarrollados fueron:

- Sífilis Gestacional Y Congénita
- VIH – Hepatitis B Y Enfermedad De Chagas
- Información sobre la Estrategia ETMIPLUS para Caldas
- Intervención de La Violencia de Genero En Mujeres Gestantes
- Estrategias para prevención de transmisión vertical como mecanismo para impactar indicadores de calidad en salud



Con dicho simposio se logró que los participantes adquirieran y reforzarán el conocimiento sobre la estrategia Etmi plus – recién nacido, además de tener presente las guías de práctica clínica para la atención de las gestantes.

### Simposio sobre Maternidad Segura

Capacitación virtual dirigida IPS – ESE- secretarias de salud- EAPB Con una participación de 65 profesionales en donde se abordaron los temas de la ruta materno perinatal y Atención Clínica para mujeres con diversidad sexual (LGBTIQ+/OSIGD).

### Sexualidad en mujeres con mutilación genital femenina, la atención del parto y la partería en Colombia

Capacitación virtual dirigida a diferentes actores y profesionales de Salud del Departamento de Caldas con el fin de prestar actualización, asesoría y educación en dos temas:

- Sexualidad en mujeres con mutilación genital femenina
- Atención del parto y la partería en Colombia

Se logró que los participantes adquirieran el conocimiento sobre los cambios vinculados con la sexualidad en pacientes con mutilación genital, entendiendo el impacto de dicha práctica y las posibles consecuencias a corto, mediano y largo plazo, con la participación de 54 profesionales de la salud del departamento de caldas

### Emergencias en Obstetricia Sistemas de Alerta temprano.

Capacitación virtual en conductas de riesgo para Infecciones de transmisión sexual, Condiciones sexuales y desarrollo de ITS y la Importancia de Educación sexual a población en edad reproductiva. El día 8 de septiembre, dirigido a los profesionales (enfermeras, auxiliares, médicos generales y especialistas) encargados en atención de gestantes. Con una participación de 63 profesionales de la salud

### Capacitación centros penitenciarios



Capacitación al equipo de SANIDAD de los centros Penitenciarios de Caldas, sobre discriminación y calidad de vida de las personas privadas de la libertad que viven con ITS/VIH

### Certificación 10 ESE libres de discriminación.

- Reunión con Gerentes de 7 E.S.E. del departamento de Caldas de los municipios Aránzazu, La Dorada, Manzanares, Villamaría, Riosucio, Salamina en donde se socializo sobre la acreditación como Espacios Libres de Discriminación.
- Además, durante las asistencias técnicas integrales dirigidas a las E.S.E. del departamento de Caldas, se ha efectuado la convocatoria para el proceso de acreditación como Espacios Libres de Discriminación.

### Capacitaciones líneas de Maternidad Segura

Articulación con los actores de SGSSS del Departamento (ESE-IPS-EAPB-ICBF) con el objetivo de dar a conocer las rutas institucionales frente a los eventos de maternidad segura y acciones a realizar en pro del bienestar del binomio madre hijo con el fin de disminuir los eventos de Muerte Perinatal (MP), Morbilidad Materna Extrema (MME), Mortalidad Materna (MM), Morbilidad Neonatal Extrema (MNE) e identificar los factores de riesgo en las gestantes del departamento, se han capacitado a la fecha 874 profesionales a nivel del departamento de Caldas (Tabla N° 5).

**TABLA 5. PLAN DE CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO EN SALUD  
2021 LINEA MATERNIDAD SEGURA**

Fecha	Tema	Instituciones	Número de participantes
9/02/2021	Generalidades Política integral de atención en salud, RIAS, MAITE, Res 3280 de 2018	Academia	37
17/03/2021	Marco normativo PAIS / MAITE / RIAS / PIC	IPS – ESE- secretarias de salud - EAPB	57
24/03/2021	Atenciones por curso de vida ruta promoción y mantenimiento de la salud	IPS – ESE - secretarias de salud - EAPB	24
25/03/2021	Resolución 3280/2018 RIAS/PMS (RIA materno perinatal)	ESE – IPS - secretarias de salud	62



Fecha	Tema	Instituciones	Número de participantes
26/03/2021	Política de Atención Integral en salud y Rutas Integrales de Atención en Salud. - Lineamientos salud bucal	ESE – IPS	18
26/03/2021	Resolución 3280/2018 RIAS/PMS (RIA materno perinatal) - Resolución 0158/2019	EAPB - IPS	42
7/04/2021	Instrumentos de valoración obligatorios por curso de vida	IPS – ESE - secretarías de salud- EAPB	50
21/04/2021	Intervenciones ruta materno perinatal, nutrición, salud mental y atención de la emergencia obstétrica	IPS – ESE- secretarías de salud- EAPB	19
2/06/2021	Manejo de hemorragia obstétrica	ESE – IPS- EABP	46
9/06/2021	RIA materno perinatal	ESE – IPS – EABP	38
18/06/2021	Subregional maternidad segura – manejo de código rojo y atención al recién nacido	ESE	46
21/07/2021	Subregional capacitación y reanimación y transporte neonatal	ESE- IPS – AEPB- Academia	63
3/07/2021	Capacitación <b>MSYPS</b> - Hepatitis en gestantes	SECRETARIAS DE SALUD DEPARTAMENTALES	10
25/08/2021	Capacitación – RIA materno perinatal	ESE- IPS – EAPB	52
26/08/2021	Subregionales direcciones locales de salud – sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos	Direcciones locales de salud	35
8/08/2021	Capacitación Hemorragia Posparto Sistema de Alerta temprana	ESE- IPS - EABP	60



Fecha	Tema	Instituciones	Número de participantes
9/09/2021	Subregionales direcciones locales de salud – sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos	Direcciones locales de salud	35
1/09/2021	Curso de reanimación Neonatal	ESE	30
13/10/2021	Atención emergencia obstétrica: Hemorragia postparto, Sepsis en Obstetricia, Trastornos hipertensivos	ESE- IPS - EABP	30
10/11/2021	lineamientos 3280 intervenciones en población gestante	ESE- IPS – EABP DLS	35
10/11/2021	Capacitación en Asfixia perinatal	ESE- IPS – EABP DLS	30
2/12/2021	Capacitación centros TAR de Manizales en Ruta materno perinatal RIAMP y notificación epidemiológica de Eventos de interés en salud publica relacionados con atención materno perinatal	SIES SALUD, MEDICINA INTEGRAL, COSMITET, FUNDACION SIAM, CEPATIN-SANAS, VIRREY SOLIS	15
9/12/2021	Socialización modelo de atención gestantes a ESE II Nivel de atención	E.S.E. Hospital San Marcos Chinchiná. E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio. E.S.E. Hospital San Félix Dorada.	15



Fecha	Tema	Instituciones	Número de participantes
10/12/2021	Capacitación equipos APS del departamento con enfoque en la ruta materno perinatal RIAMP	equipos APS ESE- IPS – DLS	25
<b>TOTAL</b>			<b>874</b>

### Capacitaciones Adolescencia y Juventud

Asistencias técnicas programadas (asesorías, capacitaciones) al talento humano que aborda a los adolescentes y jóvenes en sus diferentes dimensiones, se ha realizado el seguimiento al plan de implementación RIA promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida de adolescencia y juventud (Resolución 0158/2019) a 26 municipios con un promedio de cumplimiento general de 82,74%.

En cuanto a la estrategia de servicios amigables implementada en cualquiera de sus tres modalidades (consulta diferenciada, unidad amigable, centro amigable) 19 municipios cuentan con una de las tres modalidades, es decir el 73%, en total se cuentan SSAAJ en 23 ESE/IPS del departamento, el 80,76% de las ESE cumplen con la aplicación del instrumento guía para la atención de los adolescentes y jóvenes.

**TABLA 6. PLAN DE CAPACITACIONES LINEA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

Fecha	Tema	Instituciones
24/03/21	RIA/PMS, Atenciones por curso de adolescencia y juventud.	IPS – ESE Secretarías de salud EAPB
26/03/21	Resolución 3280/2018 RIAS/PMS Resolución 0158/2019	EAPB
07/04/21	Instrumentos de valoración obligatorios momento de curso de vida adolescencia y juventud.	IPS – ESE Secretarías de salud



		EAPB
15/06/21	Simposio-Telesalud, Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos-Adolescencia y juventud	IPS – ESE EAPB
23/06/2021	Encuentro transectorial RIAS/PMS adolescentes y jóvenes-seguimiento a la Resolución 0158/2019	ESE/DLS
15/09/21	II Encuentro transectorial RIAS/PMS adolescentes y jóvenes-seguimiento a la Resolución 0158/2019	ESE/IPS, EAPB, DLS
08/10/2021	Instrumentos de valoración obligatorios momento de curso de vida adolescencia y juventud.	IPS – ESE Secretarías de salud EAPB
24/11/2021	II Encuentro transectorial RIAS/PMS adolescentes y jóvenes-seguimiento a la Resolución 0158/2019	ESE/IPS, EAPB
06/12/2021	Asistencia técnica-Encuentro de socialización de barreras en la atención e implementación de las RIAS adolescencia y juventud	EAPB
10/12/2021	Capacitación de articulación con APS, en acciones desde la línea adolescencia y juventud.	ESE/DLS, Alcaldías municipales

**Celebración de las hepatitis virales julio 28 de 2021**

Se celebró el día de la hepatitis con un foro académico que permitió al talento humano en salud: Fortalecer la información sobre el derecho al acceso a los servicios de salud para la prevención, tamizaje y tratamiento de las hepatitis virales y dar continuidad a las acciones de promoción, prevención y prestación de los servicios de salud relacionados con las hepatitis virales durante la pandemia de COVID-19, actividad en la que participaron 55 profesionales de la salud del departamento de Caldas.



**Celebración de la semana Andina para la prevención del embarazo en Adolescente**



Se logró desarrollar la agenda para la celebración de la semana andina para la prevención del embarazo en adolescentes en Caldas, liderada por la mesa PEA, del cual se tiene la secretaria técnica, realizando la gestión y articulación para llevar a cabo las actividades propuestas como lineamiento nacional del MSPS. Se enviaron los lineamientos a los municipios del Departamento para que los diferentes actores del sistema se involucraran en esta celebración.

Se contó con diferentes ponentes expertos en el tema, además de la participación de los adolescentes de

diferentes instituciones educativas que se conectaron virtualmente con sus docentes orientadores, en total participaron 108 adolescentes, jóvenes y representantes de diferentes entidades.

Se realizó el foro a nivel departamental: Promovamos la educación integral en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, dirigida a adolescentes y padres de familia del departamento.

**Asistencia técnica Virtual –Asesoría a centros TAR** que operan el departamento. Participaron 5 centros TAR: SIES SALUD, MEDICINA INTEGRAL, COSMITET, FUNDACION SIAM, CEPATIN- SANAS Falta, VIRREY SOLIS. Lo temas trabajados fueron: Competencias de los centros TAR en ITS/VIH-SIDA, Algoritmos diagnósticos en VIH, Valoración inicial de persona viviendo con VIH, Protocolo para atención en riesgo biológico VIH-HB-HC de noviembre de 2018, KIT, Acciones importantes a tener presente en las rutas de atención de promoción y mantenimiento de la salud, en el curso de vida y de riesgo materno perinatal en ITS, HEPATITIS, SÍFILIS GESTACIONAL Y CONGENITA, VIH-SIDA, Movilización social y estigma y discriminación de personas que viven con ITS.

**Capacitación Pruebas Rápidas**

Desarrollo de la capacitación para la certificación de 25 profesionales en pruebas rápidas de VIH, Sífilis de acuerdo a la resolución 1314 de 2020 y acercamiento a las instituciones posibles capacitadores de la resolución 1314 en pruebas rápidas

**Difusión, fortalecimiento y seguimiento a la estrategia para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, SC, HB**



Para el desarrollo de este proceso se ha adelantado actividades articuladas con el ministerio de protección social en donde se socializó la estrategia ETMIPLUS a los diferentes actores.

Dos encuentros para analizar las barreras para la implementación de la Etmplus. Dos encuentros sobre seguimiento a barreras ETMI-PLUS e implementación de finchas de seguimiento con centros TAR y EPS.

Encuentro de capacitación en manejo de memo fichas ETMI-PLUS para personal de salud.

Conformación de Mesa de ETMIPLUS de La DTSC para trabajar a nivel departamental y realización de 3 reuniones de seguimiento

Articulación con dirección de prestación de servicios para identificar la ruta de atención para población gestante migrante.

En el Plan de desarrollo departamental cuenta con un la meta de ITS/VIH-SIDA

**✚ Disminuir la incidencia de sífilis congénita a 0.8 o menos X 1000 nacidos vivos:**

A semana epidemiológica 48 hay 12 casos confirmados por unidad de análisis, por lo tanto, en total los casos analizados son 20, la tasa de incidencia de Sífilis Congénita: 12 nacidos vivos en el periodo/ 7281 nacidos vivos enero diciembre 4: 1,64 x1000 Nacidos Vivos. A la fecha la meta no se encuentra cumplida debido a que es un indicador muy sensible e influyen factores como la captación tardía de gestantes, el incumplimiento de la ruta de atención en los exámenes de laboratorio a todas la gestantes para sífilis, el no tratamiento a todos los contactos sexuales de la gestante, la no formulación de condones en gestantes o la no utilización de este medio de protección contra las ITS que se convierten en determinantes sociales negativos arraigados en la cultura y la educación; además otros factores externos como la migración de personas de otros países (Venezolanos) sin acceso a la salud.

Se viene trabajando para poder mitigar esta problemática con todos los Municipios y entidades del SGSSS, comunidad, ONG, Organización de base comunitaria (OBC), líderes con el fin de fortalecer en el plan de eliminación de la transmisión materno infantil del VIH-Sífilis-Hepatitis B-Enfermedad de Chagas o ESTRATEGIA PLUS, a través de encuentros y/o capacitaciones en la difusión de la estrategia y buscando el empoderamiento de las comunidades en estos procesos.

EL Trabajo Comunitario del Programa ITS /VIH / SIDA, hace parte de la Política Departamental de Salud Sexual y Reproductiva, la cual se viene liderando y acompañando de manera coordinada, y concertada con los diferentes actores del sistema y mediante la transectorialidad e intersectorialidad con el fin de trabajar en la visualización y notificación de las ITS por parte de los diferentes equipos de salud generando espacios que contribuyan a dar una respuesta Municipal en el marco de los Derechos Humanos, y de la equidad de género de conformidad con las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Seguridad Social



en Salud, incluyendo todos los actores del SGSSS, es así que para la el periodo de enero a octubre de 2021 se han realizado las siguientes acciones:

El Trabajo Comunitario del Programa ITS /VIH / SIDA, hace parte de la Política Departamental de Salud Sexual y Reproductiva, la cual se viene liderando y acompañando de manera coordinada, y concertada con los diferentes actores del sistema y mediante la transectorialidad e intersectorialidad con el fin de trabajar en la visualización y notificación de las ITS por parte de los diferentes equipos de salud generando espacios que contribuyan a dar una respuesta Municipal en el marco de los Derechos Humanos, y de la equidad de género de conformidad con las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo todos los actores del SGSSS, es así que para la el periodo de enero a octubre de 2021 se han realizado las siguientes acciones:

- Asistencia técnica (asesoría y/o capacitación) al proceso comunitario y de movilización social (implementación de redes comunitarias ITS/VIH-SIDA) a 27 municipios del departamento
- Desarrollo acciones conjuntas entre el programa de tuberculosis y VIH- SIDA en el marco de la estrategia de actividades colaborativas encaminadas a la capacitación y seguimiento de líderes comunitarios en ITS/VIH-SIDA del departamento en los municipios de Riosucio y la Dorada, involucrando las acciones de prevención en la contingencia del COVID-19 y a los profesionales de Sanidad de los centros penitenciarios.
- Capacitación a líderes comunitarios en el municipio de Chinchiná TB- VIH en actividades colaborativas, “estrategia Juntos por una vida libre de tuberculosis y VIH” socialización actividades, capacidades, rol del agente, notificación y búsqueda, tuberculosis, confección TB-VIH, VIH.
- Se realizaron tres sesiones de la Mesa de ITS –VIH del departamento de Caldas, el día 25 de marzo, 17 de junio de 2021 y 16 de septiembre en donde se socializa el Comportamiento Epidemiológico de los Eventos De Vigilancia En Salud Publica ITS/VIH-Sida Caldas y se han desarrollado dos capacitaciones por el medico sexólogo: Discriminación a personas que viven con VIH y Las ITS EN EL EMBARAZO.



- El 30 de noviembre se llevó a cabo la celebración del día del VIH a través del FORO departamental en donde se abordaron los temas sobre generalidades del VIH.- Y GPC, atención del nivel primario para la detección y seguimiento del VIH, Mitos y realidades alrededor del condón, actividad en la cual participaron diferentes profesionales de la salud de manera virtual con dicho foro se logró reconocer los avances sobre el VIH Y Las recomendaciones de la GPC actualizada en el presente año para continuar fortaleciendo la atención integral de pacientes que viven con VIH
- Participación en 3 reuniones con la Mesa Departamental de Diversidad Sexual los días 19 de mayo, 17 de junio de 2021 y 29 de septiembre de 2021.
- Conferencia en Facebook Live el 28 de mayo de 2021. Temática: Salud Sexual y Reproductiva en la mujer, derechos sexuales y reproductivos.
- Capacitación sobre Derechos Sexuales y Derechos reproductivos para las personas con Discapacidad, dirigido a personal de salud de las ESE del departamento. El día 21 de julio de 2021 con la participación de 36 profesionales y el día 4 de agosto de 2021 dirigido a familiares y cuidadores de personas con discapacidad con la participación de 67 personas, se logró ampliar los conocimientos sobre la resolución 1904 de 2017 y los derechos sexuales y reproductivos para personas con discapacidad.
- Articulación con la secretaría de educación departamental para el desarrollo de acciones de capacitaciones y acompañamiento a los Comité de Convivencia Escolar del departamento:
- Capacitación a los docentes orientadores del departamento de Caldas en las siguientes temáticas:
  - Derechos sexuales y reproductivos en el concepto de tolerancia, inclusión y respeto, el día 8 de julio de 2021
  - Derechos sexuales y reproductivos en el concepto de valores, derecho, cultura y sexualidad, el día 9 de julio de 2021
  - Derechos sexuales y reproductivos en los Conceptos 3 y 4: Igualdad, estereotipos y prejuicios de género, y anatomía y fisiología sexual y reproductiva, el día 16 de septiembre de 2021
  - Derechos sexuales y reproductivos en los Conceptos 5 y 6: Relaciones sexuales, sexualidad y ciclo de vida sexual, y Cómo entender, reconocer y reducir el riesgo de las ITS, incluido el VIH, el día 30 de septiembre de 2021.



- Capacitación sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) dirigida a la comunidad LGBTIQ+ en el municipio de Marmato el día 24 de julio de 2021.
- Capacitación sobre sexualidad en adulto mayor y derechos sexuales y reproductivos, dirigido a personal de salud de Centro de Promoción y Protección Social Ricardo Sánchez Franco del Municipio de Risaralda. El día 31 de agosto de 2021
- Capacitación sobre los embarazos en adolescentes y factores de riesgo en el **“PROGRAMA ESCUELA DE PADRES”** dirigido a las instituciones educativas del departamento de Caldas a los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Chinchiná, Neira, Palestina y Villamaría el día 2 de septiembre de 2021, y el día 7 de septiembre a los municipios de La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Manzanares, Marquetalía, Marulanda y Pensilvania y el 14 de septiembre de 2021 a los municipios Aránzazu, Aguadas, Pácora, Salamina, Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio, Supía y el día el día 27 de septiembre a la Institución Educativa Técnico Alfonso López del municipio de la Dorada.
- Capacitación en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos para docentes en formación de la Institución Educativa Normal Superior Sagrado Corazón de Riosucio, Concepto 1: Tolerancia, inclusión y respeto, el día 10 de septiembre.
- Asistencia técnica en capacitación sobre Derechos Sexuales y Derechos reproductivos para las personas con Discapacidad dirigido a profesionales de las entidades contratistas de la Modalidad para el Fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias del ICBF. El día 13 de septiembre de 2021
- Capacitación en Sexualidad en la primera infancia 0-5 años, dirigido al talento humano de la Fundación de Atención al Niño Discapacitado FANDIS el día 17 de septiembre.
- Se realizó doble capacitación presencial en educación sexual para adolescentes a la Fundación Cruzada Social del ICBF el día 22 de septiembre

## **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

### **Tercer estudio departamental de comportamiento sexual de estudiantes de educación media y de conocimientos, actitudes y prácticas sexuales de docentes y profesionales en salud de la red pública del departamento de Caldas**

- Coordinación con Secretaría de Educación para dar continuidad al estudio departamental de comportamiento sexual de estudiantes de educación media y de conocimientos, actitudes y prácticas sexuales de docentes y profesionales en salud



- de la red pública del departamento de Caldas. Reuniones realizadas el 29 de abril de 2021, el 18 de mayo de 2021, 23 de agosto de 2021 y 28 de septiembre de 2021.
- Reunión a rectores de colegios seleccionados para el estudio, en coordinación con Secretaría de Educación, el día 4 de junio de 2021, donde se dio a conocer la Primera fase de estudio con los objetivos, justificación, propósitos del estudio, y la metodología desarrollar.
  - Reunión el día 6 de septiembre de 2021, en donde se capacitó en toma de datos a los docentes quienes cumplirán el papel de encuestadores en el estudio de las instituciones educativas seleccionados,
  - El día 9 de diciembre se socializo a la secretaria de educación los resultados obtenidos del tercer Estudio departamental de comportamiento sexual de estudiantes de educación media y de conocimientos, actitudes y prácticas sexuales.

## **VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

Con el desarrollo de las unidades análisis se pretende confirmar o descartar los casos notificados en el SIVIGILA y la identificación de los determinantes sociales, con el fin de tomar los correctivos necesarios a través de compromisos y/ planes de mejoramiento de cada una de las instituciones.

Desde la línea de ITS VIH-SIDA Se presenta las unidades de análisis de mortalidad por VIH y eventos de Sífilis congénita:

### **Unidades de análisis de los eventos de Mortalidad por VIH/SIDA según lineamientos INS 2021**

Al 31 de diciembre fueron notificados 3 casos de mortalidad por coinfección tuberculosis/VIH equivalente al 5.5% de la totalidad de los casos notificados por mortalidad VIH que fueron 54. Por lineamiento del INS se deben analizar las coinfecciones en menores de 49 años que fueron 4 casos, de los cuales se han analizado 3. Ha disminuido la coinfección por tuberculosis/VIH y puede ser el resultado de las acciones oportunas tanto en el programa de tuberculosis como VIH; aunque continúa la mortalidad en casos no diagnosticados tempranamente con VIH.

Se debe continuar en la búsqueda de casos en los dos eventos para lograr diagnósticos tempranos y evitar las complicaciones y la mortalidad.

### **Unidades de análisis de los eventos de sífilis congénita**

En total 22 casos notificados de los cuales 20 son de Caldas, se realizó unidad de análisis a los casos notificados en el 2021, el 100% de los casos hasta la semana 48. Se confirmaron 12 casos y 8 fueron descartados. Casos de los municipios de: Manizales-4, Chinchiná-3, Aguadas, La Dorada, Neira, Norcasia, Pensilvania 1 caso por municipio.

### **Unidades de análisis de los eventos de embarazo en menores de 14 años**



Desde la línea de adolescentes y jóvenes se ha liderado los eventos relacionados con la línea (embarazo en menores de 14 años) en lo que va corrido del año de enero con corte a 28 de diciembre se han reportado 521 casos de adolescentes de 12 a 17 años que han sido madres, de las cuales 12 fueron menores de 14 años y se ha dado cumplimiento al 100% de las unidades de análisis de dicho evento, en los cuales se ha desarrollado las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la ruta de atención.

### Unidades de análisis de los eventos de maternidad segura

Desde la línea maternidad segura se ha dado cumplimiento al 100% de las unidades de análisis de eventos de Muerte en Perinatal (MP), Morbilidad Materna Extrema (MME), Mortalidad Materna (MM), Morbilidad Neonatal Extrema (MNE) acorde a los protocolos realizados por el Instituto Nacional de Salud; se ha generado a través de actas los compromisos dirigidos a las ESE, IPS de I, II, III Nivel de atención del departamento.

Generación de acciones correctivas, planes de mejoramiento dirigido a las ESE/IPS y EAPB con el objetivo de dar cumplimiento a la implementación a la ruta de atención integral materno perinatal (RIAMP) con sus diferentes estrategias

Ajustes y enmiendas estadísticas realizadas al RUAF y al Sistema de vigilancia epidemiológica por las instituciones de salud de los niveles I, II y III de atención donde se notificó el evento

Verificación de la ficha epidemiológica de notificación de caso con el objetivo de velar por la veracidad y calidad del dato.

Eventos de interés en salud pública de la línea de maternidad segura notificados a semana epidemiológica N°48 (Tabla N° 7)

**TABLA 7. EISP – LÍNEA MATERNIDAD SEGURA**

Eventos de interés en salud pública Línea maternidad segura notificados a semana epidemiológica N°48	N° Eventos
Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía	106
Mortalidad Materna	10
Morbilidad Materna Extrema	622

Fuente: SIVIGILA DTSC SEM 48/2021

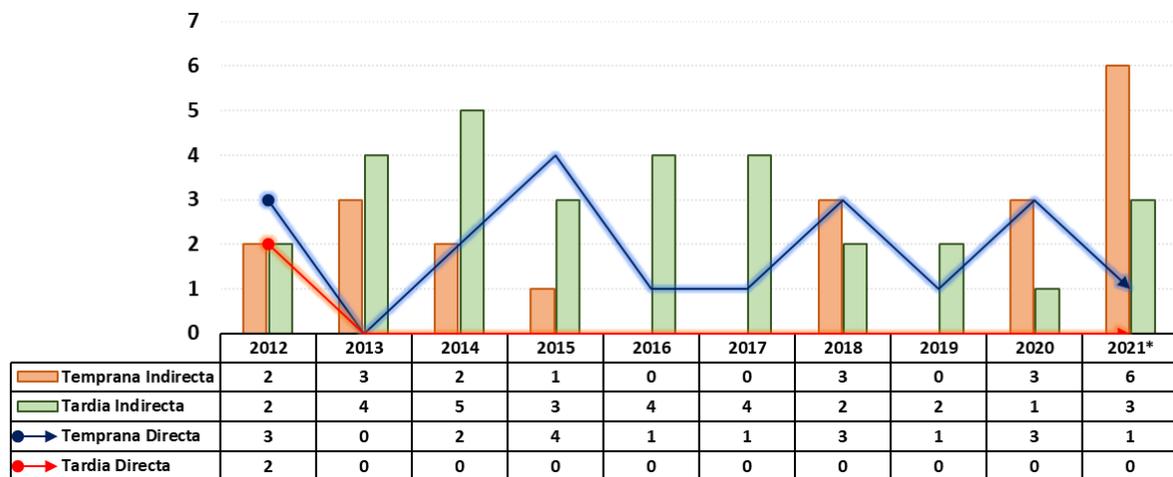
### **Mortalidad Materna**

Las muertes maternas tempranas directas (muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo por



causas obstétricas muestran un comportamiento que en el año 2015 documentó el pico más alto con 4 casos y el más bajo en el año 2013 cuando no se notificaron casos. Las muertes maternas tardías (muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días, pero antes de un año de la terminación del embarazo), aportan la mayor cantidad de casos notificados en el periodo 2012 a 2021, siendo las tardías indirectas las que mayor número de casos registran en el periodo evaluado (n=30); en el año 2021 a semana 48 se ha reportado 1 caso de muerte Materna temprana directa, 6 casos de muertes maternas tempranas indirectas y 3 casos de muertes maternas tardías indirectas (gráfica 1)

**Gráfica 1. Casos de Mortalidad materna, tempranas y tardías, Caldas, años 2012 a 2021\***



fuelle: Sivigila Caldas

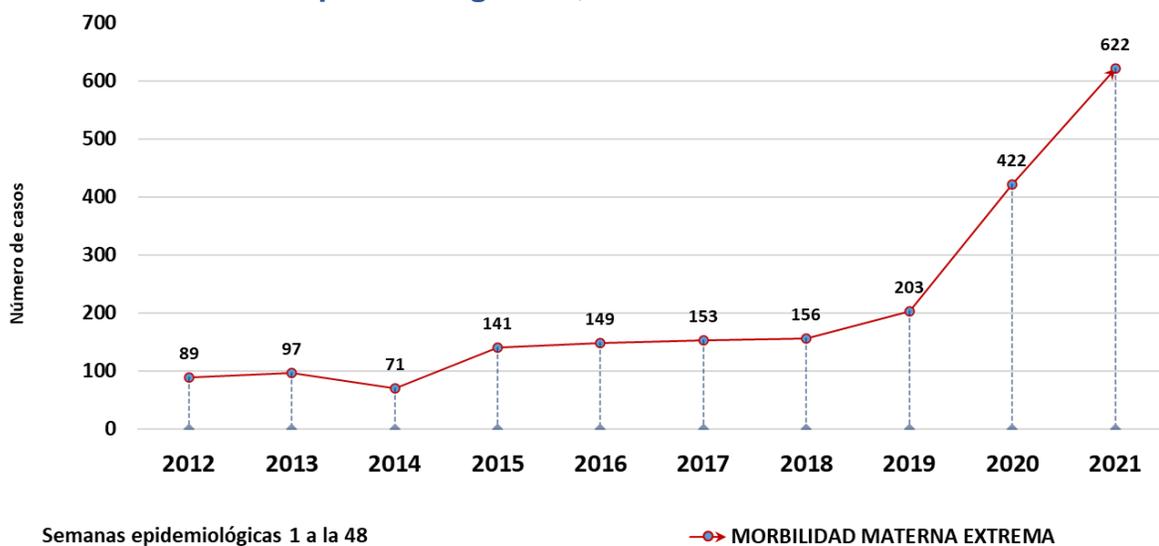
### **Morbilidad Materna Extrema MME**

El comportamiento inusual para la Morbilidad Materna Extrema MME a SE 48 de 2021 continúa con incremento importante en la notificación de casos, superando lo reportado en el mismo periodo de 2020 con 200 casos más. Se deben monitorear e identificar los factores relacionados con el incremento de la notificación con respecto a los históricamente reportados en el sistema de vigilancia. Los Trastornos Hipertensivos están en primer lugar documentando por causas agrupadas 74,6% del total de casos de morbilidad materna extrema, seguidos por las complicaciones hemorrágicas con 14,5% de los casos. En tercer lugar, se encuentran las sepsis de origen obstétrico, las cuales a semana epidemiológica 48 han registrado 42 casos (6,8%). Las Mujeres con edades entre 20 a 29 años son las que mayor porcentaje de casos registran con 49% del total notificado.



Durante la vigencia 2021 se insistió a las Instituciones prestadoras de servicios de salud, en la importancia de tener talento humano capacitado para la atención emergencias obstétricas, especialmente los trastornos hipertensivos y la hemorragia obstétrica, así como el fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedad para que garanticen el acceso temprano a los controles prenatales y el seguimiento por parte de las aseguradoras a las mujeres que han tenido Morbilidad materna Extrema MME, de acuerdo con los lineamientos del INS establecidos para la vigilancia este evento y la ruta de atención materno perinatal(RIAMP)

**Gráfica 2. Tendencia de Morbilidad Materna Extrema, Caldas hasta la semana epidemiológica 48, años 2012 a 2021**

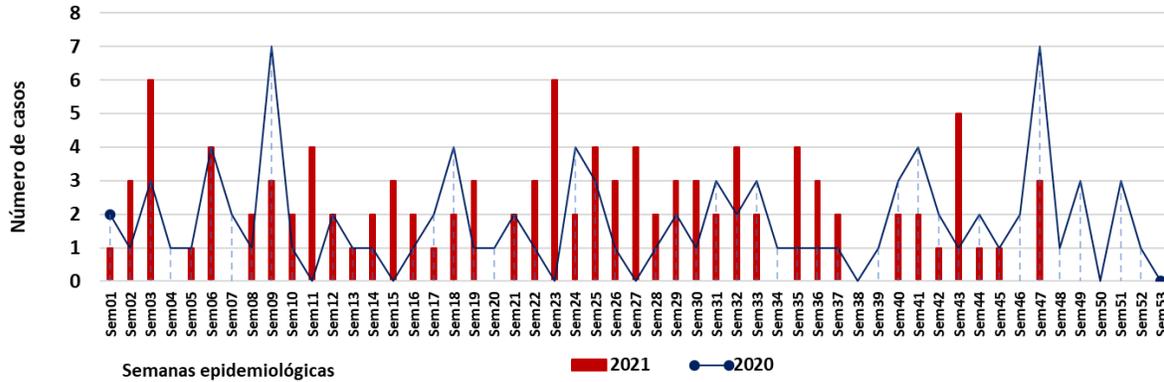


Fuente: Sivigila Caldas

### Mortalidad Perinatal y Neonatal.

Hasta la semana epidemiológica 48 de 2021 se han notificado 106 casos de muerte perinatal y neonatal por municipio de residencia de la madre, ningún caso en esta semana y 106 en las semanas anteriores; en la semana epidemiológica 48 de 2020 se notificó 1 caso (Gráfica 3).

**Gráfica 3. Notificación de mortalidad perinatal y neonatal tardía, Caldas, semanas epidemiológicas 01 a 48 de 2021**

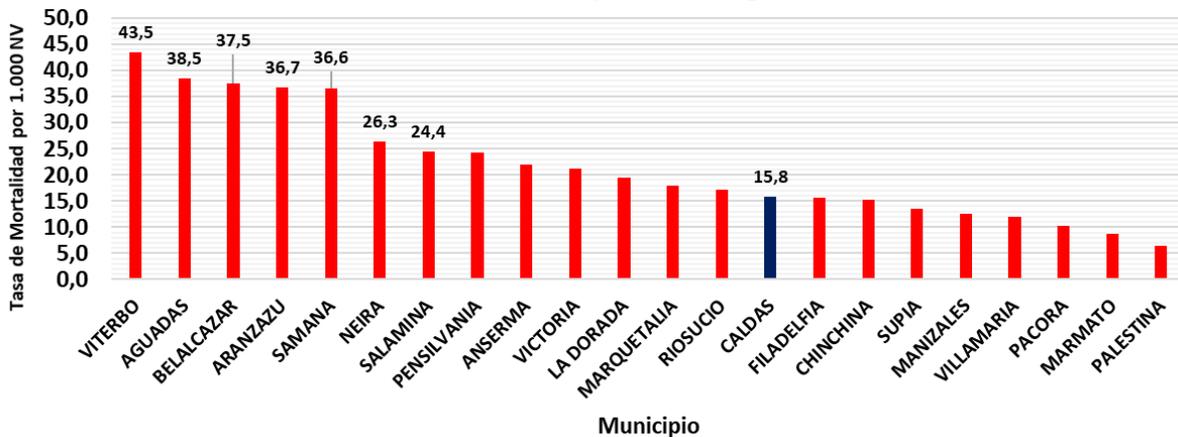


Fuente: Sivigila Caldas

La notificación de Mortalidad perinatal y neonatal tardía muestra a SE 48 de 2021 una tendencia que aumentó en 19 casos con respecto a lo reportado en la misma semana de 2020. Este comportamiento hacia el aumento no se presentaba desde el año 2017 donde se notificaron 111 casos. El comportamiento inusual hacia el aumento que en la actualidad tiene la Morbilidad Materna Extrema puede estar correlacionado y estar incidiendo en el número de casos de Mortalidad Perinatal, aunque el mejor acceso a los servicios de salud, el ingreso temprano de las gestantes a los controles prenatales y la mayor cobertura del aseguramiento para la población, son factores que han impactado el comportamiento del evento.

La tasa de mortalidad perinatal y neonatal del departamento a semana epidemiológica 48 de 2021 es de 15,8 casos por 1000 nacidos vivos (Gráfica 4.)

**Gráfica 4. Tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía por municipio de residencia, Caldas, semanas epidemiológicas 1 a 48 de 2021.**



Fuente: Sivigila

Los eventos de interés en salud pública de las unidades de análisis se dejan como soporte actas de reunión, registro de asistencia y oficios de convocatoria actividad realizada por las líderes de maternidad segura, pares especialistas de la Dirección



territorial de salud de caldas y Universidad de Caldas, profesional de apoyo a la vigilancia en salud pública, e instituciones prestadoras de servicios de salud, EAPB se ejecutó al 100%.

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS (APS, PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, OBSERVATORIO SOCIAL, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y ÁMBITO LABORAL) PARA FORTALECER LA SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO**

Ficha BPIN: 2020003170132

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 2.072.565.929</b>	<b>\$ 1.559.005.054</b>	<b>75%</b>

**ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL - APS**

**ACCIONES DE LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA:**

**Valor de la inversión**

**PIC \$ 401.161471** contratación actual con 11 municipios para proceso educativo en familias de territorios CAS, información en salud (perifoneo) y caracterización o actualización de fichas familiares



**GESTIÓN: \$199.765.847** Talento humano: 1 Enfermera, 2 psicólogas, 1 Trabajadora Social, 1 profesional en Desarrollo Familiar y 1 Antropóloga. Un convenio de asociación con la Universidad Católica en representación de SUMA proyección.

### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:**

Teniendo en cuenta que la Política Pública APS fue formulada en la vigencia 2019 y adoptada a nivel departamental el 16/12/2019, se debe tener en cuenta que dentro de las fases de las políticas públicas se encuentra 1. La Planeación, 2. La formulación, 3. La adopción tanto a nivel departamental como por cada uno de los municipios, 4. La Implementación y por último 5. La evaluación y el seguimiento.

Teniendo superadas las fases 1 (formulación), 2 (adopción) y parcialmente la 3 fase (implementación), la DTSC en la presente vigencia se dio a la tarea de hacer la socialización de la PPAPS a todos los actores municipales, se ha dado cumplimiento al 100% de los municipios (excepto Manizales) en la asistencia técnica y acompañamiento permanente para dar a conocer los diferentes componentes de la Política. Con ello se logró en el año 2021.

- Difusión de la PPAPS y los Decretos reglamentarios al 100% de los municipios (excepto Manizales)
- 25 municipios con APS en los planes de desarrollo.
- 26 municipios con adopción de la PPAPS.
- 26 municipios con unidades de análisis APS funcionando. Con el fin de analizar los riesgos familiares e individuales y direccionar la oferta municipal intersectorial relacionada con los determinantes sociales que afectan a la población de mayor riesgo de cada territorio, además se realiza acompañamiento por parte del equipo APS de la DTSC en todas las unidades de análisis municipales transectoriales APS.
- Informe general relacionado con las familias analizadas en las unidades de análisis municipales, verificando en el Observatorio Social el registro de las intervenciones realizadas de acuerdo a las ofertas interinstitucionales que se definen para cada individuo y/o familia.
- Reactivación de la mesa departamental APS los días: 11 de febrero con el principal objetivo de socializar y continuar con el proceso de implementación de la PPAPS y definir acciones sobre el aplicativo web de ficha familiar. El día 28 de julio cuyo objetivo fue Socialización avance Matriz - Armonización Plan de Desarrollo Departamental y Política Pública APS y propuesta Reglamento Interno Mesa Departamental Intersectorial APS, donde se realizó reunión con los diferentes secretarios de despacho con la participación activa de la secretaría de Planeación departamental y la DTSC. El 29 de noviembre espacio en el que se presentaron los avances del plan de acción departamental y el 20 de diciembre se expuso el nuevo micrositio del observatorio social. En dichos



encuentros participaron secretarios y delegados del nivel ejecutivo del decreto 0062.

- Reactivación del comité técnico APS los días 28 de mayo cuyo objetivo fue: Socialización información relacionada con: Decreto 0062 de 04 de abril de 2017, Gestión y articulación Intersectorial - Gobernación de Caldas, Plan Departamental de vacunación contra la COVID - 19, Campaña Nacional de vacunación contra el Sarampión y la rubeola, Panorama Departamental de riesgo de la población caracterizada a través del Aplicativo Ficha Familiar y el día 17 de agosto, el objetivo fue Socialización información: Avances Plan Departamental de Vacunación contra la COVID-19, avances Campaña Nacional de Vacunación contra el Sarampión y la Rubeola, Telemedicina en Caldas, Herramientas para la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA por parte de grupos armados ilegales, en los cuales se citaron y participaron los diferentes integrantes de acuerdo al Decreto 0062 del 04/04/2017; 28 de octubre nuevamente socialización PPAPS al nuevo delegado de la Gobernación Jahir Quintero por el cambio de profesional que estaba encargado del proceso en la Gobernación. 9 de noviembre comité técnico, 16 de noviembre se realizó revisión del decreto y posibles cambios jurídicos. 17 noviembre cruce de bases de datos. 26 noviembre reunión creación en el servidor de la gobernación cruces de bases de datos y 13 de diciembre seguimiento a planes de acción para seguimiento al cumplimiento de metas de APS para la vigencia 2022. Total 8 comités técnicos.
- 26 municipios con asistencia técnica tanto en la implementación y adopción de la política pública APS y en el abordaje comunitario.
- Realización de encuentro transectorial donde participaron todos los enlaces de APS, secretarios de salud y enlaces de APS de la ESE, esta actividad se desarrolló el día 6 de mayo con el principal objetivo de Socializar los lineamientos para el abordaje familiar y comunitario a los equipos de salud APS.
- Se realizaron 3 talleres participativos (cada uno con 6 subregiones) para la elaboración del plan de acción departamental APS y las rutas integrales intersectoriales.
- Se formuló el plan de acción departamental APS y las rutas integrales intersectoriales, mediante convenio de asociación con la academia, Universidad Católica de Manizales en representación de SUMA Proyección. Este plan de acción hace parte de las fases de la Política Pública y será la carta de navegación a partir de la vigencia 2022.

## **MEJORA DE COMPETENCIAS**

- Se desarrolló una estrategia para territorializar la política de APS consistente en un ejercicio de cartografía social con líderes comunitarios y líderes naturales en los municipios de Chinchiná, Filadelfia y Villamaría; este ejercicio permitió



identificar las necesidades sentidas de la comunidad que fueron posteriormente socializadas en un espacios con las instituciones que hacen parte de la unidad de análisis municipal y se llegó a acuerdos para ser tenidas en cuenta con la oferta del municipio.

- Se cuenta con la sistematización de la experiencia de intervención con enfoque diferencial, que aporta elementos para la implementación de los enfoques diferenciales en salud. Esto se hizo a partir de un proceso de reflexión con los actores en salud propia de las comunidades, parteras y líderes que a través de una metodología de construcción de saberes reconocieron las prácticas e ideas en torno al cuerpo y la sexualidad, y las prácticas de la mutilación genital femenina. El proceso permitió identificar los factores asociados a la práctica dela mutilación genital femenina, mostrando que esta práctica se realiza minutos después del nacimiento de la menor, debido a que en el marco de creencias si se hace posteriormente la bebé puede fallecer.

<b>COMUNIDAD INDÍGENA</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<i>DACHI-JOMA</i>	6	24
<i>LA ALBANIA</i>	3	19
<i>ASOMETROC (PARTERAS)</i>	0	13

Producto de este ejercicio se cuenta con la actualización del documento de ruta de atención de las violencias en la comunidad Embera. Así como la metodología para realizar este ejercicio.

- Se participó de la jornada académica de capacitación en el marco del convenio de asociación entre la Dirección territorial de Salud de Caldas y la Universidad Católica de Manizales en representación de Alianza SUMA, con la socialización de la puesta que tiene APS en la implementación de enfoque diferencial étnico en salud: “APS desde el Enfoque diferencial Étnico para comunidades indígenas, una experiencia en campo “La partería, las violencias y la mutilación genital femenina desde la cosmovisión del pueblo Emberá Chamí de Caldas”.
- Se contó con los lineamientos para la Orientación de Unidades de Análisis Dirigidas a una Atención Diferencial en Territorios C.A.S, producto de los acompañamientos realizados a las unidades de análisis, donde se brindaron pautas para su implementación. (cuatro municipios)
- Se realizó construcción conceptual y operativa de los territorios CAS desde el enfoque diferencial en APS, la información que alimenta esta acción obedece a lo socializado en los distintos espacios de encuentro con los actores tanto institucionales como comunitarios, ya que para que la estrategia sea efectiva, esta misma debe responder a las necesidades particulares de cada CAS, el proceso se realiza en tres etapas:



- Visita a CAS para identificar la mirada de los actores (institucionales y comunitarios) y los conflictos presentes en los territorios entre la institucionalidad y las comunidades. Estos han sido visibilizados desde las unidades temáticas en salud en articulación con ACICAL (para el caso: CAS indígena la Trina en Supia y CAS indígena San Juan en Marmato)
- Mesa de trabajo para socializar los hallazgos y construir la propuesta, ejecución.

Se entregó documento de operativización de los territorios desde la identificación de actores institucionales y dificultades en los mismos, a fin de adoptar una propuesta de la dinámica y papel de la estrategia CAS.

- Capacitaciones a la Universidad de Caldas a médicos y enfermeras, Universidad Católica –SUMA PROYECCIÓN y a la Universidad Luis Amigó sede Manizales a estudiantes de psicología, se han realizado 15 capacitaciones en la socialización de todo el proceso de la PPAPS.
- Contratación con la academia para la construcción del Plan de Acción Departamental y las rutas integrales intersectoriales para la implementación de la Política Pública de APS.
- Seguimiento y evaluación a los 11 municipios los cuales presentan población diferencial con el fin de evaluar la implementación de la Política Pública de APS mediante el instrumento de evaluación denominado INSAPS. La información está siendo analizada y trabajada con los municipios por la Antropóloga.
- Desarrollo de cartografía social con líderes comunitarios y líderes naturales en los municipios de Chinchiná, Filadelfia y Villamaría.
- Armonización de los Planes de Desarrollo con la Política Pública de APS: Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Municipales: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato y Marquetalia.
- Armonización de 15 Políticas Públicas Departamentales con la Política Pública de Atención Primaria Social.
- Con relación al Observatorio Social se apoyó en los ajustes de la herramienta **Ficha Familiar** en lo relacionado con enfoque diferencial, gestión de la reunión técnica con ingenieros de Almera para el tema de ajustes en la información de la ficha.
- Participación en las unidades temáticas departamental en salud y la mesa subregional del bajo occidente.
- Capacitación de un grupo de mujeres indígenas del municipio de Anserma en el tema de manipulación de alimentos.
- Proceso de capacitación en la comunidad indígena Dachi-joma de Anserma, contando con la participación de 30 sabedores entre parteras y jaibanás, el proceso fue exitoso en la medida que permitió identificar los factores asociados a la práctica de la mutilación genital femenina, mostrando que esta práctica se realiza



minutos después del nacimiento de la menor, debido a que en el marco de creencias si se hace posteriormente la bebé puede fallecer.

- Articulación de APS con la Dimensión de Salud Ambiental para el desarrollo de acciones conjuntas relacionadas con el Eje 1 de la Política Pública de APS.
- Desarrollo de estrategia de enfoque diferencial en APS y sus territorios CAS para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la prevención de la violencia sexual
- Se da inicio al apoyo de construcción conceptual y operativa de los territorios CAS desde el enfoque diferencial en APS, la información que alimenta esta acción obedeció a lo socializado en los distintos espacios de encuentro con los diversos actores tanto institucionales como comunitarios, ya que. para que la estrategia sea efectiva, esta misma debe responder a las necesidades particulares de cada CAS, el proceso se realiza en tres etapas:
- Visita a los CAS para identificar la mirada de los actores (institucionales y comunitarios) se entregó documento preliminar de operativización de los territorios desde la identificación de actores institucionales y dificultades en los mismos, se han adelantado visitas a los territorios que presentan mayor dificultad, estos han sido visibilizados desde las unidades temáticas en salud en articulación con ACICAL (para el caso: CAS indígena la Trina en Supia y CAS indígena San Juan en Marmato).
  - a) Mesa de trabajo para socializar los hallazgos y construir la propuesta, ejecución en noviembre
  - b) Desarrollar una propuesta de la dinámica y papel de esa estrategia como documento final a entregar en diciembre

## **PARTICIPACION SOCIAL:**

El componente de Participación Social en Salud cuenta con cuatro profesionales de apoyo, dos de ellos de la carrera de Trabajo Social, y en apoyo a la estrategia de comunicaciones un Comunicador Social y Periodista y otra persona en Gestión Cultural y Comunicativa, además de, un profesional de planta de la Dirección Territorial de Salud de Caldas quién lo lidera.

## **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL (LOGROS)**

### **- MESA FUNCIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD-MFPSS**

En los espacios de Construcción departamental de Caldas, se cuenta con la Mesa Funcional de Participación Social en Salud (MFPSS), logrando cumplir con las 4 sesiones establecidas para el año 2021, este espacio de coordinación de la entidad buscó garantizar y gestionar los procesos de participación social en salud, en cuanto



a la operación de la Política de Participación Social en Salud – PPSS y brindar acompañamiento y apoyo a todas las instancias y mecanismos de participación en el departamento, así mismo, transversalizar el proceso de participación social en salud en las diferentes líneas y componentes de la Entidad.

Dentro de los temas abordados en las sesiones de la MFPSS se trataron las generalidades del funcionamiento de la Mesa, el cronograma frente a la Pandemia Covid-19, Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS en Caldas, socialización Plan de Intervenciones Colectivas PIC, propuestas de las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud RIPS a nivel departamental, avances del componente de Participación Social en Salud en la implementación de la PPSS en el Departamento de Caldas y la socialización del Plan de Acción de Política de participación social en salud de la Dirección Territorial de Salud en Caldas, el cual se logró consolidar con 106 Registros y 479 actividades en total por la entidad, distribuidas en 48 acciones de Gestión, 29 acciones en educación y 29 acciones en comunicación. La última sesión cerró con los avances realizados en el componentes de Participación Social de la DTSC, La Resolución 2350 de 2020 que brinda los lineamientos técnicos para el manejo integral de la desnutrición aguda, moderada y severa y por parte del Observatorio Social se trató el modelo de Vigilancia en Salud Pública Basada en Comunidad.

#### **- CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-CTSSS**

El Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) logró cumplir con las cuatro sesiones establecidas para la vigencia 2021. El CTSSS es un espacio de toma de decisiones, en el que se desarrollan políticas concertadas frente al, Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, que asesora a las Direcciones de Salud de las respectivas jurisdicciones en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos de salud en la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud.

Durante las cuatro sesiones se han tratado temas relacionados con El Plan Bienal de Salud de Caldas, donde se ha socializado los proyectos inscritos por los diferentes municipios del departamento, Plan de acción de Salud del departamento PAS vigencia 2021, conocer los diferentes programas frente a la pandemia COVID-19 y conocer las Rutas Integrales de Salud (RIAS); Socialización del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por parte de las diferentes líneas y componentes de la Subdirección de Salud Pública donde se hace control social a los diferentes contratos ejecutados por las ESE de los municipios en los diferentes municipios del departamentos y así mismo, se socializa los avances en la implementación de la Política de Participación Social en Salud desarrollada por la DTSC.

#### **- RED DE VEEDORES EN SALUD DE CALDAS-REVESCAL**



La Red de Veedores en Salud de Caldas **REVESCAL** ha tenido como objetivo promover, impulsar, apoyar, ejercer vigilancia y control social a la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de programas, proyectos, contratos o de la prestación de un servicio público y en particular sobre entidades y/o personas de derecho público y privado relacionadas con el sistema de seguridad social en salud.

REVESCAL ha recibido capacitaciones por parte del equipo de Participación Social en Salud de la DTSC, cumpliendo con 6 encuentros en la vigencia 2021 donde se lograron tratar temas como Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), concertar cronograma de reuniones cada dos meses, recibiendo capacitaciones en temas como: La ética ciudadana y del servidor público, el derecho a la salud y la participación en salud colectiva; revisión de instrumentos del control social; Gobernabilidad, autocuidado, derechos y deberes en salud; Inclusión ciudadana en el quehacer público, el control social – Invitado de la Contraloría departamental, atención al usuario y Rendición de cuentas, por otro lado, se logró un importante apoyo y acompañamiento en la construcción del plan de acción y del cronograma para la vigencia 2022. Es importante señalar que el día 18 de noviembre se conmemoró el día de control social en articulación con la Secretaria de Salud de Manizales, logrando resaltar y reconocer a nivel departamental la labor de gestión realizada.

El Plan de acción en salud vigencia 2021, consta de capacitaciones al talento humano de los integrantes del sector salud en caldas (SS, ESE, IPS, EPS, EAPB) y caldenses organizados y comunitarios; por medio del programa (Participación Social para los Caldenses), para impulsar el empoderamiento del derecho a la salud y el derecho a la participación social en salud, por medio del mapa de actores identificaremos la participación social en salud; implementando la adopción de la política de participación social en salud de las secretarías de salud y las empresas sociales del estado ESE; a su vez brindar por medio de los Consejos Territoriales de seguridad social en salud (CTSSS) de acuerdo a la norma establecida el acompañamiento a sus integrantes; realizar capacitaciones a la Red de Veedores en Salud de Caldas REVESCAL; seguimiento al plan de intervenciones colectivas PIC en los municipios contratados, realizando control social por medio de los veedores que realizan vigilancia en la ejecución de los recursos públicos en contratación para la salud en el departamento de caldas. El micro sitio de participación social en salud, al cual se tiene acceso por la página Web de la dirección territorial en salud de caldas DTSC, nos ha permitido dar a conocer por medio de las redes sociales y virtuales los avances y procesos manejados en cada una de las acciones ejecutadas en los diferentes municipios del departamento; se socializaron temas como la cultura de la salud, el trabajo en equipo y la Importancia de la Rendición de Cuentas desde la perspectiva social y comunitaria.



## **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

En el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, el componente desarrolló con las ESEs de los municipios de: Chinchiná, Aranzazú, Anserma, Pensilvania, Filadelfia, La merced, Villamaría y Supía la Estrategia de Territorios CAS, logrando fortalecer los espacios de participación social en salud a través de acciones que pretenden reconocer los líderes sociales para articular en un ejercicio, la identificación de necesidades y de capacitación en los procesos de control social, para el cual se destinó un rubro de \$40.000.000, sin embargo, con la ESE San Antonio de Villamaría solo logró ejecutar al 10%.

### **Desarrollo de Capacidades (Asistencias técnicas por temáticas que se logró) formación con universidades, celebración de días especiales**

Durante la vigencia 2021 se realizaron 08 Asistencias Técnicas dirigidas a los 27 municipios del departamento bajo la modalidad contando con la asistencia de 408 participantes de las diferentes entidades del sector salud, cumpliendo con el cronograma establecido para la vigencia, también se desarrollaron 68 asistencias técnicas dirigidas a los municipios de las Subregiones Norte, Magdalena Caldense, Subregión Bajo Occidente, Centro-Sur, Alto Oriente y Alto Occidente. Estas asistencias técnicas fueron desarrolladas en temas como la construcción de la Política de participación social en salud vigencia 2021, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) y el funcionamiento de los diferentes espacios de participación social en salud; Programa de formación al talento humano de la entidades del sector salud como Ética ciudadana y del servidor público, derecho a la salud y la participación y la promoción de la salud; las Veedurías ciudadanas con énfasis en salud; Programación de la PPSS vigencia 2021, registrando en el Ministerio de Salud y Protección Social en la Plataforma SISPRO los 27 Planes de Acción de las secretarías de salud del departamento de Caldas y los 29 Planes de acción de las ESE; al talento humano capacitación de la cultura de la salud y participación social y seguimiento a la implementación de los planes de acción de la Política de Participación Social de los diferentes actores del Sistema de Salud en el departamento

Por parte de la estrategia de comunicaciones se desarrollaron 3 asistencias técnicas a nivel departamental y dos a nivel de las subregiones Subregión Norte, Subregión del Magdalena Caldense, Subregión Bajo Occidente, Centro-Sur, Alto Oriente y Alto Occidente abordando temas como: Casos exitosos de los procesos y herramientas comunicativas en Participación Social en Salud, herramienta de Diseño Canva, Visibilizar los procesos a través de videos, Facebook Herramienta comunicativa que nos acerca a la comunidad e Identidad Corporativa, ADN comunicacional que posiciona marca.

## **GESTION DEL CONOCIMIENTO**

**(Investigaciones, sistemas de información que se logró) si aplica**



Se logró desarrollar mediante contrato interadministrativo con la Universidad de Caldas un diplomado virtual llamado Control Social para la Transparencia: Ética de lo Público en la Gestión Territorial y la Participación Social en Salud el cual tuvo como objeto el Fortalecimiento en la implementación de la política de participación social a través de procesos educativos en veedurías ciudadanas y control social en la Gestión Territorial, la Participación Social en Salud y Atención al ciudadano. El diplomado tuvo una intensidad de 80 horas en modalidad virtual dirigido a 70 participantes contando con la participación de integrantes de la Red de Veedores en Salud de Caldas - REVESCAL-, representantes de Asociaciones de usuarios de las diferentes IPS y ESEs y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud –EAPB y Secretarías de salud de a los 27 municipios del Depto. de Caldas. Como resultados el diplomado dejó conocimientos en la fundamentación conceptual y epistemológica de la planeación del Desarrollo y la gestión territorial, Fundamentación conceptual y epistemológica para la apropiación de la política en Participación Social en la salud, Contexto político y social de la salud pública en Colombia y la participación Social en Salud y Herramientas e instrumentos para el control social y la participación social en Salud aportando esto último con la capacitación en herramientas ofimáticas, tecnológicas y comunicacionales para el control social, en la Entrega de las memorias del diplomado, en la elaboración de una cartilla digital para la creación de veedurías ciudadanas en salud y una herramienta que le permita a los veedores poder hacer control social a las entidades del sector salud. Este proceso del diplomado finalizó el 20 de diciembre del año 2021.

## **VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:**

### **Unidades de análisis, COVE, COVECOM, objetivos y logros**

Desde el Observatorio Social en Salud a través del mapeo interinstitucional del Departamento de Caldas está construyendo un mapa epidemiológico desde la parte social en salud. Actualmente se está socializando las acciones para fortalecer las unidades de análisis, con la finalidad de contar con el apoyo y suministro de información de las necesidades de actores comunitarios y sociales de los diferentes municipios de nuestro Departamento de Caldas.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.**

En la actualidad están realizando el ejercicio de Control Social a seis (06) proyectos de la Dirección Territorial en Salud DTSC por parte de la Red de veedores en salud de caldas REVESCAL, organizados para su actividad de manera virtual contando con el acompañamiento de los profesionales en cada una de las áreas de los proyectos ejecutados como: Control de los factores de riesgos ambientales, sanitarios, biológicos que afectan la salud humana de la población del departamento de Caldas; Generación de Factores protectores con enfoque de género y diferencial para



promover la sana convivencia, la salud mental positiva, la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos para una vida plena; Implementación de estrategias de intervención integral e intersectorial a grupos vulnerables; Desarrollo de estrategias de intervención (víctimas del conflicto armado, el adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia); Implementación de Estrategias para la promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; Fortalecimiento de la atención y servicios de salud pública en situación de emergencia.

A continuación, se describen las comisiones organizadas por REVESCAL para el proceso de veeduría:

<b>Proyecto de inversión en salud departamento de Caldas</b>	<b>Comisión Delegada de REVESCAL Nombres y Apellidos</b>
Control de los factores de riesgo ambientales, sanitarios, biológicos que afectan la salud humana de la población del departamento de Caldas.	Fabio Restrepo Pinzón
	Jorge Hernán Orozco
	Amparo Cárdenas Salazar
Generación de factores protectores con enfoque de género y diferencial para promover la sana convivencia, la salud mental positiva, la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos para una vida plena en departamento de Caldas.	Orlando Marulanda Ramírez
Implementación de Estrategias de intervención integral e intersectorial a grupos vulnerables.	José Daniel Hernández
	Norberto de Jesús Parra
Desarrollo de estrategias de intervención integral e intersectorial a grupos	Amparo Cárdenas Salazar



Proyecto de inversión en salud departamento de Caldas	Comisión Delegada de REVESCAL Nombres y Apellidos
vulnerables (víctimas del conflicto armado, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia) en el Departamento de Caldas.	Diego Jiménez López
Implementación de estrategias para la promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles en el departamento de Caldas.	Diego Salgado Galvis
	Norberto Mejía Duque
	Luis Enrique Castaño
Fortalecimiento de la atención y servicios de salud pública en situación de emergencia en el departamento de Caldas	Rubiela Díaz Melán
	Orlando Marulanda Ramírez

## OBSERVATORIO SOCIAL

### COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:

El Observatorio es un mecanismo permanente de control social que permite la interlocución entre la ciudadanía y el Estado, interesados en vigilar y acompañar el cumplimiento de una política pública a través de la realización de diagnósticos, monitoreo y seguimientos; con el objetivo de realizar evaluación competente y oportuna de los estudios de investigación propuestos y posteriormente vigilar el desarrollo de los protocolos de investigación solicitados para realizar en la DTSC y de esta manera proteger los derechos de los pacientes sujetos a investigación, se conformó el Comité Ética y Bioética de la Investigación guiados por las regulaciones nacionales e internacionales vigentes con resolución No 815 del 28 de septiembre 2021. Los integrantes del comité recibieron capacitación para poder operativizar el comité en el año 2022 con una periodicidad bimensual.



## **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:**

Actualmente se puede visualizar el nuevo micro sitio del Observatorio Social, con elaboración inicial de 60 tableros, en los cuales se encuentra información de indicadores trazadores, morbilidad, mortalidad, determinantes sociales y seguimiento a planes y políticas públicas, los cuales facilitan la interpretación de información en salud y determinantes sociales para la toma de decisiones y presentación de reportes; pone a disposición de medios de comunicación y comunidad en general, herramientas de consulta sobre temas de interés como en este momento la pandemia COVID-19 y campaña de vacunación contra COVID-19 con actualización de información diariamente.

**<https://observatoriosocial.saluddecaldas.gov.co/>**

## **PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD**

### **MEJORA DE COMPETENCIA**

- 27 municipios del Departamento de Caldas elaboraron el PAS de acuerdo a lineamientos y aprobaron en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.
- Asistencia técnica en elaboración del PAS a los 27 municipios del Departamento de Caldas, en estas asistencias se da a conocer los lineamientos de la construcción del Plan de Acción en Salud, la normatividad vigente en cuanto la distribución y contratación del Recurso de la Subcuenta de Salud Pública.
- 27 municipios de Departamento durante la vigencia con seguimiento al PAS.
- Seguimiento a los planes de acción de 27 Municipios de acuerdo a las Resolución 518 de 2015, Resolución 3280 de 2018 y las Resoluciones 507 y 538 del 2020, relacionados con el Plan de Intervenciones Colectivas.
- Seguimiento mensual a los 27 Municipios del Departamento respecto al cargue de ejecución en la plataforma SISPRO.
- Envío y cargue del seguimiento de metas Plan de Acción y metas Plan de desarrollo de los proyectos de la Subdirección de Salud Pública de manera mensual. Acompañamiento y asistencia técnica a ESES y EPS del Departamento en el ajuste del reporte de actividades de promoción y Mantenimiento en el marco de la resolución 202 del 2021.
- Consolidación y cargue de Información reportada en el marco de la resolución 4505 del 2012 ajustada al anexo técnico de la Resolución 202 de forma oportuna, según los lineamientos del ministerio de salud y protección social.
- Socialización de los Indicadores de Protección Específica y Detección Temprana a los 27 Municipios del Departamento.



## **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

### **INFORME DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD**

Implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, acción inmersa en la línea de salud pública del modelo de acción integral territorial – MAITE.

**Actividad:** funcionamiento del comité departamental para la implementación de las rutas integrales de atención en salud.

Durante el año 2021 se realizaron cinco sesiones del comité departamental para la implementación de las rutas, en las cuales se desarrolló:

- **Implementación de la resolución departamento 0158 de 2019:** No se logró la meta del 100% en la implementación de las estrategias en los 27 municipios del departamento de Caldas, motivo por el cual se actualiza el plan y se amplía el plazo para adecuación de las estrategias 2021 – 2022.
- **Análisis de barreras en la ruta materno perinatal en el departamento de Caldas:** Entre las debilidades identificadas para implementar la ruta se encuentra:
  - ✓ Captación de la gestante antes de la semana 10 en el 70% de la población.
  - ✓ Garantizar en el 100% de las gestantes la toma de paraclínicos y ecografías definidas en la ruta para la consulta preconcepcional y control prenatal.
  - ✓ Realizar tamizaje para cardiopatía congénita, visual, auditivo a los recién nacidos sanos del territorio.
  - ✓ Adopción de las escalas e instrumentos de valoración definidos en la resolución 3280 de 2018.
- **Aprobación del Plan territorial para la implementación de la RIA dengue y leishmaniasis 2021 – 2022.**

**Actividad:** inspección y vigilancia a la implementación de las RIAS de promoción y mantenimiento por momento del curso de vida, materno perinatal y trastorno por consumo de sustancias psicoactivas y adicciones.

#### **Entidades Administradoras de Planes de Beneficio**

Se publicó circular DG100-0085 en la que se programa seguimiento a la implementación de la resolución 3280 de 2018, resolución 276 de 2019, resolución 2503 de 2020 y resoluciones departamentales 0158 “plan territorial para la implementación de la RIA promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal” y 0663 de 2019 “plan territorial para la implementación de la RIA TUSPA”.



Se realizaron en total quince seguimientos, dando cumplimiento al cronograma establecido en la circular. Con un promedio de implementación de la RIA PMS – MP de 71,8 y RIA TUSPA de 68,6

#### **Logros:**

- Contratación según lineamientos técnicos de la resolución 3280 de 2018 con la red primaria.
- Actualización de los procesos de demanda inducida con base en la resolución 3280 de 2018.
- Capacitación a la red primaria en los lineamientos técnicos y operativos de la resolución 3280 de 2018.
- Avance en la contratación de algunas intervenciones en progresividad: valoración por nutrición durante la gestación, consulta preconcepcional, fortificación casera con micronutrientes, atención en salud bucal en los diferentes momentos de curso de vida.

#### **Debilidades:**

- Auditoria por la EAPB a la red prestadora en los lineamientos técnicos de la resolución 3280 de 2018 por curso de vida y materno perinatal.
- Definir acuerdos contractuales para la educación grupal, tamizaje con ADN VPH, tamizaje para cáncer de colon, atención para la promoción y apoyo a la lactancia materna, atención básica de orientación familiar, tamizaje auditivo del recién nacido.
- Definir acuerdos contractuales para el despliegue de la resolución departamental 0158 de 2019.
- Realizar adecuación de los procesos y tecnologías para la implementación de los indicadores definidos en la resolución 3280 de 2018.

#### **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud**

Se realizó en total acompañamiento a 37 IPS, con un promedio de implementación de la RIA materno perinatal del 82,17 y RIA promoción y mantenimiento de 82,32

#### **Logros:**

- Adecuación de los procesos institucionales de facturación para ofertar la valoración integral por curso de vida.
- Implementar estrategias de demanda inducida con base en los lineamientos técnicos de la resolución 3280 de 2018.
- Actualizar las frecuencias de consulta del talento humano en salud según lineamientos de la resolución 3280 de 2018.



### **Debilidades:**

- Adopción de los instrumentos de valoración obligatorios por curso de vida.
- Rotación del talento humano en salud lo que dificulta dar continuidad a los procesos institucionales.
- Capacitación institucional del talento humano en los lineamientos de la RIA PMS – MP.
- Adopción de las estrategias de la resolución departamental 0158 de 2019.

**Actividad:** funcionamiento de las mesas técnicas de trabajo operativo de las rutas integrales de atención en salud grupo de riesgo cardiovascular metabólico manifiesto y cáncer de mama: se han realizado en total seis sesiones durante el año 2021.

### **Logros:**

- En compañía del Ministerio de Salud y Protección Social se realizó acompañamiento a las EAPB para la implementación del programa de cesación de tabaco.
- Se capacitó a los profesionales de la ARL positiva en la herramienta “conoce tu riesgo peso saludable” y promoción de estilos de vida saludable.
- Se logró articulación con EAPB del departamento para gestión del riesgo de los usuarios captados con la herramienta conoce tu riesgo peso saludable.
- Se concertó estrategia de tamización en la población universitaria, docente y administrativa de la universidad Autónoma de Manizales y capacitación al talento humano encargado de la tamización. Se tamizaron 82 personas, identificando 24 usuarios con riesgo cardiovascular y metabólico, los cuales fueron derivados a las EPS correspondientes para su captación.
- Se concertó estrategia de tamización en los colaboradores de la universidad Católica de Manizales, la cual se presentó como proyecto de investigación, donde la Dirección Territorial participara como coinvestigadora, actualmente está en proceso de aprobación.

**Actividad:** Desarrollo de competencias

### **Asistencias técnicas**

Se realizaron en total **37** asistencias técnicas a profesionales de las Secretarías de Salud y Empresas Sociales del Estado de diferentes municipios del departamento de Caldas frente a las actividades contenidas en la resolución 3280 de 2018, y planes territoriales para la implementación en el departamento de la RIA materno perinatal, promoción y mantenimiento de la salud, trastorno por consumo de sustancias psicoactivas, cardiovascular metabólico y cáncer de mama.

### **Capacitaciones**



Se logró fortalecer el talento humano en salud del departamento de Caldas en el marco normativo de las rutas integrales de atención, lineamientos técnicos y aplicación de instrumentos obligatorios por curso de vida, lineamientos RIA materno perinatal, lineamientos RIA cardiovascular metabólica, herramienta conoce tu riesgo peso saludable. En total se realizaron 24 capacitaciones, con un total de 1124 participantes.

## **VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD PÚBLICA**

### **ACCIONES DE LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA:**

#### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:**

El Sistema de Salud Pública (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública; trimestralmente se realiza a nivel nacional por parte del Instituto Nacional de Salud-SIVIGILA (<http://portalsivigila.ins.gov.co/>), la evaluación y monitoreo de indicadores de desempeño por cada entidad territorial, para el año 2021 en los tres primeros trimestres el departamento logró mantenerse en alto desempeño (trimestres evaluados a la fecha de corte tres). Desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas se logró la oportunidad en la notificación y seguimiento de los eventos de interés en salud pública por parte de los actores del sistema territoriales y las EAPB logrando así mantener los indicadores de gestión de manera óptima.

**100%** de las 27 Unidades notificadoras municipales del Departamento de Caldas, notificando al SIVIGILA del departamento de forma semanal.

Acompañamiento a los 27 Municipios en administración, manejo del software, capacitación y socialización de las actualizaciones al software de SIVIGILA, y seguimiento a los ajustes para los eventos de notificación obligatoria y la calidad del dato de los mismos, oportunidad en la notificación.

Fuente: SIVIGILA Caldas

#### **DESARROLLO DE CAPACIDADES**

Se realizó inducción sobre todos los procesos de vigilancia epidemiológica, cuando se dieron cambios de profesional de vigilancia epidemiológica en los municipios.

Se realizó continuamente acompañamiento en administración, manejo del software, capacitación y socialización de las actualizaciones al software de SIVIGILA, se realizaron 9 actualizaciones en el año 2021. Igualmente se hizo permanente



seguimiento a los ajustes para los eventos de notificación obligatoria y la calidad del dato de los mismos, oportunidad en la notificación.

Desde el área de vigilancia se realizaron dos grandes procesos de capacitación uno en el mes de febrero y otro en el mes de septiembre con una duración de 16 horas en las cuales se abordaron cambios en protocolos, revisión de otros sistemas de información para la vigilancia de RUAF y SISVAN y actividades de laboratorio. De manera mensual se llevaron a cabo actividades de asistencia técnica, de acuerdo con los cambios de personal en las administraciones municipales y/o por los comportamientos de los eventos.

Durante el año 2021, se registra 64 actividades de asistencia técnica así:

Fecha	Tipo de Asistencia	Tem a	Municipios Participantes
Enero	Asistencia Técnica	Materno perinatal Proceso de vigilancia en salud pública	Villamaría Aránzazu
Febrero	Capacitación	Inmunoprevenibles Materno perinatal Salud Mental Marco legal y soportes mensuales Defectos congénitos, Zika EDA, Desnutrición e Intoxicaciones	27 municipios 27 municipios 27 municipios 27 municipios 27 municipios
Marzo	Capacitación	Farmacovigilancia y EAPV cáncer de Mama y de cérvix Enfermedades huérfanas	27 municipios 27 municipios 27 municipios
Marzo	Asistencia técnica	Intoxicaciones Materno perinatal Zoonosis	Aránzazu Aránzazu
Abril	Capacitación	Protocolo APTR cáncer de mama y cuello uterino cáncer de mama y cuello uterino cáncer de mama y cuello uterino Sistema de vigilancia SIVIGILA	27 municipios 23 UPGD 1 UPGD 2 UPGD Médicos del servicio social
Abril	Asistencia Técnica	Vigilancia del evento COVID19 Vigilancia del evento COVID19 Vigilancia del evento COVID19 Marco legal e Informes mensuales Sífilis congénita y enfermedades huérfanas Intoxicaciones y manejo seguro de sustancias	Samaná Norcasia Victoria Samaná  Aránzazu



Fecha	Tipo de Asistencia	Tem a	Municipios Participantes
Mayo	Capacitación	Protocolo violencia de género e intrafamiliar BAI en UI con más de 6 periodos epidemiológicos Seguimiento a eventos de salud mentalcáncer de Mama y de cérvix intoxicaciones Mortalidad en menores de 5 años	Samaná y Supia  27 municipios  27 municipios 2 UPGD Supia
Junio	Capacitación	Protocolo de Dengue Protocolo APTR Protocolo APTR Protocolo Leishmaniasis Protocolo de Dengue	Pacora Anserma San José Anserma Manizales, IPS, EPS
Junio	Asistencia técnica	UDA y Tablero de Problemas Protocolo de Intoxicaciones	23 municipios La Merced
Julio	Capacitación	Búsquedas activas institucionales	18 UPGD de Manizales
Julio	Asistencia técnica	Protocolo de eventos zoonóticos Protocolo de eventos zoonóticos Protocolo de eventos zoonóticos Protocolo eventos Materno-perinatales Informes mensuales Búsquedas activas institucionales Protocolo de cáncer infantil	Filadelfia Marulanda Marquetalia Marquetalia Marquetalia Marquetalia Manizales
Agosto	Capacitación	Conceptos Malaria y Leishmaniasis Protocolo APTR Sistema de vigilancia en salud pública Protocolos Cáncer y ETV Protocolo Meningitis Búsquedas activas institucionales Protocolo zoonosis ASIS Bajo peso al nacer intoxicaciones	Manizales 42 SSO 42 SSO 3 Municipios 27 municipios Marquetalia 4 municipios 23 municipios Riosucio
Agosto	Asistencia técnica	Informes mensuales	Riosucio
Septiembre	Capacitación 2 días	Sistema de vigilancia nutricional SISVAN Registro de Nacidos vivos y defunciones RUAF Farmacovigilancia VIGIFLOW Generalidades sistema de vigilancia SIVIGILA	27 municipios



Fecha	Tipo de Asistencia	Tem a	Municipios Participantes
		Evento adverso grave posterior a la vacunación EAPV Leishmaniasis, Malaria, defectos congénitos Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia ATPR Accidente Ofídico Hepatitis B y VIH Bajo peso al Nacer, Intoxicaciones, Mortalidad por EDA	
Octubre	Capacitación	Morbilidad por EDA Intoxicaciones y BPN Meningitis Cáncer femenino	18 UPGD Pacora 27 municipios 27 municipios
Noviembre	Capacitación	Maternidad segura Intoxicaciones Enfermedades huérfanas	Aránzazu
Diciembre	Capacitación	Bajo peso al nacer Maternidad segura	Neira Neira

Fuente: Vigilancia epidemiológica Caldas.

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

### (Investigaciones, sistemas de información que se logró)

Desde el área de vigilancia en salud pública se realizaron **52** boletines epidemiológicos, en donde se socializó a la comunidad las principales características sociodemográficas y trazadoras de los eventos de interés en salud pública priorizados para cada semana, así mismo se proyectaron informes trimestrales, semestrales y anuales bajo el modelo metodológico de informe científico (estado del arte, situación mundial, nacional y regional, características del evento, conclusiones, discusión y recomendaciones). Para la actual vigencia se realizaron **72** informes de evento.

Cabe resaltar que estos documentos técnico científico son un aporte importante para nuestra gestión del conocimiento y la toma de decisiones en salud pública, tanto los informes técnico científicos de eventos como los boletines epidemiológicos fueron un insumo para los espacios de análisis como los 12 comités de vigilancia epidemiológica del COVE departamental y las 11 salas de análisis situacional, espacios en donde se solicitó la ampliación de estrategia para la contención o mitigación de eventos de interés en salud pública.

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:



Durante el año 2021 se generaron una serie de procesos para la notificación, análisis, seguimiento y ajuste de cada uno de los 174.378 eventos de interés en salud pública notificados a través del SIVIGILA; estos procesos demandaron la notificación inmediata o semanal de los eventos, apoyo y seguimiento a los eventos que requieren investigación epidemiológica de caso y cerco epidemiológico, unidades de análisis individuales, análisis colectivo a través de COVE y sala situacional, reconocimiento de municipios endémicos, situaciones de brotes y epidemias y actividades de mitigación del riesgo para cortar con cadenas de enfermo sano.

**Eventos notificados año 2021**

<b>Evento</b>	<b>Total</b>
Accidente Ofídico	82
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	2980
Bajo peso al nacer	281
Cáncer de la Mama y Cuello Uterino	390
Cáncer En Menores De 18 Años	36
Chagas crónico - Chagas agudo	3
Defectos congénitos	69
Dengue	304
Dengue Grave	1
Desnutrición Aguda en Menores de 5 años	128
Encefalitis Equina del Oeste en Humanos	1
Enfermedad diarreaica aguda por rotavirus	1
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	68
Enfermedades huérfanas Raras	406
ESI-IRAG (Vigilancia centinela)	62
Evento adverso seguido a la vacunación	8
Exposición a flúor	34
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	2
Hepatitis A	1
Hepatitis B, C y coinfección B-D	48
IAD - Infecciones Asociadas a Dispositivos	316
Infección respiratoria aguda grave (IRAG inusitado)	44
Infección respiratoria aguda por Virus Nuevo	162404
Infecciones de sitio quirúrgico asociadas a procedimiento médico quirúrgico	23
Intento de Suicidio	1067
Intoxicaciones	393
Leishmaniasis Cutánea	253
Leishmaniasis Mucosa	3
Lepra	2



<b>Leptospirosis</b>	37
<b>Lesiones de causa externa</b>	2
<b>Lesiones por Artefactos Explosivos (Pólvora y Minas Antipersona)</b>	29
<b>Malaria</b>	2
<b>Meningitis</b>	6
<b>Morbilidad materna extrema</b>	622
<b>Mortalidad Materna</b>	10
<b>Mortalidad Perinatal y neonatal tardía</b>	93
<b>Parálisis Flácida Aguda (Menores de 15 años)</b>	1
<b>Parotiditis</b>	58
<b>Rabia Humana</b>	6
<b>Rubéola</b>	6
<b>Sarampión</b>	1
<b>Sífilis Congénita</b>	25
<b>Sífilis Gestacional</b>	160
<b>Tétanos Accidental</b>	1
<b>Tétanos Neonatal</b>	1
<b>Tos ferina</b>	7
<b>Tuberculosis (todas las formas /farmacoresistente)</b>	242
<b>Varicela Individual</b>	206
<b>Vigilancia Integrada de Muertes en Menores de 5 años por EDA-IRA y Desnutrición</b>	7
<b>VIH/SIDA/ Mortalidad por SIDA</b>	297
<b>Violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual</b>	3145
<b>Zika</b>	4
<b>Total</b>	<b>174378</b>

Fuente: SIVIGILA Caldas.

Frente a la ejecución de las acciones de vigilancia en salud pública para COVID-19, las obligaciones y actividades propuestas se cumplieron a cabalidad durante todo lo el 2021, soportes en los informes que reposan en las bases dispuestas para tal fin en la institución y que son enviados al Ministerio de Salud y Protección Social por la supervisora del evento en el departamento; se realizó boletín diario de la información COVID-19, con el trabajo articulado de profesionales de vigilancia epidemiológica, adicionalmente se realizan informes semanales en formato de reporte de situación (SITREP) hasta la fecha se han elaborado 52 informes en los cuales se evidencia el comportamiento del evento en nuestro territorio.

Se cuenta con un el tablero de problemas, como insumo principal de la realización de unidades de análisis, que permite identificar y caracterizar los problemas relacionados con las muertes de los eventos objeto de vigilancia en salud pública priorizados por el Instituto Nacional de Salud e identificar las causas raíz.



## **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

A nivel Departamental tiene implementado la estrategia *Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria*, estrategia orientada a la identificación, análisis y divulgación de conocimiento asociado a eventos, factores de riesgo y/o determinantes susceptibles de afectar la salud y calidad de vida de las poblaciones organizadas como comunidad, estrategias que fomentan el empoderamiento de la comunidad. Con el acompañamiento de Participación Social de la DTSC con la conformación de la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria, con articulación con líderes y fortalecer el trabajo en conjunto con comunidad y por la comunidad de los territorios Caldenses.

### **INPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL:**

Para el año 2021 se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades de vigilancia en Salud Pública a los 27 municipios del departamento enfocado a eventos como enfermedades transmisibles por vectores (dengue, zika, chikungunya, malaria, fiebre amarilla y leishmaniasis); actualmente el Departamento de Caldas se encuentra en brote por leishmaniasis, en los municipios de Pensilvania, Norcasia, Victoria, Marquetalia, Samaná y Salamina. Este último presenta confirmación del vector, pero desde el 2014 no se reportaban casos allí hasta el momento;

Se mantiene el Sistema de Alertas de brotes activo para la implementación de planes de acción, asistencias técnicas en protocolo para la vigilancia integral del evento: definición operativa de caso, acciones individuales, colectivas e indicadores de seguimiento; acompañadas de acciones de información y comunicación a través de los COVECOM, COVE Departamental, sala de análisis situacional y boletín epidemiológico el cual se realiza por periodo epidemiológico publicado en la página de la DTSC y enviado a los municipios con el objeto de generar alertar e implementar planes de mejora.

Para las demás ETV especialmente para dengue actualmente el departamento ha tenido un comportamiento a la disminución en comparación con el año anterior de un 80%.

Los avances en la implementación de las rutas integrales de atención en salud han permitido mejorar con las EAPB, UPGD y UI el ajuste de los casos de cáncer de mama y cuello uterino y cáncer infantil; oportunidad en su detección y tratamiento con oportunidad en la confirmación diagnóstica.

## **AMBITO LABORAL**



## COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:

Se enfocaron esfuerzos en representar a la DTSC en el Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo COSESST y en la celebración del Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado el 28 de julio; dichas actividades virtuales impactando alrededor de 350 personas del gremio de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizó asistencia técnica en la conformación y funcionamiento de los Comités Locales de seguridad y Salud en el Trabajo COLOSST y conformación de la Red de Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo del departamento de Caldas, se trabajó en fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo con la participación de 20 comités locales y 28 funcionarios de los municipios Villamaría, Salamina, La Dorada Anserma, Marquetalia, Pensilvania, Victoria, Aránzazu, Palestina, Samaná, Manzanares, Agudas, Pacora, Marmato, Norcasia, Manizales, Riosucio y Chinchiná

## DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Acompañamiento y asistencia técnica a las administraciones municipales lo que ha permitido que 20 municipios cuenten con entornos laborales saludables con la elaboración de programas de educación y sensibilización social para fomentar entornos laborales y seguros en el sector de la economía informal

## PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

En los municipios de Salamina, Marmato, Aranzazu, Filadelfia y Anserma se realizó caracterización demográfica y epidemiológicamente de la población trabajadora informal con el "Componente II Instrumento de caracterización demográfica y epidemiológica" del Ministerio de Salud, priorizando los jóvenes trabajadores entre 15 y 18 años de edad, las mujeres rurales trabajadoras, los adultos mayores trabajadores, las personas trabajadoras con discapacidad, y otros grupos diferenciales, incluyendo la consolidación en "Anexo Técnico Horizontal" para un total de 511 beneficiarios y una inversión de \$20.501.600

Se encuentra en proceso de ejecución actividades PIC por valor de \$100.501.600 en los municipios de Supía, Pácora, La Merced, Riosucio, Chinchiná, Marmato, Norcasia, Neira y Samana con el objetivo de:

- Caracterizar **2480** trabajadores informales con el instrumento emitido por MSPS "Componente II Instrumento caracterización demográfica y epidemiológica".



- Identificación e intervención de factores de riesgo de los **2480** trabajadores informales caracterizados con la elaboración de una Matriz de peligro.
- Desde la DTSC se apoya la bioseguridad del personal de salud, es así como en el marco de la Pandemia se entregaron elementos de protección personal a las ESES Y UCI del Departamento con el fin de proteger y mitigar el riesgo de COVID-19, al personal de salud del departamento.



Nit. 800114312-5

**CUÍDATE CUÍDA** 

ENTREGA ELEMENTOS EPP, MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL POR MEDIO DE LA UNIDAD NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES 2021								
	MUNICIPIO	NIVEL DE COMPLEJIDAD	NOMBRE IPS	Tapabocas N95	Batas manga larga antifluído	gafas	gorros	polainas
1	AGUADAS	BAJA	HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE	500	800	20	1.000	700
2	ANSERMA	BAJA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	500	800	20	1.000	700
3	ARANZAZU	BAJA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	500	800	20	1.000	700



4	BELALCAZAR	BAJA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR	500	800	20	1.000	700
5	CHINCHINÁ	MEDIA	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	500	800	20	1.000	700
6	FILADELFIA	BAJA	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	500	800	20	1.000	700
7	LA DORADA	MEDIA	ESE HOSPITAL SAN FELIX - LA DORADA	500	800	20	1.000	700
8	LA DORADA	BAJA	ESE SALUD DORADA	500	800	20	1.000	700
9	LA MERCED	BAJA	ESE HOSPITAL LA MERCED	500	800	20	1.000	700
10	MANIZALES	BAJA	ASSBASALUD	500	800	20	1.000	700
11	MANIZALES	MEDIA	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE	500	800	20	1.000	700
12	MANIZALES	ALTA	HOSPITAL SANTA SOFIA DE CALDAS ESE	500	800	20	1.000	700
13	MANZANARES	BAJA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES CALDAS	500	800	20	1.000	700
14	MARMATO	BAJA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO	500	800	20	1.000	700
15	MARQUETALIA	BAJA	ESE MUNICIPAL HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA	500	800	20	1.000	700
16	MARULANDA	BAJA	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA	500	800	20	1.000	700



17	NEIRA	BAJA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENT AL SAN JOSE DE NEIRA	500	800	20	1.000	700
18	NORCASIA	BAJA	ESE DEPARTAMENT AL HOSPITAL SAGRADO CORAZON	500	800	20	1.000	700
19	PACORA	BAJA	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA	500	800	20	1.000	700
20	PENSILVANI A	BAJA	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	500	800	20	1.000	700
21	RIOSUCIO	MEDI A	HOSPITAL DEPARTAMENT AL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	500	800	20	1.000	700
22	RISARALDA	BAJA	HOSPITAL SAN RAFAEL	500	800	20	1.000	700
23	SALAMINA	MEDI A	HOSPITAL DEPARTAMENT AL FELIPE SUAREZ ESE	500	800	20	1.000	700
24	SAMANA	BAJA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	500	800	20	1.000	700
25	SAN JOSÉ	BAJA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENT AL SAN JOSE DE SAN JOSE	500	800	20	1.000	700
26	SUPIA	BAJA	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	500	800	20	1.000	700
27	VICTORIA	BAJA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENT AL SAN SIMON DE VICTORIA	500	800	20	1.000	700
28	VILLAMARIA	BAJA	ESE DEPARTAMENT AL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	500	800	20	1.000	700



29	VITERBO	BAJA	ESE HOSPITAL SAN JOSE	500	800	20	1.000	700
			SES UCI	500	800	10	1.000	700
			Versalles UCI	500	800	10	1.000	700
			San Marcel UCI	500	800	10	1.000	700
			Avidanti	500	800	10	1.000	700
			Santillana	500	800	10	1.000	700
			Meintegral	500	800	10	1.000	700
			Amán	500	800	10	700	700
			Hospital Infantil	500	800	0	500	700
			<b>TOTAL</b>	<b>18.500</b>	<b>29.600</b>	<b>650</b>	<b>36.200</b>	<b>25.900</b>

**PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN,  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO  
TRASMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Ficha BPIN: 2020003170133

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 2.584.684.841</b>	<b>\$ 2.307.179.875</b>	<b>89%</b>

**DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

La Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, se encarga de liderar el conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias



que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles.

N° de Profesionales	Perfil	Líneas de Acción	Valor
3	Enfermeras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modos, condiciones y estilos de vida saludables</li> <li>- Salud Visual y Auditiva</li> <li>- Cáncer</li> <li>- Enfermedades Cardiometabólicas</li> <li>- EPOC</li> </ul>	\$110.795.039
2	Odontólogos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud Bucal</li> </ul>	\$70.671.734

#### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:**

Desde la dimensión se ha venido participando en las diferentes mesas técnicas y operativas para la implementación de las RIA de hipertensión arterial, cáncer de mama y otros comités relacionados con modos, condiciones y estilos de vida saludables como lo son la mesa SAN Departamental y El Comité Departamental de Cáncer Infantil, además de los Comités Local y el Departamental de Salud Bucal, donde se han conseguido los siguientes logros:

- Desarrollar el cronograma generado en el plan de acción para la implementación de las rutas integrales de atención en salud cardio cerebro vascular metabólico manifiesto y cáncer de mama.
- Articulación intersectorial entre Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) y academia Universidad Católica de Manizales y Universidad Autónoma de Manizales, para establecer un proceso de educación continua en relación a los procesos de captación y tamización del riesgo cardiovascular e identificación de factores de riesgo para cáncer de mama, este último específicamente con la Universidad Autónoma de Manizales (actualmente en proceso de validación de documento de alianza estratégica).
- Capacitación para los profesionales del Servicio Social Obligatorio la inducción en la GPC y RIA de HTA, DM y Cáncer de mama.
- Elaboración de formatos/listas de chequeo a utilizar para las asistencias técnicas y seguimiento a ESEs, EPS, DLS, en el momento se cuenta con dos listas de chequeo aprobadas para el seguimiento a las ESE y EAPB, dichas listas de chequeo, verifican la implementación de los programas bajo las enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer en menores y adultos, alteraciones visuales y auditivas)



- Articulación intersectorial entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas, Academia Universidad de Manizales, secretaria de Educación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Fundación Alejandra Vélez Mejía, para el fortalecimiento de la Detección Temprana del Cáncer Infantil, a través de capacitaciones donde se han impactado alrededor de 350 personas.
- Articulación con referentes de la Dirección Territorial de Salud de Caldas para procesos educativos enfocados en la salud infantil personas capacitadas 241.
- Articulación entre la IPS Oncológica, EAPB y Fundación Alejandra Vélez Mejía para la Gestión de casos con inoportunidad en la atención.
- Apoyo a la creación de la política pública de salud bucal para el municipio de Manizales

## **DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

- Para este periodo se realizaron asistencias técnicas a las 26 ESE del departamento, realizando cobertura del **100%** de éstas en todas las líneas de la Dimensión: Cáncer Femenino - Otros Cánceres - Enfermedades Respiratorias Crónicas - Hipertensión Arterial - Enfermedades Cerebro cardiovasculares - Diabetes Mellitus - Alteraciones Visuales y Auditivas, Salud Bucal, además de la implementación de Rutas Integrales de Atención relacionadas con la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.
- En relación a las EAPB, durante esta vigencia se han beneficiado las **13** administradoras que hacen presencia en el departamento, teniendo también para estas entidades un impacto del **100%**. Los temas desarrollados durante las asistencias técnicas de acompañamiento y asesoría son lineamientos Nacionales en: Cáncer Infantil - Cáncer Para el impacto con las Direcciones Locales de salud; al 30 de septiembre se ha brindado asistencia técnica y seguimiento a las 26 Direcciones Locales de Salud de los municipios de en cuanto a las Resoluciones 518/2015 (Gestión de la Salud Pública), 1536/2015 (Disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud) y demás relacionadas con el PDSP, además las estrategias de educación en salud desarrolladas dentro de la dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en los PIC Municipales, esto permite tener una cobertura e impacto total en el 100% de las DLS.

### **Logros:**

#### **Línea de Cáncer:**

- Acuerdo de voluntades con laboratorios de patología para identificar, etiquetar y priorizar resultados de muestras relacionadas con cáncer femenino, que permita el mejoramiento de oportunidad en el tratamiento.



- Capacitación en Cáncer Femenino a 28 médicos, 27 enfermeras, 71 auxiliares en enfermería, 13 otros profesionales de la salud y 76 usuarios en los municipios de Manzanares, Riosucio y Salamina.

#### **Línea de enfermedades Cardio metabólicas:**

Implementación de dos procesos de articulación con academia y EAPB para tamización de riesgo cardiovascular en población universitaria (estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo) con la estrategia “*conoce tu riesgo, peso saludable*” donde se ha permitido canalizar personas con riesgo a sus respectivas EAPB.

#### **Línea Enfermedades Obstructivas Crónicas:**

Dos (2) EAPB con protocolo implementado para el programa de cesación del consumo de tabaco.

#### **Línea Salud Bucal:**

Ampliación de tiempo de consulta a 30 minutos para gestantes y primera infancia.

Durante las celebraciones de los días especiales de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles, con relación al Cáncer infantil, Cáncer de Cérvix, otros tipos de cáncer, Día del Corazón, Semana de Hábitos de Vida Saludable, Día Mundial sin Tabaco y Cuidado Auditivo, se realizaron piezas publicitarias, boletines informativos y Charlas informativas transmitidas a través del Facebook live de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, como estrategias educativas dirigida a la comunidad.

#### **INPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL:**

Elaboración de matriz de seguimiento en cuanto a la implementación Rutas Integrales de Atención en Salud., se realizó seguimiento a ESEs de baja complejidad y el total de las EAPB, permitiendo así establecer el estado de los programas de crónicos, desde los diferentes roles del sistema de salud, administrador y prestador y definir prioridades para mejorar los procesos de atención de esta población.

Los resultados fueron los siguientes:

#### **Seguimiento EAPB:**

# INFORME DE GESTIÓN 2021



Municipios	Cáncer de mama	CVM	Cáncer cervix	Visual - auditiva	ERC	Cáncer infantil	Acciones transversales	Promedio
Coomeva	88,9	100	100	33,3	50	100	100	81,7
Ecopetrol	88,9	100	100	100	100	100	100	98,4
AIC	77,8	60	100	100	75	66,67	50	75,6
Salud Total	88,9	90	100	100	100	100	100	97,0
Medimas	66,7	100	33,3	0	75	66,67	75	59,5
Famisanar	66,7	80	100	33,3	75	100	100	79,3
Policia	66,7	100	66,7	100	75	100	100	86,9
Sanitas	100,0	100	100	100	100	100	100	100,0
SURA	77,8	90	100	0	75	100	100	77,5
Nueva EPS	66,7	80	66,7	0	50	100	100	66,2
Asmetsalud	77,8	100	100	66,7	100	100	75	88,5
Mallamas	77,8	100	100	100	100	100	75	93,3
Cosmitet	66,7	100	100	66,7	100	100	100	90,5
Unisalud	100,0	100	100	100,0	75	100	100	96,4
Batallon	88,9	90	100	66,7	50	100	100	85,1
Promedio	80,00	92,67	91,11	64,45	80,00	95,56	91,67	85,06

## Seguimiento ESEs

Municipios	Institución	Cáncer de mama	CVM	Visual - auditiva	ERC	Cáncer infantil	Accione s transver	Promedio
Aguadas	ESE Hospital San José	16,67	77,78	33,33	0	0	66,67	32,41
Anserma	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl	83,33	88,89	33,33	0	50	100	59,26
Aranzazu	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl	0	55,56	0	0	0	0	9,26
Belalcazar	E.S.E. Hospital San José de Belalcazar	33,33	77,78	66,67	33,33	50	66,67	54,63
Chinchina	ESE Hospital San Marcos	66,67	77,78	33,33	0	0	100	46,30
Filadelfia	ESE Hospital San Bernardo	83,33	44,44	33,33	33,33	0	66,67	43,52
La Dorada	ESE Hospital San Felix	100	88,89	0	33,33	0	33,33	42,59
La Merced	ESE Hospital La Merced	33,33	77,78	0	33,33	0	33,33	29,63
Manzanares	ESE Hospital San Antonio de Manzanares	66,67	88,89	66,67	33,33	0	100	59,26
Marmato	ESE Hospital San Antonio	33,33	55,56	66,67	33,33	0	100	48,15
Marquetalia	E.S.E. Hospital San Cayetano	33,33	77,78	0	0	0	100	35,19
Marulanda	E.S.E. Departamental Hospital San José de Marulanda	16,67	55,56	0	0	0	33,33	17,59
Neira	E.S.E. Hospital Departamental San José de Neira	50	44,44	33,33	33,33	0	33,33	32,41
Norcasia	ESE. Hospital Departamental Sagrado Corazon	83,33	77,78	100	33,33	50	66,67	68,52
Pácora	ESE Hospital Santa Teresita	50	77,78	33,33	33,33	0	33,33	37,96
Palestina	ESE Hospital Departamental Santa Sofia de Caldas Sede 02 y 03	50	66,67	33,33	33,33	50	66,67	50,00
Pensilvania	ESE Hospital San Juan de Dios	33,33	77,78	33,33	0	0	66,67	35,19
Riosucio	E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios	66,67	77,78	66,67	33,33	100	100	74,07
Risaralda	ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda	66,67	88,89	0	33,33	0	66,67	42,59
Salamina	E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suarez	16,67	44,44	0	0	0	0	10,19
Samana	ESE Hospital San Jose de Samaná	50	44,44	0	0	0	66,67	26,85
San Jose	E.S.E. Hospital Departamental San José	16,67	44,44	0	0	0	0	10,19
Supia	E.S.E. Hospital San Lorenzo	33,33	66,67	33,33	33,33	0	33,33	33,33
Victoria	E.S.E. Hospital Departamental San Simón	50	55,56	0	33,33	0	66,67	34,26
Villamaría	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio	33,33	77,78	0	0	0	0	18,52
Yiterbo	ESE Hospital San Jose de Yiterbo	66,67	100	0	33,33	0	100	50,00
Promedio		47,44	69,66	25,64	19,23	11,54	57,69	38,53

## PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

**Estrategia/ Programa: “DETECCIÓN TEMPRANA DE FACTORES DE RIESGO PARA CÁNCER Y DEMÁS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES”.**

**Objeto:** Fortalecer proceso de educación a la comunidad en reconocimiento de factores de riesgo para distintos tipos de cáncer

**Valor de la inversión:** \$ 70.000.000. 10 Municipios desarrollando la estrategia.



**Logro:**

- Intervención de **250** familias del departamento con enfoque en detección temprana de factores de riesgo para cáncer y las demás enfermedades crónicas no transmisibles, población que se encuentra siendo beneficiada con la estrategia: **560** integrantes del núcleo familiar y **250** mujeres en representación de las familias. Total: **810** personas.

**Estrategia/ Programa: “VEO BIEN APRENDO BIEN”.**

**Valor de la inversión:** \$15.100.000. 4 municipios desarrollaron la estrategia.

**Objeto:** Fortalecer proceso de educación a la comunidad en factores protectores y de riesgo en el cuidado de la salud visual, con énfasis en primera infancia e infancia.

**Logro:**

- Desarrollo de estrategias PIC relacionadas con vida saludable en **4** de los 26 municipios de injerencia del departamento.
- Intervención a **55** docentes de CDI del departamento con enfoque en la promoción de la salud visual y la identificación de factores de riesgo para las alteraciones visuales en población de primera infancia.

**Estrategia/ Programa: “SOMOS TODO OÍDOS, AMOR POR EL SILENCIO”.**

**Valor de la inversión:** \$15.100.000. 4 Municipios con desarrollo de la estrategia.

**Objeto:** Fortalecer proceso de educación a la comunidad en factores protectores y de riesgo en el cuidado de la salud auditiva.

**Logro:**

- Desarrollo de estrategias PIC relacionadas con vida saludable en **4** de los 26 municipios de injerencia del departamento.
- Intervención a **40** docentes de CDI del departamento con enfoque en la promoción de la salud auditiva y la identificación de factores de riesgo para las alteraciones auditivas en población de primera infancia.

**Estrategia/ Programa: “INTERVENCIONES FAMILIARES ENFOCADAS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE”.**

**Objeto:** Fortalecer acciones de educación en salud a la comunidad en cuanto a factores protectores y de riesgo y en estilos de vida saludables.

**Valor de la inversión:** \$63.000.000. 9 Municipios desarrollando la estrategia.

**Logro:**



- Desarrollo de estrategias PIC relacionadas con vida saludable en **9** de los 26 municipios de injerencia del departamento.
- Intervención de **225** familias del departamento con enfoque educativo en estilos de vida saludable.
- Población que se encuentra siendo beneficiada con la estrategia: **407** integrantes del núcleo familiar.
- Identificación factores de riesgo familiares, a través de la aplicación del instrumento de identificación para enfermedades crónicas no transmisibles, los cuales plantearon la base de las necesidades de educación, intervención y metas posteriores.
- Procesos de intervenciones familiares enfocados en estilos de vida saludable de una forma incluyente en cada uno de los Municipios, donde se evidencio el proceso educativo en población adulta y vejez, personas con discapacidad y víctimas del conflicto.
- Analizando, en 1 de los municipios se logró evidenciar que de las 25 familias intervenidas, el 74% refirieron haber aumentado el consumo de frutas y verduras. De las 12 familias que habían manifestado el consumo de tabaco durante la encuesta realizada de detección de factores de riesgo, el 8,33% manifestaron el cese total del consumo de tabaco y el 25% refirió la disminución del consumo de tabaco, las 12 familias manifestaron el respeto hacia el espacio libre de humo en el hogar. Así mismo de las 9 familias que manifestaron el consumo de alcohol, 11.11% refirieron el cese del consumo. De las 25 familias intervenidas el 80% refirieron aumento de la actividad física.

**Estrategia/ Programa: “SOY GENERACION MAS SONRIENTE”.**

**Valor de la inversión:** \$90.800.000. 20 municipios desarrollando la estrategia.

**Objeto:** Educar a la comunidad en temas relacionados con la salud bucal.

**Logro:**

- Personas impactadas de manera directa e indirecta con la estrategia: **808**
- Estudiantes de básica primaria y secundaria educados en la estrategia: **445**
- Canalización y aplicación de barniz de flúor a **178** menores, lo que contribuye a bajar incidencia de caries en la población.
- Gestantes impactadas: **22**



**ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES**

**TB –LEPRA**

<b>TALENTO HUMANO TB-LEPRA 2021</b>					
<b>PERFIL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE</b>		
			<b>SGP</b>	<b>TN</b>	<b>OTROS</b>
Referente TB-Lepra	1	42.373.200	X	X	
Enfermera de Apoyo TB-Lepra	1	31.118.360	X	X	
Medico Apoyo TB-Lepra	1	24.750.900	X	X	
Auxiliares de Enfermería en La Dorada- Chinchiná y Riosucio	4	35.168.872	X	X	
Enfermera Apoyo Habitante de Calle y Población Indígena	1	\$14.476.306		X	
Bacterióloga	1	21.201.519		X	
<b>TOTAL</b>		<b>\$169.089.157</b>			

**COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ENTIDADES INVOLUCRADAS</b>
Mesa Habitante de calle	Manizales- La Dorada y Chinchiná	Secretaria de Salud – PVSP- Programas TB Municipales y DTSC Programa TB

DOTS Virtual como estrategia de nuevas tecnologías aplicadas para la gestión de la salud para conformar un grupo de tele orientación académica para el seguimiento virtual de pacientes con tuberculosis en Caldas

**DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

- En el desarrollo de capacidades se logró con los Municipios reconocer la importancia de la resolución 227 de 2020 en cuanto al abordaje integral de los pacientes diagnosticados por tuberculosis desde los determinantes sociales.



- En la gestión del conocimiento en los encuentros se resaltó la gran importancia de los sistemas de información, es responsabilidad de cada entidad Municipal, como fuente primaria del dato mantener actualizada la información y que cumpla con criterios de veracidad, calidad, consistencia entre las fuentes y oportunidad requerida. Durante el mes de septiembre a través de oficio SP-140- CU- 7207- 2021 se requirió a alcaldes Municipales, Direcciones Locales de salud y Profesionales de Vigilancia la importancia de la información en el programa de Tuberculosis.
- En articulación con vigilancia epidemiológica se realizó concordancia de los casos notificados en el SIVIGILA, retroalimentando a los municipios en cuanto a ajustes de casos y visitas de campo.

## **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Se publicó el primer piloto de vigilancia mediante secuenciación genómica de tuberculosis del departamento, contando con la participación del ESE Hospital San Marcos. La herramienta bioinformática, diseñada por nuestro médico asesor y su equipo de trabajo en GRAM, permitió la primera descripción de sensibilidad a medicamentos de todas las líneas de tuberculosis y descripción de linajes usando recursos computacionales estándar. Además, se aportó el primer set de genomas del departamento en repositorios globales. Estos hallazgos serán presentados en el Encuentro de Investigación del INS. La investigación puede ser consultada en la revista PLOS ONE (Clasificación Q1) en la siguiente referencia:

Sánchez-Corrales L, Tovar-Aguirre OL, Galeano-Vanegas NF, Castaño Jiménez PA, Martínez-Vega RA, Maldonado-Londoño CE, et al. (2021) Phylogenomic analysis and Mycobacterium tuberculosis antibiotic resistance prediction by whole-genome sequencing from clinical isolates of Caldas, Colombia. PLoS ONE 16(10): e0258402. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0258402>.

El set de genomas de Caldas puede ser consultado en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/bioproject/PRJNA755956>



RESEARCH ARTICLE

## Phylogenomic analysis and *Mycobacterium tuberculosis* antibiotic resistance prediction by whole-genome sequencing from clinical isolates of Caldas, Colombia

Lusayda Sánchez-Corrales<sup>1</sup>, Olga Lucía Tovar-Aguirre<sup>2</sup>, Narmer Fernando Galeano-Vanegas<sup>3,4</sup>, Paula Alejandra Castaño Jiménez<sup>2</sup>, Ruth Arali Martínez-Vega<sup>5</sup>, Carlos Ernesto Maldonado-Londoño<sup>6</sup>, Johan Sebastián Hernández-Botero<sup>7,8</sup>, Fernando Siller-López<sup>2,9\*</sup>

**1** Maestría en Investigación en Enfermedades Infecciosas, Universidad de Santander, Bucaramanga, Santander, Colombia, **2** Programa de Bacteriología, Universidad Católica de Manizales, Manizales, Caldas, Colombia, **3** Instituto de Investigación en Microbiología y Biotecnología Agroindustrial, Universidad Católica de Manizales, Manizales, Caldas, Colombia, **4** Departamento de Biotecnología, BIOS Centro de Bioinformática y Biología Computacional, Manizales, Caldas, Colombia, **5** Facultad de Salud, Universidad de Santander, Bucaramanga, Santander, Colombia, **6** Centro Nacional de Investigaciones de Café—Cenicafé, Manizales, Caldas, Colombia, **7** Grupo de Investigación Médica, Escuela de Medicina, Universidad de Manizales, Manizales, Caldas, Colombia, **8** Grupo de Resistencia Antibiótica de Manizales, Manizales, Caldas, Colombia, **9** Programa de Microbiología, Universidad Libre, Pereira, Risaralda, Colombia



OPEN ACCESS

Por otra parte, se publicó en la revista *Infectio*, la situación epidemiológica de la Tuberculosis Infantil en Caldas (2016-2018). Con integrantes y exintegrantes del equipo de trabajo como autores:



**infectio**

ARTÍCULO ORIGINAL

## Situación epidemiológica de la Tuberculosis infantil en el departamento de Caldas 2016-2018

Jackyza A. Caicedo-Cortés<sup>1,2</sup>, Juan Pablo Villegas S<sup>1,3</sup>, Yeimi Paola Gallego-Henao<sup>4,5</sup>, Ana María Cañas-Vargas<sup>4,6</sup>, John Echeverri-Morales<sup>7</sup>, Robinson Pacheco<sup>8,\*</sup>

J.A. Caicedo-Cortés, et al. Situación epidemiológica de la Tuberculosis infantil en el departamento de Caldas 2016-2018. *Infectio* 2022; 26(1): 39-45

### VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Unidades de análisis de los eventos de Mortalidad por VIH/SIDA según lineamientos INS 2021, a semana epidemiológica 52 fueron notificados **3** casos de mortalidad por coinfección Tuberculosis/VIH'00.



Por lineamiento del INS se deben analizar las coinfecciones en menores de 49 años que fueron 4 casos, de los cuales se han analizado 3.

Ha disminuido la coinfección por tuberculosis/VIH y puede ser el resultado de las acciones oportunas tanto en el programa de tuberculosis como VIH; aunque continúa la mortalidad en casos no diagnosticados tempranamente con VIH.

Se debe continuar en la búsqueda de casos en los dos eventos para lograr diagnósticos tempranos y evitar las complicaciones y la mortalidad.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

- Reunión con la red de veedores de caldas –REVESCAL, donde se socializó el funcionamiento operativo y administrativo del programa de TB en el departamento vigencia 2021. Quedó establecido que dicha información se seguirá brindando cada tres meses
- Durante estos meses se realizó verificación en el Observatorio Social por cada Municipio los casos diagnosticados. Se encontró que del total de casos (165) notificados con Tuberculosis, solo 68 se encuentran en el aplicativo. Se notificó a cada Municipio vía correo electrónico los usuarios objeto de caracterización a través de la ficha familiar y la importancia del cargue a él aplicativo de web de ficha familiar, además incentivando ya que esta estrategia permite articular las acciones, orientar a las administraciones Municipales, ESE, EPS y demás actores en la toma de decisiones, intervenciones individuales- familiares, activación de rutas de atención dependiendo de los hallazgos y clasificación del riesgo.
- Realización de capacitación con población migrante en apoyo con secretaría de salud de Manizales, GRAM, y la Universidad de Manizales para la orientación de sintomáticos respiratorios. Se abordaron 21 migrantes venezolanos en apoyo con la fundación Sin Fronteras.

## **ACTIVIDADES COVID**

- Se ha realizado acompañamiento y apoyo a las actividades de vigilancia para contención del COVID-19 por parte de las auxiliares de enfermería y profesionales de la salud del programa cuando las entidades municipales y departamentales lo han requerido.
- Se proyectó la Circular 153 de 2020 en conjunto con la Secretaría de Salud de Manizales para intensificar la búsqueda de sintomáticos respiratorios.
- Las herramientas bioinformáticas desplegadas para el análisis de tuberculosis presentadas en el Ítem de investigación, permitieron la vinculación de uno de



nuestros miembros a la red de vigilancia genómica de SARS-CoV-2 liderada por el INS. Esto permitió la identificación del primer caso de re-infección temprana por variantes Mu – Gamma reportadas en el mundo.

### **LOGROS TB-LEPRA DE 2021:**

- Se realizaron **27** asistencias técnicas a los municipios Palestina, Riosucio, Belalcazar, Marmato, Villamaria, Aguadas, La Dorada, Pacora, Neira, Aránzazu, Chinchina, Supia, San José, Viterbo, Risaralda, Manzanares, Norcasia, Marquetalia, Samaná, Victoria, Manizales, Pensilvania, Marulanda, Salamina, La Merced, Filadelfia y Supia.
- Realización de actividades fortalecimiento para detección, canalización, seguimiento y notificación de usuarios. Seguimiento a IPS, ESE, Centros Penitenciarios de los municipios Aguadas y Riosucio que atienden a población con TB, se logró fortalecimiento de las acciones para la prevención y control de Tuberculosis, además de la articulación de las acciones del programa de tuberculosis con los programas y estrategias con las IPS, EAPB, EAPI, para la atención integral de personas afectadas por la TB con medidas eficaces para el control de la adherencia de los pacientes con tuberculosis.
- Se logró desarrollar acciones conjuntas entre el programa de tuberculosis y VIH- SIDA en el marco de la estrategia de actividades colaborativas encaminadas a la capacitación y seguimiento de líderes comunitarios en ITS/VIH-SIDA del Departamento de Caldas en los municipios de Riosucio, Chinchiná y La Dorada, involucrando las acciones de prevención en la contingencia del COVID-19 y a los profesionales de Sanidad de los centros penitenciarios
- Se hicieron 3 Comités académicos del comité de Tuberculosis de Caldas, donde se analizan casos que requieren un manejo especial se cuenta con la participación de diferentes especialistas y docentes de la academia (Hospital Santa Sofía, Dirección Territorial, GRAM, Universidad de Manizales). Además, un caso de TB-XDR fue llevado al comité para eje cafetero de casos especiales CERCET.
- Se realizó capacitación sobre rutas de atención de enfoque diferencial con las diferentes IPS que atienden población indígena ya que por ser población vulnerable según el plan estratégico 2016-2025 debemos reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica en esta población y desde la dimensión se cuenta con una profesional exclusiva para el seguimiento de estos casos.
- Se gestaron actividades de formación educación para la salud sobre temas de promoción y control de la tuberculosis individual y grupal en población indígena y habitante de calle.
- Capacitaciones específicas en Resolución 227 de 2020 (Algoritmos de diagnóstico de tuberculosis activa y latente, esquemas terapéuticos recomendados, instrumento psicosocial para la identificación de factores de riesgo de adherencia, derechos y deberes de las personas afectadas con tuberculosis, enfoques y estrategias transversales. Se optimizaron las



estrategias de enseñanzas involucrando TIC y aprendizaje basado en problemas.

- Se proyectó (pendiente de aprobación) el protocolo de inducción de Espudo para nuestro departamento, diseñado por GRAM-Universidad de Manizales y revisado por nuestro equipo técnico, permitirá la optimización de la toma de muestra para dar cumplimiento a la resolución 227 de 2020 y a la Circular 153 de 2020.
- Desde la dimensión Vida Saludable y Condiciones trasmisibles se realizó el fortalecimiento y 3 Capacitaciones del talento humano en salud de los profesionales asistenciales de los Municipios de La Dorada y Neira, con el fin de mejorar la detección y captación de casos.
- Trabajo intersectorial mesa temática habitante de calle con tuberculosis **Mesa Departamental Habitante De Calle Con Tuberculosis**, tercer encuentro bajo plataforma Meet, objetivo verificación de estrategias por municipios dirigidas a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de los habitantes de calle con TB logrando su atención integral durante el IV periodo de 2020 y I periodo 2021.
- El proyecto de Teleorientación para el acompañamiento de pacientes con TB y mejora de las bases de datos del departamento, será ejecutado en consorcio con la Universidad de Manizales, Universidad de Caldas-Telesalud ya se encuentra en fase de finalización de diseño del proyecto, para definir posibilidades de convenio y cronograma de actividades. El proyecto beneficiará a los pacientes quienes contarán con un teleorientador durante su tratamiento vigilando la adherencia, las reacciones adversas entre otros eventos relacionados con la terapia y la enfermedad. Además, se mejorarán los datos concernientes al evento consignados en el Observatorio Social de Caldas.
- Acciones inter programáticas para la reducción de la incidencia de la tuberculosis, y prevención del VIH en personas con Tuberculosis.
- Búsquedas activas comunitarias en casos sospechosos de Tuberculosis en los municipios de La Dorada, Chinchina y Riosucio con el apoyo del equipo técnico auxiliar de enfermería que se tienen contratados desde la dimensión.

<b>HISTORIA CLÍNICA</b>		Página. 1/2		<b>Acta de Reunión</b>			
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>				Nombre del Paciente:	Género:	Edad:	Identificación:
DATOS BÁSICOS							
Número del Paciente:				Fecha de Reunión: / /			
Institución que solicita:				Entrega de Acta: / /			
Localización del paciente durante enfermedad y tratamiento:							
<b>2. RESUMEN CLÍNICO</b>							



Formato de Acta de Comité de Tuberculosis de Caldas

## **FORTALECIMIENTO DISMINUCIÓN DEL EVENTO**

- Seguimiento estricto en implantación Resolución 227 de 2020 esto se realizó desde la dimensión en las asistencias técnicas a los 27 Municipios del Departamento de Caldas.
- Apoyo social identificación de la oferta de servicios de apoyo social disponible en cada uno de los municipios con el fin de implementar rutas de atención integral para la población afectada por tuberculosis y necesidades a nivel alimentario, de vivienda, empleo entre otros como estrategia para el fortalecimiento de la adherencia al tratamiento.
- Investigación de campo epidemiológica estas requeridas para la identificación y seguimiento de los casos y contactos.
- Fortalecimiento participación agentes comunitarios mediante estrategias de base comunitaria para la planificación, vigilancia y control de la tuberculosis.
- Empoderamiento comunitario promoviendo las relaciones, interacción, capacidades, diálogos de saberes y lazos de cooperación en respuesta y apoyo a la detección temprana y seguimiento con las poblaciones indígenas desde la dimensión con la participación del Médico y enfermera de apoyo.
- Procesos de construcción del conocimiento y aprendizaje mediante espacios de formación, educación y comunicación para la salud.
- Para el logro de los objetivos del programa se establece el fortalecimiento de sistemas de información velando por la oportunidad y calidad de los datos.
- Se logró desarrollar acciones conjuntas entre el programa de tuberculosis y VIH- SIDA en el marco de la estrategia de actividades colaborativas encaminadas a la capacitación y seguimiento de líderes comunitarios en ITS/VIH-SIDA del departamento en los municipios de Riosucio y la Dorada, involucrando las acciones de prevención en la contingencia del COVID-19
- Se logró la participación de la academia en el seguimiento de los casos inscritos en el programa de tuberculosis.
- Se logró un trabajo articulado con el establecimiento penitenciario de la Dorada teniendo en cuenta el conglomerado que presento en el penal, contamos con la participación del personal asistencial de apoyo de la cárcel, secretaria de salud municipal y de la DTSC programa de TB, con el apoyo de la referente del Municipio de la Dorada se logró realizar la georreferenciación de los casos identificaos en dicho establecimiento.



- Con el apoyo del médico del programa se pudo realizar la actualización de los lineamientos operativos para el diagnóstico y seguimiento clínico de las personas afectadas con TB , además se realiza 1 capacitación general para los laboratorios clínicos del Departamento teniendo en cuenta que los criterios cambiaron según la resolución 227 del 2020.
- Se logró capacitaciones líderes de los municipios y centros penitenciarios de Aguadas, Pensilvania, Riosucio, Salamina, Anserma actividades colaborativas TB-VIH programación de actividades para fortalecimiento de los municipios priorizados y fortalecimiento de capacidades en líderes sociales, creación según cronograma, socialización actividades, capacidades, rol del agente, notificación y búsqueda, tuberculosis, coinfección TB-VIH, VIH, Hepatitis b. Capacitación en el municipio de Villamaría con líderes de los diferentes programas esto con el fin de fortalecer procesos encaminados a enfoques y estrategias transversales del programa de Tuberculosis como sistemas de información.
- Se logró desarrollar formatos para monitorear la adherencia, las reacciones adversas, tratamiento y curso de enfermedad que se articulen con el sistema ampliado de información de tuberculosis.

**ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES**

<b>EJECUCION ETV 2021</b>						
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE</b>			
			<b>SGP</b>	<b>TN</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE (SGP)</b>	<b>OTROS</b>
Bióloga- entomóloga	1	\$37'945.200	X		X	



Profesional área de la Salud (Enfermera profesional especializada)		1	\$32'694.09 5	X		X	
Técnicos ETV (La Dorada-Marquetalia-Palestina-Chinchiná)		4	\$61'285.01 1	X		X	
Auxiliares Planta Temporal ETV (La Dorada-Norcasia-Victoria-Samaná-Chinchiná- Viterbo-Supía y Marmato)		4	\$241'137.5 49		X		
Arrendamiento de bodega de almacenamiento de insumos y equipos de ETV		1	\$35'178.12 6				X
Adquisición de insumos	Toldillos para dengue y leishmaniasis	4.000	\$212'000.0 00			X	
	Repelentes Niños	4.000	\$43'600.00 0			X	
	Repelentes adultos	4.000	\$55'600.00 0			X	
	Larvicida Vectobac	50 kilos	\$13'750.00 0			X	
	KIT de repuestos para mantenimiento de equipos livianos y pesados	1	\$35'000.00 0			X	
Adquisición equipos y maquinaria	Motomochilas	10	\$32.130.00 0			X	
	Maquinas aspersoras	4	\$8'468.040			X	



Adquisición Elementos de Protección Personal	Tapabocas quirúrgicos, tapabocas N-95, guantes, batas,	1	\$19.645.000		X		
Adquisición de vehículo para el programa	Camioneta tipo platón con adecuaciones específicas	1	\$150'226.099				X
<b>TOTAL</b>			<b>\$978'659.120</b>				

**COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:**

ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ENTIDADES INVOLUCRADAS
Mesa temática Municipal de ETV - Atención de Brote de leishmaniasis	Pensilvania- Samaná- Victoria- Marquetalia y Norcasia	Alcaldía Municipal- Juntas de Acción Comunal- Bomberos Voluntarios – DTSC
Mesa temática de ETV- Recolección de inservibles	Samaná- Victoria- Marquetalia- Norcasia- Chinchiná- Marmato- Palestina- Supía- Marmato y Viterbo	Alcaldía Municipal- Juntas de Acción Comunal- Empresa de Servicios Públicos – DTSC

**DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

ACTIVIDAD	ENTORNO	No. De PERSONAS BENEFICIADAS	MUNICIPIOS
Asistencia técnica en Adherencia de guías y protocolos	INSTITUCIONAL	275	Pensilvania - Samaná- Victoria- Marquetalia-



de ETV a personal asistencial de las ESE del Departamento			Norcasia- Chinchiná- Marmato- Palestina- Supía- Marmato y Viterbo
Asistencia técnica en prevención y atención integral de pacientes de las ETV al médicos del Servicio Social Obligatorio- SOS	LABORAL	145	Departamento de Caldas
Asistencia técnica en prevención y control de las ETV	COMUNITARIO	817	Pensilvania - Samaná- Victoria- Marquetalia- Norcasia- Chinchiná- Marmato- Palestina- Supía- Marmato y Viterbo

## VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Realización de dos Comités de Vigilancia Comunitaria - COVECOM con los siguientes objetivos:

- Socializar las Rutas Integrales de atención en Salud para los eventos de dengue y leishmaniasis con veedores en salud.
- Socializar indicadores y definición operativa de caso para prevención del dengue en la comunidad
- Realización de tres comités de vigilancia epidemiológica- cove a nivel departamental con los siguientes objetivos:
  - Socializar las RIAS para los eventos de dengue y leishmaniasis con veedores en salud.
  - Socializar indicadores y definición operativa de caso para prevención del dengue en la comunidad

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se tuvo una reunión con la Red de Veedores de Caldas –REVESCAL, donde se socializó de manera virtual el funcionamiento operativo y administrativo del programa



de ETV en el departamento vigencia 2021. Quedó establecido que dicha información se seguirá brindando cada tres meses.

**INPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCION</b>
Asistencias técnicas en adherencia de guías y protocolos al personal asistencial de las ESE en dengue	10	10	100%
Asistencias técnicas en adherencia de guías y protocolos al personal asistencial de las ESE en leishmaniasis	5	5	100%
Asistencias técnicas a la comunidad en dengue y leishmaniasis	160	196	122.5%
Visita a establecimientos especiales	1.156	1.385	120%
Jornadas de lavado y cepillado de tanques	40	82	205%
Jornadas de recolección de inservibles	40	32	80%
Toma de muestras entomológicas	40	27	67.5%
Visitas a casos probables y confirmados de dengue y leishmaniasis	80%	96%	
Levantamiento de índices aédicos	40	30	75%
Brotos atendidos (leishmaniasis)	5	5	100%



## **INFORME ESPECIAL RIAS**

Para el mes de abril se revisaron las actividades, metas, indicadores definidos en el Plan Territorial para la implementación de la Ruta Integral de Atención - Dengue y Leishmaniasis 2021 – 2022 en dos encuentros con equipo de ETV y profesional de apoyo implementación de RIAS; para el mes de mayo se socializó el Plan Territorial para la implementación de la RIA - Dengue y Leishmaniasis a los integrantes del Comité Departamental para la Implementación de las RIAS a nivel territorial.

En el mes de junio se definió el cronograma para la socialización de la RIA dengue y leishmaniasis. Se establece realizar socialización con los representantes de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, alcaldías municipales, técnicos de ETV y técnicos de saneamiento con el fin de dar a conocer las actividades, metas, indicadores definidos en el plan territorial para cada uno de los actores.

En el mes de julio se socializa el Plan Territorial para la implementación de la RIA - Dengue y Leishmaniasis 2021 – 2022 a las Empresas Sociales del Estado, secretarías de salud municipales, técnicos de ETV y técnicos de saneamiento.

Para el mes de agosto y septiembre se hace la socialización con Red de Veedores en salud del Caldas REVESCAL y con los estudiantes y docentes de la universidad católica de Manizales.

Para finalizar y con la socialización a todos los actores involucrados está pendiente la resolución que adopta el Plan Territorial para la implementación de las rutas.

### **LIMITANTES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:**

Debido que el 90% de las actividades regulares del programa de enfermedades transmitidas por vectores son a nivel intradomiciliario, muchas de ellas se han tenido que realizar de acuerdo a los lineamientos Nacionales como son:

- Algunas actividades de IVC como investigaciones epidemiológicas se realizaron vía telefónica debido aun nos encontramos en pandemia del COVID-19. De igual manera algunos eventos se encuentran en área rural dispersa con dificultad de acceso y en algunos sectores de los municipios no se han realizado actividades de acuerdo a la programación como levantamiento de índices aélicos y toma de muestras entomológicas debidas que son actividades intradomiciliarias y aun nos encontramos en pandemia del COVID-19
- En solicitudes de intervenciones químicas con equipo pesado debido a las inundaciones de algunos municipios como fue el caso de La Dorada y Viterbo, no se realizaron debido que el vehículo que se tenía fue declarado en pérdida total ante un siniestro automovilístico en julio de 2020 y a la fecha no se había adquirido uno [nuevamente](#).



## **LOGROS ETV A DICIEMBRE 31 DE 2021:**

Muertes por dengue vigencia 2021: 0

Se mantiene por debajo del 32,6 por 100.000 habitantes la tasa de incidencia de Leishmaniasis en el Departamento de Caldas cumpliendo la meta propuesta.

Dar continuidad al proceso de la planta temporal de auxiliares de ETV, quienes iniciaron en la entidad el mes de noviembre de 2019 y terminan el 31 de diciembre de 2021 pero debido a la gestión de la entidad se logró conjuntamente con el MSPS realizar una prórroga hasta la diciembre 31 de 2022.

Adquisición de insumos para el programa como Toldillos, repelentes y larvicidas para dengue y leishmaniasis

Adquisición de repuestos para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos pesados y livianos para intervenciones químicas contra el dengue, la malaria y leishmaniasis

Adquisición de equipos livianos como motomochilas y maquinas aspersoras para intervenciones químicas contra el dengue, la malaria y leishmaniasis

Contratación de 4 técnicos durante el año para promoción, prevención y control de las ETV en los municipios de Palestina, Chinchiná, La Dorada y Marquetalia hasta diciembre 30 de 2021

Contratación de la Bióloga-entomóloga para el programa hasta diciembre 30 de 2021

Contratación de una profesional de la Salud para la atención integral de pacientes con ETV y adherencia de guías y protocolos al personal de las IPS públicas y privadas del departamento hasta diciembre 30 de 2021

Disponibilidad de medicamentos para malaria, Chagas y leishmaniasis en los municipios priorizados y en el área de medicamentos de la DTSC.

Atención de brotes de leishmaniasis en el área rural de los municipios de Samaná, Pensilvania, Victoria, Norcasia y Marquetalia realizando actividades de contingencia como: Búsqueda Activa Comunitaria- BAC, Distribución e instalación de toldillos, intervención química casa a casa, captura de vectores (Lutzomyias) y charlas informativas a la comunidad

## **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**



La dimensión de Salud Alimentaria y nutricional 8 personas para la vigencia 2021 tiene en su equipo 8 profesionales contratados como se observa en la siguiente tabla. (Tabla N°1)

### TALENTO HUMANO

Perfil Talento Humano	Número de Profesionales	Ejecución 2021
<b>Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>		
Nutricionistas	2	\$40.009.320
Trabajadora Social	1	\$27.926.733
Ingeniero de sistemas	1	\$5.306.603
Estudiantes practicas Desarrollo familiar	4	\$8.000.000
Total	8	\$81.242.656

### CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS

#### COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Se realiza coordinación con la Dimensión de Salud Ambiental, , con referente de alimentos y bebidas, con los Técnicos en Saneamiento con el profesional especializado Nutricionista del ICBF regional Caldas para realizar seguimiento a programas de primera infancia e infancia, logrando articular acciones para promover la calidad e inocuidad de alimentos tales como: capacitaciones con las familias beneficiarias de los programas de primera infancia, capacitaciones con las representantes de comunidades NARP, Campesinas e indígenas y las estudiantes de practica institucional , Visita a CDI y PAE en Villamaría, Chinchiná y Supia.

También se realiza coordinación con Vigilancia en Salud Pública para recibir y analizar las bases de datos del evento 355 (ETAS) para identificación y socialización de los casos nuevos y análisis de los sitios y alimentos de mayor riesgo.

- Se identifica mensualmente los casos presentados del evento 355 en el transcurso del año se han presentado en total 61 casos y 36 confirmados de enfermedad transmitida por alimentos.
- Se identifica que los municipios con mayor número de casos son: La Dorada (14), Manizales (12) y Riosucio (12).
- Se adelantan acciones intersectoriales coordinadas entre la Dimensión SAN y dimensión de Salud Ambiental, se continúa la concientización sobre el riesgo de



consumo de productos alimenticios en sitios que no cumplen las BPM. Se reforzará la transmisión de información con la estrategia viviendas saludables.

## DESARROLLO DE CAPACIDADES

Desde el área de calidad e inocuidad de alimentos se les realizó sensibilización y asistencia técnica sobre la importancia de la adecuada higiene y manipulación de alimentos, con el fin de evitar la presencia de este evento, ya que no se pudo identificar el alimento que causo la ETA. Cuando se confirma una ETA por reporte de resultados de laboratorio fuera de parámetros (no cumple con lo establecido en la norma) se realiza visitas con enfoque de riesgo en establecimientos y si el evento se presenta en los hogares se realiza capacitación en buenas prácticas.

ACTIVIDADES DIMENSIÓN SAN	LUGAR	PARTICIPANTES
Capacitación con representantes de comunidades NARP Campesinas y estudiantes practica	<a href="https://meet.google.com/rtg-gpiw-omp">https://meet.google.com/rtg-gpiw-omp</a>	10
Capacitación Familias Beneficiarias 1000 días para cambiar el mundo n	<a href="https://meet.google.com/rtg-gpiw-omp">https://meet.google.com/rtg-gpiw-omp</a>	27
Visita a CDI y Programa PAE en Villamaría	CDI CHIQUITINE MUNICIPIO VILLAMARIA	11
Visita Programa PAE en Villamaría.	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	10
Visita a Bodega de distribución suministros PAE	U.T ALIMENTANDO A CALDAS BODEGA DISTRIBUCIÓN SUMINISTROS PAE DEPTAL	4
Visita a programa PAE y Plaza de Mercado Anserma	Plaza de Mercado Anserma	4
Visita programa PAE Chichina	IEM San Francisco de Paula sede Juan XXIII	3
Visita Plaza Mercado Chinchiná	Municipio de Chinchiná	2
Visita a Hogares Comunitarios del ICBF en Supia	HCBF -	8



Se identifica mensualmente los casos presentados del evento 355 en el transcurso del año se han presentado en total 43 casos confirmados de enfermedad transmitida por alimentos. Los municipios con mayor número de casos son: La Dorada (11), Manizales (8) y Riosucio (7), Se adelantan acciones intersectoriales coordinadas entre la Dimensión SAN y dimensión de Salud Ambiental, se continua la concientización sobre el riesgo de consumo de productos alimenticios en sitios que no cumplen las BPM. Se reforzará la transmisión de información con la estrategia viviendas saludables.

A semana 48 se presentaron 61 casos ETAS y se confirmaron 36 para el periodo de nov dic se presentaron 15 casos nuevos, 14 en hogar con alimento arroz con pollo donde presentaron síntomas tanto adultos como menores de edad y un caso aislado en Agudas de menor de edad que consumió arroz con pollo en el colegio de la vereda Rio arriba.

**ENFERMEDAD TRASMITIDA POR ALIMENTOS (ETA), SEMANA 48-2021**

CONSOLIDADO CASOS NOTIFICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CALDAS 2021																												
	Aguadas	Anserma	Aranzazu	Belalcázar	Chinchiná	Filadelfia	La Dorada	La Merced	Manizales	Manzanares	Marmato	Marquetalia	Marulanda	Neira	Norcasia	Pacora	Palestina	Pensilvania	Riosucio	Risaralda	Salamina	Samana	San Jose	Supia	Victoria	Villamaría	Viterbo	Total
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	1	2	0	0	1	2	14	0	12	0	1	0	0	0	0	2	0	1	7	0	4	0	0	0	0	12	2	61

Fuente: SIVIGILA 2021

**PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL A GRUPOS VULNERABLES (VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ADULTO MAYOR, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA) EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

Ficha BPIN: 2021003170039

PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN
\$ 1.728.956.387	\$ 548.161.855	32%

**PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL A GRUPOS VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Ficha BPIN: 2020003170134



<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 1.878.311.363</b>	<b>\$ 1.735.058.719</b>	<b>92%</b>

## **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

La dimensión de Salud Alimentaria y nutricional 8 personas para la vigencia 2021 tiene en su equipo 8 profesionales contratados como se observa en la siguiente tabla. (Tabla N° 1)

**TABLA 1. TALENTO HUMANO**

<b>Perfil Talento Humano</b>	<b>Número de Profesionales</b>	<b>Ejecución 2021</b>
<b>Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>		
Nutricionistas	<b>2</b>	\$40.009.320
Trabajadora Social	<b>1</b>	\$27.926.733
Ingeniero de sistemas	<b>1</b>	\$5.306.603
Estudiantes practicas Desarrollo familiar	<b>4</b>	\$8.000.000
Total	<b>8</b>	\$81.242.656

## **MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN ÁGUDA, DESPARASITACIÓN, SEGUIMIENTO A PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN EN POBLACIÓN INFANTIL, FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL.**

### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL**

Se concierta con profesionales de salud y vigilancia en salud pública, operadores de ICBF, IPS y EAPBs sobre la implementación y adherencia de la Resolución 2350 de 2020, Res 3280 de 2018, Proceso de desparasitación, activación y reactivación de la estrategia IAMII, supervisión de Salas Amigas de la familia lactante.

Dentro de los logros obtenidos se encuentran:

- Se realizó apoyo a la gestión con las ESEs y EAPBs para garantizar la atención oportuna de los menores y la entrega efectiva de la formula terapéutica lista para consumir a menores con Desnutrición Aguda.
- Se orientó a los profesionales que atienden primera infancia sobre el lineamiento para el manejo integral de la desnutrición aguda en menores de 5 años; la importancia



de la correcta formulación de los alimentos con propósito médico especial “APME”, F75 para estabilización en entidades de salud de cualquier nivel y Formula terapéutica Lista para Consumir FTLC para la recuperación extramural de los niños con desnutrición Aguda.

- Se socializa sobre la importancia de la adherencia a las Resolución 3280 de 2018 con el enfoque en atenciones nutricionales: Atención para la promoción de la alimentación y nutrición en la gestante, atención en salud para la valoración promoción y apoyo de la lactancia materna y fortificación con micronutrientes en polvo población infantil.
- Se brinda información a los profesionales sobre la importancia de la desparasitación como factor protector para evitar la alta prevalencia de la desnutrición en menores de 5 años, así como la importancia de la realización de un adecuado diagnóstico nutricional a través del conocimiento y aplicación de la resolución 2465 de 2016 por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de NNA y gestantes.
- También se promueve estrategias amigables de la lactancia materna como las instituciones amigas de la mujer y la infancia integral, que buscan proteger y apoyar la lactancia materna como inicio de una alimentación saludable para los niños y niñas del departamento.

### **SEGUIMIENTO A MENORES CON MALNUTRICIÓN**

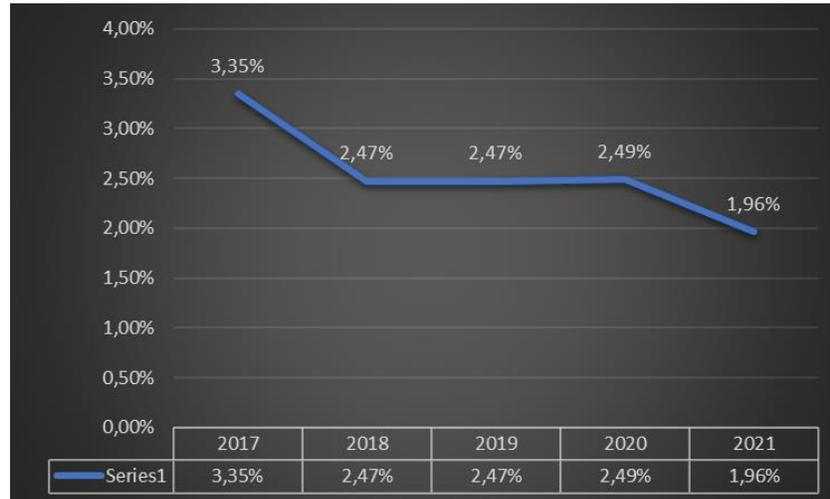
Se coordina con los profesionales de salud de ESEs e IPS y programas de primera infancia sobre el reporte a la Dimensión SAN de menores que presentan malnutrición ya sea por déficit o por exceso, para realizar el proceso de gestión y seguimiento a los casos según corresponda.

Dentro de los logros obtenidos se encuentran la sensibilización a los profesionales de la salud sobre el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños menores de 5 años, lo cual permite se conozca el proceso a seguir en aquellos casos de malnutrición por déficit. Además, se ha logrado iniciar con el proceso de prescripción de la Formula Terapéutica Lista para el Consumo por parte de las EAPBs para la posterior entrega de la misma a menores de 5 años que presentan desnutrición aguda, con el fin de contribuir al mejoramiento de su estado nutricional y pronta recuperación. Adicionalmente, cada niño reportado ha recibido atención integral de acuerdo a su condición, realizando el proceso de gestión para ser atendido por Nutricionista y/o Pediatría.

Se intervienen 147 familias con menores en malnutrición de los 26 municipios del departamento; por medio de procesos de información y educación dirigidos a las familias a los profesionales de la salud de Direcciones Locales e Instituciones prestadoras de servicios de salud, logrando reducir los índices de desnutrición en menores de 5 años a nivel departamental.



**Grafica. Desnutrición Aguda Moderada y Severa en menores de 5 años,  
Departamento de Caldas**



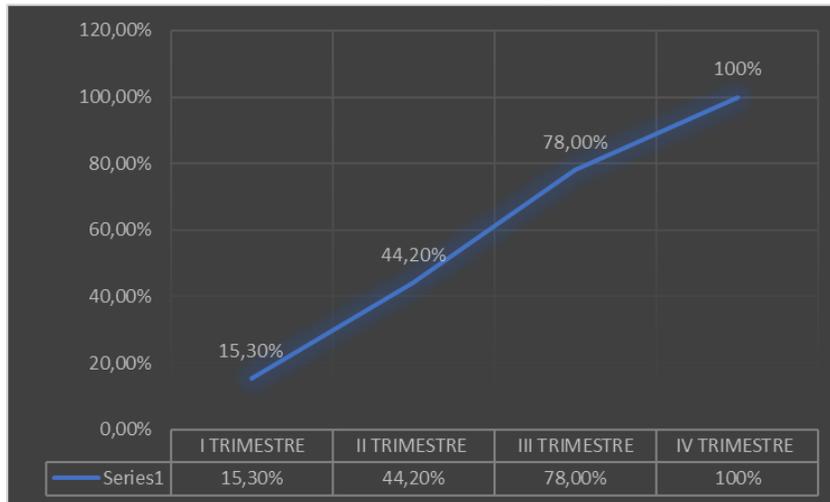
Fuente Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN 2021. Dirección Territorial de Salud de Caldas

### **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL**

Se realiza coordinación con las ESES municipales para el reporte oportuno, veraz y constante de los datos de menores de 5 años, NNA de 5 a 17 años y gestantes atendidas en consulta. A la fecha se encuentra el sistema funcionado en los 26 municipios del departamento, aclarando que el municipio de Manizales cuenta con su propio sistema de vigilancia nutricional.



**Grafica. Funcionamiento SISVAN en 26 municipios Departamento de Caldas-2021**



Fuente Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN 2021. Dirección Territorial de Salud de Caldas

**TABLA. Seguimiento SISVAN, Menores de 5 años**

SEGUIMIENTO SISVAN MENORES DE 5 AÑOS			
Municipio	TOTAL	Numero de Notificaciones	Porcentaje
AGUADAS	1778	23	100,0
ANSERMA	1554	22	95,7
ARANZAZU	628	23	100,0
BELALCAZAR	787	22	95,7
CHINCHINA	299	17	73,9
FILADELFIA	334	23	100,0
LA DORADA	1330	23	100,0
LA MERCED	339	22	95,7
MANZANARES	1111	23	100,0
MARMATO	586	22	95,7
MARQUETALIA	902	21	91,3
MARULANDA	22	11	47,8
NEIRA	1081	23	100,0
NORCASIA	294	17	73,9
PACORA	433	23	100,0
PALESTINA	355	20	87,0
PENSILVANIA	907	23	100,0
RIOSUCIO	2406	23	100,0
RISARALDA	774	23	100,0
SALAMINA	713	22	95,7
SAMANA	1231	23	100,0
SAN JOSE	368	18	78,3
SUPIA	1886	23	100,0
VICTORIA	668	23	100,0
VILLAMARIA	690	23	100,0
VITERBO	308	23	100,0



Fuente Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN 2021. Dirección Territorial de Salud de Caldas

**TABLA. Seguimiento SISVAN, mujeres gestantes**

SEGUIMIENTO SISVAN GESTANTES			
Municipio	TOTAL	Numero de Notificaciones	Porcentaje
AGUADAS	1328	23	100,0
ANSERMA	1565	23	100,0
ARANZAZU	765	23	100,0
BELALCAZAR	602	23	100,0
CHINCHINA	128	22	95,7
FILADELFIA	445	23	100,0
LA DORADA	390	17	73,9
LA MERCED	264	22	95,7
MANZANARES	1077	23	100,0
MARMATO	368	22	95,7
MARQUETALIA	1025	23	100,0
MARULANDA	21	12	52,2
NEIRA	807	23	100,0
NORCASIA	539	23	100,0
PACORA	730	23	100,0
PALESTINA	96	21	91,3
PENSILVANIA	862	23	100,0
RIOSUCIO	1525	22	95,7
RISARALDA	484	23	100,0
SALAMINA	257	12	52,2
SAMANA	876	23	100,0
SAN JOSE	222	19	82,6
SUPIA	1642	23	100,0
VICTORIA	322	20	87,0
VILLAMARIA	333	23	100,0
VITERBO	290	22	95,7

Fuente Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN 2021. Dirección Territorial de Salud de Caldas

**TABLA. Seguimiento SISVAN, Mayores de 5 años**

SEGUIMIENTO SISVAN MAYORES DE 5 AÑOS			
Municipio	TOTAL	Numero de Notificaciones	Porcentaje
AGUADAS	844	23	100,0
ANSERMA	463	22	95,7
ARANZAZU	207	21	91,3
BELALCAZAR	221	21	91,3
CHINCHINA	160	14	60,9
FILADELFIA	99	19	82,6
LA DORADA	655	19	82,6
LA MERCED	115	19	82,6
MANZANARES	614	23	100,0
MARMATO	161	21	91,3
MARQUETALIA	371	21	91,3
MARULANDA	13	5	21,7
NEIRA	1074	23	100,0
NORCASIA	296	23	100,0
PACORA	107	21	91,3
PALESTINA	69	15	65,2
PENSILVANIA	468	23	100,0
RIOSUCIO	1064	22	95,7
RISARALDA	239	22	95,7
SALAMINA	408	20	87,0
SAMANA	686	23	100,0
SAN JOSE	176	17	73,9
SUPIA	956	23	100,0
VICTORIA	390	23	100,0
VILLAMARIA	409	23	100,0
VITERBO	237	23	100,0



Fuente Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN 2021. Dirección Territorial de Salud de Caldas

## VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

A través de la realización de unidades de análisis se pretende conocer en detalle los casos notificados en SIVIGILA y con ello poder confirmar o descartar casos probables de muertes por desnutrición aguda en población infantil, para así efectuar las medidas correctivas y planes de mejoramiento según corresponda.

### Unidad de análisis del evento desnutrición aguda en menores de 5 años

Se realizaron 3 Unidades de Análisis de **dos casos** probables de muerte por Desnutrición Aguda en menores de 5 años, procedentes de los municipios de Supia y Belalcázar.

Una vez realizadas las unidades de Análisis se realizan las respectivas acciones correctivas y planes de mejoramiento, dirigido a los municipios, ESEs, IPS y EAPB teniendo en cuenta la normatividad vigente Resolución 2350 de 2020, por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad.

Eventos de interés en salud pública muerte por desnutrición en menores de 5 años notificados a semana epidemiológica N°48.

**TABLA. EISP-MUERTE POR DESNUTRICIÓN AGUDA**

Eventos de interés en salud pública muerte por desnutrición en menores de 5 años notificados a semana epidemiológica N°48	No. de Eventos
<b>SUPIA</b>	1
<b>BELALCAZAR</b>	1

Fuente: SIVIGILA DTSC SEM 48/2021

## DESARROLLO DE CAPACIDADES

Durante el año 2021 se realiza asistencias técnicas a instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas y privadas y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para asegurar la suplementación, desparasitación y manejo de la desnutrición aguda moderada y severa.



Se realizaron 7 A.T. a los 8 municipios focalizados (Aguadas, Marquetalia, Samaná, Victoria, Manzanares La Dorada, Norcasia y San José) referente a desparasitación. Se realizaron 4 A.T. en cuanto a la adherencia de la Resolución 3280 de 2018, en temáticas de nutrición en los 27 municipios del departamento. Se han realizado 7 A.T. sobre implementación de estrategia IAMII en los municipios: Manizales, Viterbo, Aránzazu, Pácora, Victoria, La Dorada, Manzanares, Marulanda, Pensilvania y Chinchiná y Supia. Se realiza supervisión a 2 ESEs municipales que cuentan con Sala Amiga de la Familia Lactante, como Risaralda, Chinchiná, y supervisión en Salas amigas en el municipio de Manizales (Universidad de Caldas y DIAN). Y se realiza proceso de gestión con la ESE San Antonio de Villamaría para determinar si es posible implementar esta sala.

**TABLA. ASISTENCIAS TÉCNICAS A IPS PÚBLICAS-PRIVADAS Y EAPB DEL**

<b>TEMA ASISTENCIA TECNICA +A3:C10</b>	<b>TOTAL ESEs E IPS PRIVADAS</b>	<b>TOTAL EAPB</b>
RESOLUCIÓN 2350 MANEJO ATENCIÓN INTEGRAL DNT AGUADA	13	0
RESOLUCION 3280 ATENCIONES NUTRICIONALES	20	7
GEOHELMINTIASIS	9	0
INDICADORES DE ADHERENCIA LA RESL 2350	18	7
FORMULACIÓN DE FTLC POR MIPRES	18	3
RESOLUCIÓN 2465 DE 29016	6	2
INSTITUCIONES IAMII	13	0

**DEPARTAMENTO-2021**



**TABLA. ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS 27 MUNICIPIOS DEL  
DEPARTAMENTO-2021**

Municipio	SEGUIMIENTO A FAMILIAS	MANEJO INTEGRAL	DETERMIN ATES	3280 - DESPARASIT
AGUADAS	X	X		
ANSERMA	X	X		X
ARANZAZU	X	X	X	
BELCAZAR	X	X		
CHINCHINA	X	X		X
FILADELFA	X	X		X
LA DORADA	X	X	X	X
LA MERCED	X	X		X
MANIZALES	X	X		
MANZANARES	X		X	
MARMATO	X	X		X
MARQUETALIA	X	X		
MARULANDA	X		X	
NEIRA	X	X		
NORCASIA	X	X		X
PACORA	X	X	X	
PALESTINA	X	X		X
PENSILVANIA	X	X	X	
RIOSUCIO	X	X		
RISARALDA	X	X		
SALAMINA	X			
SAMANA	X			
SAN JOSE	X	X		
SUPIA	X	X		
VICTORIA	X	X	X	X
VILLAMARIA	X	X		
VITERBO	X	X		X

Además, se intervienen a 174 familias, en cada caso se realiza llamada de seguimiento con el fin de identificar la gestión y atenciones en salud para el manejo integral de estos eventos, realizar educación alimentaria y nutricional y de ser necesario realizar solicitud a la IPS correspondiente para el manejo adecuado de los menores detectados en cada periodo.

TIPO DE MALNUTRICIÓN	# FAMILIAS INTERVENIDAS
DESNUTRICIÓN AGUDA	76
OBESIDAD	98

En el primer trimestre se realizó seguimiento a menores con desnutrición aguda moderada y severa DNT, a partir del segundo trimestre se realiza fortalecimiento a las capacidades del manejo a la desnutrición con profesionales de la salud, para que realicen el seguimiento atención adecuada a las familias que presentan menores con malnutrición. En el mes de junio se realiza mesa de trabajo sobre los determinantes sociales en la desnutrición infantil y además se realiza fortalecimiento de manejo y prevención de la desnutrición aguda de acuerdo a las resoluciones, 2350 y 3280. En tercer y cuarto trimestre se realiza seguimiento a menores con malnutrición tanto desnutrición como Obesidad a familias de los diferentes municipios y se envía referencia de menores con déficit o exceso para el correspondiente seguimiento a la atención integral en cada municipio.



En cuanto al funcionamiento de SISVAN, se realizan asistencias a profesionales de vigilancia en salud pública de los 26 municipios del departamento, con las DLS y con los digitadores encargados del sistema, así como reuniones periódicas con el tecnólogo de apoyo al SISVAN para realizar vigilancia al funcionamiento del sistema de manera quincenal, ajustes, seguimientos, solicitudes a los municipios etc., en el periodo comprendido entre los meses de Marzo a Diciembre. Se hace entrega de usuario y contraseña a las DLS para realizar seguimiento al reporte de las ESEs. Se realiza proceso de referencia y contra referencia a los municipios con los casos identificados con malnutrición. Seguimiento de SISVAN de manera presencial en 3 municipios (Anserma, Chinchiná y Supia) Con apoyo del tecnólogo en SISVAN se realiza semaforización de manera quincenal, depuración de bases de datos.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Para el proceso de desparasitación se capacita a 70 madres sustitutas de las fundaciones FESCO Y CEDER de los municipios de Chinchiná, La Dorada y Riosucio, con el fin de que sean multiplicadoras de las acciones articuladas del programa nacional de prevención, manejo y control de la IRA-EDA y Geo helmintiasis del Ministerio de Salud y Protección Social, y la dirección de protección de ICBF.

## **ASISTENCIAS TÉCNICAS A MESAS INTERSECTORIALES**

### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL**

Se realiza acciones intersectoriales con ICBF para definir acompañamiento y asistencia técnica de los 26 municipios, la DTSC realizó acompañamiento a nueve mesas de los municipios y el ICBF a las 18 mesas restantes. También se realiza coordinación con los integrantes de las mesas SAN municipales para de común acuerdo realizar las reuniones para asistencia técnica y seguimiento.

### **LOGROS:**

- Con la actualización y socialización del Plan Departamental con el nuevo enfoque por el Derecho Humano a la Alimentación, se logró implementar en los municipios de Anserma, La Merced, Marulanda, Risaralda, San José, Salamina, Samaná, Victoria y Villamaría, planes de acción actualizados hacia la garantía progresiva derecho humano a la alimentación.
- Se conformaron dos Mesas Departamentales: Adecuación y Disponibilidad - Accesibilidad, contando con la participación de diferentes entidades del departamento (DTSC, ICBF, Secretaria de Agricultura, Secretaria de Salud, Secretaria de educación, Universidad de Caldas, Comunidades NARP, Comité Departamental de Lactancia Materna) las cuales se han ido fortaleciendo con los aportes de sus integrantes, profesionales, representantes de las Instituciones tanto del ámbito público como



privado que se organizan para intercambiar información, conocimientos y coordinar acciones que se traducen en logros para la comunidad en términos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desarrollo social y humano sostenible.

## Convenio Interadministrativo con TELESALUD de la Universidad de Caldas

### Simposio por el Derecho Humano a la Alimentación

- Se llevó a cabo el Simposio por el Derecho Humano a la Alimentación en articulación con TELESALUD, el cual tuvo como objetivo reconocer las experiencias en torno al Derecho Humano a la Alimentación de las diferentes comunidades étnicas del departamento (Comunidades NARP, Indígenas, y Campesinas), teniendo en cuenta ejercicios de autonomía, soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional. Este Simposio fue dirigido a profesionales y técnicos del área de la salud, organizaciones y líderes sociales, IPS, ESEs, alcaldías, comisarías de familia, ICBF, entre otros.

Simposio en  
**DERECHO HUMANO**  
a la alimentación

El objetivo de este simposio es reconocer las experiencias en torno al derecho humano a alimentación de las diferentes comunidades étnicas del departamento (Comunidades NARP, INDIGENAS Y CAMPESINAS), teniendo en cuenta ejercicios de autonomía, soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutricional.

**18 y 19** DE NOVIEMBRE  
evento virtual

ENTREGA DE CERTIFICADO POR LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

Dirigido a profesionales y técnicos del área de la salud, organizaciones y líderes sociales, IPS, EPS, E.S.Es, alcaldías, comisarías de familia, ICBF y operadores de la misma entidad, ONGs, personal de salud de las comunidades étnicas, docentes, sector educativo en general, centros de promoción y protección social, entre otros.

Territorial | Universidad de CALDAS | PRIMEROS LA GENTE | Telesalud Universidad de Caldas

La actividad se realizó a través de 4 sesiones, teniendo en cuenta temas como:

- ✚ Cultura Alimentaria y Patrimonio
- ✚ Cocina de reciclaje y reúso
- ✚ Las coci-rumbas, una celebración
- ✚ Resolución 3280 de 2018 (Atenciones Nutricionales)
- ✚ Producción de alimentos sanos

Se contó con la participación de más de 200 asistentes. Con ello se logró que cada uno de los presentes refuercen sus conocimientos en cuanto a ejercicios de autonomía y soberanía alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.



## **DESARROLLO DE CAPACIDADES**

Durante los meses de enero a diciembre se realizó acompañamiento y asistencia técnica a 12 mesas de Seguridad alimentaria y nutricional así: 9 municipios asignados para el acompañamiento desde la DTSC Anserma, La Merced, Marulanda, Risaralda, Samaná, San José, Salamina, Victoria, Villamaría, se acompaña por solicitud de los municipios a Pacora y Riosucio quienes tenían acompañamiento del ICBF, También se realiza acompañamiento y coordinación de la RED SAN y de sus mesas de disponibilidad -accesibilidad y mesa de adecuación.

**TABLA. ASISTENCIA TÉCNICA A MESAS INTERSECTORIALES EN SAN**

MUNICIPIOS	Nº DE ASISTENCIA TÉCNICAS
ANSERMA	4
LA MERCED	2
MARULANDA	2
PACORA	1
RIOSUCIO	1
RISARALDA	3
SAMANÁ	2
SAN JOSE	3
SALAMINA	4
VICTORIA	2
VILLAMARÍA	3
RED SAN	5

## **TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA**

### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL**

Se coordina con las diferentes entidades como son Universidad de Caldas, Telesalud, ICBF, secretaria de Salud, Fundación Nutrir, para la conformación del comité departamental de lactancia materna, con el fin de formular un plan de acción que garantice la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna y el Plan Departamental por el Derecho Humano a la Alimentación en el departamento de Caldas. Además de promover e impulsar la participación de organizaciones no gubernamentales y de la comunidad del departamento, para que, desde sus diferentes roles, apoyen y promuevan la lactancia materna, por medio de actividades que generen un compromiso social.

### **LOGROS:**

- Durante este año se elabora y pone en marcha las plataformas educativas (App Eje lactancia y Teleaseoria), herramientas de telecomunicación que tienen como finalidad



compartir información veraz y oportuna sobre lactancia materna, por medio de profesionales expertos y con fuentes oficiales. Surgen con la idea de recibir respuesta de manera inmediata a cualquier tipo de inquietud, solucionar dificultades comunes del proceso de amamantamiento y empoderar a las madres en su rol de mujer lactante y a su vez incluir también a toda la familia en este proceso.

- Adicionalmente, este proceso apoya la implementación y adherencia a la Ruta para la promoción y mantenimiento de la salud y Ruta materno Perinatal (Res. 3280 de 2018), con relación a la intervención individual Atención en Salud para la Valoración, promoción y apoyo de la lactancia materna.

- Dentro de las actividades planteadas, se certificaron 22 profesionales de la salud como consejeros en lactancia materna en los municipios: Aránzazu, Chinchiná, Manizales, Risaralda y Riosucio, con esta estrategia se logró que estos profesionales adquieran diferentes conocimientos, destrezas, habilidades, y técnicas de consejería, para apoyar a las familias en periodo de lactancia y así fortalecer el adecuado inicio, continuidad y un proceso de lactancia exitoso, con la introducción oportuna y satisfactoria de la alimentación complementaria. Dichos profesionales conforman una red de multiplicadores de lo aprendido, lo que permite promover la lactancia materna en todo el territorio Caldense.

Se logró empoderar a 65 madres gestantes y/o lactantes de los municipios de Anserma, Aranzazu, Chinchiná, Manizales, Risaralda, Riosucio, Villamaría, Salamina y Supía. Sobre la importancia de la lactancia materna, por medio de un acompañamiento y orientación presencial. Durante este proceso se dio a conocer los diferentes temas sobre la lactancia, así mismo se indago por los pre saberes que tenían y los mitos y realidades que percibían de la misma. Se abordaron temas como: Los beneficios de la lactancia materna, técnicas de amamantamiento y posiciones, agarre del pecho, extracción de leche y alimentación suplementaria, así mismo se recalcó la importancia que tiene la familia en este proceso para lograr generar un vínculo afectivo inquebrantable.

**Grafica. Numero de Consejerías realizadas, Departamento de Caldas -2021**



Fuente: Elaboración propia.



## DESARROLLO DE CAPACIDADES

Se realizan 10 reuniones de comité de lactancia materna durante el año con la participación de todos los integrantes. Se logra legalizar el comité mediante resolución 922 de 09 de noviembre de 2021.



**SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2021**

**AGENDA**

**DÍA 1**  
LUNES, 2 DE AGOSTO 2:00 PM  
Tema: Alimentación complementaria. A cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

**DÍA 2**  
MARTES, 3 DE AGOSTO 2:00 PM  
Lanzamiento aplicativo Eje-lactancia "Canal de comunicación para las maternas". Tema: Teleasesoría rompiendo barreras para una lactancia feliz. A cargo de Telesalud - Universidad de Caldas. Comité Departamental de lactancia materna.

**DÍA 3**  
MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO 9:00 AM - 11:00 AM  
Conversatorio: "Mitos y realidades en la lactancia materna". A cargo del ICBF y la DTSC.

**DÍA 4**  
VIERNES, 6 DE AGOSTO 8:00 AM - 12:00 PM  
Jornada Científica: Lactancia Materna, un compromiso de todos. A cargo Dirección Territorial de Salud de Caldas.

**DÍA 5**  
VIERNES, 6 DE AGOSTO 2:00 PM - 4:00 PM  
Tema: Clínica en Lactancia Materna. A cargo del Comité Departamental de Lactancia Materna. (DTSC, Telesalud, Universidad de Caldas, ICBF, Hospital SES)

**DÍA 1**  
LUNES, 2 DE AGOSTO 2:15 PM  
Tema: Alimentación complementaria.

**DÍA 2**  
MARTES, 3 DE AGOSTO 2:00 PM  
Lanzamiento aplicativo Eje-lactancia "Canal de comunicación para las maternas". Tema: Teleasesoría, rompiendo barreras para una lactancia feliz.

**ICBF**  
Clara Inés Cardona Trujillo  
Nutricionista ICBF regional  
ESP EN PLANEACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO EDUCATIVO - Graduado Master en gestión de la Seguridad Alimentaria

**Telesalud - Universidad de Caldas.**  
Esteban Granada  
Director Telesalud

**Julieth Lizeth Barrera**  
Nutricionista ICBF regional

**Links de registro:**  
<https://teams.microsoft.com/join/7933baee...>  
<https://forms.gle/3c7e-4672-8c6e-5648377999v12224234>

Se realizó la conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna, contando con la participación de más de 800 asistentes, capacitándolos en el adecuado inicio y continuidad de la lactancia materna, introducción oportuna y satisfactoria de la alimentación complementaria, que contribuye a asegurar un adecuado desarrollo y crecimiento de los infantes, en temáticas como:

1. Capacitación en Alimentación Complementaria a cargo de ICBF.
2. Lanzamiento aplicativo Eje-lactancia "Canal de comunicación para las maternas" Tele asesoría, Rompiendo barreras para garantizar una lactancia feliz, a cargo de Telesalud (Universidad de Caldas)



3. Conversatorio “Mitos y realidades en la lactancia materna”, coordinado por DTSC e ICBF.
4. Jornada Científica Lactancia Materna, dictado por profesionales expertos en esta temática, liderado por Dirección Territorial de Salud de Caldas.
5. Lanzamiento del Curso Departamental de Consejería en Lactancia Materna, la cual se realizó en conjunto Comité departamental de lactancia materna y Hospital SES.

Por otra parte, se dictó el curso de Consejería en Lactancia Materna entre el periodo comprendido entre Agosto-Octubre con el fin de certificar a diferentes profesionales de la salud como facilitadores de lactancia materna, para favorecer esta práctica en todo el departamento. El curso consto de una parte virtual y 1 parte práctica la cual se llevó a cabo en la Fundación Mundos Hermanos y el Hospital SES. A su vez estos profesionales se encargan de replicar lo aprendido en cada uno de los municipios del departamento. Generado así una cadena de conocimiento con el fin de mejorar la práctica de lactancia materna por parte de la población materna.



**DÍA 4**  
VIERNES, 6 DE AGOSTO 9:50 AM - 10:30 AM

**Jornada Científica:**  
Lactancia Materna, un compromiso de todxs.

**PLAN DECENAL DE LACTANCIA MATERNA. ASÍ VAMOS**

**ANA LUCÍA MUJICA DUARTE**  
Investigadora y consultora Fundación Salavia. Profesional del área de la salud, especialista en gerencia de la calidad y auditoría en salud, en gerencia de salud pública y en epidemiología. Maestría en diseño, gestión y dirección de proyectos de cooperación internacional. Con experiencia en seguimiento y evaluación de proyectos públicos y privados.

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS**

**DANIÉLA BLANDÓN GARCÍA**  
Enfermera Epidemióloga  
Coordinadora de Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**DÍA 4**  
VIERNES, 6 DE AGOSTO 10:35 AM - 11:20 AM

**Jornada Científica:**  
Lactancia Materna, un compromiso de todxs.

**LACTANCIA Y BANCOS DE LECHE. ESTRATEGIAS QUE SALVAN VIDAS**

**MARIA EUGENIA DELGADO MÉNDEZ**  
Nutricionista Dietista  
Especialista en Salud Familiar y Comunitaria Consultora Internacional en Lactancia Materna IBCCL. Secretaria Distrital de Salud. Alianzas Estratégicas para la Salud y el Desarrollo Social. Coordinadora del Programa Lactancia Materna y referente para la implementación de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia. Secretaria de Salud de Cundinamarca - Fundación CEDES Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**RONDA DE PREGUNTAS 11:25 AM - 12:00 M**

**“La lactancia materna es amor convertido en alimento”**  
—Anónimo

Durante el año 2021 se realiza implementación, seguimiento y evaluación del plan operativo anual de las actividades de apoyo, promoción y protección de la lactancia materna realizadas por las instancias participantes del comité departamental.

## PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMITÉ LACTANCIA MATERNA



**Objetivo:** Desarrollar acciones intersectoriales e interinstitucionales para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna exclusiva y con complementaria adecuada en el Departamento

Meta	Nº	Actividades Descripción	Fecha de Inicio	Fecha fin	Responsable	Instituciones involucradas	Indicadores	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DE LA META
<b>Implementar estrategias de IEC que impacten en el porcentaje de lactancia exclusiva en menores de 2 años</b>  Línea base 2019 (43.7%)	1	Realizar replica del curso integral de consejería para la lactancia y alimentación del niño pequeño* eje cafetero- departamento de Caldas con profesionales de salud focalizados de los diferentes municipios, con fin de fortalecer la red de consejeros en LM	agosto	octubre	COMITÉ departamental LM	DTSC, ICBF, UNIVERSIDAD DE CALDAS,	No. De agentes educativos capacitados/ total programado	N° profesionales certificados 22/N° De profesionales Focalizados 32 = 68.8%	100 % 9 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS  INCREMENTO DE 1.73 PUNTOS PORCENTUALES LACTANCIA MATERNA EXLUSIVA EN MENORES DE 2 AÑOS
	2	Realizar evento de conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna, de acuerdo a las indicaciones de la sede nacional y de la DTSC	agosto	agosto	ICBF	ICBF, operadores , Comité Departamental LM, DTSC	Evento de conmemoración ejecutado	800 PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA DEL 2 AL 6 DE AGOSTO = 100 %	
	3	Desarrollar estrategia de IEC en lactancia materna y alimentación complementaria con la modalidad de 1000 días para cambiar el mundo	agosto	noviembre	ICBF	ICBF, operadores , Comité Departamental LM, DTSC	No. De familias involucradas en la estrategia/total programado	150 FAMILIAS IMPACTADAS / 150 PROGRAMADAS = 100 %	
	4	Desarrollar 2 jornadas educativas en temas de salud,nutrición y lactancia materna , dirigidas a personal de salud y comunidad en general en el marco de la celebración de la semana de la lactancia materna	01/08/2001	01/08/1931	COMITÉ departamental LM	ICBF,DTSC UNIVERSIDAD DE CALDAS, NUTRIR, GESTORA SOCIAL, SECRETARIA DE SALUD DE MANIZALES	jornadas educativas ejecutadas /jornadas educativas programadas x 100	2 JORNADAS EDUCATIVAS EJECUTADAS MARTES 2 Y VIERNES 6 / 2 JORNADAS EDUCATIVAS PROGRAMADAS = 100 %	
	5	Mantener o generar nuevos grupos de abuelas amigas como redes de apoyo en lactancia materna en 6 municipios del Departamento de Caldas	Junio de 2021	noviembre de 2021	DTSC	ESES MUNICIPALES	N° de municipios con grupos de abuelas amigas im funcionando / N° de municipios con grupos de abuelas Proyectados	6/6= 100 % Municipios Anserma, Chinchiná, La Merced, Palestina, San José y Villa María	
	6	Implementar APP eje lactancia	mayo	agosto	COMITÉ departamental LM	ICBF,DTSC UNIVERSIDAD DE CALDAS, NUTRIR, GESTORA SOCIAL, SECRETARIA DE SALUD DE MANIZALES	APP eje lactancia implementada	App Implementada = 100%	
	7	Desarrollar estrategia de IEC teleorientación dirigida a la comunidad en general	Abril de 2021	noviembre	universidad de caldas	ICBF,DTSC UNIVERSIDAD DE CALDAS, NUTRIR, GESTORA SOCIAL, SECRETARIA DE SALUD DE MANIZALES	Teleorientación en funcionamiento	Teleorientación en funcionamiento desde la universidad de Caldas =100 %	
	8	Realizar consejería en lactancia materna 120 familias lactantes del departamento de caldas	agosto	septiembre	aconsejeras formadas por ONG Sinergias	ICBF,DTSC UNIVERSIDAD DE CALDAS,SES HOSPITAL UNIVERSTARI DE CALDAS , HOSPITAL SAN FELIX	N° DE FAMILIAS INTERVENIDAS EFECTIVAMENTE / N° DE FAMILIAS PROYECTADAS/ X 100	120/120 = 100%	
	9	Capacitar a 80 estudiantes , docentes y funcionarios en temas de lactancia materna	Febrero	octubre	universidad de caldas	Universidad de Caldas	No. Estudiantes, Funcionarios y Docentes Capacitados / Total Estudiantes, Funcionarios y Docentes Capacitado Programados	80/80*100 = 100%	
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</b>									<b>96,50%</b>

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Actualización manual de lactancia materna, en temáticas como: Técnica de amamantamiento, Beneficios de la lactancia materna, Lactancia materna desde la odontología, Crecimiento desarrollo y oclusión del sistema estomatognático, Afecciones más comunes del seno lactante, Lactancia materna y patología materna, Medicamentos en la lactancia materna, Consejería en lactancia, Familia y lactancia materna , Lactancia materna y nutrición, Estrategias usadas en el departamento para la protección, promoción y apoyo a la lactancia.



## PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

### **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

#### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL**

Se asociaron esfuerzos con la Universidad de Caldas, con el programa de Desarrollo Familiar, con el propósito de permitir el desarrollo de pasantías con estudiantes de último semestre para asegurar su avance profesional mediante la prestación de apoyo al desarrollo de los planes de seguridad alimentaria y nutrición de Seguridad alimentaria en los municipios de San José, La Merced, Anserma y Villamaría del Departamento de Caldas.

#### **LOGROS**

- Se promovió de manera constante actividades ludicopedagógicas de información, educación, comunicación (IEC) que incentivaron la práctica de hábitos y estilos de vida saludable con los diferentes cursos de vida
- Se logró mediante la pasantía fortalecer la participación social donde los miembros de la comunidad, individual y colectivamente, asumieron diferentes niveles de compromisos y responsabilidades. La población identificó sus problemas, formularon y ofrecieron soluciones, contribuyendo a satisfacer las necesidades que surgen en el contexto de SAN de una manera deliberada y democrática. , así mismo acompañaron el desarrollo de las estrategias PIC de la Dimensión SAN, las cuales fueron, escuela de gestores en seguridad alimentaria y nutricional, abuelas amigas de la lactancia y prevención de sobrepeso y obesidad en la población infantil, lo que permitió abordar e impactar de manera significativa a los municipios, pues se abrieron caminos para poder incidir y detectar de primera mano los obstáculos, las problemáticas y las necesidades que aún existen en los territorios y de esta manera poder contribuir a mitigar los riesgos y a buscar alternativas de solución que lleven a mejorar la calidad de vida de la población.
- Se realizaron talleres de información y educación en 4 instituciones educativas de los municipios referidos, retomando temas como alimentación Saludable de acuerdo a las Guías alimentarias basadas en alimentos, para la población colombiana del ICBF, plato saludable y los nueve mensajes saludables.
- Se realiza campaña de promoción del consumo de frutas y verduras incentivando a la producción y autoconsumo de alimentos producidos en nuestro departamento y teniendo en cuenta los productos de cosecha.

#### **DESARROLLO DE CAPACIDADES**



Durante el proceso las estudiantes participaron activamente en la mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio asignado apoyando el desarrollo de las acciones de la misma y presentando a la mesa un consolidado de las actividades y gestiones adelantadas dentro de la práctica.

Se da orientación por medio de asistencia técnica referente al proceso de ejecución de talleres educativos, por parte de las profesionales de Nutrición de la DTSC dirigido a las practicantes, para dar inicio al desarrollo de la actividad, teniendo en cuenta la temática Hábitos y estilos de vida saludables. Se hace entrega de material educativo para que sea replicado en cada taller.

En el segundo semestre de 2021 de acuerdo a la programación, se realizan procesos de educación nutricional con los escolares que asisten en alternancia a las instituciones educativas que facilitan os espacios, Cubriendo los municipios de Anserma, La Merced, San José y Villamaría.

**TABLA. Educación Nutricional a Grupos Escolares - 2021**

MUNICIPIO	LUGAR	TRIMESTRE
ANSERMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE ANSERMA	III
LA MERCED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FELISA	IV
SAN JOSÉ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE	IV
VILLAMARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER	III

### ESTRATEGIAS PIC

**- PREVENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN POBLACIÓN INFANTIL**

**COORDINACIÓN INTERSECTORIAL**



Se concreta con cada uno de los gerentes de las ESEs de los municipios focalizados la contratación de la estrategia Prevención de sobrepeso y obesidad infantil, priorizando a aquellos municipios que presentan una tasa alta en cuanto a sobrepeso y obesidad en menores de 14 años. Una vez definidos, se establece con los coordinadores PIC de las ESEs el inicio del desarrollo de la estrategia.

## **LOGROS**

- Se logró combatir uno de los grandes problemas de salud pública, contribuyendo en la disminución de los índices de prevalencia de sobrepeso y obesidad en población menor de 14 años en el departamento, a través de espacios de educación nutricional de manera virtual y/o presencial.
- Se generó un impacto a nivel comunitario, contando con la participación de 119 familias del departamento, educándolas en cuanto a salud y nutrición, donde se les enseñó a reconocer lo perjudicial que resulta un desequilibrio energético, y a cambiar su patrones alimentarios basados en dietas altas en carbohidratos, grasas y azúcares, por conductas saludables; como saber alimentarse de una manera consciente, aumento de la ingesta de frutas y verduras y disminución del consumo de ultra procesados. Además, se orientó en la manera correcta de como leer el etiquetado nutricional de los productos que adquieren para elegir el menos perjudicial, se enseñó a reconocer la manera en cómo la industria alimentaria promueve la compra de “productos alimentarios” innecesarios. Ya para finalizar la ejecución de la estrategia se dieron tips para promover la práctica de actividad física. Todo esto con el fin de mejorar el estado nutricional tanto del menor intervenido como la familia que participo en cada una de las actividades.

## **DESARROLLO DE CAPACIDADES**

Se realizaron 4 Asistencias técnicas sobre la implementación de la estrategia. La estrategia se está desarrollando en 8 municipios del departamento: Anserma, Aguadas, La Merced, Neira, Pensilvania, San José, Villamaría, Risaralda.

Para la ejecución de la estrategia se contó con la participación activa de 119 familias que hacen parte de los 8 municipios. El periodo de realización de las actividades fue de septiembre a noviembre del presente año.

### **Tabla Municipios Impactados Estrategia PIC Prevención de Sobrepeso y Obesidad Infantil.**



Municipios Impactados	Número de Niños Intervenido	Porcentaje de Ejecución
E.S.E Hospital San Vicente de Paul (Anserma)	15	100%
E.S.E. Hospital San José (Aguadas)	15	100%
E.S.E Hospital (La Merced)	14	94%
E.S.E. Hospital San José (Neira)	15	100%
E.S.E Hospital San Juan de Dios (Pensilvania)	15	100%
E.S.E Hospital San José (San José)	15	100%
E.S.E San Antonio (Villamaría)	15	100%
E.S.E Hospital San Rafael (Risaralda)	15	100%
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	

## - ABUELAS AMIGAS COMO REDES DE APOYO EN LACTANCIA MATERNA

### COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

El programa abuelas amigas de la lactancia consiste en un proceso de formación a abuelas que tuvieron lactancia exitosa; para que luego ellas realicen acompañamiento a las madres lactantes preferiblemente jóvenes primi-lactantes, con el fin de que conformar redes de apoyo que permitan el proceso de amamantamiento sea más fácil de afrontar. Se realiza coordinación intersectorial con los gerentes de cada ESE municipal y/o departamental para realizar la contratación de la estrategia abuelas amigas de la lactancia materna. Se logra concretar la ejecución de los municipios de Anserma, Chinchiná, La Merced, Palestina, San José y Villamaría.

### LOGROS

- Se realizan en el año 72 encuentros en los diferentes municipios, con la participación de 85 abuelas las cuales conforma la red de apoyo de cada municipio y serán el enlace con las familias lactantes y la ESE municipal
- Se generan escenarios de resonancia alrededor de la lactancia materna, tomando como base la experiencia de las abuelas, que contribuyó a formación y transformación de las situaciones complejas que pueden atravesar las madres en el proceso de amamantamiento.
- Consejería en lactancia a 240 madres para acompañar de forma amigable y con red de apoyo comunitario la práctica del amamantamiento, lo cual permite la solución oportuna de problemas tempranos que puedan presentarse favoreciendo así la práctica de la lactancia hasta los dos años o más.
- Fortalecimiento de la promoción protección apoyo y práctica de la lactancia materna, que se reflejará en la reducción de la desnutrición en menores de 1 año.



## DESARROLLO DE CAPACIDADES

Se realiza asistencia técnica y acompañamiento a los seis municipios durante toda la ejecución; con el fin de cumplir con el objetivo, metodología, la conformación de la red de apoyo, el desarrollo de la estrategia, teniendo en cuenta la socialización inicial de la guía técnica donde se explicó cómo abordar los 12 encuentros, como realizar las consejerías y diligenciamiento de los formatos y presentación de evidencias.

**Tabla Municipios Impactados Estrategia PIC Abuelas Amigas de la Lactancia Materna**

ESE HOSPITAL QUE IMPELEMENTA LA ESTRATEGIA	N° DE ABUELAS INTEGRADAS.	N° DE MADRES CON CONSEJERIA EN LACTANCIA M	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ANSERMA	15	40	100 %
HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA	10	40	100 %
HOSPITAL LA MERCED	16	40	100 %
HOSPITAL DEPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS (PALESTINA)	10	40	100 %
HOSPITAL SAN JOSE DEL MCPIO DE SAN JOSE	18	40	100 %
HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	16	40	100 %

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para el desarrollo de la estrategia participan en promedio 10 abuelas por municipio las cuales serán el enlace con las familias lactantes y la ESE municipal promedio.

### - ESCUELAS DE LÍDERES PARA GENERAR PROCESOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

## COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

En alianzas con las ESEs de los municipios de Anserma, Chinchiná, La merced, Filadelfia, Palestina, San José y Villamaría, se buscó contribuir a la construcción del tejido social en Seguridad Alimentaria y Nutricional formando líderes sociales que comprendieran la mirada integral, incluyente y participativa de la SAN, la importancia y posibilidades del trabajo por la misma desde las bases comunitarias y la aplicaran en su entorno como estrategia de defensa del territorio, posicionando las escuelas como un canal de intervención para contribuir al mejoramiento nutricional de cada municipio.

De esta manera se logró formar bachilleres destacados, líderes comunitarios, madres cabeza de hogar, asociaciones de usuarios entre otros en el tema de SAN, creando un impacto como mínimo de 48 personas por municipio que participan activamente en la continuidad de la estrategia de escuelas de gestores, y en este proceso se logró



vincular a 33 familias por cada municipio capacitadas para servir como multiplicadores de este conocimiento en sus comunidades; logrando identificar las situaciones de INSAN dentro de su comunidad, y así contribuir a la consecución de soluciones. Todo esto con el fin de empoderar a la población a través del análisis de su realidad y la generación de propuestas, convirtiéndose en los principales actores para la formulación de política pública ante los entes tomadores de decisión.

## DESARROLLO DE CAPACIDADES

En la ejecución de la estrategia se realizó acompañamiento constante con los coordinadores PIC y con las practicantes de desarrollo familiar que tiene 4 municipios a cargo, adicional al proceso de asistencias técnicas realizadas al inicio del PIC, se han llevado 4 asistencias más para mejorar el proceso, se monitorea constantemente, se aclaran dudas y se busca potencializar las habilidades de cada referente.

**Tabla No. 12 Municipios Impactados Estrategia PIC Escuela de Gestores en**

MUNICIPIOS	ACTIVIDADES	PERSONAS IMPACTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
PALESTINA, VILLAMARIA, SAN JOSE, ANSERMA, FILADELFIA, Y CHINCHINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 Encuentros con líderes.</li> <li>• Participación en las mesas de seguridad alimentaria.</li> <li>• Identificación de Familias con riesgo en SAN.</li> <li>• Recetas, Informe final, Creación de proyecto social para la comunidad en SAN</li> </ul>	288	100%
LA MERCED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 Encuentros con líderes.</li> <li>• Participación en las mesas de seguridad alimentaria.</li> <li>• Informe final, Creación de proyecto social para la comunidad en SAN</li> </ul>	15	66%

**SAN**

## VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La línea cuenta con dos psicólogos como profesionales de apoyo, uno de tiempo completo y el otro profesional de medio tiempo y liderado por una profesional de planta en la Dirección Territorial de Salud de Caldas. El valor de inversión del talento humano de apoyo con corte al mes de septiembre ha sido de: \$30.548.427

## COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:



La línea de Víctimas del Conflicto Armado participó de las sesiones programadas del Comité Territorial de Justicia Transicional el cual busca garantizar la implementación de la Política Pública de la Población Víctimas en el Departamento, desde la Línea de Víctimas se socializaban los avances frente a la medida de rehabilitación por medio de la implementación de los dos componentes del PAPSIVI y así mismo los diferentes procesos de gestión y capacitación con los diferentes actores del Sistema de Salud de los 27 municipios de Caldas.

Por otro lado, se tiene la secretaría técnica del Subcomité de Asistencia y Atención en este espacio se concurre con las diferentes entidades que pertenecen al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas del departamento de Caldas, buscando garantizar la implementación de las diferentes medidas de rehabilitación definidas en la Ley 1448 de 2011. Como secretaria técnica se logró convocar y desarrollar las cuatro sesiones definidas para el año 2021, de igual manera, se logró avanzar en la ejecución del plan de acción del subcomité y desde la Línea de Víctimas del Conflicto Armado, se logró demostrar avances en la implementación del PAPSIVI en los municipios priorizados para el año 2021 que fueron Aguadas, Norcasia, Supía y Villamaría.

Otro espacio importante de coordinación se desarrolla internamente en la DTSC que es la Mesa Técnica Departamental para la Implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial, en este espacio se realiza un articulación con la referente del ASIS, Referente de RIAS y de la Subdirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento con el fin de construir elementos para la adecuada implementación del Protocolo en sus componentes de Coordinación, Socialización, Caracterización, Formación y Atención. Dentro de este espacio se lograron avances frente a la construcción de un apartado para la población víctima del conflicto armado en el ASIS departamental, haciendo un ejercicio de seguimiento a los 27 municipios en la implementación del Protocolo, así mismo, se logró avanzar en una construcción de una ruta de atención en salud para la población víctima en el departamento.

Desde la Línea de Víctimas también se participa en el Subcomité de Enfoque Diferencial, Subcomité de Prevención, Promoción y Garantías de no Repetición, y se participa en algunas sesiones de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas. En estos espacios se garantiza la participación a la población víctima con el fin que puedan hacer incidencia y tener control social a las entidades que gestionan e implementan la política pública de asistencia y atención.

En el componente de atención psicosocial apoyados de procesos educativos con enfoque psicosocial a la población víctima del conflicto: Se cuenta con la aprobación por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del oficio con fecha 19 de mayo de 2021 y No. de radicado 202116100777871 , para iniciar el proceso de implementación del PAPSIVI en los municipios priorizados para la vigencia 2021: Villamaría, Aguadas,



Norcasia y Supía, manifestando que la contratación para la ejecución del programa se firmó en el mes octubre con las ESEs de los municipios de Villamaría, Norcasia, Aguadas y Supía. La inversión del proyecto denominado: “Implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) para la vigencia 2021” para los cuatro municipios, tuvo un costo total de CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$121.858.800=), de los cuales CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$110.000.000=) corresponden a recursos en dinero y ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$11.858.800=) a recursos en especie, ambos aportados por la Dirección Territorial De Salud de Caldas.

Con los municipios de Aguadas, Supía y Villamaría se logró cumplir la meta establecida de 80 personas atendidas entre la modalidad individual y familiar, respecto al municipio de Norcasia se encuentra en proceso de verificación las atenciones a la población víctima debido a ciertas inconsistencias encontradas en la implementación del proyecto.

### **Desarrollo de Capacidades (Asistencias técnicas por temáticas que se logró formación con universidades, celebración de días especiales), Participación Social en Salud**

#### **Desarrollo del talento humano:**

- Dentro de esta estrategia la línea de víctimas ha brindado **38** asistencias técnicas dirigidas los actores del Sistema de Salud de los 27 municipios del departamento estas asistencias técnicas se enfocaron en brindar lineamientos para la adecuada implementación de los dos componentes del PAPSIVI, las responsabilidades de los actores del Sistema de Salud frente a la ejecución del PAPSIVI, resolución 1166 de 2018 y Comunicado conjunto N°4.
- Formación a los equipos psicosociales de los municipios de Pácora, Manizales, Aguadas, Norcasia, Supía, Villamaría.
- Formación para la Incorporación del Enfoque Psicosocial a una profesional de enfermería de la ESE San Félix del Municipio de La Dorada, para apoyar un proceso de entrega digna de cuerpos en el municipio.
- Formación a formadores a un instructor del SENA con el fin de realizar una alianza con el SENA para brindar la formación del talento humano en Salud del departamento en la Atención Integral en Salud a víctimas con enfoque Psicosocial.
- Se brindó una asistencia técnica dirigida a diferentes asociaciones de víctimas del departamento con el fin de brindar conocimientos sobre la adecuada implementación del PAPSIVI, así mismo, brindar una socialización de los avances del PAPSIVI en el departamento.



## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

(Investigaciones, sistemas de información que se logró) si aplica.

Se logró desarrollar mediante contrato interadministrativo con la Universidad de Caldas un seminario taller llamado “Las Víctimas del Conflicto Armado Participan y Ejercen Control Social para la Reparación Integral de sus Derechos en Salud”, este seminario tuvo una duración de 20 horas en modalidad virtual – 10 horas sincrónicas y 10 horas asincrónicas dirigido a **60** participantes entre los cuales estuvieron personas en condición de Víctimas del Conflicto Armado del Departamento de Caldas y talento humano en Salud, mediante el seminario se logró formar en Marco contextual y jurídico alrededor de la participación y el control social para la atención y la reparación integral de derechos en salud a las víctimas del conflicto armado, Escenarios de participación de las víctimas del conflicto armado para la atención y reparación integral de sus derechos en Salud, Rutas de atención en salud para las Víctimas del Conflicto Armado y Herramientas e instrumentos para el control social y la participación social en salud de las víctimas del conflicto armado, donde se pudo capacitar en los Mecanismos de participación ciudadana para el control social y la exigibilidad de derechos en salud de las víctimas del conflicto armado, se elaboró un instrumento para la participación y el control social en salud de las víctimas del conflicto armado, se capacitó en herramientas y plataformas de aprendizaje para la educación no presencial, se entregaron las memorias del seminario-taller a la Dirección Territorial de Caldas para la difusión y acciones que sirvan como insumos o material en el ejercicio de las asistencias técnicas, Creación de herramientas y/o instrumentos como insumos para que los participantes puedan utilizarlas en el ejercicio de la participación y el Control social en salud y por último la entrega de un plegable con la ruta de atención en Salud referida al Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima, con libertad creativa en su diseño.

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

**Unidades de análisis, COVE, COVECOM, objetivos y logros.**

Se realizaron las cuatro sesiones de la Mesa para la implementación del protocolo, siendo uno de los componente del Plan de Acción la caracterización que incluye el análisis de situación de salud de las víctimas, el contexto, desenlaces en salud, recursos comunitarios e institucionales entre otros, motivo por el cual, en articulación con el área de vigilancia epidemiológica de la entidad y con el apoyo de las secretarías de Salud, se encuentra en proceso de construcción un capítulo para Víctimas dentro del ASIS Departamental.



## **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

En el mes de agosto fue socializado a la Red de Veedores de Salud de Caldas REVESCAL, las acciones que se realizan en cumplimiento de la medida de Rehabilitación de la Línea, para efectos del ejercicio de control social a través de la veeduría ciudadana.

## **INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL**

**Seguimiento y monitoreo:** Como acciones de inspección y vigilancia se viene ejecutando el plan de acción para la implementación del Protocolo, mediante un instrumento diseñado por la línea para efectuar seguimiento en la implementación a las secretarías de salud asimismo, se brinda acompañamiento y asesoría a los municipios en sus dos componentes: Atención Psicosocial en el marco de los planes de intervenciones colectivas o con los convenios interadministrativos con las alcaldías y Salud Integral con enfoque psicosocial.

## **SALUD INFANTIL- PAI**

### **PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES-PAI**

**Presupuesto Gestión \$ 245.793.653** recursos en ejecución del recurso humano de PAI 2 enfermeras (programa PAI), 1 Enfermera (salud infantil), 2 auxiliares de enfermería (red de frío), 1 ingeniero (sistema de información), contrato mantenimiento red de frío, monitoreos de cobertura.

**Presupuesto PIC \$ 375.089.000** contratos en ejecución para apoyo a jornadas, microjornadas de vacunación y barrido documentado.

## **DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

- Asistencias técnicas a todas las ESE del Departamento y Direcciones locales de salud, en cuanto a la orientación del adecuado manejo del programa, así como el seguimiento de las coberturas útiles en vacunación y sus recomendaciones en los casos que no se cumpla con el porcentaje esperado, en dichas asistencias se verifica el mantenimiento de la red de frío.
- Asistencia técnica con la EAPB que funcionan en el Departamento, con el fin de establecer estrategias de mejora de las coberturas de sus poblaciones afiliadas y que son objeto de vacunación del PAI.



- Se brindó capacitación en todos los lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y protección social dirigido a todos los sectores y actores involucrados en el Programa Ampliado de Inmunizaciones. Campaña sarampión y rubeola, capacitación a los coordinadores PAI en lineamientos de monitoreo rápido de vacunación de sarampión – rubeola y manejo de los formatos requeridos. Capacitación en los lineamientos del plan de intensificación en vacunación Septiembre - diciembre y en lineamientos de vacunación de influenza en el cual se amplía la población objeto de este biológico.
- Se realizó capacitación a 15 ESE del Departamento en los lineamientos del manejo operativo del Plan Ampliado de inmunizaciones: Belalcazar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Marmato, Palestina, Pensilvania, Risaralda, Neira, Samaná, Victoria, Norcasia, Supía y Marulanda.

## VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Seguimiento a los Eventos Supuestamente Atribuibles a la vacunación e inmunización, que en el Departamento de Caldas no se han presentado casos graves del esquema regular. Los casos sospechosos se han analizado y descartado.

## LOGROS:

- Mantener la población objeto del PAI cubierta con los biológicos del esquema regular de vacunación, llegando a todos los sectores rurales y urbanos en cada territorio, recordando que la vacunación es sin Barreras.
- Erradicar, Eliminar y prevenir enfermedades transmisibles, dado cumplimiento a cada uno de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección social.
- Lograr cobertura del 95% de la vacunación contra el Sarampión y la Rubeola, estrategia que dio inicio en el país el 24 de abril, donde Caldas tiene como meta vacunar 113.446, a la semana 36 de acuerdo al seguimiento del MSPS se han aplicado **86.879** dosis de sarampión-rubeola a niños de la cohorte nacida entre el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019 (niños de 1 año a 10 años), teniendo un porcentaje a semana 36 77%, Pendiente dosis por aplicar en el Departamento 26.567 dosis según meta del Ministerio.
- Para el presente año el MSPS asignó para el Departamento de Caldas metas a vacunar con población menor de año es 8.951, con población de 1 año 9.693 y población de 5 años: 10.552, Las coberturas con población de nacidos vivos se encuentran de la siguiente manera con corte al mes de Diciembre 2021:
  - ✓ 3° dosis de polio: 99.41% (7470 dosis aplicadas)
  - ✓ 3° dosis de pentavalente: 101.52% (7628 dosis aplicadas)
  - ✓ BCG en recién nacidos: 101.21% (7605 dosis aplicadas)
  - ✓ Triple viral (población de 1 años): 93.90% (7639 dosis aplicadas)
  - ✓ Varicela (población de 5 años): 96.07% (9187 dosis aplicadas)



- ✓ Fiebre amarilla: 91.22% (7421 dosis aplicadas)

**NOTA:** Se debe hacer el cálculo con la división de 95% en 12 meses (7.9 de avance por cada mes), con corte al mes de Diciembre se debe cumplir coberturas mayor igual a 95% lo que indica si se cumple o no con coberturas útiles de vacunación en el 2021.

Las cifras antes mencionadas demuestran un porcentaje bajo con los biológicos de triple viral de 1 año y fiebre amarilla, también es importante resaltar que la vacuna contra la triple viral se ha visto afectada por la campaña de Sarampión-Rubeola, donde la mayoría de los municipios han estado aplicando este biológico y postergan la dosis de triple viral, para cumplir con la meta asignada a cada municipio. Durante El mes de diciembre se realizó seguimiento a fiebre amarilla donde se recalcó la importancia en la aplicación de este biológico a la población susceptible, pero es de tener en cuenta que la vacuna para fiebre amarilla es única dosis y por ello los susceptibles son pocos.

## **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

- Contratos PIC: Se logró la contratación con 26 municipios del Departamento de Caldas para ejecutar 6 micro jornadas, cada una de ellas se debía ubicar un punto de vacunación urbano y otro rural. Hasta el mes de diciembre se autorizaron 153 microjornadas, de las cuales se aplicaron 10.412 dosis y 8081 vacunados, (se aclara que el municipio de Supía solo ejecuto 3 microjornadas de las 6 contratadas y fue el único municipio con ajuste a menor valor en esta estrategia).
- Se contrató con 24 municipios realizar ejecución de Barrido documento a excepción de los municipios de Manizales, Filadelfia y San José, logrando ejecución exitosa al 100% los siguientes municipios: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Chinchiná, La Merced, La Dorada, Manizales, Marquetalia, Marulanda, Neira, Norcasia, Pacora, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, Supía, Victoria y Viterbo. El municipio de Belalcazar falto ejecutar el contrato inicial de 10 manzanas para el barrido documento y sin ejecución los municipios de Marmato y Villamaría con ajuste a menor valor.
- Contrato permanente para la vigilancia de la red de frio del centro de acopio de la DTSC
- Cumplimiento del 100% de los informes requeridos por el MSPS y la OPS en el PAI



## **PRIMERA INFANCIA E INFANCIA**

### **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:**

Con relación al trabajo intersectorial se ha realizado la actualización del Plan de Acción de la Mesa Departamental de PIIAF, actualización de los mapeos de oferta institucional, políticas públicas y agentes todo relacionado con la población de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, esto enmarcado en la Política Pública PIIAF Departamental y según directrices del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Actualmente con estos procesos el enfoque está en garantizar las atenciones de la población a través de los diferentes actores y se construyen los pilares para la actualización de la Política Pública PIIAF del departamento de Caldas la cual actualmente tiene una vigencia del 2014-2021.

A partir del mes de abril desde el programa de Salud Infantil se participa en la Mesa Departamental de Tránsito Armónico donde se abordan los temas relacionados con el tránsito de los programas de primera infancia del ICBF a la educación formal, en la presente vigencia se ha enfocado en el retorno a la presencialidad en el entorno escolar en medio de la pandemia y los cuidados para evitar enfermedades.

Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Departamental de PIIAF y del Consejo Departamental de Política Social donde se abordan temas sociales y en la actual vigencia se ha concentrado en el desarrollo de temáticas en pro de la población infantil, adolescente y joven del departamento.

### **DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

- Con relación al seguimiento a los 26 municipios en el plan de implementación de la RIA-PMS cursos de vida primera infancia e infancia, hasta el mes de Noviembre se realizó el seguimiento a los 26 municipios excepto Manizales, esta acción se realiza en articulación con la referente de implementación de RIAS de la DTSC y con apoyo de las DLS de los municipios las cuales realizan la aplicación de las listas de chequeo creadas por la DTSC. Se realiza revisión de la información reportada por el municipio y los temas priorizados se abordaron en las asistencias técnicas tipo charlas informativas del segundo semestre.
- Asistencia técnica a 27 municipios de forma virtual y fue dirigida a los diferentes actores del SGSSS como las ESE's Municipales y Direcciones Locales de Salud allí se abordaron los temas relacionadas con la Implementación de la RIA-PMS curso de vida primera infancia e infancia, Ley 1804 de 2016 "para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre", la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI en su componente clínico y comunitario, Prevención de IRA-EDA en menores de 5



años. A partir del mes de septiembre se realizaron las asistencias técnicas tipo charla informativa donde se enfatizó en temas de prioridad para los procesos de la salud infantil como implementación de las atenciones de progresividad de la RIA, acciones de prevención de IRA-EDA en menores de 5 años, atenciones priorizadas a nivel nacional para garantía de derechos en salud de la población infantil.

## **VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

- Con relación a los eventos de interés en salud pública se realizaron las unidades de análisis relacionados con el evento 591 Vigilancia Integrada de Muertes en menores de 5 años por IRA-EDA y DNT, al sistema de SIVIGILA se reportaron en total 10 casos en este evento, de los cuales 2 casos fueron notificados por municipios de Caldas pero los niños eran de otros departamentos, por Infección Respiratoria Aguda 2 casos fueron confirmados de mortalidad por Covid-19, 1 caso por Virus Sincitial Respiratorio, dos casos según lo revisado en la unidad de análisis no cumplían con definición de caso para mortalidad por IRA o EDA, lo cual se informó al INS para el descarte, 2 casos fueron notificados por probable mortalidad por DNT a lo cual en Unidad de análisis uno de ellos se descartó por todo el proceso fisiopatológico y el otro se dejó sin conclusión hasta tener el resultado de la necropsia. Adicionalmente independientemente de que fueran casos confirmados si se identificaron dificultades en los procesos de atención se informó a las entidades la importancia de generar acciones para la mejora de los procesos, y se han establecido hasta el momento dos planes de mejoramiento según el formato del MSPS para estos casos.
- Desde el nivel nacional se priorizaron algunos departamentos para realizar trabajo intersectorial para la construcción de una ruta intersectorial para Prevención de IRA y EDA en menores de 5 años, primero se realiza el desarrollo de capacidades de madres sustitutas del ICBF de 3 municipios priorizados Riosucio, Chinchiná y la Dorada donde se realiza capacitación en los 3 mensajes clave y se construirá con todos los actores en salud de estos municipios una ruta para la identificación, manejo y atención de estos casos. Entre los meses de septiembre y Octubre se realizó la socialización del proceso a los diferentes actores de los 3 municipios priorizados y se realizaron los 4 encuentros de capacitación con las madres sustitutas sobre las generalidades, prevención y signos de alarma de IRA-EDA y HTS.

## **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

En la contratación inicial de la Estrategia AIEPI se realizó con 6 municipios, priorizando la población indígena para lo cual se tuvo un presupuesto de \$30.500.000, el proceso educativo se hizo principalmente a través de llamadas telefónicas para informar y educar en las prácticas clave priorizadas, 2 municipios realizaron el proceso de forma presencial a través de talleres.



MUNICIPIO	VALOR TOTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO
Anserma	\$ 5.083.333	3 TALLERES	25%	\$ 1.270.833
Belalcázar	\$ 5.083.333	12 TALLERES	100%	\$ 5.083.333
Riosucio	\$ 5.083.333	204 LLAMADAS	100%	\$ 5.083.333
Risaralda	\$ 5.083.333	204 LLAMADAS	100%	\$ 5.083.333
San José	\$ 5.083.333	204 LLAMADAS	100%	\$ 5.083.333
Supia	\$ 5.083.335	204 LLAMADAS	100%	\$ 5.083.335
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>				
<b>\$ 30.500.000</b>				
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>				
<b>\$ 26.687.500</b>				

A partir del mes de septiembre se realiza una nueva contratación para el desarrollo de la Estrategia AIEPI con los demás municipios del departamento, para este se tuvo una inversión de \$95.000.000. Se contrató el proceso con 17 ESE's municipales, en 3 de ellos se contrató 2 procesos educativos virtual y presencial como lo fueron Chinchiná, Villamaría y Samaná.

MUNICIPIO	VALOR TOTAL	Actividades REALIZADAS	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
Aguadas	\$ 4.750.000	190 LLAMADAS	100%	\$ 4.750.000
Aranzazu	\$ 4.750.000	0 LLAMADAS	0%	\$ 0
Chinchiná	\$ 4.750.000	6 TALLERES	50%	\$ 2.374.998
	\$ 4.750.000	188 LLAMADAS	99%	\$ 4.700.000
La Merced	\$ 4.750.000	134 LLAMADAS	70%	\$ 3.350.000
Manzanares	\$ 4.750.000	3 TALLERES	25%	\$ 1.187.499
Marmato	\$ 4.750.000	190 LLAMADAS	100%	\$ 4.750.000
Marquetalia	\$ 4.750.000	190 LLAMADAS	100%	\$ 4.750.000
Neira	\$ 4.750.000	190 LLAMADAS	100%	\$ 4.750.000
Norcasia	\$ 4.750.000	12 TALLERES	100%	\$ 4.750.000
Pácora	\$ 4.750.000	12 TALLERES	100%	\$ 4.750.000



MUNICIPIO	VALOR TOTAL	Actividades REALIZADAS	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
Pensilvania	\$ 4.750.000	190 LLAMADAS	100%	\$ 4.750.000
Samaná	\$ 4.750.000	190 LLAMADAS	100%	\$ 4.750.000
	\$ 4.750.000	3 TALLERES	25%	\$ 1.187.499
Supía	\$ 4.750.000	11 TALLERES	92%	\$ 4.354.167
Victoria	\$ 4.750.000	178 LLAMADAS	94%	\$ 4.450.000
Villamaría	\$ 4.750.000	190 LLAMADAS	100%	\$ 4.750.000
	\$ 4.750.000	12 TALLERES	100%	\$ 4.750.000
Viterbo	\$ 4.750.000	12 TALLERES	100%	\$ 4.750.000
Palestina	\$ 4.750.000	190 LLAMADAS	100%	\$ 4.750.000
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO \$95.000.000</b>				
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO \$78.604.163</b>				

## LOGROS

- Articulación intersectorial adecuada y fortalecida con el fin de trabajar de forma sincronizada, adecuada y oportunamente con el fin de intervenir las dificultades en la atención integral de la población infantil y así también contribuir a la garantía de derechos. Actualmente se participa en las diferentes instancias departamentales donde se abordan temáticas en pro del bienestar de la población infantil del departamento, debido a que el sector salud es un actor garante de los derechos de los niños y niñas. Dichas instancias son el Consejo Departamental de Política Social, Mesa PIIAF Departamental, Mesa Departamental de Primera Infancia, Mesa de Tránsito Armónico y Mesa Temática de Salud a cargo del DPS.
- Según metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 para el cuatrienio es reducir la tasa de mortalidad infantil por debajo de 10 en menores de 1 año, este indicador se formula número de defunciones < 1 año/ número de NV por 1000 NV, estos datos deben ser en el mismo periodo de tiempo. De acuerdo con las bases de datos preliminares del DANE del 01 de Enero al 31 de Julio de 2021 se reportaron 41 muertes en menores de 1 año y 4455 Nacidos Vivos, por lo cual la Tasa de Mortalidad Infantil estaría en 9.2%. Con relación a este se trabaja principalmente en la reducción de la mortalidad por enfermedades prevenibles en los niños menores de 1 año, debido a que algunas causas son complicaciones del periodo perinatal o defectos congénitos.
- Por medio del seguimiento y la asistencia técnica se han logrado avances en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud para los cursos de vida de primera infancia e infancia, además de mantener



procesos continuos de capacitación del talento humano para mejorar la valoración integral.

## GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

- **Gestión diferencial de poblaciones vulnerables: Talento humano.**

Perfil Talento Humano	Número de Profesionales	Ejecución a diciembre 2021
<b>Línea Discapacidad</b>		
Fisioterapeutas	3	\$112.732.813
Intérpretes de Lengua de Señas	2	\$35.752.042
<b>Línea Habitante de Calle</b>		
Psicóloga	1	\$22.550.287
<b>Línea Envejecimiento y Vejez</b>		
Enfermera	1	\$36.703.707
Fisioterapeuta	1	\$38.185.533
<b>Línea Etnias – Indígenas</b>		
Antropóloga	1	\$23.937.200
<b>Línea Etnias- NARP</b>		
Trabajadora Social	1	\$21.657.467
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>\$ 291.519.049</b>

Fuente: Detallado de fuentes salud pública

## PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC

**Línea de Discapacidad – Estrategia:** Implementación de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en 7 municipios del departamento de caldas bajo el enfoque diferencial en 4 municipios priorizando población indígena. Se proyectó que cada municipio vinculara 35 personas con discapacidad y sus cuidadores, con el fin de impactar 490 personas con discapacidad y cuidadores/as (teniendo en cuenta un cuidador por cada persona con discapacidad), sin embargo, a continuación se relacionan la ejecución por cada una de las E.S.E.s:



<b>E.S.E.</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. de Contrato - PIC</b>	<b>Valor Total de la Estrategia</b>	<b>Porcentaje de ejecución diciembre de 2021</b>
E.S.E. Hospital Departamental San José	Neira	150.25.4.0295	\$ 14.285.714	100%
E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios	Riosucio	150.25.4.0288	\$ 14.285.714	41%
E.S.E. Hospital San Lorenzo	Supía	150.25.4.0318	\$ 14.285.714	17.9 %
E.S.E. Hospital San Antonio	Villamaría	150.25.4.0290	\$ 14.285.714	100%
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul	Anserma	150.25.4.0274	\$ 14.285.714	41%
E.S.E. Hospital San Félix	La Dorada	150.25.4.0313	14.285.714	100%
E.S.E. Hospital San José	Viterbo	150.25.4.0285	14.285.716	100%

**Línea Envejecimiento y Vejez – Estrategia:** Desarrollar procesos educativos a 30 cuidadores de personas adultas mayores en 4 municipios del Departamento, mediante el plan de intervenciones colectivas PIC. Total proyectado 120 cuidadores/as por los 4 municipios, sin embargo, a continuación se relaciona la ejecución por cada una de las E.S.E.s

<b>E.S.E.</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. de Contrato - PIC</b>	<b>Valor Total de la Estrategia</b>	<b>Porcentaje de ejecución diciembre de 2021</b>
E.S.E. Hospital Departamental San Cayetano	Marquetalia	150.25.4.0260	\$12.500.000	100%



E.S.E. Hospital Departamental San Antonio	Villamaría	150.25.4.0290	\$12.500.000	59.84%
E.S.E. Hospital Departamental San Félix	La Dorada	150.25.4.0313	\$12.500.000	100%
E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez	Salamina	150.25.4.0333	\$12.500.000	100%

**Línea Habitante de Calle – Estrategia:** Reducción de Riesgos y Daños relacionados con el estilo de vida de la Población Habitante de Calle.

<b>E.S.E.</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. de Contrato - PIC</b>	<b>Valor Total de la Estrategia</b>	<b>Porcentaje de ejecución Diciembre 2021</b>
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul	Anserma	150.25.4.0274	\$ 6.200.000	100%
E.S.E. Hospital San Marcos	Chinchiná	150.25.4.0300	\$ 21. 650.000	100%
E.S.E. Hospital Departamental San Antonio	Villamaría	150.25.4.0290	\$ 8.730.000	100%

**Línea NARP -** Fortalecimiento de la atención diferencial en salud a las comunidades NARP en el departamento de Caldas

<b>E.S.E.</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. de Contrato - PIC</b>	<b>Valor Total de la Estrategia</b>	<b>Porcentaje de ejecución diciembre 2021</b>
E.S.E. Hospital Departamental San Lorenzo	Supía	150.25.4.0318	\$ 6.666.667	100%
E.S.E. Hospital Departamental	Palestina	150.25.4.0326	\$ 6.666.667	100%



Universitario Santa Sofía				
E.S.E. Hospital Departamental San Simón	Victoria	150.25.4.0311	\$ 6.666.667	100%
E.S.E. Hospital Departamental San Antonio	Marmato	150.25.4.0279	\$ 6.666.667	100%
E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Anserma	Anserma	150.25.4.0274	\$ 6.666.665	100%
E.S.E. Salud Dorada	La Dorada	150.25.4.0779	\$ 16.666.667	100%

**Líneas Indígenas** - Realizar procesos educativos interculturales en salud con las comunidades étnicas - indígenas (PIC)

<b>E.S.E.</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. de Contrato - PIC</b>	<b>Valor Total de la Estrategia</b>	<b>Porcentaje de ejecución diciembre 2021</b>
Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas - ACICAL	Riosucio, Supía, Marmato, Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar, Neira, Filadelfia, Palestina y Viterbo; Comunidad indígena: autoridades indígenas (Gobernador (a) indígena, cabildantes, coordinador de salud propia en la comunidad), representantes del Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas (ACICAL) y Asociación de	150.25.4.0251	\$ 50.000.000	100%



Médicos Tradicionales del Occidente de Caldas (ASOMETROC), Sabios y Sabias.		
---	--	--

**Cumplimiento compromisos minga 2019 - Modelo de salud propia e intercultural de los pueblos indígenas filiales a la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Caldas – CRIDEC:**

Número de contrato y Vigencia	Objeto	Valor	Estado
No. 150.25.4.0303 Del 23 de marzo de 2021 hasta el 21 de julio de 2021	Avanzar en la consolidación del modelo de salud propia e intercultural de los pueblos indígenas filiales a la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Caldas – CRIDEC, en el marco de los avances del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI).	\$280.000.000	Ejecutado 100% - Liquidado

**Contratación IPS Habilitadas para realizar la Certificación de Discapacidad:**

IPS Certificadora/contratista	N° de Contrato	Vigencia	Valor contrato de diciembre 2021	Valor ejecutado a diciembre 2021	Porcentaje de ejecución diciembre 2021	Numero de valoraciones realizadas – diciembre 2021
Corporación Alberto Arango Restrepo – CEDER	150.25.4 0665	2021	\$35.654.9 20	\$ 35.654.92 0	100%	290 intramurales
IPS Pausa SAS Manizales	150.25.4 0653	2021	\$40.947.8 32	\$40.947.8 32	100%	329 intramurales 3 extramurales



E.S.E. Hospital Departamental San Simón de Victoria	150.25.4.0663	2021	\$29.101.792	\$ 28.978.844	99%	233 intramurales 2 extramurales
E.S.E. Hospital Departamental San Lorenzo de Supía	150.25.4.0672	2021	\$30.946.012	\$ 30.331.272	98%	244 intramurales 2 extramurales
E.S.E. Hospital Departamental San Marcos	150.25.4.0674	2021	\$27.540.352	\$ 12.171.852	44.1%	99 intramurales
IPS Medicare	150.25.4.0669	2021	\$21.024.108	\$ 21.024.108	100%	171 intramurales
E.S.E. Hospital Departamental San Bernardo de Filadelfia	150.25.4.0663	2021	\$ 32.052.544	\$ 22.376.476	70%	182 intramurales

Estas entidades son las encargadas de realizar las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y brindar cobertura a los 27 municipios del departamento de Caldas.

A continuación, se exponen las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de la discapacidad realizadas municipios, modalidad y E.S.E e IPS autorizadas en la vigencia 2021.

Item	Municipio	Modalidad			E.S.E – IPS	Total
		Intramural Consultorio	Intramural telemedicina	Extramural		
1.	Aguadas		47		ESE Hospital San Simón de Victoria	47
2.	Anserma		52		ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia	52
3.	Aránzazu		44		ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia	44
4.	Belalcázar		14		ESE Hospital San Lorenzo de Supía	14
5.	Chinchiná	45			ESE Hospital San Marcos de Chinchiná	45
			10		CEDER IPS	10
6.	Filadelfia	22	1		ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia	23
7.	La Dorada	88			Mediare IPS	88
			34		IPS Pausa	34
8.	La Merced		5		ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia	5



Item	Municipio	Modalidad			E.S.E – IPS	Total
		Intramural Consultorio	Intramural telemedicina	Extramural		
9.	Manizales	115	14	3	IPS Pausa	132
		165	3		CEDER IPS	168
10	Manizales		44		ESE Hospital San Simón de Victoria	44
11.	Marmato					
12.	Marquetalia		34		ESE Hospital San Simón de Victoria	34
			32		CEDER IPS	32
13.	Marulanda		7		CEDER IPS	7
14.	Neira		32		ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia	32
		1	12		CEDER IPS	13
15.	Norcasia	16			Medicare IPS	16
16.	Pácora		24		ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia	24
17.	Palestina	30			ESE Hospital San Marcos de Chinchiná	30
18.	Pensilvania		69		ESE Hospital San Simón de Victoria	69
			24		CEDER IPS	24
19.	Riosucio	52	57		ESE Hospital San Lorenzo de Supía	109
			29		CEDER IPS	29
20.	Risaralda		21		ESE Hospital San Simón de Victoria	21
21.	Salamina		71		ESE Hospital San Lorenzo de Supía	71
22.	Samaná	67			Medicare IPS	67
23.	San José		2		ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia	2
24.	Supía	50		2	ESE Hospital San Lorenzo de Supía	52
			6		CEDER IPS	
25.	Victoria	18		2	ESE Hospital San Simón de Victoria	18
26.	Villamaría	136	30		IPS Pausa	166
		1			CEDER IPS	1
27.	Viterbo		24		ESE Hospital San Marcos de Chinchiná	24
<b>TOTALES</b>		<b>Total 806</b>	<b>Total 742</b>	<b>Total 7</b>		<b>Total 1.555</b>



## **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:**

- **Línea De Discapacidad:**

- En el marco del Comité Departamental de Discapacidad y en cumplimiento con el plan de acción desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas, se articularon acciones con la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Caldas, para capacitar y fortalecer los procesos con diferentes sectores para la garantía de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ con discapacidad, por medio de sesiones de articulación y formación a profesionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), logrando la articulación para llevar a cabo procesos como la certificación de discapacidad y su respectiva difusión.
- Adicionalmente en articulación con la Secretaria Departamental de Educación se realizaron jornadas de formación en discapacidad a los directivos docentes, docentes, orientadores, gestores de inclusión y profesionales de transiciones armónicas pertenecientes a las 163 instituciones educativas del Departamento de Caldas, logrando de esta manera unificar los conceptos indicados en la normatividad colombiana y emplear únicamente los 7 tipos de discapacidad reconocidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Articulación entre la dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos y la línea de discapacidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas con el fin de formar al talento humano en salud y cuidadores de personas con discapacidad sobre la resolución 1904 de 2017, fortaleciendo un sistema de salud que garantice y preste servicios en salud sexual y salud reproductiva teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad que requieren las personas con discapacidad, desde un enfoque de género y de derechos, además reconocer que las personas con discapacidad son quienes toman las decisiones sobre su salud sexual y salud reproductiva, logrando así un mayor empoderamiento de este grupo poblacional y promoviendo un ejercicio responsable de derechos.

- **Línea Envejecimiento y Vejez:**

### **META:**

Realizar actividades de articulación intersectorial para la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez (Red Gerontológica) con actores claves de entidades gubernamentales y ONG: Universidades, Gobernación de Caldas, Defensoría del Pueblo, Personería, Enlaces de adulto mayor de las Admiraciones Municipales, Coordinadores - directores - Representantes y delegados de los Centros



Vida/Día y de Centros de Protección y Promoción Social, Confa, Sena, ICBF y Veedores en Salud.

Número de Reuniones Realizadas	Porcentaje de cumplimiento	Número de participantes	Municipios que participan de las Reuniones
6 de 6	100%	249	27

**LOGROS:** Generación de espacios de capacitación, articulación, intercambio de experiencias, diálogo y concertación con los integrantes de la Red Gerontológica de Caldas, buscando con ello propiciar acciones y estrategias de atención para la población adulta mayor que le apuntan al cumplimiento de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez por medio del plan de acción.

- Constitución del Decreto No. 582 del 29 de octubre de 2021 “por el cual se conforma la Red Gerontológica de Caldas”, que establece una alianza público privada de cooperación entre organizaciones que velen por la atención integral de los adultos mayores, en la realización de actividades concretas desde lo organizativo, financiero, técnico, tecnológico y social con el único objeto de construir una vejez desde el ejercicio de los derechos y la dignidad humana.

- **Línea Habitante de Calle:**

**META:**

Realizar gestiones de articulación intersectorial para el fortalecimiento de los procesos de prevención de factores de riesgo y de intervención con la población habitante en calle.

MUNICIPIO	Asistencia técnica realizada	Comité	Total, de Participantes
La Dorada	1	Comité Municipal para la Atención Social al Habitante de Calle.	24
Viterbo	1	Socialización, e Intercambio de Experiencias exitosas entre el Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad de Protección a la Vida, Viterbo y DTSC, frente a la implementación de la Política Pública y hogares de paso u hogares transitorios de la población habitante de calle.	7



<b>Anserma</b>	1	Comité Municipal de Habitante de Calle	13
<b>Manizales</b>	5	Mesa Departamental de la Población en Situación de Habitante de Calle. DTSC, Línea Tuberculosis.	11
		Comité Municipal de Salud Mental	27
		Sesión Ordinaria del Comité Municipal para la Atención de los ciudadanos Habitantes de Calle. Unidad de Protección al Vida, Secretaria de Gobierno.	11
		Mesa Temática Departamental Habitante de Calle con TB	11
		Articulación Rutas para la atención en salud mental a la población habitante de calle.	17
<b>Sincelejo, Sucre</b>	1	Socialización, Retroalimentación e Intercambio de Experiencias exitosas, hogares de paso u hogares transitorios población habitante de calle. Unidad de Protección a la Vida, Alcaldía Sincelejo y DTSC.	5
<b>Departamento de Caldas</b>	2	Segunda Mesa Técnica de Articulación Estratégica para Políticas Públicas y Grupos Poblacionales de la Gobernación de Caldas.	26
		Subcomité Enfoque Diferencial	27

**LOGROS:**

- Articulación y socialización con las entidades que integran los Comités y las Mesas Departamentales para la atención en salud mental de la población habitante de calle y población vulnerable, fortaleciendo la fase de socialización a fin de favorecer la implementación de la Política Pública Social para habitante de Calle PPSHC y su componente en atención diferencial en Salud, como instrumento de estado para garantizar la prevención del fenómeno de la habitanza de calle, la atención para el restablecimiento de derechos de la población habitante de calle y la inclusión social de los habitantes de calle.



- Disminución en las barreras de atención en salud mental a la población habitante de calle, gracias a las acciones articuladas con las diferentes instituciones, entidades, EPS, IPS, EAPB y municipios que trabajan con la población habitante de calle.
- De acuerdo a las acciones realizadas por la línea habitante de calle, de la DTSC, el Ministerio de Salud y Protección Social considera al Departamento de Caldas, como municipio referente en experiencias exitosas frente a la implementación de la Política Pública Social para los habitantes de calle, desde las acciones para disminuir el fenómeno de la habitanza en calle, la prevención de la habitanza en calle y la inclusión social para el habitante de calle. De igual forma, considera al municipio de Manizales, como pionero en el establecimiento de hogares de paso y hogares transitorios para esta población, por lo que solicita articulaciones con diferentes municipios, para generar conocimientos frente al trabajo con los habitantes de calle, en calle y en riesgo de habitar la calle.
- Articulación permanente desde la línea habitante de calle de la DTSC, con la Unidad de Protección a la Vida UPV, adscrita a la secretaria de gobierno del municipio de Manizales, disminuyendo con ello las barreras de atención en salud mental a la población habitante de calle.

- **Línea Etnias - Indígenas:**

Articulación y gestión para las seis unidades temáticas en salud<sup>1</sup> para comunidades indígenas del departamento de caldas, mediante la disposición técnica y la búsqueda de actores competentes que dieran respuesta a las necesidades identificadas en el desarrollo de las sesiones de dicha unidad, logrando efectivamente la unión de profesionales competentes a cada solicitud de las autoridades indígenas agremiadas a ACICAL y CRIDEC.

**LOGRO:** Visibilización de los sistemas de salud propios de las comunidades indígenas en cada uno de los 11 municipios por medio de la identificación de los patrones culturales, sistemas de creencias en salud y enfermedad, estilos de vida y contexto de vida, lo cual ha posibilitado la integración intersectorial de los diversos actores institucionales tanto desde lo propio como desde lo occidental, todo esto encaminado en pro de impactar positivamente en los procesos interculturales.

- **Línea Etnias NARP:**

Con el fin de proporcionar y apoyar servicios de atención e información en salud, independientemente de las barreras de distancia geográfica de la población NARP, la Dirección Territorial de Salud de Caldas en articulación con la Universidad de Caldas a través de la estrategia de Telemedicina han desarrollado durante la vigencia 2021 tres (3) jornadas de salud dirigidas especialmente a la población NARP personas adultas mayores en los municipios de:

---

<sup>1</sup> Decreto 0172 de 2020 "Por medio del cual se conforma la Unidad Temática en Salud entre las autoridades indígenas agrupadas en el consejo regional indígena de Caldas – CRIDEC y la Dirección Territorial de Salud de Caldas".



MUNICIPIO	Fecha	Ubicación	Número de personas atendidas
Marmato	16/03/2021	Vereda Echandía	38
Anserma	11/04/2021	Vereda El Paraíso Barrio 12 de abril	56
Victoria	13/05/2021	Vereda Bella Vista	42

### LOGROS:

- Se garantizó la accesibilidad a los servicios de salud en lugares donde por diferentes tipos de barrera no pueden acceder fácilmente a ellos, por medio de la valoración por parte de profesionales de medicina interna, pediatría, nutrición y psicología, médico entrenado en cardiología y medico entrenado en valoración visual.
- Articulación efectiva de acciones con las Dimensiones de Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, orientadas al fortalecimiento en salud de las comunidades NARP en el Departamento de Caldas.

### DESARROLLO DE CAPACIDADES

**(Asistencias técnicas por temáticas que se logró) formación con universidades, celebración de días especiales**

- **Línea Discapacidad:**

1. Brindar asistencias técnicas a las administraciones municipales y ESE, de los 26 municipios, en el marco de la política pública de discapacidad y la normatividad vigente.

INSTITUCIONES	Número de asistencias técnicas realizadas	Número de Municipios impactados	Total, de Participantes en las asistencias técnicas
ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y E.S.E.	26 de 26	26 de 26 Cumplimiento 100%	201

### LOGROS:

- Con el fin de realizar seguimiento de las acciones desarrolladas en los Municipios en el marco de la implementación de la Política Publica de Discapacidad en el sector salud y visibilizar las acciones desarrolladas, se diseñó un plan de acción y una matriz para diligenciar las acciones desde el mes de febrero de 2021.



- Con la información enviada por cada municipio, se realizó la consolidación de un informe para el seguimiento a los actores del sector salud y de esta manera evidenciar el cumplimiento y los avances en la implementación de la política pública de discapacidad en el Departamento de Caldas.
  - Evidenciamos, que los 26 municipios del Departamento de Caldas, actualmente se encuentran implementando la política pública de discapacidad desde el sector salud y esto se ve reflejado en el adecuado reporte de información y los soportes presentados con cada una de las evidencias enviadas, lo que significa que se logró una adecuada comprensión de la política pública por parte del talento humano y hay compromiso de las administraciones por realizar estas acciones para las personas con discapacidad, cuidadores/as y familias.
  - Desde la implementación de la política pública de discapacidad se evidencia que las acciones que más desarrollan estos municipios son las siguientes:
    - Capacitación en certificación de discapacidad a los diferentes actores municipales y la comunidad en general.
    - Fortalecimiento en la consolidación de la base de datos de los cuidadores/as de personas con discapacidad en los municipios, toda vez que desde el nivel nacional y Departamental no se cuenta con esta información.
    - Seguimiento por parte de los referentes municipales a la implementación y cumplimiento de los lineamientos expedidos en la resolución 1904 de 2017, la cual garantiza los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad.
    - Cruce de bases de datos y búsqueda activa para priorizar el aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud de las personas con discapacidad de los municipios.
    - Implementación de la estrategia de Rehabilitación basada en comunidad y el programa para la atención y apoyo a cuidadores de personas con discapacidad.
    - Conformación de veeduría en discapacidad en los municipios de: Filadelfia y Norcasia.
    - Creación y socialización de rutas de acceso para las personas con discapacidad, cuidadores/as y familias.
2. Realizar asistencias técnicas para la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad (RBC) y el programa para la atención y apoyo de cuidadores de personas con discapacidad desde el sector salud en los municipios del departamento de Caldas.



<b>INSTITUCIONES</b>	<b>Número de asistencias técnicas realizadas</b>	<b>Número de Municipios impactados</b>	<b>Total, de Participantes en las asistencias técnicas</b>
ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y E.S.E	26 de 26	26 de 26 Cumplimiento 100%	106

**LOGROS:**

- Fortalecimiento del talento humano de las Administraciones municipales y E.S.E. para promover la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC en articulación con el programa para la atención y apoyo a cuidadores, en los municipios del Departamento de Caldas.
- Gestión de procesos de articulación interinstitucional que permitieron interrelación, progresividad, universalidad de los servicios para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores/as.
- 3. Realizar asistencias técnicas sobre certificación de discapacidad y registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad a las IPS y E.S.E, ese y administraciones municipales de los municipios del departamento.

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>Número de asistencias técnicas realizadas</b>	<b>Número de Municipios impactados</b>	<b>Total, de Participantes en las asistencias técnicas</b>
ADMINISTRACIONES MUNICIPALES – E.S.E.- IPS	27 de 27	27 de 27 Cumplimiento 100%	796

**LOGROS:**

- Articulación con los siguientes actores: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad para la Atención y reparación integral para la población víctima del conflicto armado, sector educativo, integrantes del Comité Departamental de Discapacidad, representantes de participación social en salud (REVESCAL – Red de Veedores en salud de Caldas) con el fin de notificar el inicio de la certificación y apoyar la difusión de la ruta con sus grupos poblacionales y por ende el acceso a este procedimiento.
- En la vigencia 2021 el Departamento de Caldas logró dar inicio al proceso de certificación de discapacidad con los equipos multidisciplinarios de 7 Entidades Sociales del Estado -E.S.E.- e Instituciones Prestadoras de Servicios -IPS, con el fin de garantizar cobertura y acceso a la Población con Discapacidad interesada, en los



27 municipios del Departamento de Caldas y de este modo acceder a beneficios que otorga el Estado colombiano para este grupo poblacional.

4. Realizar acciones para garantizar el derecho a la comunicación de las personas con discapacidad auditiva por medio de intérprete de lengua de señas colombiana.

A continuación, se exponen los acompañamientos e interpretaciones realizadas:

Tipo acompañamiento	Objetivo	Cantidad de interpretaciones
Capsulas 60 seg.	Traducir videos con duración de 1 minuto, donde se da a conocer las gestiones realizadas por la DTSC de manera diaria. Y que permiten que las personas sordas accedan a las diferentes redes sociales o plataformas virtuales con las que cuenta la entidad, a través de la traducción a LSC de capsulas que son de interés general de la comunidad.	132
Capsulas informativa: "primero la gente"	Traducir videos sin duración ni frecuencia determinada, donde se reconocen fechas especiales o actividades específicas de las diferentes áreas de la DTSC. Generar entornos masivos de comunicación accesibles en términos de igualdad y equidad para las personas sordas.	22
Acompañamiento a la entidad	Articular acciones en salud de las diferentes áreas del ente territorial y participación social en salud, para visibilizar las acciones y mantener a la comunidad informada en tiempo el en los temas de interés en salud.	12
Acompañamiento a las diferentes líneas	Generar entornos masivos de comunicación accesibles en términos de igualdad y equidad para las personas sordas que acceden a las diferentes redes sociales o plataformas enriqueciendo sus conocimientos en: derechos sexuales, acompañamiento a los adultos mayores, entre otras temáticas, que se realizaron de forma virtual con previa convocatoria a toda la comunidad sorda y en general del departamento.	3
Comité de Discapacidad departamental	Brindar acompañamiento en las reuniones con el comité departamental de discapacidad para así dar accesibilidad a los miembros del usuario de Lengua de Señas Colombiana.	9



Tele-salud	Brindar espacios de asesoría virtual con profesionales de la salud sobre medidas preventivas y signos de alarma y resolución de inquietudes del Covid- 19 y otras disciplinas con diferentes temas de interés.	10
------------	--	----

**LOGROS:**

- La Dirección Territorial de Salud Caldas – DTSC- incluyó a partir del 1 de junio de 2021 en su equipo de trabajo dos personas que ejercen como intérpretes de lengua de señas colombiana y son transversales a todas las líneas de la DTSC con el objetivo de volver accesibles los contenidos publicados desde los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la DTSC para la comunidad sorda del departamento, garantizando así el derecho a la información de los cuales son garantes.
- Participación de la comunidad sorda del Departamento en espacios de dialogo y capacitación que les permite ejercer con mayor eficacia sus derechos, visibilizando su contribución a través de comentarios, opiniones e intervenciones.

• **Línea Envejecimiento y Vejez:**

1. **METAS:** Realizar asistencias técnicas a 27 municipios para el fortalecimiento de la estrategia centro día o vida, Centros de Promoción y Protección Social para las Personas Adultas Mayores y administraciones municipales y E.S.E.s municipales en el marco de la Política Publica de Envejecimiento y Vejez y la normatividad vigente.

INSTITUCIONES	Número de asistencias técnicas realizadas	Número de Municipios impactados	Total, de Participantes en las asistencias técnicas
CENTROS VIDA/DÍA	27 de 27	27 de 27 <b>Cumplimiento 100%</b>	75
CENTROS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	26 de 26	27 de 26 <b>Cumplimiento 100%</b>	105
ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y E.S.E.	26 de 26	26 de 26 <b>Cumplimiento 100%</b>	116

**LOGROS:**



- Aumento de la participación activa en las asistencias técnicas realizadas, que permitieron el fortalecimiento de conocimiento y saberes del talento humano en temas específicos relacionados con los estándares y criterios de funcionamiento establecidos en las Resoluciones 024/2017, 055/2018, ley 1315/2009, ley 1850/2017 y Resolución 3100/2019 para el desarrollo efectivo de las actividades en pro de los adultos mayores beneficiarios de los diferentes programas y actividades de cada municipio.
  - Fortalecimiento de procesos de autoevaluación por medio del diligenciamiento de las listas de chequeo, que contribuyen a buscar estrategias para mejorar el funcionamiento de los Centros Vida/Día de los Municipios en pro de la calidad de vida del adulto mayor.
  - Contribución a la adopción e implementación de la política pública de Envejecimiento y Vejez logrando su adopción en 13 Municipios: Manzanares, Pensilvania, Villamaría, Victoria, Viterbo, La Dorada, Belalcázar, Marmato, Pacora y Palestina y Creación en los Municipios de: Manizales, Samaná, Supía por medio de acompañamiento y asesoría permanente, fortaleciendo y propiciando la articulación intersectorial e interinstitucional.
  - Visibilización de actividades en pro de la población adulta mayor por medio de la ejecución del plan de acción de política pública de envejecimiento y vejez en los Municipios, liderados desde la línea de envejecimiento y vejez en la vigencia 2021.
2. **META:** Realizar actividades de articulación intersectorial para visibilizar y reconocer la importancia del tema de vejez y envejecimiento en el marco de la celebración del mes de adulto mayor

Simposio Realizado	Porcentaje de cumplimiento	Número de inscritos al evento	Número de participantes el día del evento	Número de participantes certificados <sup>2</sup>
1	100%	393	324	159

### LOGROS:

Visibilización y reconocimiento de la población adulta mayor en el marco de la conmemoración del Colombiano y Colombiana de Oro, por medio de piezas audiovisuales, notas informativas y el simposio “Aprendiendo a EnvejeSer” con el fin de favorecer el trato digno, inclusión y participación de esta población en los diferentes contextos en los cuales se desenvuelven, reivindicando los derechos de este grupo etario y sensibilizando a la población para la erradicación de los prejuicios hacia los adultos mayores.

<sup>2</sup> Certificación a los asistentes que cumplieron con el 50% de permanencia en el evento



- Análisis y discusión de situaciones de salud de las personas adultas mayores desde diferentes ópticas y disciplinas para repensar y recrear los procesos de intervención de manera integral e interdisciplinaria; con el fin de favorecer los derechos individuales y colectivos de la población adulta mayor, siendo preciso integrar, a la tarea de formación del recurso humano, el quehacer humanizado, académico, actualizado y socialmente pertinente.

- **Línea Habitante de Calle:**

**META:** Realizar asistencias técnicas a los 27 municipios de Caldas, para la socialización de lineamientos contenidos en la política pública social de habitante de la calle y su componente de atención integral en salud.

INSTITUCIONES	Número de asistencias técnicas realizadas	Número de Municipios impactados	Total, de Participantes en las asistencias técnicas
ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y E.S.E.	26 de 26	27 de 26 <b>Cumplimiento 100%</b>	54

**LOGROS:**

- Socialización de la Política Pública Social para el habitante de Calle y su lineamiento en atención diferencial en salud con los 27 municipios del Departamento de Caldas, desde la población en Riesgo de habitar la calle, las personas EN calle y los habitantes DE calle. Lo anterior, desde los enfoques de derechos, desarrollo humano, diferencial, de género y de curso de vida y con base a los principios de la dignidad humana, autonomía personal, participación social, solidaridad y subsidiariedad; trabajando con los diferentes actores y sectores desde la prevención de la habitanza en calle, la atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social, generando articulaciones interinstitucionales e intersectoriales permanentes, para garantizar la coordinación de las entidades gubernamentales para la prevención de la habitanza en calle y la atención integral a la población habitante de calle.
- Visibilización de la población habitante de calle, en los 27 municipios del Departamento de Caldas, desde las acciones referentes a la prevención del fenómeno de la habitanza de calle, la atención para el restablecimiento de derechos de la población habitante de calle y la inclusión social de los habitantes de calle; acercando a los agentes del sistema de salud municipal, para alcanzar los objetivos de bienestar y mejoramiento de las condiciones de salud de esta población.

- **Línea Etnias Indígenas:**



**METAS:** Once (11) municipios con asistencia técnica para la garantía de las acciones interculturales en salud, que permitan avanzar en la implementación del Modelo Intercultural, para el caso de las comunidades indígenas, procesos de articulación con el modelo del sistema indígena de salud propio intercultural SISPI.

NRO. ASISTENCIAS TÉCNICAS	MUNICIPIOS	TOTAL, POBLACIÓN IMPACTADA
20	11 Municipios	54 actores institucionales

NRO. CAPACITACIONES	E.S.E DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	TOTAL, POBLACIÓN IMPACTADA
15	11 municipios y sus respectivas E.S.E.	82 actores en salud

**LOGRO:**

- Se han generado procesos inclusivos en Salud para las Comunidades Indígenas del departamento de Caldas; focalizando acciones específicas de asistencia técnica que propiciaron articulación y trabajo conjunto por parte de las instituciones y los actores comunitarios, con el fin de buscar alternativas para hacer realidad en los territorios étnicos los servicios y programas de salud pública adecuados en lo técnico y pertinentes en lo cultural, partiendo de metodologías en las que ha primado la presencialidad la cual ha posibilitado una interrelación efectiva con los diversos actores institucionales, tanto occidentales como tradicionales.
- Articulación efectiva con las E.S.E municipales y departamentales que brindan atención a las comunidades indígenas que hacen presencia en el departamento en virtud acompañar acciones en salud que velen por el cuidado y protección de la población indígena.
- Planeación de acciones intersectoriales de impacto en salud pública en articulación con las autoridades tradicionales e institucionales.

• **Línea Etnias NARP:**

**META:** Brindar capacitación al talento humano en salud y administraciones municipales en el reconocimiento de saberes, prácticas y medios tradicionales, como aporte al derecho fundamental de la salud de las comunidades afrodescendientes.

INSTITUCIONES	Número de asistencias técnicas realizadas	Número de Municipios impactados	Total, de Participantes en
---------------	---	---------------------------------	----------------------------



			las asistencias técnicas
ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	13 de 7	7 de 7 <b>Cumplimiento 100%</b>	91
TALENTO HUMANO EN SALUD E.S.E. DEPARTAMENTALES	14 de 7	7 de 7 <b>Cumplimiento 100%</b>	141

### LOGROS:

- Reconocimiento de los aportes a la salud generados a través de la práctica ejercida por los sabedores en cada uno de sus saberes: parteras, curanderos, sobanderos de la población general del municipio.
- Aumento de la participación activa de las entidades administrativas y el talento humano en salud en los procesos de asesoría y charlas informativas realizados durante la vigencia 2021, enfocados en el reconocimiento de saberes, practicas, medios tradicionales y alternativos de las comunidades NARP.
- Acompañamiento técnico permanente en la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones colectivas para las comunidades NARP para la vigencia 2021, contratado con las E.S.E de los municipios de Supía, Anserma, Marmato, La Dorada, Victoria, Palestina.

### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

(investigaciones, sistemas de información que se logró) si aplica

- **Línea de Envejecimiento y Vejez:**

Participación en el desarrollo de la Etapa 3 Capacitación y recolección de datos Proyecto Diseño y validación de dispositivos electrónicos, del proyecto **“Diseño y validación de los dispositivos electrónicos para la evaluación de la capacidad funcional en adultos mayores del Departamento de Caldas”**, diseñado por el grupo GAIA de La Universidad de Caldas y Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales.

**LOGRO:** Desarrollo articulado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Academia en la ejecución de la Etapa 3 del proyecto **Diseño y validación de los dispositivos electrónicos para la evaluación de la capacidad funcional en adultos mayores del Departamento de Caldas**, en las E.S.E. Departamentales de los Municipios de Aránzazu, Manzanares, Risaralda y Samaná cuyo objetivo fue la recolección de datos a través del desarrollo de una Batería corta de ejecución física que sea válida y confiable para asistir al profesional de salud en la evaluación de la



capacidad funcional en adultos mayores del Departamento de Caldas; que propende por mejorar permanentemente la atención integral de esta población.

**A) Vigilancia Epidemiológica: Unidades de análisis, COVE, COVECOM, objetivos y logros**

- Línea Envejecimiento y Vejez:**

Desde la Línea de Envejecimiento y Vejez se ha participado en las siguientes Unidades de Análisis que se describen a continuación:

MUNICIPIOS	TEMAS TRATADOS
Manizales	1 caso de suicidio
Villamaría	2 casos de intento de suicidio
Victoria	Abordaje de Adulto mayor con enfermedad psiquiátrica.
Anserma	Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez para el abordaje de 2 adultos mayores habitantes de calle, uno de ellos con trastorno mental sin especificar.
Samaná	1 caso de suicidio
Marulanda	Abordaje integral de adulto con diagnóstico psiquiátrico de esquizofrenia no especificada, retraso mental moderado e historia de discapacidad intelectual.
Filadelfia	2 casos de suicidio
Risaralda	Abordaje de la sexualidad en el adulto mayor
	Abordaje de Adulto mayor con enfermedad psiquiátrica.
	1 caso de intento de suicidio en adulta

**LOGRO:** Contribución y participación en el abordaje interdisciplinar e integral que minimice los riesgos y probabilidades de nuevos fallecimientos asociados a la



identificación de riesgos psicosociales y enfermedades mentales de las personas adultas mayores; visibilizando estos eventos de interés en salud pública para ser priorizados en el marco de los procesos de prevención y atención integral de los adultos mayores en los Municipios.

- **Línea Habitante de Calle:**

Desde la Línea de Habitante de Calle se ha participado en las siguientes unidades de análisis:

MUNICIPIOS	TEMAS TRATADOS
Manizales	1 caso de suicidio
Villamaría	2 casos de intento de suicidio
Victoria	Abordaje de Adulto mayor con enfermedad psiquiátrica y habitante de calle.
Anserma	Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez para el abordaje de 2 adultos mayores habitantes de calle, uno de ellos con trastorno mental sin especificar.

**Logro:** Fortalecimiento del trabajo en red para la ejecución de acciones necesarias para el abordaje integral y con calidad de las personas habitantes de calle en los Municipios, a través de la socialización de los lineamientos de la Política Pública de Habitante Calle.

- **Línea Etnias Indígenas:**

Orientación y visibilización en las unidades de análisis de vigilancia epidemiológica en el estudio de casos relacionados con población indígena en el Departamento de Caldas desde la sensibilización y humanización de los procesos por parte de los actores intersectoriales involucrados en las atenciones en salud desde los diferentes niveles de complejidad en atención hospitalaria.

**LOGROS:**

- Articulación efectiva y pertinente entre las dimensiones de gestión diferencial y atención primaria social por medio de la divulgación y promoción de acciones en salud desde el enfoque diferencial étnico para comunidades indígenas.
- Sensibilización al talento humano propio a la dirección territorial de salud de caldas y demás actores institucionales en jornadas académicas articuladas con alianza SUMA



a fin de visibilizar el sistema de creencias de las comunidades indígenas hablantes y no hablantes de Embera Bedea presentes en el departamento de Caldas.

- Promoción de las acciones en salud desde el enfoque diferencial étnico para comunidades indígenas del departamento de Caldas en el marco de las jornadas académicas propuestas por el Ministerio de Salud.
- Compartir de la experiencia en atención en salud desde la interculturalidad con ICBF centro zonal la Virginia – Risaralda.
- Promoción del enfoque diferencial étnico para comunidades indígenas desde las atenciones en salud en espacios articulados con la universidad de Caldas.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

- **Línea Discapacidad:**

**LOGRO:** Conformación de veeduría en discapacidad en el municipio de Filadelfia y Norcasia en Articulación con la línea de participación social en salud y línea de discapacidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas en el marco de la implementación de la política pública departamental de discapacidad desde el sector salud.

- **Línea Etnias NARP:**

Creación de dos mesas de diálogo y concertación para la ejecución de actividades y acciones encaminadas a la construcción e implementación del modelo de adecuación sociocultural con los consultivos y consultivas de la población NARP para la vigencia 2021 de los Municipios de Palestina, Marmato, Anserma, Supía, Victoria y La Dorada del Departamento de caldas.

Participación de los consultivos Departamentales en las reuniones convocadas por la secretaria de Integración y Desarrollo Social realizadas en la vigencia 2021, socializando las acciones con enfoque diferencial adelantadas para la promoción de la cultura en salud propia de las comunidades NARP.

## **LOGROS:**

- Desarrollo de la primera sesión de la unidad temática en salud NARP, en el marco del decreto 0279 del 29 de septiembre del 2020, contando con la participación en la sala virtual de algunos miembros que componen la unidad temática, invitados permanentes y acompañamiento a compromisos, resaltando la participación y asistencia de representante de la Súper intendencia de Salud, Defensoría del Pueblo, Procuradores provincial y regional, Secretaria de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas, personeros municipales de los Municipios de Marmato, Victoria y Anserma.
- Conformación de espacios de participación social con los consultivos y consultivas de los diferentes Municipios del Departamento de Caldas donde se apropia la ejecución



de actividades para el fortalecimiento de atención diferencial en salud a las comunidades NARP en el departamento de Caldas.

- Concertación de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas para las comunidades NARP vigencia 2022, a través de los espacios de dialogo y participación social para los municipios de Supía, Anserma, Marmato, La Dorada, Victoria, Palestina con los consultivos y consultivas Municipales.

## INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

- **Línea Envejecimiento y Vejez:** Se han realizado las siguientes acciones de inspección, vigilancia y control:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	TEMA TRATADO	NUMERO PQR O RADICADO	ESTADO
Palestina	Fundación Hogar Psiquiátrico mi Casita	Irregularidades en el funcionamiento del centro	1016	En seguimiento
Manizales	Fundación Angelluz	Visita de seguimiento	1061	En seguimiento
Manizales	CBA Hogar Corazón Y Mente Activa	Denuncia por el constante, cíclico y repetitivo maltrato psicológico, físico a adulto mayor	0564	Terminada
Manizales	CBA San Pedro Claver	Denuncia por condiciones de descuido de adulto mayor	20210060 08211083 1	Terminada
Neira	CBA San Antonio de Padua	Irregularidades en la prestación de servicio	1441	En seguimiento
Neira	CBA San Vicente de Paul	Irregularidades en la prestación de servicio		En seguimiento

**Logro:** Activación, implementación y seguimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales que garanticen la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y



asistencia social de los Municipios de Palestina, Manizales y Neira, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- **Línea Habitante de Calle:**

Desde la línea de habitante de calle se realizó acompañamiento en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	TEMA TRATADO	NUMERO PQR O RADICADO
Manizales	Funpaz	Visita de IVC por dificultades en la prestación de servicios de salud	SP140-CU-6471-2021

**LOGROS:** Fortalecimiento del trabajo mancomunado para la protección de los derechos en salud de la población habitante de calle, por medio de la conformación de equipo multidisciplinar como garante de estos derechos.

### **OTRAS GESTIONES**

La DTSC ha venido ejecutando en convenio con la Universidad de Caldas el programa “del coronavirus me cuido” ejecutado por TELESALUD, en cual se ha contado con orientación, asesoría y apoyo a la comunidad en general en cuanto a medidas preventivas de COVID-19 y estrategias de comunicación, educación y seguimiento de casos positivos utilizando la tecnología para salvar vidas, desde el 2021, ha sido además un aliado estratégico para el proceso de vacunación por COVID-19. TELESALUD ha administrado de manera permanente registro-COVID, aplicativo móvil y web para el reporte y seguimiento de casos en el departamento, de ocupación de camas UCI y de seguimiento al proceso de vacunación. El programa bandera de Telemedicina, Tele-experticia y Teleorientación ha tenido gran impacto.

En lo que va del año 2021, se han tenido los siguientes resultados:



**Servicios de Telesalud**

*te cuido*

**Enero de 2021 a octubre de 2021**

<p><b>Teleorientación:</b> Asesoría y acompañamiento virtual por parte de profesionales de la salud y de otras disciplinas, a través de videoconferencias y mensajes de texto, a grupos poblacionales, en temas de COVID, vacunación, salud mental, entre otros. t</p>	<b>10.067</b>
<p><b>Telemedicina:</b> Teleorientaciones por parte de un médico o psicólogo a través de una plataforma en línea a pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19, sospecha, afectaciones en la salud mental y cualquier otra sintomatología no relacionada con COVID-19.</p>	<b>6.284</b>
<p><b>Medicina</b> Teleorientaciones por telemedicina relacionadas con COVID Teleorientaciones por telemedicina No relacionadas con COVID</p>	<b>2.303</b> 1.587 716
<p><b>Psicología</b> Teleorientaciones por telemedicina primera vez Teleorientaciones de seguimiento</p>	<b>3.981</b> 1.062 2.919
<p><b>Donaciones:</b> En alianza con La Primera Gestora Social de Caldas y la Presidencia de la República se realizan valoraciones por optometría y entrega de gafas con lentes formulados a la población del campo.</p>	<b>200</b>
<p><b>Educación virtual:</b> Oferta de cursos virtuales para capacitación de profesionales del área de la salud: enfermeros, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, auxiliares en enfermería, entre otros del departamento de Caldas. Curso COVID Curso Cuidados Paliativos Curso Vacunación COVID</p>	<b>2.779</b>  632 511 1.636
<p><b>RegistroCOVID:</b> Registro de información sobre casos con sospecha o positivos para COVID en los municipios de Caldas, que permite seguimiento de los casos por parte de autoridades en salud y la toma de decisiones.</p>	<b>14.999</b>
<p><b>Información en salud:</b> Difusión de información en temas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y actualidad en COVID a través de plataformas sociales.</p>	<b>138.155</b>
<b>Total:</b>	<b>172.484</b>

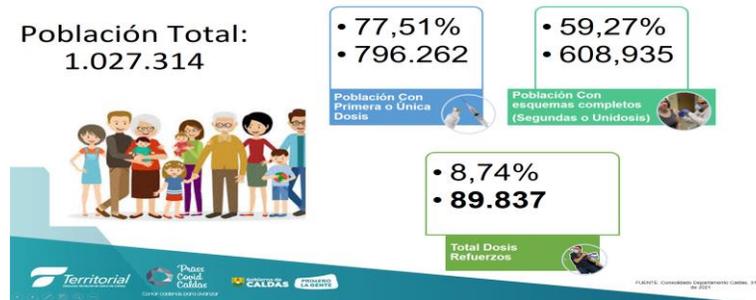
Con nuestras teleorientaciones y servicios se han beneficiado

**157.485**  
personas





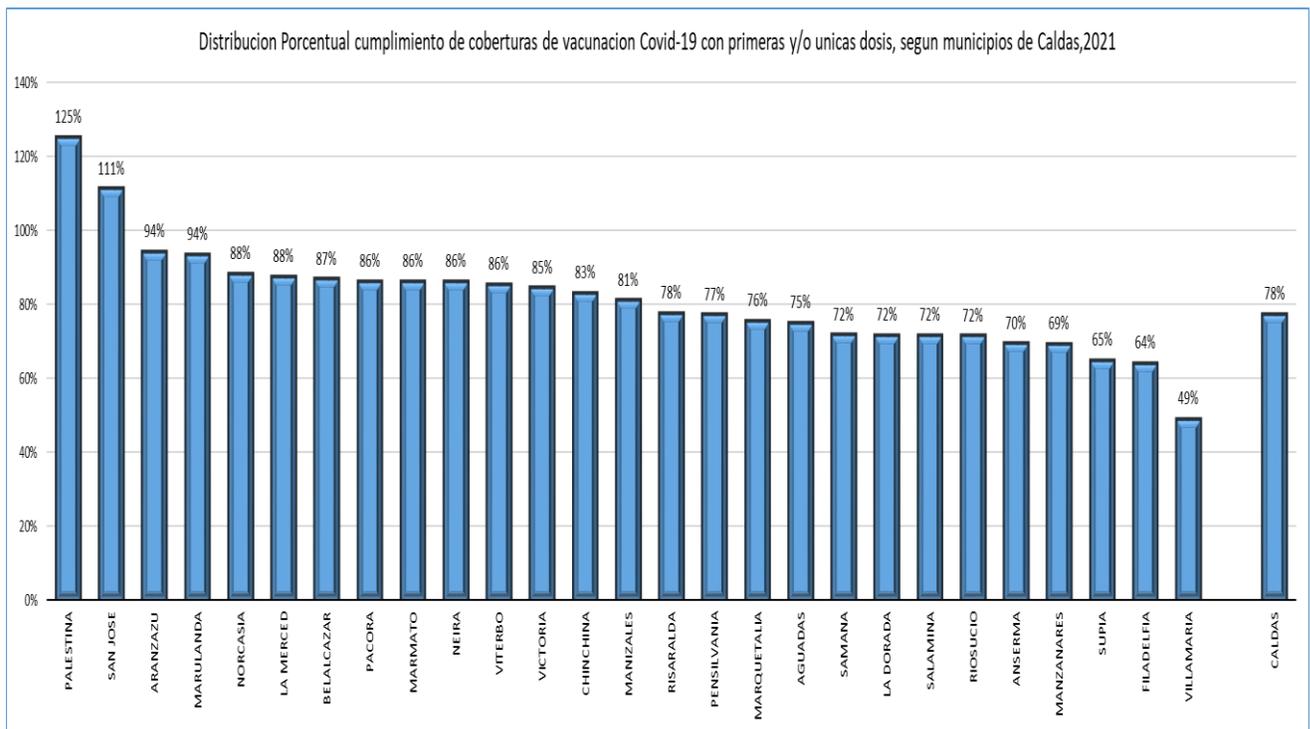
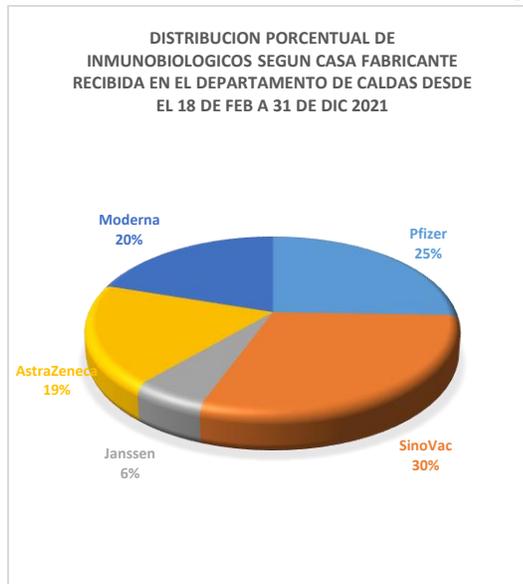
El Departamento de Caldas continúa dando consecución al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 Según los lineamientos nacionales estipulados por el Ministerio de Salud y Protección Social en las Resoluciones 197, 430, 1151, todas de 2021, esta última modificada por las Resoluciones 1379, 1426, 1656, 1738 y 1866, del presente año, Mediante las cuales este Ministerio adoptó y ha venido actualizando los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19, conforme a la evolución de la pandemia y la evidencia científica sobre la vacuna.



Con Corte al día 31 de diciembre del año 2021; se han recibido 1.510.259 dosis desde el Ministerio de Salud y Protección Social a partir del 18 de febrero de 2021; de los cuales se ha realizado la distribución a cada Municipio conforme a su arribo al centro de acopio Departamental según el Plan de Acción Departamental. Se han administrado el 94,31% de estas dosis. Un total de 1.424.379 dosis a la población objeto a ser vacunada (mayores de 3 años en adelante un total de 996.628 caldenses a vacunar)

**AVANCE PLAN DE VACUNACIÓN CALDAS,  
corte 31-Diciembre-2021**





**Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021**

La descripción del avance al Plan Nacional de Vacunación sugiere que el Departamento de Caldas ha logrado el primer objetivo de llegar al 70% de su población con al menos **una (1) o única dosis** en el cual el porcentaje de aplicación de Primeras más únicas Dosis llega al **77.51 % un total de 796.262 dosis aplicadas**, pendientes por vacunar en el Departamento 231.052 personas. El objetivo departamental y nacional es llegar a la Inmunización de 80% de los territorios con al menos una dosis antes de finalizar el año lo cual no se logró por cerca de 2.49% de primeras dosis.



Municipios con coberturas por encima de la media Nacional **75.13 %**: Palestina, San José, Aránzazu, Marulanda, Norcasia, La merced, Belalcazar, Pacora, Neira, Marmato, Viterbo, Victoria, Chinchiná, Manizales, Risaralda, Pensilvania, Marquetalia.

En contraste, se evidencia que 5 Municipios se encuentran **en Riesgo medio** Aguadas, Samaná, La Dorada, Riosucio, Salamina y 5 Municipios en **Riesgo Alto** Anserma, Manzanares, Supía, Filadelfia, Villamaria.

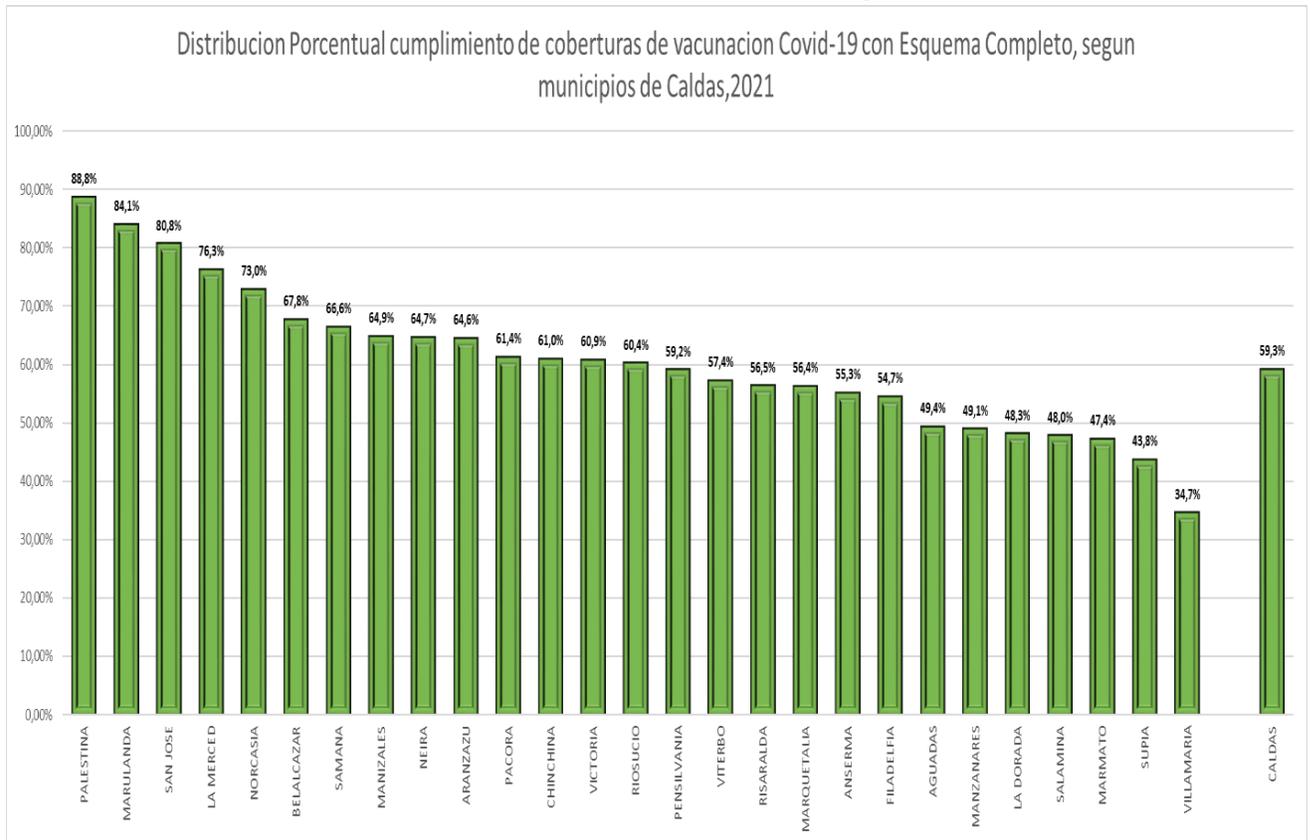
		% PRIMERAS DOSIS		
Municipio	Total de la población DANE 2021	Total aplicación primera dosis más dosis únicas	Población susceptible de aplicación primeras y/o únicas dosis	Porcentaje de aplicación primeras más únicas dosis
<b>PALESTINA</b>	<b>15.815</b>	19.800	-3.985	<b>125,20%</b>
<b>SAN JOSE</b>	<b>4.958</b>	5.520	-562	<b>111,34%</b>
<b>ARANZAZU</b>	<b>10.646</b>	10.041	605	<b>94,32%</b>
<b>MARULANDA</b>	<b>2.566</b>	2.403	163	<b>93,65%</b>
<b>NORCASIA</b>	<b>6.181</b>	5.459	722	<b>88,32%</b>
<b>LA MERCED</b>	<b>5.932</b>	5.192	740	<b>87,53%</b>
<b>BELALCAZAR</b>	<b>10.741</b>	9.338	1.403	<b>86,94%</b>
<b>PACORA</b>	<b>15.455</b>	13.348	2.107	<b>86,37%</b>
<b>MARMATO</b>	<b>9.247</b>	7.976	1.271	<b>86,26%</b>
<b>NEIRA</b>	<b>21.295</b>	18.359	2.936	<b>86,21%</b>
<b>VITERBO</b>	<b>12.963</b>	11.085	1.878	<b>85,51%</b>
<b>VICTORIA</b>	<b>10.440</b>	8.830	1.610	<b>84,58%</b>
<b>CHINCHINA</b>	<b>52.715</b>	43.895	8.820	<b>83,27%</b>
<b>MANIZALES</b>	<b>450.074</b>	365.610	84.464	<b>81,23%</b>
<b>RISARALDA</b>	<b>10.659</b>	8.292	2.367	<b>77,79%</b>
<b>PENSILVANIA</b>	<b>19.924</b>	15.409	4.515	<b>77,34%</b>
<b>MARQUETALIA</b>	<b>13.606</b>	10.283	3.323	<b>75,58%</b>
<b>AGUADAS</b>	<b>23.245</b>	17.463	5.782	<b>75,13%</b>



<b>SAMANA</b>	<b>20.138</b>	14.476	5.662	<b>71,88%</b>
<b>LA DORADA</b>	<b>74.655</b>	53.599	21.056	<b>71,80%</b>
<b>SALAMINA</b>	<b>19.559</b>	14.024	5.535	<b>71,70%</b>
<b>RIOSUCIO</b>	<b>52.411</b>	37.544	14.867	<b>71,63%</b>
<b>ANSERMA</b>	<b>37.005</b>	25.736	11.269	<b>69,55%</b>
<b>MANZANARES</b>	<b>17.946</b>	12.463	5.483	<b>69,45%</b>
<b>SUPIA</b>	<b>29.620</b>	19.247	10.373	<b>64,98%</b>
<b>FILADELFIA</b>	<b>11.498</b>	7.389	4.109	<b>64,26%</b>
<b>VILLAMARIA</b>	<b>68.020</b>	33.481	34.539	<b>49,22%</b>
<b>CALDAS</b>	<b>1.027.314</b>	796.262	231.052	<b>77,51%</b>

**Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021**

Como segundo objetivo y de primordial importancia es alcanzar la vacunación Colectiva (rebaño) en los territorios, para ello se evalúa el cumplimiento del indicador de coberturas de vacunación contra Covid-19 con ESQUEMAS COMPLETOS (2 dosis para las vacunas Fabricadas por Pfizer, Sinovac, Moderna, AztraZeneca o dosis Única Jansen). El departamento alcanzó **el 59.27%** superior a la media nacional 55.48%.



**Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021**

Por tal motivo se informa los siguientes Municipios que cumplen coberturas con esquemas completos a la fecha de corte 31 de diciembre: Palestina, Marulanda, San José, La merced, Norcasia, Samana, Belalcazar, Neira, Manizales, Pacora, Chinchiná, Riosucio, Aránzazu, Victoria, Viterbo, Pensilvania, Risaralda, Marquetalia.

De igual manera se identifica los municipios que se encuentran en riesgo medio como los son: Anserma, Filadelfia

Municipios en riesgo alto: Aguadas, La Dorada, Manzanares, Marmato, Salamina, Supía, Villamaria.



		% ESQUEMA COMPLETO		
Municipio	TOTAL DE LA POBLACION DANE 2021	Total Aplicación segundas y únicas dosis	Población susceptible de aplicación Segundas y/o únicas dosis	COBERTURA DE VACUNACION ESQUEMA PRIMARIO COMPLETO
PALESTINA	15.815	14.047	1.768	88,82%
MARULANDA	2.566	2.159	407	84,14%
SAN JOSE	4.958	4.006	952	80,80%
LA MERCED	5.932	4.528	1.404	76,33%
NORCASIA	6.181	4.511	1.670	72,98%
BELALCAZAR	10.741	7.286	3.455	67,83%
SAMANA	20.138	13.407	6.731	66,58%
MANIZALES	450.074	292.275	157.799	64,94%
NEIRA	21.295	13.785	7.510	64,73%
ARANZAZU	10.646	6.874	3.772	64,57%
PACORA	15.455	9.495	5.960	61,44%
CHINCHINA	52.715	32.179	20.536	61,04%
VICTORIA	10.440	6.357	4.083	60,89%
RIOSUCIO	52.411	31.635	20.776	60,36%
PENSILVANIA	19.924	11.801	8.123	59,23%
VITERBO	12.963	7.438	5.525	57,38%
RISARALDA	10.659	6.020	4.639	56,48%
MARQUETALIA	13.606	7.667	5.939	56,35%
ANSERMA	37.005	20.464	16.541	55,30%
FILADELFIA	11.498	6.288	5.210	54,69%
AGUADAS	23.245	11.489	11.756	49,43%
MANZANARES	17.946	8.811	9.135	49,10%



		% ESQUEMA COMPLETO		
LA DORADA	74.655	36.047	38.608	48,28%
SALAMINA	19.559	9.382	10.177	47,97%
MARMATO	9.247	4.383	4.864	47,40%
SUPIA	29.620	12.972	16.648	43,79%
VILLAMARIA	68.020	23.629	44.391	34,74%
<b>CALDAS</b>	<b>1.027.314</b>	<b>608.935</b>	<b>418.379</b>	<b>59,27%</b>

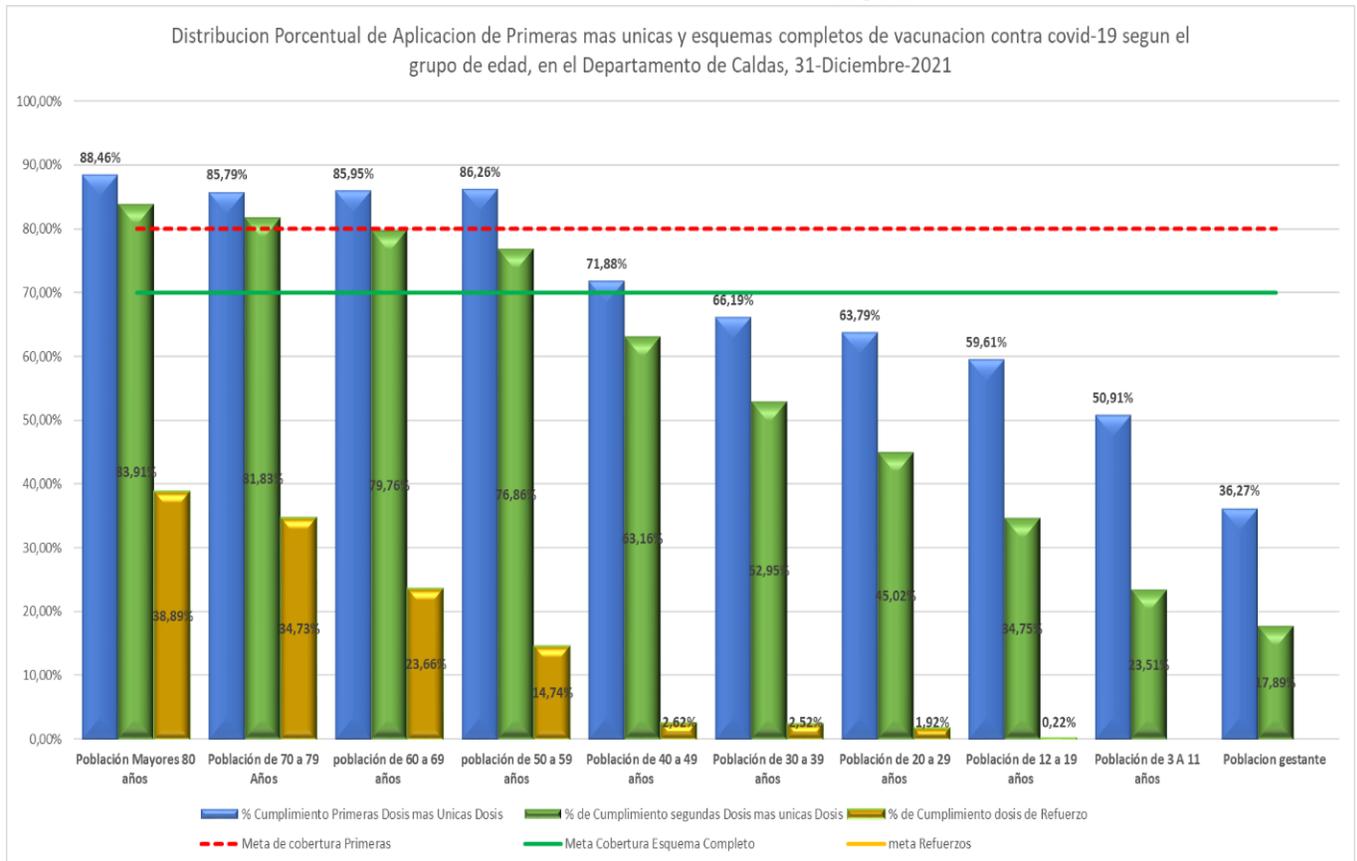
Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021

Con la anterior Información se evalúa el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación en cada ente municipal que interviene en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se hizo el llamado a dichos actores a cumplir con sus acciones asignadas en los lineamientos para lograr como mínimo el 70% de esquemas completos en cada municipio.

La vacunación contra Covid-19 como acción primordial en la prevención de infecciones por SARS-CoV-2 al igual que las medidas biosanitarias (uso de mascarilla facial, lavado de manos o higienización, distanciamiento social, lugares con adecuada ventilación, cumplimiento de aforos), son acciones que se deben continuar e intensificar; esto debido a las múltiples circulaciones ambientales de variantes asociadas al virus pandémico actual.

Por ende, se debe asegurar el cumplimiento de los estándares del Ministerio de Salud y Protección Social en Pro de las comunidades de las cuales somos responsables.

Por esta razón realizamos la Evaluación de cumplimiento por Grupos de Edad, para de esta forma asegurar en cada grupo la inmunización adecuada.



Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021

### POBLACIÓN DE 80 años y más

- Primeras más únicas dosis el departamento alcanza el 88.46%. Municipios que no logran el 70%: VILLAMARIA, RIOSUCIO
- Esquemas completos de vacunación 2 dosis o dosis única el Departamento logra el 83.91%. Municipios que no alcanzan el 70% con esquemas completos: MARMATO, VILLAMARIA, RIOSUCIO, LA DORADA.
- REFUERZOS: El departamento supera el promedio nacional con un cumplimiento del 38.89 % evidenciando 9 municipios cumplen con la vacunación de refuerzos a este grupo poblacional. Municipios que no cumplen: Aranzazu, Palestina, Chinchiná, Neira, Filadelfia, La merced, Manzanares, Villamaria, Riosucio, Anserma, Salamina, Marquetalia, La dorada, Pensilvania, Samana, Supía, Aguadas, Marmato.

### POBLACIÓN DE 70 a 79 años

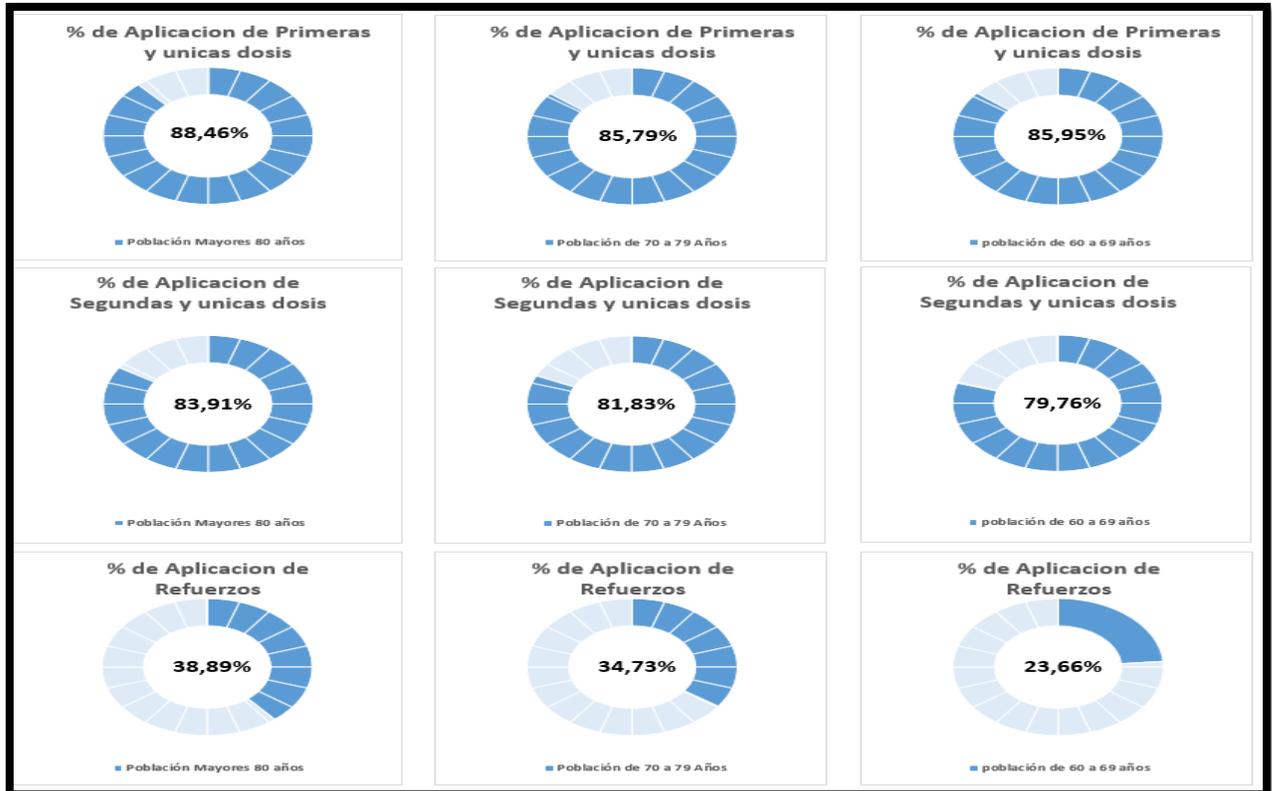
- Primeras más únicas dosis el departamento alcanza el 85.79%. Municipios que no logran el 70%: RIOSUCIO, MARQUETALIA, VILLAMARIA, MARULANDA, AGUADAS



- Esquemas completos de vacunación 2 dosis o dosis única el Departamento logra el 81.83%. Municipios que no alcanzan el 70%: con esquemas completos MARQUETALIA, PENSILVANIA, VILLAMARIA, SALAMINA, MARULANDA, LA DORADA, AGUADAS
- REFUERZOS: El departamento en este grupo poblacional alcanza el 34.73% por debajo de la meta nacional, tan solo cumplen el objetivo los municipios de MARULANDA, SAN JOSÉ, LA VICTORIA, VITERBO, BELALCAZAR Y MANIZALES. Se evidencia que en los demás 21 municipios hay falencia en la vacunación de refuerzos en la población de 70 a 79 años. Los municipios con menor porcentaje de vacunación dosis refuerzos en este grupo poblacional son Pensilvania, Samaná, Manzanares, Supía, Aguadas, Marmato.

### **POBLACIÓN DE 60 a 69 años**

- Primeras más únicas dosis el departamento alcanza el 85.95%. Municipios que no logran el 70%: SAMANA, FILADELFIA, AGUADAS, SUPIA, MANZANARES, LA MERCED Y MARULANDA.
- Esquemas completos de vacunación 2 dosis o dosis única el Departamento logra el 79.76%. Municipios que no alcanzan el 70% con esquemas completos: VICTORIA, VILLAMARIA, FILADELFIA.
- REFUERZOS: El departamento en este grupo poblacional logra el 23.66 %, logrando estar por encima de la meta nacional en este grupo. No alcanzan coberturas para la aplicación de refuerzos Manzanares, La Dorada, Marquetalia, Anserma, Samaná, Supía, Aguadas y Marmato, este último municipio con el menor reporte de dosis de refuerzo en este grupo de edad.



Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021

### POBLACIÓN DE 50 a 59 años

- Primeras más únicas dosis el departamento alcanza el 86.26 %. Municipios que no logran el 70%: AGUADAS, VILLAMARIA, SAMANA
- Esquemas completos de vacunación 2 dosis o dosis única el Departamento logra el 76.86%. Municipios que no alcanzan el 70% con esquemas completos PACORA, AGUADAS, SALAMINA, FILADELFIA, SUPIA, VILLAMARIA.
- REFUERZOS: El departamento en este grupo poblacional logra el 14.74 % por debajo de la meta nacional. No alcanzan coberturas para la aplicación de refuerzos: Norcasia, La merced, Riosucio, Filadelfia, Aránzazu, Villamaria, Risaralda, Pacora, Salamina, Neira, La dorada, Chinchiná, Samana, Pensilvania, Manzanares, Supía, Aguadas, Anserma, Marmato.

Con el anterior panorama, podemos evidenciar que los municipios aún cuentan con población susceptible a iniciar, completar y reforzar los esquemas de vacunación contra COVID-19 que se debe aprovechar al máximo las dosis existentes de Moderna, AstraZeneca, Sinovac, Janssen en el territorio departamental.

### POBLACIÓN DE 40 A 49 AÑOS

Grupo poblacional que alcanza el **71.88 %** de cumplimiento, al evaluarse las primeras dosis más dosis únicas, municipios como Aguadas, Salamina, Manzanares, Supía,



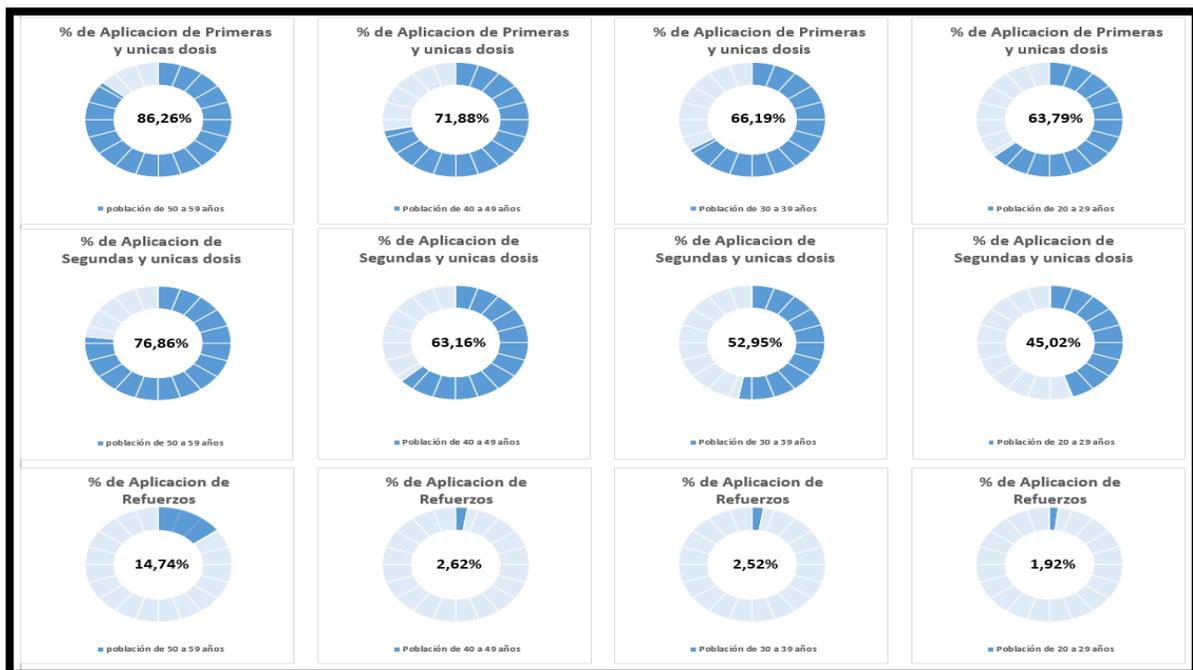
Anserma, La Dorada, Filadelfia, Marquetalia, Marulanda, Villamaria, Pacora No superan este límite inferior como meta porcentual de vacunación en este grupo poblacional.

Cuando evaluamos los esquemas completos el departamento logra el **63.16%**, con 10 municipios que al 31 de diciembre superaron el **70%** con un total de 48.678 personas susceptibles en el departamento para adquirir esquemas de vacunación primarios. Los faltantes 17 municipios deben evaluar la población que ya recibió la primera dosis para completar sus esquemas.

Los refuerzos. En este grupo poblacional están sujetos a la población priorizada y a la apertura de las etapas de vacunación para la aplicación de la tercera dosis. A la fecha se han logrado la aplicación de 3.462 dosis.

### POBLACIÓN DE 12 A 39 AÑOS

Cuando se evalúa el grupo poblacional de 12 a 39 de años, teniendo en cuenta la apertura de la etapa 5 de vacunación, el departamento refleja un total de 266.436 dosis aplicadas para un total de **64.94%** un total de 143.851 personas pendientes por recibir la primera dosis. Los municipios de Marquetalia, Salamina, Riosucio, Manzanares, La dorada, Chinchina, Anserma, Manizales, Supia, Filadelfia, Villamaria; No logran el 70% de vacunación Covid-19 en el grupo poblacional descrito.



Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021

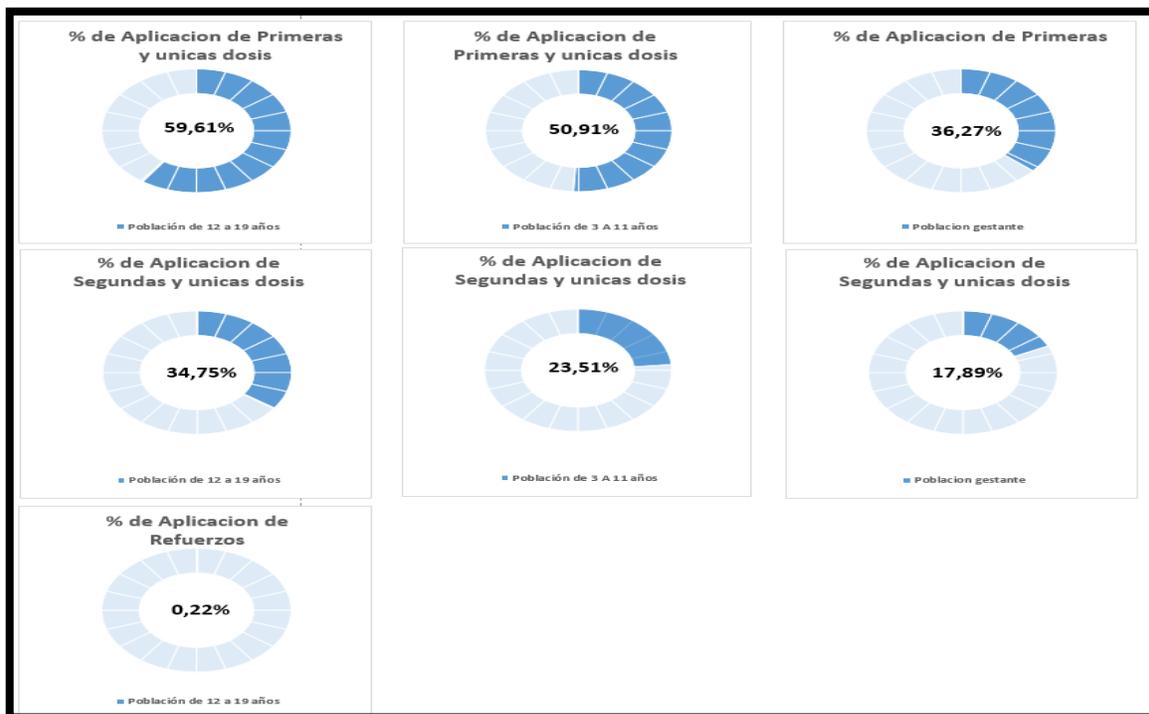
En este grupo en el que la incidencia de la morbilidad por SarS-CoV-2 es mayor, la prioridad debe centrarse en cumplir esquemas de vacunación. El Departamento de Caldas logra el 45.80 % con un total de 187.919 dosis aplicadas, los municipios que



con corte al 31 de diciembre cumplen con esquemas completos de vacunación son Palestina, San José y Norcasia. Los demás municipios según los lineamientos nacionales deben completar esquemas en un total de 222.368 personas susceptibles.

### POBLACIÓN DE 3 A 11 AÑOS

El Gobierno Nacional realiza apertura de la vacunación Infantil el día 31 de octubre de 2021, ahondando esfuerzos para minimizar la morbimortalidad y la transmisibilidad de Virus Pandémico, la meta del departamento de caldas es lograr la vacunación de 118.732 niños, de los cuales se ha logrado el **50.91%** de aplicaciones de primeras dosis, con una población susceptible por vacunar de 58.281; actualmente se adelanta la aplicación de segundas dosis para completar esquemas de vacunación actualmente con el 23.51 % en segundas dosis.



Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021

### RESUMEN Total Dosis Aplicadas por Grupos de Edad

Grupos de Edad	Total Primeras Dosis	Total Segundas Dosis	Total Únicas Dosis	Total Dosis	% Cumplimiento Primeras	% de Cumplimiento segundas	% de Cumplimiento
----------------	----------------------	----------------------	--------------------	-------------	-------------------------	----------------------------	-------------------



**RESUMEN Total Dosis Aplicadas por Grupos de Edad**

				De Refuerzo	Dosis más Únicas Dosis	Dosis más únicas Dosis	dosis d Refuerz
<b>Población Mayores 80 años</b>	<b>26.601</b>	<b>25.212</b>	<b>415</b>	<b>11.876</b>	<b>88,46%</b>	<b>83,91%</b>	<b>38,89%</b>
<b>Población de 70 a 79 Años</b>	<b>52.739</b>	<b>50.232</b>	<b>1.541</b>	<b>21.976</b>	<b>85,79%</b>	<b>81,83%</b>	<b>34,73%</b>
<b>población de 60 a 69 años</b>	<b>91.979</b>	<b>85.059</b>	<b>4.013</b>	<b>26.428</b>	<b>85,95%</b>	<b>79,76%</b>	<b>23,66%</b>
<b>población de 50 a 59 años</b>	<b>103.569</b>	<b>91.295</b>	<b>9.120</b>	<b>19.261</b>	<b>86,26%</b>	<b>76,86%</b>	<b>14,74%</b>
<b>Población de 40 a 49 años</b>	<b>71.785</b>	<b>60.258</b>	<b>23.183</b>	<b>3.462</b>	<b>71,88%</b>	<b>63,16%</b>	<b>2,62%</b>
<b>Población de 30 a 39 años</b>	<b>81.400</b>	<b>62.459</b>	<b>13.276</b>	<b>3.602</b>	<b>66,19%</b>	<b>52,95%</b>	<b>2,52%</b>
<b>Población de 20 a 29 años</b>	<b>86.404</b>	<b>57.508</b>	<b>11.783</b>	<b>2.953</b>	<b>63,79%</b>	<b>45,02%</b>	<b>1,92%</b>
<b>Población de 12 a 19 años</b>	<b>71.100</b>	<b>40.420</b>	<b>2.473</b>	<b>277</b>	<b>59,61%</b>	<b>34,75%</b>	<b>0,22%</b>
<b>Población de 3 A 11 años</b>	<b>60.451</b>	<b>27.919</b>			<b>50,91%</b>	<b>23,51%</b>	
<b>Población gestante</b>	<b>2.725</b>	<b>1.344</b>			<b>36,27%</b>	<b>17,89%</b>	
<b>Población Migrante</b>	<b>778</b>	<b>165</b>	<b>223</b>				

Fuente: Consolidado e Indicadores departamental 31 de diciembre 2021



## Tácticas de vacunación



### SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO

### IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Ficha BPIN: 2021003170062

PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN
\$ 26.856.134.291	\$ 20.499.087.441	76%



**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS AL  
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL  
DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Ficha BPIN: 2020003170128

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 94.993.035.179</b>	<b>\$ 85.749.913.100</b>	<b>90%</b>

**- GRUPO DE RED DE SERVICIOS**



Se han realizado asistencias técnicas a la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud, para los estudios técnicos de oferta y demanda, así como para el cálculo de necesidades para los diferentes proyectos de infraestructura y dotación hospitalarios.

Las Ese Hospital San Félix de la Dorada, Ese Hospital San Marcos de Chinchiná, Ese Hospital San Antonio de Manzanares y Ese Hospital san Juan de Dios de Pensilvania.

**CAPACITACION EN CALCULO DE NECESIDADES**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>PROYECTO</b>
MANIZALES	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
LA DORADA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
CHINCHINA	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
MANZANARES	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
AGUADAS	ESE HOSPITAL SAN JOSE	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
PACORA	ESE HOSPITAL SAN TERESITA	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
LA MERCED	ESE HOSPITAL LA MERCED	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
FILADELFIA	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
PENSILVANIA	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
PACORA	ESE SANTA TERESITA	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
MARULANDA	ESE SAN JOSE	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
LA DORADA	ESE SALUD DORADA	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
BELALCAZAR	ESE SAN JOSE	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
SUPIA	ESE SAN LORENZO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
RISARALDA	ESE SAN RAFAEL	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION



<b>CAPACITACION EN CALCULO DE NECESIDADES</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>PROYECTO</b>
MANIZALES	ESE SAN ISIDRO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
MANIZALES	ASSBASALUD	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
ANSERMA	ESE SAN VICENTE DE PAUL	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
RIOSUCIO	ESE SAN JUAN DE DIOS	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
NEIRA	ESE SAN JOSE	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
VITERBO	ESE SAN JOSE	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
LA MERCED	ESE LA MERCED	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
PENSILVANIA	CENTRO DE SALUD DE BOLIVIA	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
FILADELFIA	ESE SAN BERNARDO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION

✓ **GRUPO FINANCIERA Y SIHO**

**Asistencias Técnicas**

- **Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero:** Se realizó seguimiento y monitoreo a las 4 ESE que se encuentran en PSFF con el Ministerio de Hacienda, a través de **16** asistencias técnicas en lo corrido del año 2021.
- **Seguimiento a CODFIS:** Seguimiento a las **14** ESE de carácter departamental aplicando el modelo de PSFF para CODFIS, con un total de **48** asistencias técnicas.
- **Asistencias Financieras Integrales:** Se realizó acompañamiento y asistencia integral financiera a **29** ESE del departamento de Caldas.
- **Visitas de IV:** Se realizaron 9 Visitas de inspección y vigilancia a diferentes ESE del departamento de Caldas.

En total se realizaron **102 asistencias técnicas** en lo corrido del año 2021, permitiendo con esto brindar un mejor acompañamiento y asesoramiento integral financiero con cada una de las ESE del departamento de Caldas.



Gracias a labor realizada a través del monitoreo y seguimiento a las ESE que se encuentran en programa de saneamiento fiscal y financiero con el Ministerio de Hacienda, se ha logrado mejorar las evaluaciones del riesgo emitidas por dicha entidad, logrando a corte a diciembre de 2020 **ALERTA BAJA** para las 4 ESE.

N.	ESE	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CALDAS					Conclusión
		RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
		2016	2017	2018	2019	2020	
1	E.S.E. HOSPITAL SAN BERNARDO - FILADELFIA	NA	NA	MEDIA	BAJA	BAJA	Continuar ejecución del Programa
2	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE MARULANDA	NA	NA	BAJA	BAJA	BAJA	Continuar ejecución del Programa
3	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NA	NA	NA	BAJA	BAJA	Continuar ejecución del Programa
4	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	NA	NA	NA	MEDIA	BAJA	Continuar ejecución del Programa

### RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA VIGENCIA 2021

Recursos entregados por la DTSC a las ESE del Departamento de Caldas correspondientes a recursos de Subsidio a la Oferta, para financiar gastos de operación y funcionamiento de la vigencia 2021:

HOSPITAL	VALOR
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	200.000.000
ESE HOSPITAL LA MERCED	110.000.000
HOSPITAL SAN ANTONIO MARMATO	160.000.000
HOSPITAL SAN CAYETANO	150.000.000
HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA	100.384.065
ESE DEPTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	370.000.000
HOSPITAL DEPTAL SAGRADO CORAZON	250.000.000
ESE HOSPITAL DEPTAL SAN JUAN DE DIOS	250.000.000
HOSPITAL SAN RAFAEL RISARALDA	110.000.000
HOSPITAL DEPTAL FELIPE SUAREZ ESE	200.000.000



HOSPITAL	VALOR
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	180.000.000
HOSPITAL SAN JOSE SAN JOSE	250.000.000
ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	240.000.000
ESE HOSPITAL DEPTAL SAN SIMON	250.000.000
HOSPITAL DEPTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	179.090.834
HOSPITAL SAN MARCOS	300.000.000
ESE HOSPITAL SAN JOSE VITERBO	150.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.449.474.899</b>

✓ **INFRAESTRUCTURA Y BIOMÉDICA**

○ **BIOMÉDICA**

La Dirección Territorial de Salud de Caldas priorizó en el año 2021, de acuerdo a la necesidad existente de ambulancias para traslado asistencial básico la cofinanciación de proyectos de la siguiente manera:

MUNICIPIO	ESE	CONCEPTO	VALOR APORTADO POR DTSC	IMPACTO POBLACION BENEFICIADA
NORCASIA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON	Proyecto denominado "Adquisición de ambulancias (tipo TAB) para el mejoramiento en la prestación de servicios de traslado asistencial en las áreas rurales y el casco urbano del municipio Norcasia"	\$ 60.000.000	6132



SUPIA	E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	Proyecto denominado "Adquisición de ambulancias (tipo TAB) para el mejoramiento en la prestación de servicios de traslado asistencial en la ESE Hospital San Lorenzo del Municipio de Supía	\$ 85.000.000	4977
VICTORIA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMEN TAL SAN SIMON DE VICTORIA	Proyecto denominado "Adquisición de una ambulancia (tipo TAB) en la ESE Hospital San Simón para el mejoramiento en la prestación de servicios de traslado asistencial en el Municipio de Victoria	\$ 60.000.000	10351

Adicional a lo anterior, la Dirección Territorial de Salud de Caldas priorizó la asignación de recursos para proyectos de inversión en dotación hospitalaria para el fortalecimiento de la red pública hospitalaria del departamento de Caldas así:

MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
PALESTINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E DEPARTAMENTAL, HOSPITAL DE LA DIVINA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA	Adquisición de Dotación Hospitalaria para la prestación de servicios de salud en la ESE Hospital Divina Misericordia Sede Arauca del Municipio de Palestina	\$ 1.052.821.769	5.751



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
ANSERMA	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Adquisición de dotación hospitalaria para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de municipio de Anserma Caldas	\$ 119.972.376	37.005
AGUADAS	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS	Fortalecimiento del servicio de Hospitalización para la prestación de servicios de salud durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en la ESE Hospital San José de Aguadas	\$ 38.235.600	23.245
ARANZAZU	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	Fortalecimiento de la capacidad instalada en dotación hospitalaria de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul para garantizar la prestación de servicios de salud a la población	\$ 139.813.375	10.646



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
		afectada por el coronavirus covid-19 en el municipio de Aranzazu		
BELALCAZAR	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR	Adquisición de tecnología biomédica para el fortalecimiento de la capacidad instalada de la ESE Hospital San José para la prestación de servicios de salud a la población afectada por el coronavirus (Covid 19) en el municipio de Belalcázar	\$ 99.998.000	10.741
CHINCHINA	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	Adquisición de tecnología biomédica para el fortalecimiento de la capacidad instalada de la ESE Hospital San Marcos para la prestación de servicios de salud a la población afectada por el coronavirus (Covid 19) en el municipio de Chinchiná	\$ 100.226.000	52.715



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
LA DORADA	ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para la atención durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en el municipio de La Dorada	\$ 100.250.000	74.006
LA MERCED	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	Reposición de la planta eléctrica para garantizar el suministro continuo eléctrico durante la pandemia SARS COV-2 (COVID-19) en la Ese Hospital La Merced, Caldas	\$ 70.000.000	5.932
MARQUETALIA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	Adquisición de dotación} hospitalaria para la ESE Hospital San Cayetano de Marquetalia para apoyar la pandemia generada por el virus COVID-19	\$ 47.374.000	13.606
NEIRA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL SAN JOSE DE NEIRA	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para la atención durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en el	\$ 77.891.000	21.114



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
		municipio de Neira		
NORCASIA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL SAGRADO CORAZON	Reposición de planta eléctrica, para garantizar la contingencia en los servicios que requieran suministro eléctrico continuo ante una falla eventual del abastecimiento eléctrico en la ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón del Norcasia	\$ 69.288.464	6.181
PENSILVANIA	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en la ESE Hospital Local San Juan de Dios, para la atención a pacientes que lo requieran durante la pandemia generada por el covid-19 en el municipio de Pensilvania	\$ 99.750.000	19.924



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
RIOSUCIO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO - CALDAS ESE	Mejoramiento de la capacidad instalada para la atención de pacientes contagiados por el virus covid-19, de los servicios de UCI - UCIM - HOSPITALIZACIÓN de la ESE Hospital Departamental San Juan De Dios de Riosucio	\$ 100.250.000	135.635
SALAMINA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL FELIPE SUAREZ	Adquisición de tecnología biomédica para los servicios de la zona de expansión de la ESE Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina	\$ 162.969.461	88.901
SAMANA	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	Adquisición de tecnología biomédica para el fortalecimiento de la capacidad instalada de la ESE Hospital San José para la prestación de servicios de salud a la población afectada por el coronavirus	\$ 48.000.000	20.138



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
		(Covid 19) en el municipio de Samaná		
MANIZALES	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE	Dotación de equipo biomédico para servicios hospitalarios encargados de brindar atención a pacientes contagiados por COVID-19 en el Hospital General San Isidro ESE Manizales	\$ 48.730.395	1.016
SAN JOSE	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE	Fortalecimiento de la capacidad instalada en dotación hospitalaria para garantizar la oportunidad en la prestación de servicios de salud en el marco de la emergencia generada por covid-19 en la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE	\$ 91.000.000	4.958
SUPIA	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	Adquisición de equipos biomédicos para	\$ 40.000.000	29.620



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
		garantizar la atención de pacientes infectados por el coronavirus Covid 19 en la ESE Hospital San Lorenzo del municipio de Supía		
VITERBO	ESE HOSPITAL SAN JOSE	Adquisición de equipos industriales de uso hospitalario para complementar y fortalecer la prestación de los servicios de salud en el marco de la emergencia sanitaria generada por covid-19 en la ESE Hospital San Jose de Viterbo	\$ 62.951.000	12.963
MANIZALES	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	Adquisición de equipo biomédico ecógrafo portátil para el servicio de urgencias de la ESE Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas del	\$ 100.000.00 0	1.027.314



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA
		municipio de Manizales		
PENSILVANIA	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	Fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud en la ESE Hospital Local San Juan de Dios mediante la adquisición de rayos x para el diagnóstico por imágenes médicas a la población del municipio de Pensilvania	\$259.938.000	19.924

○ **INFRAESTRUCTURA**

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, priorizó para el año 2021 en infraestructura hospitalaria las siguientes iniciativas:

MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	IMPACTO POBLACIÓN BENEFICIADA
LA DORADA	ESE HOSPITAL SAN FELIX	ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL	\$ 1.619.198.125	163131



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	IMPACTO POBLACIÓN BENEFICIADA
		SAN FÉLIX DE LA DORADA		
SALAMINA	ESE HOSPITAL FELIPE SUAREZ	ADECUACIONES PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DEL MUNICIPIO DE SALAMINA	\$ 1.089.300.547	76071
SALAMINA	ESE HOSPITAL FELIPE SUAREZ	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DEL	\$ 305.000.000	76071



MUNICIPIO	ESE	NOMBRE PROYECTO	VALOR	IMPACTO POBLACIÓN BENEFICIADA
		MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS		
PENSILVANIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA	\$ 150.000.000	19924
SAMANÁ	ESE HOSPITAL SAN JOSE	AMPLIACIÓN Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO	\$ 1.969.912.714	1349



<b>MUNICIPIO</b>	<b>ESE</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>IMPACTO POBLACIÓN BENEFICIADA</b>
		DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE SAMANA		
PALESTINA	ESE HOSPITAL DIVINA MISERICORDIA	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL LA DIVINA MISERICORDIA SEDE ARAUCA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA	\$ 610.000.000	6717
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.743.411.386</b>	<b>267192</b>

Adicional a lo anterior, en el cumplimiento de los fines de la entidad territorial, una vez revisado el número de traslados y el parque automotor de la ESEs del departamento, información sobre la cual se evidenció la necesidad de mejorar el servicio de Traslado Asistencial Básico y Medicalizado en gran parte de la red pública del departamento, la DTSC formuló proyecto para la adquisición y reposición de 16 ambulancias con cofinanciación de Alcaldía Municipales, ESE's Publicas del departamento, Departamento y Ministerio de Salud y Protección Social.

**INFORME DE  
GESTIÓN  
2021**



Municipio	ENTIDAD	Alcaldía	ESE	DTSC	MSPS	Valor Total
<b>Aguadas</b>	ESE Hospital San Jose		\$30.000.000			
<b>Anserma</b>	ESE Hospital San Vicente de Paul	\$30.000.000				
<b>Belalcazar</b>	ESE Hospital San Jose de Belalcazar	\$30.000.000				
<b>Filadelfia</b>	ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia	\$20.000.000	\$40.000.000			
<b>La Merced</b>	ESE Hospital la Merced	\$30.000.000				
<b>Santa Sofía- Manizales</b>	ESE Hospital Departame ntal Universitari o Santa Sofía		\$30.000.000	\$897.659.719	\$2.600.000.000	\$ 4.147.659.719
<b>Manzanar es</b>	ESE Hospital San Antonio	\$30.000.000				
<b>San Jose</b>	alcaldía Municipal de San Jose	\$30.000.000				
<b>Aranzazu</b>	ESE Hospital Departame ntal San Vicente de Paul de Aranzazu		\$20.000.000			
<b>Viterbo</b>	Ese Hospital San Jose de Viterbo	\$ 20.000.000				
<b>Riosucio</b>	ESE Hospital Departame ntal					



Municipio	ENTIDAD	Alcaldía	ESE	DTSC	MSPS	Valor Total
<b>Pensilvan ia</b>	ESE Hospital Local San Juan de Dios	\$ 30.000.000				
<b>San Isidro Manizales</b>	ESE Hospital General San Isidro de Manizales		\$ 60.000.000			
<b>Santa Sofía- Manizales</b>	ESE Hospital Departame ntal Universitari o Santa Sofía de Caldas		\$ 150.000.000			
<b>San Felix - La Dorada</b>	ESE Hospital Departame ntal San Felix		\$ 100.000.000			
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 220.000.000</b>	<b>\$ 430.000.000</b>	<b>\$ 897.659.719</b>	<b>\$2.600.000.000</b>	<b>\$ 4.147.659.719</b>

Proyecto: 731.998 Dane Proyección Población de Municipios 2021 (Municipios priorizados)

Manizales 450.074  
 Aguadas 23.245  
 Anserma 37.005  
 Aránzazu 10.646  
 Belalcázar 10.741  
 La Merced 5.932  
 La Dorada 74.655  
 Manzanares 17.946  
 Pensilvania 19.924  
 Riosucio 52.411  
 San José 4.958  
 Viterbo 12.963  
 Filadelfia 11.498



Los recursos anteriormente descritos se encuentran adicionados al presupuesto de la entidad, y de acuerdo a los lineamientos para la adquisición de los mismos, se encuentra en proceso de licitación pública, en razón a lo anterior se adjunta cronograma del mismo.

<b>Zona horaria</b>	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
<b>Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)</b>	4 días de tiempo transcurrido (31/12/2021 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Publicación del aviso de convocatoria pública</b>	4 días de tiempo transcurrido (31/12/2021 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Publicación de estudios previos</b>	4 días de tiempo transcurrido (31/12/2021 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones</b>	4 días de tiempo transcurrido (31/12/2021 6:56:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones</b>	13 días para terminar (17/01/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes</b>	-
<b>Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</b>	17 días para terminar (21/01/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo</b>	21 días para terminar (25/01/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección</b>	21 días para terminar (25/01/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



<b>Audiencia de asignación de Riesgos</b>	23 días para terminar (27/01/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos</b>	24 días para terminar (28/01/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</b>	27 días para terminar (31/01/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Plazo máximo para expedir adendas</b>	30 días para terminar (3/02/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Presentación de Ofertas</b>	9/02/2022 6:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Apertura de Ofertas</b>	9/02/2022 6:40:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Informe de presentación de Ofertas</b>	9/02/2022 6:50:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</b>	17/02/2022 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</b>	24/02/2022 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Audiencia de Adjudicación</b>	28/02/2022 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto</b>	2/03/2022 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Firma del Contrato</b>	3/03/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</b>	4/03/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Plazo de validez de las ofertas 90 Días

✓ **GESTION DEL TRÁMITE**

○ **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.**

Los Hospitales del Departamento de Caldas, prestan los Servicios de Salud de urgencias y consulta externa, con los médicos del Servicio Social Obligatorio, estos profesionales son asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La IPS privada que requiere médicos del SSO para su consulta externa.

<b>PLAZAS DEPARTAMENTO DE CALDAS</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>MEDICOS</b>
LA DORADA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX	35
SAMANA	ESE HOSPITAL SAN JOSE	12
MANZANARES	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	8
AGUADAS	ESE HOSPITAL SAN JOSE	11
PACORA	ESE HOSPITAL SAN TERESITA	5
LA MERCED	ESE HOSPITAL LA MERCED	4
FILADELFIA	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	6
PENSILVANIA	ESE HOSPITAL LOCAN SAN ANT	10
NORCASIA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON	3
VICTORIA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON	2
RISARALDA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	5



<b>PLAZAS DEPARTAMENTO DE CALDAS</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>MEDICOS</b>
VITERBO	ESE HOSPITAL SAN SOJE	5
BELALCAZAR	ESE HOSPITAL SAN JOSE	3
SAN JOSE	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE	2
RIOSUCIO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	23
MARMATO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	7
NEIRA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE	6
VILLAMARIA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	6
SALAMINA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	15
ARANZAZU	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE	6
ANSERMA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE	6
MANIZALES	IPS VIRREY SOLIS	3
VITERBO-SALAMINA-RIOSUCIO-SUPIA-ANSERMA-NEIRA-CHINCHINA	IPS ROQUE ARMANDO LPEZ ALVAREZ E.U	15

o **CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEPARTAMENTO DE CALDAS**



El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE), durante la vigencia 2021, en sus procesos misionales ha realizado referencia y contrarreferencia a **3.186** pacientes, de los cuales **612** pacientes fueron Población Pobre No Afiliada y sin seguridad social, los que se ubicaron en las diferentes IPS del Departamento de Caldas para su atención. Se realizaron a **27** municipios del departamento de caldas asistencias técnicas e IVC tanto a las E.S.E como a secretarías locales de salud y se tomó el control de las UCI y UCIN COVID según decreto 538 del 2020.

<b>REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</b>	<b>PACIENTES COMENTADOS</b>	<b>UBICADOS</b>
	<b>EAPB</b>	<b>SIN SEGURIDAD SOCIAL Y POBRES NO AFILIADOS</b>
	3.186	612 PACIENTES
<b>DECRETO 538/2020</b>	<b>UCI AUTORIZADAS</b>	<b>UCIN AUTORIZADAS</b>
	251 CAMAS	101 CAMAS
<b>ASISTENCIAS TECNICAS</b>	<b>ASESORIAS</b>	<b>ACOMPAÑAMIENTOS</b>
	27 Municipios	27 MUNICIPIOS
<b>IVC</b>	<b>E.S.E</b>	<b>SECRETARIAS DE SALUD</b>
	26 MUNICIPIOS	26MUNICIPIOS

- **GRUPO GARANTIA DE LA CALIDAD**



- **290 Asistencias técnicas** relacionadas con asesoría y acompañamiento en temas de criterios mínimos de habilitación, actualización de portafolio y declaración de autoevaluación con la normatividad vigente resolución 3100 de 2019, programa de humanización de los servicios de salud y conceptos técnicos relacionados con el sistema de garantía de la calidad en salud y temas relacionados por el equipo COVID-19.
- **304 IVC** en temas relacionados con PAMEC, SIC, IVC derivadas de PQRS y temas de habilitación
- Se realizaron **137 inscripciones: de profesionales independientes 117, de objeto social diferente 3, de inscripciones de IPS: 16 y 1 de Transporte especial de Pacientes**.
  - **68** respuestas a PQRS relacionadas con el tema del componente de Habilitación.
  - Se realizaron **40 búsquedas activas** a profesionales independientes con el objetivo de verificar la idoneidad del talento humano que realiza atenciones en salud y su inscripción ante el Registro Especial de prestadores de salud.
  - **22** encuestas a instituciones sobre maltrato al personal de salud y administrativo dentro del programa de humanización “Ponle Corazón a la Atención”



- **17** capacitaciones en temas en humanización, resolución 3100 de 2019, Actualización de portafolio con 3100 de 2019 y declaración de autoevaluación con la normatividad vigente.
- Jornadas de seguimiento a Transporte Especial de Pacientes (Ambulancias) de conformidad al Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) del Departamento de Caldas, el cual prioriza el seguimiento a servicios de salud críticos a 12 instituciones que tienen declaradas Transporte asistencial básico y medicalizado.
- Visitas previas de habilitación a prestadores de Salud : **41**

## - AREA DE ASEGURAMIENTO

### o CUARTAS MESAS

Los días 19, 21 y 22 de julio se realizaron las cuartas Mesas de Flujo de Recursos, para las que se citaron a 10 de las EPS del departamento con 13 prestadores, 6 de los cuales son ESE de alta y mediana complejidad y 7 IPS que prestan sus servicios en el departamento de Caldas.

En total se realizan **38** mesas de trabajo, de éstas son efectivas **34** en las que se generaron acuerdos de pago y depuraciones de cartera.

Los acuerdos de pagos suscritos en ella ascendieron a la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS **(\$9.929.792.794)**; y dentro del proceso de seguimiento realizado por la Entidad Territorial a los compromisos no financieros, se evidenció según las certificaciones emitidas por las EPS e IPS la suscripción de acuerdos de pago posteriores a la depuración de cartera y conciliación de glosas así:

- o Asmetsalud y Avidanti acuerdo de pago por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA UN PESOS **(\$6.288.712.791)**.
- o Nueva EPS y ESE Hospital Felipe Suarez de Salamina acuerdo de pago por valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS **(\$280.015.440)**.
- o Nueva EPS y ESE Hospital San Felix de la Dorada acuerdo de pago por valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS **(\$403.551.236)**.
- o Nueva EPS y ESE Hospital San Marcos de Chinchiná acuerdo de pago por valor de CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS **(\$101.812.312)**.



- o Asmetsalud y ESE Hospital Departamental Santa Sofia acuerdo de pago por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (**\$269.919.287**).

En consecuencia, se presentó un valor adicional de SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL SESENTA Y SEIS PESOS (**\$7.344.011.066**).

Por lo anterior, el valor final de las mesas de flujo de recursos de julio de 2021 ascendió a DIESIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (**\$17.273.803.860**), con un cumplimiento del **87.13%** con corte al mes de diciembre de 2021

#### o **QUINTAS MESAS**

Los días 17, 18 y 19 de agosto se realizan las quintas mesas de flujo de recursos donde se citaron a 7 de las EPS del departamento con 9 prestadores, de los cuales 8 son ESES de baja complejidad y 2 IPS; que prestan sus servicios en el departamento de Caldas.

En total se realizan **30** mesas de trabajo, todas fueron efectivas y se generaron acuerdos de pago y depuraciones de cartera.

Los acuerdos de pagos suscritos en las mesas de flujo de recursos desarrolladas en agosto de 2021 ascendieron a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (**\$2.269.613.289**); y dentro del proceso de seguimiento realizado por la Entidad Territorial a los compromisos no financieros se evidenció según las certificaciones emitidas por las EPS e IPS la suscripción de acuerdos de pago posteriores a la depuración de cartera y conciliación de glosas así:

- Nueva EPS y ESE Departamental San de Jose de San Jose acuerdo de pago por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (**\$51.142.068**).
- Nueva EPS y ESE Departamental San Vicente de Paul de Anserma acuerdo de pago por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SESESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (**\$46.717.843**).
- Sura EPS y ESE Departamental San Vicente de Paul de Anserma acuerdo de pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA PESOS (**\$2.920.090**).
- Nueva EPS y ESE Departamental San José de Marulanda acuerdo de pago por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (**\$39.257.588**).



- EPS Mallamas y ESE Departamental San José de San José acuerdo de pago por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS **(\$8.582.746)**.
- Asmetsalud y ESE Departamental San Rafael de Risaralda acuerdo de pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS **(\$3.539.512)**.
- Nueva EPS y ESE Departamental San Rafael de Risaralda acuerdo de pago por valor de SESENTA Y TRES MILLONES VEINTI CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS **(\$63.024.729)**.
- Asmetsalud y ESE Departamental San Vicente de Paul de Aranzazu acuerdo de pago por valor de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS **(\$2.034.472)**.
- Asmetsalud y Clinica Zensa acuerdo de pago por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS **(\$208.848.596)**

En consecuencia, se presentó un valor adicional de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRENTA Y CUATRO PESOS **(\$426.067.644)**.

Por lo anterior, el valor final de las mesas de flujo de recursos de agosto de 2021 ascendió a DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS **(\$2.694.891.952)** con un cumplimiento del **93,29%** con corte al mes de diciembre de 2021, es de aclarar que se realizó un ajuste a menor valor entre la EPS Salud Total y la ESE Departamental San Jose de Marulanda por valor de **\$788.981** de acuerdo al acta suscrita entre las parte en cuanto al compromiso financiero pactado en la mesa de flujo de recursos.

Finalmente, a continuación, se presenta el resumen del consolidado de las mesas de flujo de recursos del Departamento de Caldas vigente a la fecha así:

MESA N°	VALOR ACUERDOS FINANCIEROS INICIAL	VALOR ACUERDOS DE PAGOS NUEVOS POSTERIOR A DEPURACIÓN	VALOR ACUERDOS FINANCIEROS FINAL
N°1	12.714.16 6.856	0	12.714.166.8 56
N°4	9.929.792 .794	7.344.011.06 6	17.273.803.8 60



N°5	2.269.613 .289	426.067.644	2.694.891.95 2
<b>TOTAL</b>	<b>24.913.57 2.939</b>		

MES A N°	VALOR ACUERDOS FINANCIEROS	Porcentaje de cumplimiento al corte de 30/09/2021	Valor pagado a la fecha de reporte 30/12/2021	Valor no pagado a la fecha de corte	Cuanto debió pagar a la fecha de corte	Fecha en que terminan los compromisos
N°1	12.714.16 6.856	99,6%	12.670.723. 986	38.399.82 8,29	12.709.12 3.814,11	30/03/202 2
N°4	17.273.80 3.860	87,13%	10.164.842. 106	1.501.516 .752	11.204.75 2.693	30/07/202 2
N°5	2.694.891 .952	93,29%	2.454.023.2 53	176.424.8 21	2.263.841 .138	31/08/202 2
<b>TOTAL</b>	<b>32.682.86 2.668</b>					

○ **PUNTO FINAL FASE II**

Participaron **55** prestadores reportando una deuda total de **\$ 9.179.759.011 millones**, de los cuales se cancelaron con fuentes del ente territorial un valor de **\$ 1.090.487.793 millones**, y por cofinanciación de la nación un valor de **\$8.089.271.218** los cuales fueron girados el 13/12/2021

○ **PUNTO FINAL FASE III**

Participan **14** prestadores reportando una deuda total de **\$ 840.339.984 millones** los cuales se cancelaron con fuentes del ente territorial un valor de **\$ 840.339.984 millones**, el **12/12/2021** quedando pendiente del cierre de punto final fase III EL **28/02/2022**.

**POBLACION MIGRANTE Y PPNA**



Se realizan pagos por servicios de salud por valor de **\$5.849.753.583** a población migrante y población pobre no afiliada

## IMPACTO

- Reducción significativa de las carteras pendientes, con los diferentes prestadores de la red del departamental y nacional.
- Inyección de flujos de efectivos a los operadores, que les permite asegurar operación y la mejora de los servicios a la población caldense.
- Aclaración de saldos contables.
- Mejora de fuentes de la información, que permite avanzar en mejores prácticas del sistema de salud.

## - AREA REGIMEN SUBSIDIADO

- ✓ Giros realizados por parte de la DTSC a la ADRES - cofinanciación continuidad afiliados Régimen Subsidiado de los 27 municipios del departamento

### DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

#### REGIMEN SUBSIDIADO - GIROS S.S.F. A NOVIEMBRE 22 DE 2021

MUNICIPIOS	TOTAL A NOVIEMBRE 30 DE 2021
ALCALDIA DE AGUADAS	1.550.987.888
ALCALDIA DE ANSERMA	2.441.045.895
ALCALDIA DE BELALCAZAR	779.165.177
ALCALDIA DE CHINCHINA	3.039.888.751
ALCALDIA DE LA DORADA	4.347.270.124
ALCALDIA DE MANZANARES	1.433.773.363
ALCALDIA DE MARMATO	565.153.903
ALCALDIA DE MARQUETALIA	1.074.591.444
ALCALDIA DE MARULANDA	167.257.049



<b>MUNICIPIOS</b>	<b>TOTAL A NOVIEMBRE 30 DE 2021</b>
<b>ALCALDIA DE NEIRA</b>	<b>1.349.070.087</b>
<b>ALCALDIA DE NORCASIA</b>	<b>500.583.392</b>
<b>ALCALDIA DE PACORA</b>	<b>958.947.607</b>
<b>ALCALDIA DE PALESTINA</b>	<b>832.937.936</b>
<b>ALCALDIA DE PENSILVANIA</b>	<b>1.448.409.320</b>
<b>ALCALDIA DE RIOSUCIO</b>	<b>4.121.313.948</b>
<b>ALCALDIA DE SALAMINA</b>	<b>1.123.937.131</b>
<b>ALCALDIA DE SAMANA</b>	<b>1.694.705.858</b>
<b>ALCALDIA DE SAN JOSE</b>	<b>371.118.447</b>
<b>ALCALDIA DE SUPIA</b>	<b>2.076.838.002</b>
<b>ALCALDIA DE VICTORIA</b>	<b>597.115.221</b>
<b>ALCALDIA DE VILLAMARIA</b>	<b>1.486.093.454</b>
<b>ALCALDIA DE VITERBO</b>	<b>714.054.787</b>
<b>MUNICIPIO DE ARANZAZU</b>	<b>909.493.942</b>
<b>MUNICIPIO DE FILADELFA</b>	<b>701.205.469</b>
<b>MUNICIPIO DE LA MERCED</b>	<b>398.760.675</b>
<b>MUNICIPIO DE MANIZALES</b>	<b>9.866.586.275</b>
<b>MUNICIPIO DE RISARALDA</b>	<b>856.369.042</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45.406.674.187</b>

- ✓ **Asistencia técnica, Inspección y Vigilancia de los procesos de aseguramiento a nivel municipal: Municipios evaluados vigencia 2021.**



Durante la vigencia 2021, se realizó asistencia técnica a los **27** municipios del departamento de Caldas, con el fin de llevar a cabo la evaluación de los procesos de aseguramiento a nivel municipal.

Los procesos evaluados a través de listas de chequeo, son los siguientes:

- Proceso de condiciones de estructura de la DLS, Plan Territorial, Rendición de Cuentas y Evaluación Participativa.
- Proceso de Bases de Datos del Aseguramiento.
- Promoción y Seguimiento a la Efectividad de la Afiliación al SGSSS.
- Seguimiento a los recursos del Fondo Local de Salud Municipal.
- Debido proceso para mitigar la Evasión y Elusión al SGSSS.
- Auditoria del Régimen Subsidiado a nivel municipal a las EPS.
- Asistencia Técnica a las EPS municipales
- Asistencia Técnica a la IPS Municipal.

De acuerdo con el porcentaje obtenido en cada uno de los instrumentos aplicados de los 6 procesos verificados en la Alcaldía Municipal se obtiene un promedio y si este se encuentra por debajo del 90% se concerta plan de mejoramiento, el cual debe ser sustentado al mes de realizada la asistencia técnica y debe obtener un puntaje mínimo del 90% para dar el cierre correspondiente.

De la evaluación de los diferentes procesos, se desprenden una serie de actividades que cada uno de los profesionales del grupo debe realizar para cumplir con las competencias delegadas específicamente en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001: El equipo está conformado por cuatro contratistas con los siguientes perfiles: dos Profesionales del área de la salud con conocimiento y experiencia en el manejo de las competencias en salud de las EPS e IPS y en auditorias del aseguramiento, un Ingeniero de Sistemas con conocimiento en auditorias de bases de datos del SGSSS y un Profesional en Contaduría con conocimiento en las normas financieras del Sistema de Salud y el Manejo de los Fondos Locales Municipales

Las actividades llevadas a cabo son:

- Cruces de bases de datos con varias fuentes de información de carácter permanente con diferentes variables para identificar inconsistencias tanto a nivel Departamental, como Municipal y en las EPS, reportes de retroalimentación y seguimiento en caso de identificar alguna inconsistencia.
- Asistencia Técnica a las EPS para llevar a cabo los cruces necesarios y garantizar una base de datos actualizada, depurada y consistente.
- Asistencia Técnica a las IPS para asesoría sobre el procedimiento que debe llevar a cabo la IPS en la verificación de la LMA (Liquidación Mensual de Afiliados) para mejorar el flujo de recursos por reconocimiento de UPC retroactivas.



- Verificar las Estrategias de Promoción de la Afiliación al SGSSS en las evaluaciones realizadas en los Municipios, tanto en la Administración Municipal, como en las IPS y EPS para garantizar la afiliación efectiva de las personas, especialmente al Régimen Subsidiado aquellas sin capacidad de pago, las poblaciones especiales o de Listado Censal y al Régimen Contributivo las personas con capacidad de pago, independientes, por pago de UPC adicional o mayores de 50 años que cotizan al Sistema solamente en salud.
- Verificar el debido proceso realizado por las Secretarías de Salud Municipales para Mitigar la Evasión y Elusión al SGSSS, para dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley 1438 de 2011.
- Seguimiento por parte del grupo de Aseguramiento al cumplimiento a la auditoría de Régimen Subsidiado que realizan los Municipios en cumplimiento del Decreto 971 de 2011, la Circular 001 de 2020 y a las Directrices y criterios establecidos por la SNS con verificación de la información, retroalimentación, consolidado y reporte semestral a la SNS.
- Seguimiento a los recursos en salud de los fondos locales municipales, retroalimentación y ajuste de cada una de las subcuentas. (Resolución 3042 de 2007 y las normas modificatorias).
- Depuración y consolidación mensual de la LMA y retroalimentación a los municipios del Departamento. Reportes a nivel Departamental y Nacional de acuerdo a las solicitudes realizadas y a los informes trimestrales requeridos en cumplimiento de las normas expedidas (Resoluciones 1756 de 2019, 1726 y 1413 de 2020), Liquidación de contratos, seguimiento a la Resolución 6066 de 2016 y verificación de las gestiones realizadas por las entidades para garantizar el flujo de recursos.
- Respuestas a las diferentes entidades del orden municipal, departamental y nacional de acuerdo con las solicitudes realizadas y según el tipo de información de acuerdo con el perfil de cada uno de los profesionales del grupo de Régimen Subsidiado de la D.T.S.C.
- Las anteriores actividades se encuentran descritas y publicadas en la página [www.saluddecaldas.gov.co](http://www.saluddecaldas.gov.co) en el documento denominado “**Lineamientos del aseguramiento 2021 para el Departamento de Caldas**”.

#### **Resultados de la evaluación realizada durante la vigencia 2021:**

A continuación, se presenta el resultado por municipio de las actividades llevadas a cabo en cada uno de los procesos evaluados, así:

- **Proceso de Estructura, Plan Territorial, Rendición de cuentas y Evaluación Participativa.**

En este proceso se evalúan las condiciones físicas, tecnológicas y administrativas para el funcionamiento de las Direcciones y/o Secretarías de Salud, los Planes Territoriales de Salud en su Dimensión de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria, realizando la verificación del seguimiento trimestral que debe realizar el Ente Territorial



a la ejecución tanto de actividades como de recursos y que estos hayan sido cargados en la plataforma del SISPRO del MSPS, también el seguimiento a los informes de rendición de cuentas presentados por los respectivos alcaldes a sus comunidades donde se evidencie la caracterización de la población y los datos más relevantes del aseguramiento y la conformación y operación de las asociaciones de usuarios.

A continuación se relacionan los porcentajes de calificación obtenidos:

MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MANIZALES	94%
AGUADAS	94%
ANSERMA	94%
ARANZAZU	81%
BELALCAZAR	94%
CHINCHINA	88%
FILADELFA	100%
LA DORADA	94%
LA MERCED	88%
MANZANARES	100%
MARMATO	94%
MARQUETALIA	94%
MARULANDA	81%
NEIRA	88%
NORCASIA	94%
PACORA	94%
PALESTINA	94%
PENSILVANIA	100%
RIOSUCIO	88%
RISARALDA	94%
SALAMINA	100%
SAMANA	100%
SAN JOSE	94%
SUPIA	94%
VICTORIA	94%
VILLAMARIA	88%
VITERBO	94%

De la evaluación realizada a los municipios, se evidencia que algunas administraciones no han actualizado el Manual de Procesos y Procedimientos y el Plan de Capacitaciones de las Secretarías de Salud no se encuentra incluido dentro del plan de capacitaciones a nivel municipal; otros municipios deben fortalecer los informes de Rendición de Cuentas socializando la caracterización poblacional en especial de los grupos prioritarios del SGSSS y la población venezolana, además algunos Municipios no están realizando promoción de los deberes y derechos de los usuarios.

o **Proceso de Base de Datos del Aseguramiento.**

Se realizaron asistencias técnicas a las EPS con oficina en los municipios del departamento con el fin de evaluar los puntos relacionados a bases de datos. Se verifica que la base de datos de afiliados se encuentre actualizada y cumplan con el 90% como mínimo en el cargue de formularios avalados por el Ente Territorial y si cumplen con el 90 % en la actualización de documentos de identidad de los afiliados al Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo en el municipio.



Se aplicaron los instrumentos de evaluación actualizados por parte del grupo de Aseguramiento y aprobados por la oficina de calidad de la entidad; frente al proceso de base de datos del aseguramiento se hace referencia a los del régimen subsidiado, contributivo, listados censales, PPNA, Liquidación Mensual de Afiliados, así como la verificación de los soportes documentales que evidencien las acciones adelantadas por parte de las entidades territoriales para dar cumplimiento a la normatividad vigente y garantizar el acceso al SGSSS de los habitantes del municipio.

De acuerdo con lo anterior se obtiene la siguiente calificación para los municipios visitados y evaluados:

MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MANIZALES	98%
AGUADAS	96%
ANSERMA	100%
ARANZAZU	100%
BELALCAZAR	98%
CHINCHINA	91%
FILADELFA	100%
LA DORADA	95%
LA MERCED	93%
MANZANARES	100%
MARMATO	98%
MARQUETALIA	98%
MARULANDA	98%
NEIRA	100%
NORCASIA	100%
PACORA	88%
PALESTINA	93%
PENSILVANIA	98%
RIOSUCIO	95%
RISARALDA	96%
SALAMINA	89%
SAMANA	100%
SAN JOSE	96%
SUPIA	100%
VICTORIA	100%
VILLAMARIA	95%
VITERBO	93%

Durante las asistencias técnicas realizadas a los municipios se retroalimentó sobre la importancia de realizar los seguimientos a las actualizaciones de documentos y a la liquidación mensual de afiliados, así como tener actualizadas y depuradas las bases de datos.

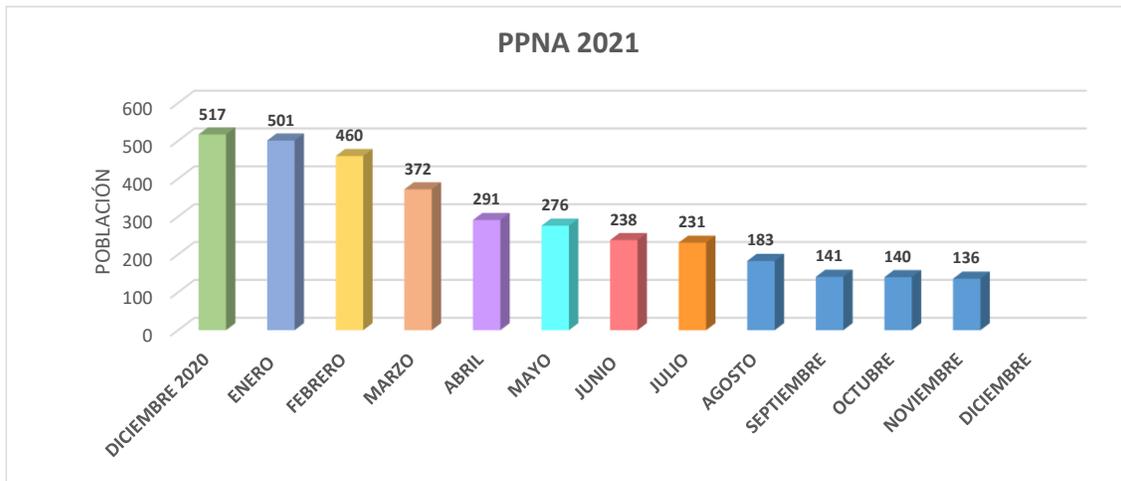
Se realizó seguimiento a los reportes del cuarto proceso de la ADRES responsabilidad de los municipios y se reportan inconsistencias o novedades en la información cuando estos no reportan de manera oportuna en los tiempos establecidos por la normatividad vigente (Resolución 4622 de 2016 – MSPS).

Dentro de las actividades realizadas durante el transcurso del año 2021, está la consolidación de las bases de datos de PPNA reportada por los municipios los primeros 5 días hábiles del mes, se tiene como información el siguiente cuadro:

o **REPORTE PPNA:**



Se realizan cruces de bases de datos con el fin de encontrar posibles inconsistencias a subsanar, las cuales son enviadas a cada uno de los municipios con el fin de verificar dicha información y dar una respuesta. Se realiza seguimiento a la Afiliación de PPNA identificada en cada municipio del Departamento de Caldas.



o **Promoción y Seguimiento a la Efectividad de la Afiliación al SGSSS.**

En el proceso de Afiliación se lleva a cabo el seguimiento a la Promoción y Efectiva Afiliación de las personas tanto en el Régimen Subsidiado como en el Régimen Contributivo, las estrategias implementadas por los municipios para la canalización de la población hacia la afiliación, seguimiento a la afiliación Institucional, afiliación de oficio y afiliación de acuerdo con lo establecido en Decreto 064 del 2020 y las normas expedidas en el Marco de la Emergencia Sanitaria, así como también las estrategias implementadas por el municipio para realizar afiliaciones al SGSSS a través del SAT.

De acuerdo a lo anterior se obtiene la siguiente calificación para los municipios evaluados:



MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MANIZALES	100%
AGUADAS	94%
ANSERMA	100%
ARANZAZU	100%
BELALCAZAR	89%
CHINCHINA	83%
FILADELFA	94%
LA DORADA	100%
LA MERCED	94%
MANZANARES	94%
MARMATO	100%
MARQUETALIA	94%
MARULANDA	89%
NEIRA	94%
NORCASIA	94%
PACORA	83%
PALESTINA	94%
PENSILVANIA	94%
RIOSUCIO	94%
RISARALDA	94%
SALAMINA	89%
SAMANA	94%
SAN JOSE	94%
SUPIA	100%
VICTORIA	94%
VILLAMARIA	89%
VITERBO	89%

Durante la evaluación realizada al proceso de afiliación, se evidenció la ejecución de estrategias para promocionar la afiliación tanto en el Régimen Subsidiado como en el Régimen Contributivo, sin embargo, aunque se realizaron las actividades, algunas administraciones municipales no cuentan con cronograma para llevar a cabo acciones individuales y colectivas para la promoción de la afiliación al Régimen Contributivo, no fueron evidenciados soportes documentales de lo actuado frente a la afiliación oficiosa y afiliación institucional o en ciertos casos este tema no ha sido socializado con los Hospitales. No se evidencian resultados del número de personas nuevas que ingresan al Régimen Subsidiado y Contributivo como resultado de las acciones realizadas.

En los municipios del Departamento se ha iniciado con el registro de personas al SAT pero no se lleva el consolidado de lo actuado. La socialización con la comunidad es muy débil frente a los beneficios de la plataforma SAT.

Dentro de las asistencias técnicas realizadas desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en los Lineamientos de Aseguramiento establecidos desde la Entidad se socializaron con las administraciones municipales. Se capacitaron a los representantes municipales en estos temas a fin de que los Entes Territoriales municipales realicen el respectivo despliegue y la capacitación a los diferentes actores y el seguimiento respectivo, para lo cual cada administración municipal debe soportar lo actuado frente al proceso establecido.

o **Seguimiento a los recursos del Fondo Local de Salud Municipal.**

Se realizó asistencia técnica, seguimiento y evaluación al Régimen Subsidiado del proceso financiero a los Municipios del Departamento de Caldas, donde se revisaron los subprocesos del proceso financiero como son: seguimiento a los recursos del fondo local de salud municipal, administración de tesorería, administración del



presupuesto municipal de ingresos y gastos, administración de contabilidad y seguimiento al cierre financiero de recursos del Régimen Subsidiado, Obteniendo la siguiente calificación:

MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MANIZALES	71%
AGUADAS	90%
ANSERMA	96%
ARANZAZU	95%
BELALCAZAR	94%
CHINCHINA	91%
FILADELFA	94%
LA DORADA	88%
LA MERCED	95%
MANZANARES	96%
MARMATO	93%
MARQUETALIA	78%
MARULANDA	78%
NEIRA	93%
NORCASIA	98%
PACORA	93%
PALESTINA	82%
PENSILVANIA	88%
RIOSUCIO	95%
RISARALDA	83%
SALAMINA	80%
SAMANA	91%
SAN JOSE	96%
SUPIA	96%
VICTORIA	98%
VILLAMARIA	67%
VITERBO	90%

Se revisó y se consolidó la información enviada por los Municipios del Departamento en el marco de la Resoluciones 1726 y 1413 de 2020, correspondiente a la ejecución de los excedentes de la cuenta maestra de Régimen Subsidiado Anexo Técnico No. 1 y 3, la información fue consolidada en el Anexo No. 4 y debidamente reportada a la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se consolidó la Liquidación Mensual de Afiliados correspondiente a la vigencia 2021, hasta el mes de diciembre, se elaboraron matrices de trabajo con la información consolidada por Municipio y por EPS.

Se brindó asistencia técnica y acompañamiento en la entrega de información financiera a los Secretarios de Salud, Secretarios de Hacienda y/o Tesoreros sobre el manejo financiero de los recursos del Régimen Subsidiado para de esta manera facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización y control de los recursos para financiar la operación de las subcuentas de Régimen Subsidiado, Prestación de Servicios de Salud, Salud Pública y Otros Gastos en Salud, respecto a los usos de sus recursos y destinación de los mismos.

Se hicieron aportes importantes a los municipios con relación al manejo e incorporación de los recursos del balance, la forma apropiada de proyectar los rendimientos financieros CSF para la vigencia siguiente, lo anterior permite tener disponibilidad presupuestal.



Se brindó Asistencia Técnica de la manera correcta de realizar una proyección presupuestal para así lograr una efectividad del 100% en su ejecución y de los cierres presupuestales en las cuentas SIN SITUACION DE FONDOS para así lograr una mayor efectividad en el resultado del recurso del balance.

Se recomendó a las Secretarías de Hacienda Municipales la importancia de la calidad de la información que se maneja y el seguimiento a esta, para lograr resultados transparentes de la gestión realizada a nivel municipal.

o **Debido proceso para mitigar la Evasión y Elusión al SGSSS.**

En este proceso de acuerdo al instrumento de evaluación aplicado, se verifican los criterios técnicos establecidos por el municipio para identificar las personas con presunta capacidad de pago, estos criterios deben estar aprobados por el CTSSS. También se revisa el debido proceso realizado por el municipio para detectar las personas con posible capacidad de pago y lo actuado de acuerdo con la revisión de cada caso presentado en el Comité de Análisis donde se define la continuidad o el retiro de las personas al Régimen Subsidiado mediante acto administrativo y comunicación a cada una de las personas sujetas del análisis realizado.

De acuerdo a lo anterior se obtiene la siguiente calificación para los municipios evaluados:

MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MANIZALES	100%
AGUADAS	100%
ANSERMA	88%
ARANZAZU	96%
BELALCAZAR	92%
CHINCHINA	100%
FLADELFA	96%
LA DORADA	83%
LA MERCED	50%
MANZANARES	100%
MARMATO	92%
MARQUETALIA	92%
MARULANDA	50%
NEIRA	50%
NORCASIA	100%
PACORA	96%
PALESTINA	92%
PENSILVANIA	96%
RIOSUCIO	71%
RISARALDA	96%
SALAMINA	83%
SAMANA	100%
SAN JOSE	100%
SUPIA	96%
VICTORIA	100%
VILLAMARIA	92%
VITERBO	92%

En este proceso se han identificado dificultades por cuanto algunos municipios no han estructurado e iniciado el debido proceso a realizar frente a la Elusión y Evasión de las personas con presunción de capacidad de pago al SGSSS. Las actividades no se encuentran bien documentadas y aunque se elaboran actas en algunos municipios, no se evidencia dentro de ellas el resultado final del proceso. En algunos municipios no se



evidencia el debido proceso, ni el seguimiento realizado a los usuarios identificados con presunción de capacidad de pago. En algunos municipios no se pueden verificar las reuniones del Comité de Análisis para definir la conducta a seguir en cada caso como tampoco la notificación personal de las Resoluciones de Continuidad o Retiro del Régimen Subsidiado y no se informa mediante oficio el resultado de lo actuado al DNP y UGPP.

Dentro de las asistencias técnicas realizadas desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas y en los Lineamientos de Aseguramiento establecidos desde la Entidad los cuales fueron socializados con las administraciones municipales, se han elaborado instrumentos que se han compartido con los municipios a fin de que las administraciones municipales realicen el respectivo trámite con la capacitación a los diferentes actores y el seguimiento respectivo, para lo cual cada municipio debe soportar lo actuado frente al proceso establecido.

Es muy importante fortalecer la sensibilización de las personas con presunción de capacidad de pago para que realicen la afiliación con su grupo familiar al Régimen Contributivo como trabajadores dependientes, independientes, por UPC o afiliación adicional, entre otros mecanismos, explicando las ventajas de la afiliación al Régimen Contributivo y realizando seguimiento por parte de la Entidad Territorial a la efectiva afiliación al SGSSS.

- **Auditoria del Régimen Subsidiado a nivel municipal a las EPS.**

En el proceso de Auditoria a las EAPB, se evalúa la oportunidad en el envío de los instrumentos técnico jurídico de asignación de recursos por las diferentes fuentes de financiación durante la vigencia 2021, la oportunidad en el envío de los informes de auditoría a la DTSC los cuales deben presentarse firmados entre las partes EPS-Municipio, la calidad de la información reportada por los municipios frente a las obligaciones y responsabilidades del aseguramiento y de acuerdo a los criterios auditables establecidos por la SNS, la suscripción de los planes de mejoramiento y el seguimiento respectivo, la elaboración de expedientes frente a los incumplimientos reiterados de las EPS.

De acuerdo a lo anterior se obtiene la siguiente calificación para los municipios evaluados:



MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MANIZALES	91%
AGUADAS	88%
ANSERMA	94%
ARANZAZU	91%
BELALCAZAR	94%
CHINCHINA	94%
FLADELFA	88%
LA DORADA	94%
LA MERCED	94%
MANZANARES	100%
MARMATO	91%
MARQUETALIA	97%
MARULANDA	82%
NEIRA	94%
NORCASIA	100%
PACORA	88%
PALESTINA	94%
PENSILVANIA	100%
RIOSUCIO	88%
RISARALDA	94%
SALAMINA	94%
SAMANA	100%
SAN JOSE	94%
SUPIA	91%
VICTORIA	97%
VILLAMARIA	76%
VITERBO	91%

La Principal dificultad presentada en este proceso, es el seguimiento deficiente del cumplimiento de las EAPB de las responsabilidades establecidas en la normatividad vigente por parte de algunos Entes Territoriales Municipales.

Cuando se revisan los informes presentados en la DTSC, relacionados con el resultado de las Auditorías realizadas, estas no reflejan la realidad frente a la insatisfacción o quejas que presentan los usuarios a través de diferentes canales de comunicación y a varias entidades estatales del orden Nacional, Departamental y Municipal, entre las quejas que más frecuentemente se presentan, están: Debilidades en el seguimiento a la efectiva prestación de los servicios de salud en cuanto a la oportunidad y calidad de las atenciones, entrega incompleta de medicamentos por los proveedores contratados o no entregas de medicamentos a nivel domiciliario a los grupos de población priorizada, demoras en la referencia y Contrarreferencia de pacientes y demoras en la realización de procedimientos y atención de consultas especializadas.

Dentro del seguimiento que se debe realizar por parte de los municipios a las EAPB en el marco de Covid-19, se debe fortalecer la verificación de la contratación de las actividades establecidas en las Resoluciones 521 y 536 del 2020 con las IPS y la ESE de baja complejidad como también las contrataciones para la toma de muestras de PCR, los equipos extramurales, la entrega de elementos de protección personal EPP y lo relacionado con el Plan Nacional de Vacunación, entre otros.

Dentro de las asistencias técnicas realizadas desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas y en los Lineamientos de Aseguramiento establecidos desde la Entidad, fueron definidos y socializados los criterios técnicos para la elaboración y presentación de los informes de auditoría, los cuales fueron presentados a las administraciones municipales, remitidos a cada entidad territorial y publicados en la página web.



**2021 CONSOLIDADO PROCESOS DE ASEGURAMIENTO – MUNICIPIOS:**

Corresponde al porcentaje obtenido luego de hacer la sumatoria de los 6 procesos evaluados y relacionados con las competencias municipales en aseguramiento en salud.

MUNICIPIO	PORCENTAJE TOTAL POR MUNICIPIO DE CUMPLIMIENTO EN LA VISITA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROCESOS DE REGIMEN SUBSIDIADO.
MANIZALES	92%
AGUADAS	94%
ANSERMA	95%
ARANZAZU	94%
BELALCAZAR	94%
CHINCHINA	91%
FILADELFA	95%
LA DORADA	92%
LA MERCED	86%
MANZANARES	98%
MARMATO	95%
MARQUETALIA	92%
MARULANDA	80%
NEIRA	87%
NORCASIA	98%
PACORA	90%
PALESTINA	92%
PENSILVANIA	96%
RIOSUCIO	89%
RISARALDA	93%
SALAMINA	89%
SAMANA	98%
SAN JOSE	96%
SUPIA	96%
VICTORIA	97%
VILLAMARIA	85%
VITERBO	92%

Durante las asistencias técnicas realizadas a los municipios del Departamento, se llevan a cabo asesorías a las EPS que operan en cada uno de ellos así como a la IPS Municipal.

**CONSOLIDADO PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS OFICINAS LOCALES DE LAS EAPB QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2021.**

A continuación se presenta el Consolidado con el porcentaje de cumplimiento obtenido por las EPS frente a los estándares definidos por la DTSC para la evaluación respectiva, así:



MUNICIPIO	MEDIMAS	ASMET SALUD	NUEVA EPS	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	AIC	MALLAMAS	FAMISANAR	COOSALUD	COOMEVA
NEIRA	73.33%	93.33%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RIOSUCIO	93.33%	93.33%	NA	NA	NA	NA	94%	NA	NA	NA	NA
SUPIÁ	90%	90%	96.67%	NA	NA	NA	NA	100%	NA	NA	NA
ARANZAZU	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NORCASIA	NA	90%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SALAMINA	96.67%	93.33%	96.67%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MARULANDA	NA	90%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VICTORIA	NA	NA	96.67%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LA MERCED	96%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SAMANÁ	NA	90%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MARMATO	96.67%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	NA	NA	NA
MANZANARES	96.67%	96.67%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MARQUETALIA	96.67%	NA	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VITERBO	NA	96.67%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ANSERMA	93%	83%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RISARALDA	100%	93%	NA	NA	NA	NA	NA	96%	NA	NA	NA
PENSILVANIA	NA	90%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PALESTINA	97%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
CHINCHINA	90%	93%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LA DORADA	100%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%	NA	NA
AGUADAS	80%	93%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
PACORA	80%	93%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
BELALCAZAR	NA	73%	97%	NA	NA	NA	90	87%	NA	NA	NA
SAN JOSE	93%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FILADELFIA	87%	NA	90%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	90%	NA
VILLAMARIA	90%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
MANIZALES	NA	93%	90%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

A las oficinas regionales de las EAPB que operan en el Departamento fueron enviados los formatos con la evaluación realizada y con el puntaje y porcentaje obtenido en cada uno de los municipios donde opera. También se solicitó plan de mejoramiento para las EAPB que obtuvieron un porcentaje por debajo del 90% de la evaluación inicial.

**CONSOLIDADO PORCENTAJE OBTENIDO DURANTE LAS VISITAS A LAS IPS.**



A continuación, se presenta el consolidado del porcentaje de cumplimiento obtenido por la Red Pública durante las asistencias técnicas realizadas por el grupo de Aseguramiento a los municipios del Departamento, así:

Número	MUNICIPIOS	IPS	PORCENTAJE	PRIMER PLAN MEJORAMIENTO	SEGUNDO PLAN DE MEJORAMIENTO	INCUMPLIMIENTO OFICIO AL ALCALDE
1	NEIRA	HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	80.77%	92%	NA	NA
2	RIOSUCIO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	69.23%	94%	NA	NA
3	SUPIA	HOSPITAL SAN LORENZO	69.23 %	91%	NA	NA
4	ARANZAZU	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	96.15%	NA	NA	NA
5	NORCASIA	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	65.38%	100%	NA	NA
6	MARULANDA	ESE HOSPITAL SAN JOSE	80.77%	0%	100%	NA
7	SALAMINA	ESE HOSPITAL SAN FELIX	88.46%	0%	100%	NA
8	SAMANA	ESE HOSPITAL SAN JOSE	88.46%	100%	NA	NA
9	VICTORIA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON	53.85%	100%	NA	NA
10	MARMATO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	88.46%	0%	67%	SI
11	LA MERCED	ESE HOSPITAL LA MERCED	96.15%	NA	NA	NA
12	MANZANARES	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	96.15%	NA	NA	NA
13	MARQUETALIA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO	92.31%	NA	NA	NA
14	VITERBO	ESE HOSPITAL SAN JOSE	100.0%	NA	NA	NA
15	ANSERMA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	92.31%	NA	NA	NA
16	RISARALDA	ESE HOSPITAL SAN JOSE	96.15%	NA	NA	NA
17	PENSILVANIA	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	96.15%	NA	NA	NA
18	PALESTINA	HOSPITAL SANTA SOFIA DE PALESTINA	92.31%	NA	NA	NA
19	CHINCHINA	HOSPITAL SAN MARCOS	92.31%	NA	NA	NA
20	LA DORADA	ESE SALUD DORADA	88.46%	NA	NA	NA
21	AGUADAS	HOSPITAL SAN JOSE	92.31%	NA	NA	NA
22	PACORA	HOSPITAL SANTA TERESITA	92.31%	NA	NA	NA
23	BELALCAZAR	ESE HOSPITAL SAN JOSE	92.31%	NA	NA	NA
24	SAN JOSE	HOSPITAL SAN JOSE	88.46%	100%	NA	NA
25	FILADELFIA	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	76.92%	90%	NA	NA
26	VILLAMARIA	HOSPITAL SAN ANTONIO	92.31%	NA	NA	NA
27	MANIZALES	ASSBASALUD	92.31	NA	NA	NA

### COFINANCIACION REGIMEN SUBSIDIADO CON RECURSOS DEPARTAMENTALES:

El grupo de Aseguramiento realiza seguimiento a los Fondos Locales de Salud del Departamento de Caldas, para verificar la utilización de los recursos asignados para



la continuidad del Régimen Subsidiado por las diferentes fuentes de financiación, en cada vigencia.

El Departamento de Caldas y la Dirección Territorial de Salud, cofinancian la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado durante cada vigencia de acuerdo con los recursos asignados por el MSPS en el Monto Estimado de Recursos. A continuación, se presenta el consolidado de los recursos aportados por el Departamento de Caldas:

Matriz de Continuidad 2021  
Fecha de Elaboración: Febrero 2021  
Dirección de Financiamiento Sectorial



MONTO ESTIMADO DE RECURSOS AÑO 2021			
NOMBRE DEL MUNICIPIO	MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO - NOVIEMBRE 2020	TOTAL RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2021	
		RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO
MANIZALES	88.621	529.204.332	10.037.215.840
AGUADAS	14.364	-	1.626.866.864
ANSERMA	22.607	-	2.560.469.172
ARANZAZU	8.423	-	953.989.111
BELALCAZAR	7.216	-	817.284.272
CHINCHINA	28.153	-	3.188.609.218
FILADELFIA	6.494	-	735.510.541
LA DORADA	39.853	-	4.513.751.401
LA MERCED	3.693	-	418.269.238
MANZANARES	13.255	-	1.501.261.506
MARMATO	5.234	-	592.802.922
MARQUETALIA	9.952	-	1.127.163.675
MARULANDA	1.549	-	175.439.764
NEIRA	12.494	-	1.415.070.635
NORCASIA	4.636	-	525.073.432
PACORA	8.881	-	1.005.862.198
PALESTINA	7.714	-	873.687.760
PENSILVANIA	13.414	-	1.519.269.849
RIOSUCIO	38.034	-	4.307.731.432
RISARALDA	7.931	-	898.265.184
SALAMINA	10.409	-	1.178.923.502
SAMANÁ	15.695	-	1.777.615.944
SAN JOSÉ	3.437	-	389.274.674
SUPIÁ	19.234	-	2.178.443.140
VICTORIA	5.530	-	626.327.886
VILLAMARÍA	13.763	-	1.558.797.594
VITERBO	6.613	-	748.988.483
<b>TOTAL</b>	<b>24.470.927</b>	<b>529.204.332</b>	<b>47.251.965.237</b>
		<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>	<b>47.781.169.569,00</b>

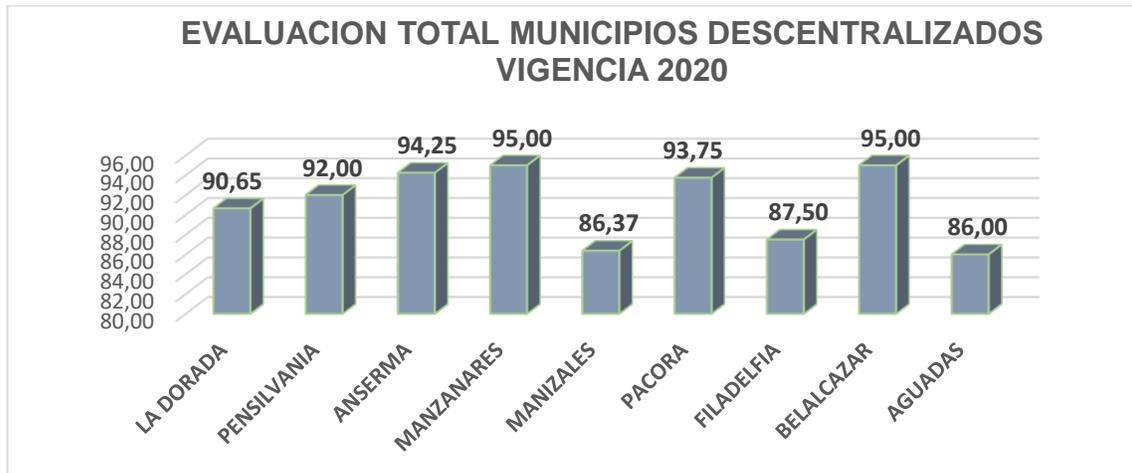
## EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS EN SALUD: COMPONENTE ASEGURAMIENTO.

- En cumplimiento con la Resolución interna de la D.T.S.C N°1331 del 2 de noviembre de 2016., se lleva a cabo la evaluación con un equipo integral con los compañeros de diferentes subdirecciones de la Entidad, en cumplimiento del Decreto 3003 de 2005.
- Las visitas de evaluación se realizan en cada vigencia a los 9 municipios descentralizados: MANIZALES, LA DORADA, PENSILVANIA, MANZANARES, AGUADAS, PACORA, FILADELFIA, ANSERMA Y BELALCAZAR. Estas visitas deben ser ejecutadas antes del 30 de junio de cada vigencia, se elaboran las



Resoluciones de Recertificación de las competencias municipales en salud, las cuales son firmadas por el Gobernador del Departamento y remitidas al MSPS.

- Durante el primer semestre de 2021, se realizó la evaluación de las competencias en salud de los Municipios Descentralizados del Departamento de Caldas.
- A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada a los municipios descentralizados – vigencia 2020.



### **AUDITORIAS A LAS EAPB VIGENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2020 DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA SNS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.**

#### **OBJETIVO:**

Realizar el seguimiento, inspección y vigilancia del aseguramiento y prestación de servicios a cargo de las Entidades Administradoras de Salud en los regímenes contributivo y subsidiado, según directrices dadas por la SNS y el oficio con radicado 202144200872221 del 10 de junio de 2021.

En la auditoría se prioriza el seguimiento a la atención ambulatoria de la población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en la población con 70 años o más, en condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria para el COVID-19 de acuerdo a las responsabilidades delegadas a los Entes Municipales en el Decreto 780 de 2016 artículo 2.6.1.2.1.1., y según las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en las Resoluciones 0521 y 536 de 2020 y por la Superintendencia Nacional de Salud en la Circular 005 y 011 de 2020, entre otras orientaciones dadas por los órganos de control.

#### **DESARROLLO:**

- Elaboración de instrumentos por el grupo de aseguramiento de la D.T.S.C.



- Socialización a los municipios de los criterios establecidos por la SNS para llevar a cabo a la auditoría a las EAPB en el marco de la Emergencia Sanitaria I semestre 2021.
- Remisión a las EPS y Municipios con la metodología y formatos a evaluar con los criterios establecidos por la SNS.
- Remisión a los municipios de los formatos para unificar la Auditoría a las EAPB.
- Se llevó a cabo seguimiento a las auditorías realizadas a las EAPB por los 27 municipios y se diligenció matriz de consolidado con los criterios que presentaron oportunidad de mejora.

### **CRITERIOS AUDITABLES A LAS EAPB DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDOS POR LA SNS PARA EL II SEMESTRE DEL 2021.**

1. La EPS remitió a la entidad territorial la información de las personas con ARSCoV-2 (COVID-19) de su población afiliada
2. La EPS garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
3. La EPS verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV-2 (COVID-19).
4. La EPS garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
- 5-La EPS cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), \*población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

#### **○ Metodología de la Auditoría a las EAPB en el marco de la Emergencia Sanitaria:**

- Concertación de fechas de Auditoría semestral entre las Administraciones Municipales y las EABP.
- Notificación a las EAPB y solicitud de soportes documentales de cada criterio.
- Auditoría Integral entre las Administraciones Municipales y las EAPB que operan en el municipio.
- Auditoría virtual entre los diferentes actores, socialización preliminar de resultados.
- Posterior a la auditoría se da un plazo de 8 días calendario para subsanar las inconsistencias detectadas por los auditores.
- Informe final de resultados por cada EAPB de cada criterio evaluado.
- Consolidado y reporte a la SNS.



**CONSOLIDADO AUDITORIAS A EAPB RELIZADAS POR LAS  
ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS  
– PRIMER SEMESTRE 2021.**

AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS A EAPB - CRITERIOS COVID 19 - SNS PRIMER SEMESTRE 2021					
CODIGO MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	NOMBRE EPS	AUDITORIA INICIAL PRIMER SEMESTRE 2021 - CALIFICACION OBTENIDA POR CADA EPS	CUMPLIMIENTO POR ENCIMA DEL 80%	CALIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORIA A LAS EAPB 2021
17001	MANIZALES	ASMETSALUD	79%	NO CUMPLE	0%
		MEDIMAS	86%	SI CUMPLE	0%
		SURA	93%	SI CUMPLE	0%
		SALUDTOTAL	93%	SI CUMPLE	0%
		SANITAS	93%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	93%	SI CUMPLE	0%
		COOMEVA	57%	NO CUMPLE	0%
		FAMISANAR	86%	SI CUMPLE	0%
17013	AGUADAS	ASMETSALUD	80%	NO CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	80%	NO CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
17042	ANSERMA	MEDIMAS	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
		ASMETSALUD	100%	SI CUMPLE	0%
17050	ARANZAZU	NUEVA EPS SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%

**INFORME DE  
GESTIÓN  
2021**



17088	BELALCAZAR	MALLAMAS	70%	NO CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
		ASMETSALUD	80%	NO CUMPLE	0%
17174	CHINCHINÁ	SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		SALUD TOTAL SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	70%	NO CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	70%	NO CUMPLE	0%
		NUEVA EPS SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		ASMETSALUD CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		ASMETSALUD SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
17272	FILADELFIA	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		COOSALUD	70%	NO CUMPLE	0%
17380	LA DORADA	FAMISANAR	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS	100%	SI CUMPLE	0%
		ASMETSALUD	100%	SI CUMPLE	0%

**INFORME DE  
GESTIÓN  
2021**



17388	LA MERCED	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
17433	MANZANARES	NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS	70%	NO CUMPLE	0%
		ASMETSALUD	80%	NO CUMPLE	0%
17442	MARMATO	MALLAMAS	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
17444	MARQUETALIA	MEDIMAS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
17446	MARULANDA	ASMET SALUD	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
17486	NEIRA	ASMETSALUD	90%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%

**INFORME DE  
GESTIÓN  
2021**



17495	NORCASIA	NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
		ASMETSALUD	100%	SI CUMPLE	0%
17513	PÁCORA	NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
		ASMETSALUD	90%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
17524	PALESTINA	MEDIMAS SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		SALUDTOTAL CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		SALUDTOTAL SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
17541	PENSILVANIA	ASMETSALUD	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
17614	RIOSUCIO	AIC CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	90%	SI CUMPLE	0%
		AIC SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	90%	SI CUMPLE	0%

**INFORME DE  
GESTIÓN  
2021**



17616	RISARALDA	ASMET SALUD	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS	100%	SI CUMPLE	0%
		MALLAMAS	100%	SI CUMPLE	0%
17653	SALAMINA	ASMETSALUD SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	80%	NO CUMPLE	0%
		NUEVA EPS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	80%	NO CUMPLE	0%
17662	SAMANA	ASMETSALUD	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
17665	SAN JOSE	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS SUBSIDIADO	88%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS SUBSIDIADO	88%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	88%	SI CUMPLE	0%
17777	SUPIA	ASMET SALUD	90%	SI CUMPLE	0%
		MALLAMAS	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS	100%	SI CUMPLE	0%



17867	VICTORIA	NUEVA EPS	100%	SI CUMPLE	0%
17873	VILLAMARIA	MEDIMAS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		SALUD TOTAL	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS SUBSIDIADO	100%	SI CUMPLE	0%
		MEDIMAS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
		NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	100%	SI CUMPLE	0%
17877	VITERBO	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	88%	SI CUMPLE	0%
		ASMETSALUD SUBSIDIADO	75%	NO CUMPLE	0%

El día 28 de septiembre del 2021, se remite a la SNS informe de la Auditoría del Departamento de Caldas, correspondiente al primer semestre del 2021, mediante oficio DG-100-CU-7188-2021. En el citado oficio se remite información consolidada correspondiente a:

- Matriz Consolidada de los criterios no subsanados por la EPS en las auditorías realizadas por los municipios.
- Oficios dirigidos a los Alcaldes Municipales.

**RANKING DE LAS EPS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES -  
PRIMER SEMESTRE 2021 – REALIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DE  
MANIZALES.**

EPS	RANKING	CALIFICACIÓN
SURA	100%	EFICIENTE
NUEVA EPS	89%	EFICIENTE
SANITAS	89%	EFICIENTE
SALUDTOTAL	89%	EFICIENTE
ASMETSALUD	78%	REGULAR
FAMISANAR	78%	REGULAR
MEDIMAS	78%	REGULAR
COOMEVA	56%	DEFICIENTE

**Nota:** Criterio: EFICIENTE:  $\geq$  85%  
 Criterio: REGULAR:  $\geq$  60%  
 Criterio: DEFICIENTE:  $<$  60%



## **ACOMPañAMIENTO A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL ASEGURAMIENTO (EPS, IPS, ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ENTRE OTROS).**

El grupo de Aseguramiento de la D.T.S.C., mediante asistencia técnica y asesoría, brinda acompañamiento a las diferentes Entidades por solicitud escrita o por necesidades detectadas por el grupo o por demanda día a día; también por cambios en la normatividad expedida a nivel nacional y que generan cambios en los procesos y procedimientos como: Bases de datos, novedades, afiliaciones, auditorias, liquidación mensual de afiliados, giros directos del Ministerio de Salud y de la Protección Social a las IPS, liquidación de contratos, instrumentos técnicos jurídicos de acuerdo con el Monto Estimado de Recursos publicado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, seguimiento a recursos del régimen subsidiado de acuerdo a cada fuente de financiación, seguimiento a los fondos locales de salud de los municipios y reportes a las entidades nacionales de acuerdo con Resoluciones o normatividad expedida específicamente (Ley 715 de 2011, Ley 1608 de 2013, Resolución 4622 de 2016, Resoluciones 1726 y 1413 del 2020, Resolución 6066 de 2016, Circular 001 del 10 de enero de 2020, Decreto 971 de 2011, Decreto 780 de 2016, entre otras).

### **○ OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO DE ASEGURAMIENTO:**

- Se brindó asistencia técnica a los municipios en los cuales se determinan falencias en los procesos de bases de datos, en los reportes de los procesos de auditoría realizada a las EPS municipales y reportadas a la DTSC por medio del protocolo de transferencia SFTP dispuesto por la entidad, proceso de afiliación, debido proceso frente a la Elusión y Evasión y proceso financiero.
- Se elaboraron los informes con el consolidado de la población del departamento de Caldas en estado activo en la BDUA, así mismo se elaboran los respectivos informes de aseguramiento de la población y el comportamiento que se tiene de manera mensualizado en afiliación en el departamento de Caldas. Se realizó la consolidación de las bases de datos de PPNA reportada por los municipios los primeros 5 días hábiles del mes, igualmente se hace seguimiento al reporte y glosas generadas en los reportes de listados censales cargada en la plataforma del MSPS por parte de los 27 municipios del departamento de Caldas.
- Se realizó seguimiento a la Búsqueda Activa de personas para afiliación efectiva al SGSSS de los municipios del Departamento, a la Operativización del SAT en cada entidad y a la consolidación de población Migrante para identificación por parte de Migración Colombia y posterior afiliación a salud.



- Se realizó seguimiento al estado de Cobro Coactivo. Proceso que lleva a cabo el área jurídica de la Entidad con relación al no pago de los excedentes de Régimen Subsidiado en aplicación al Decreto 1124 de 2011.
- Se realizó seguimiento a los reportes del cuarto proceso de la ADRES responsabilidad de los municipios y se reporta inconsistencias o novedades en la información cuando estos no reportan de manera oportuna y en los tiempos establecidos por la normatividad vigente (Resolución 4622 de 2016 – MSPS).
- Se consolidó la información de las asistencias técnicas realizadas a las EPS a nivel municipal, se remiten los instrumentos a las EPS para que sea presentado el respectivo plan de mejoramiento con el seguimiento correspondiente.
- Se consolidó la información de las visitas realizadas a las IPS públicas de baja complejidad del Departamento.
- Consolidado del estado de liquidación de contratos entre EPS e IPS.
- Consolidado de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por municipio y por EPS.
- Consolidado anual de la ejecución de recursos del Régimen Subsidiado de los municipios del departamento por cada fuente de financiación, revisión con los soportes requeridos al municipio.
- Consolidado de actividades de Afiliación Efectiva al SGSSS, mediante el diligenciamiento de los cuadros de búsqueda activa que incluyen afiliados por oficio, por SAT, por Covid-19, entre otros, cuadros mensuales de porcentajes de población afiliada al RC, RS, RE y sin afiliación, consolidados de PPNA mensual y seguimiento a las gestiones realizada de la población sin afiliación detectada en las actividades de la Estrategia PRASS y Plan Nacional de Vacunación. Seguimiento a Migrantes.
- Consolidado actualizado con la aplicación de las Resoluciones 1726 y 1413 de 2020 de excedentes cuentas maestras Régimen Subsidiado y reporte anual del anexo técnico #1 y de las ejecuciones trimestrales del anexo técnico #3, con el correspondiente archivo plano y cargue en la plataforma PISIS en los términos establecidos por el MSPS.
- Seguimiento y reporte de la información verificada y consolidada relacionada con las deudas reportadas por el MSPS o la SNS de esfuerzo propio de la continuidad de la afiliación al Régimen Subsidiado.
- Consolidado Decreto 1355 de 2018. Seguimiento al manejo de los recursos de las Entidades Territoriales. MES DE AGOSTO DE CADA VIGENCIA SE



SOLICITA A LOS MUNICIPIOS, se consolida y se reporta a financiamiento sectorial del MSPS en el mes de septiembre de cada vigencia.

- El grupo de Régimen Subsidiado igualmente llevó a cabo otras actividades de acompañamiento y ejecución de los 27 municipios del Departamento, de las EPS y de otros actores relacionados con los procesos de aseguramiento, tanto a los servidores públicos que se encuentran en continuidad como también al personal nuevo en el área de Aseguramiento.
- Visitas de IV a diferentes actores del Sistema de Salud derivadas de PQRS o solicitudes de Entes de Vigilancia, para lo cual se realizó la visita y se presentó el informe correspondiente de acuerdo con los hallazgos encontrados.
- Revisión de las matrices con la asignación de recursos del Régimen Subsidiado de las diferentes fuentes de financiación y revisión de los instrumentos remitidos por los municipios con los CDP correspondientes, observaciones al diligenciamiento de cada instrumento por parte de los servidores públicos.
- Respuesta y gestión de PQRS remitidas con respecto a las dificultades presentadas relacionadas con el Aseguramiento en salud.
- Revisión y análisis de expedientes sobre los hallazgos evidenciados por los Municipios a la EAPB de su jurisdicción, para reporte ante la SNS.
- Informe mensual de los indicadores del Plan de Acción y del Plan de Desarrollo con los soportes documentales correspondientes.

### **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS**

Ficha BPIN: 2020003170129

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 2.830.205.871</b>	<b>\$ 2.563.157.985</b>	<b>91%</b>



**GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA**

- Presupuesto Aprobado:

<b>Presupuesto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Variación</b>
<b>Apropiación Inicial</b>	96,255,912,666	96,926,113,703	<b>0.70%</b>
<b>Apropiación Definitiva</b>	133,392,766,409	160,326,006,599	<b>20.19%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos DTSC - Cifras en Pesos

Para la vigencia actual se aprobó un presupuesto inicial de \$96.926.113.703 con una variación porcentual en comparación con el presupuesto inicial de la vigencia 2020 del 0.70, en razón a los efectos negativos que ha tenido la pandemia del CORONAVIRUS en la economía nacional y local, en desmedro del recaudo de las rentas con destino al sector salud. No obstante, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Departamental para la reactivación de la economía, así como los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento del acuerdo de Punto Final Fase 2 en la suma \$8,089,271,218; el valor de \$2,600,000,000, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la adquisición de ambulancias para el mejoramiento en la prestación de servicios de traslado asistencial en los municipios priorizados del departamento de Caldas y el desahorro FONPET por parte del departamento de Caldas por \$9,627,964,994; para el pago de la reserva pensional de activos y reserva pensional de jubilados del sector salud; propicio un crecimiento en el presupuesto de la DTSC del 20.19% pasando de \$133,392,766,409 a \$160,326,006,599.

**Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos:**

<b>EJECUCIÓN DEFINITIVA A 31 DE DICIEMBRE</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$133,392,766,409	\$160,326,006,599
RECAUDO	\$132,015,868,256	\$166,565,214,776
PORCENTAJE DE EJECUCION	<b>98.97%</b>	<b>103.89%</b>
COMPROMISO	\$101,433,974,615	\$139,173,802,882
PORCENTAJE DE EJECUCION	<b>76.04%</b>	<b>86.81%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos DTSC - Cifras en Pesos

El presupuesto de rentas y gastos a diciembre de 2021 se aforó en la suma de \$160,326,006,599, con un recaudo efectivo de \$166,565,214,776, cifra superior en \$34,549,346,520, en comparación a la vigencia 2020. Incremento que obedece al



buen comportamiento de la economía que ha permitido un mejor recaudo en rentas como licores, cervezas, loterías, impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco, entre otras.

Otro recaudo importante, fue la devolución de los excedentes del régimen subsidiado propiedad del departamento de Caldas por valor de \$5.641 millones de pesos, los cuales se destinarán en el pago de servicios de salud prestados a la población afiliada y no afiliada al régimen subsidiado como también a los migrantes ubicados en el departamento de Caldas.

En cuanto a la ejecución de gastos, el incremento del recaudo permitió una mejor ejecución de recursos, pasando de \$101,433,974,615, en la vigencia 2020 a \$139,173,802,882; lo que connaturalmente implica una mayor inversión en la Salud de la población Caldense.

**- Inversiones en Salud y otros Gastos**

<b>EJECUCIÓN DEFINITIVA A 31 DE DICIEMBRE POR SUBCUENTA</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>VARIACION</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,939,867,648	8,347,142,295	5.13%
REGIMEN SUBSIDIADO	47,245,429,608	59,626,616,963	26.21%
SALUD PUBLICA	7,499,670,413	10,291,086,013	37.22%
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	17,704,451,123	26,832,409,620	51.56%
OTROS GASTOS EN SALUD	20,184,434,382	33,335,288,674	65.15%
DEUDA	860,121,442	741,259,317	-13.82%
<b>TOTAL</b>	<b>101,433,974,616</b>	<b>139,173,802,882</b>	<b>37.21%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos DTSC - Cifras en Pesos

Tal y como se muestra en la tabla anterior, se han realizado las siguientes inversiones en salud:



- Los recursos que cofinancian el régimen subsidiado en el departamento de Caldas, crecieron en un 26.21% pasando de \$47,245,429,608 en la vigencia 2020 a \$59,626,616,963 en la actual vigencia.
- La inversión en Salud Pública Colectiva para los 27 municipios del departamento de Caldas creció un 37.22%, pasando de \$7,499,670,413 a \$10,291,086,013.
- Los otros gastos en salud, tales como las inversiones en dotación e infraestructura en las Empresas Sociales del Estado del departamento de Caldas y en atención COVID, crecieron un 65,15% pasando de \$20,184,434,382 a \$33,335,288,674.
- Se resalta que los gastos de funcionamiento de la DTSC solo tuvieron un incremento del 5,13% pasando de una ejecución en la vigencia 2020 de \$7,939,867,648 a \$8,347,142,295, dando estricto cumplimiento al plan de austeridad emanado por el señor Gobernador.
- El servicio a la deuda se redujo en un 13,82% a causa de la baja en las tasas de interés que le permitió a la DTSC un ahorro en comparación a la vigencia anterior.

Así las cosas, de seguir el buen comportamiento de la economía, la entidad podrá seguir cumpliendo con las metas trazadas en el plan de desarrollo del departamento de Caldas.

#### - **GESTIÓN CONTABLE**

- Integralidad de todos los procedimientos de la DTSC con el procedimiento contable, tales como cobro coactivo, defensa judicial, inventarios, presupuesto, tesorería, reservas, nómina; en cumpliendo del principio de oportunidad ante los diferentes clientes internos y externos de la entidad.
- Cumplimiento del 100% en la presentación de informes a los organismos de control, vigilancia y fiscalización, según los parámetros establecidos en las normas tributarias, evitando sanciones onerosas para la DTSC.

#### - **GESTIÓN ADMINISTRACIÓN BIENES**

Gestión y seguimiento eficiente y de calidad al inventario, con cierres diarios, a partir de la sistematización del inventario, en el módulo inventarios del software SISTOTAL, logrando tener un verdadero control y seguimiento y cumpliendo a cabalidad cada una de las actividades establecidas en el procedimiento bienes y suministros del sistema de gestión de calidad de la DTSC.



## - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Provisión de empleos vacantes de la planta global de personal, de conformidad con la naturaleza del empleo y con sujeción a las disposiciones que rigen la materia.
- Ejecución del **109%** de las actividades contempladas el plan de bienestar e incentivos en términos de pertinencia, impacto y legalidad, favoreciendo el desarrollo integral de los funcionarios y sus familias. Esta variación se debe a que se habían programado 11 actividades y se llevaron a cabo 12, incluyendo una más (novena de aguinaldos)
- Ejecución del **65.4%** de los eventos formativos que integran el Plan Institucional de Capacitación PIC.
- Como resultado del proceso de “auditoría a la expedición de certificaciones laborales válidas para bonos pensionales”, realizada por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP), la DTSC obtuvo una calificación satisfactoria del 100% respecto a la oportunidad y calidad de la información de los Certificados Electrónicos de Tiempos de Información Laboral (CETIL).

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### PROCESO GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL

La Unidad de Control Interno está definida en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, como *“uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*

El Decreto 648 de 2017 enmarca la gestión de la oficina de control interno en los roles liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación del riesgo, relación con entes de control, evaluación y seguimiento.

Decreto 1499 de 2017 “...**ARTÍCULO 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno.** El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.



*El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI...”*

### ❖ **Liderazgo Estratégico**

A través de este rol, la Oficina de Control Interno, se ha convertido en un soporte estratégico para la toma de decisiones del Director General, agregando valor de manera independiente mediante la presentación de informes y alertas oportunas ante cambios actuales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad

Este rol se desarrollo por medio de las siguientes actividades:

#### **1. Ejecución del Programa Anual de Auditorias, con un cumplimiento del 100% al corte del presente informe, elaboración de los respectivos informes y la revisión y respuesta de los respectivos derechos de contradicción:**

- Auditoria Al Proceso Gestión Asistencia Técnica y Gestión IVC “*Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19*”
- Auditoria Proceso Gestión Prestación de Servicios de Salud-Procedimiento Gestión Prestación de Servicios de Salud (Radicación, Autorizaciones, Auditoría de Cuentas y Auditoria Financiera)
- Auditoria Proceso Gestión Administrativa (Cierre Presupuestal, Contable y Financiero vigencia 2020)
- Auditoria Proceso Gestión Jurídica Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS)
- Auditoria Proceso Gestión Prestación de Servicios de Salud-Procedimiento Gestión Prestación de Servicios de Salud (Recobros)
- Auditoria Proceso Gestión Planeación Estratégica-Procedimiento Elaboración, Implementación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional.

#### **2. Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, así:**

- Acta N° 01 de 29 de enero de 2021
- Acta N° 02 de 11 de febrero de 2021
- Acta N° 03 de 25 de febrero de 2021
- Acta N° 04 de 28 de junio de 2021
- Acta N° 05 de 20 de septiembre de 2021
- Acta N° 06 de 09 de diciembre de 2021
- Acta N° 07 de 27 de diciembre de 2021

En los citados Comités, se rindieron Informes relacionados con:



- Los resultados de las auditorías adelantadas, análisis globales considerando las estrategias, los objetivos y los riesgos de la organización, así como las expectativas de la Alta Dirección:
  - Auditoria Gestión Proceso Asistencia Técnica y Proceso Gestión IVC (Plan Nacional de Vacunación)
  - Auditoria Proceso Gestión Prestación de Servicios de Salud-Procedimiento Gestión Prestación de Servicios de Salud (Radicación, Autorizaciones, Auditoría de Cuentas y Auditoria Financiera)
  - Auditoria Proceso Gestión Administrativa (Cierre Presupuestal, Contable y Financiero vigencia 2020)
  - Auditoria Proceso Gestión Jurídica Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS)
  - Auditoria Proceso Gestión Prestación de Servicios de Salud-Procedimiento Gestión Prestación de Servicios de Salud (Recobros)
  - Auditoria al Proceso Gestión para la Planeación Estratégica-Procedimiento Formulación, Implementación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional
- Seguimiento efectividad de los controles aplicados a los Riesgos de Corrupción III Cuatrimestre vigencia 2020, I, II y III cuatrimestre vigencia 2021
- Seguimiento Plan de Austeridad del Gasto Público con corte a 31 de marzo de 2021 y 30 de septiembre de 2021
- Evaluación de la Audiencia Pública vigencia 2021, llevada a cabo el 02 de diciembre de 2021 de manera virtual.
- Socialización y aprobación de la Política de Administración de Riesgos para la vigencia 2021 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.1.6, punto g. en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo el 29 de enero de 2021
- Socialización actualización y aprobación de Riesgos de Corrupción vigencia 2021, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo el 29 de enero de 2021
- Socialización y aprobación del Programa Anual de Auditorías, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.1.6, punto b, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo el 11 de febrero de 2021
- Aprobación del Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría Interna, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.1.6, punto c, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo el 11 de febrero de 2021
- Revisión de los Estados Financieros de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.1.6, punto d, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo el 28 de junio de 2021



### **3. Elaboración de Informes.**

- Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2021
- Auditoria Gestión Proceso Asistencia Técnica y Proceso Gestión IVC (Plan Nacional de Vacunación), con su correspondiente Informe de seguimiento.
- Auditoria Proceso Gestión Prestación de Servicios de Salud-Procedimiento Gestión Prestación de Servicios de Salud (Radicación, Autorizaciones, Auditoría de Cuentas y Auditoría Financiera)
- Auditoria Proceso Gestión Administrativa (Cierre Presupuestal, Contable y Financiero vigencia 2020)
- Auditoria Proceso Gestión Jurídica Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS)
- Auditoria Proceso Gestión Prestación de Servicios de Salud-Procedimiento Gestión Prestación de Servicios de Salud (Recobros)
- Informe Anual de Control Interno Contable y cargue de éste a través de la plataforma CHIP (CGN)
- Informe Derechos de Autor y cargue de éste a través de plataforma del DAFP
- Informe de seguimiento al monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre de 2020, 30 de abril y al 31 de agosto de 2021
- Informe de seguimiento PQRS I semestre vigencia 2021, y con la entrega del mismo al Director General, Subdirectores y Jefes de Oficina
- Informe de evaluación independiente del estado de control interno. con corte a 31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021

### **4. Asistencia y participación en los diferentes Comités de la entidad, con voz pero sin voto.**

- Comité de Conciliación y Repetición
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
  - ❖ **Enfoque Hacia la Prevención**

A través de este rol, la oficina de Control Interno, viene brindando un valor agregado a la DTSC mediante la asesoría permanente y la formulación de recomendaciones con alcance preventivo que le sirven a la entidad para la toma de decisiones frente al quehacer institucional y su mejora.

Se brindó acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos de la entidad, a través de:



- Respuestas a requerimientos de parte de entes externos de control
- Las recomendaciones dejadas en las auditorías internas y a través de otros medios, oficios
- El seguimiento a la Efectividad de los Controles aplicados a los Riesgos.
- Socialización de normativa inherente a los procesos, utilizando los diferentes medios de comunicación
- Jornada de Inducción dirigida a funcionarios

#### ❖ Evaluación del riesgo

- La Oficina de Control Interno participó en las mesas de trabajo con los líderes de los procesos, relacionada con la actualización de los riesgos, aplicando la nueva metodología del DAFP
- Seguimiento a la efectividad de los de los Controles aplicados a los Riesgos, correspondiente al III cuatrimestre de la vigencia 2020 y I, II y III cuatrimestre vigencia 2021

#### ❖ Relación con entes externos de control

En este rol se apoyó a la entidad para que superará con los mejores resultados la evaluación del Sistema de Control Interno, por parte de los diferentes órganos de control.

- **Contraloría General de Caldas:** Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 del 11 al 29 de junio de 202, de la cual se originaron 3 hallazgos
- **Contraloría General de la República:** Auditoria de Cumplimiento al SGP – Salud, Fondo de Salud Territorial y Transferencias Nacionales para la Salud vigencia 2020, de la cual se originaron 11 hallazgos
- **Superintendencia Nacional de Salud:** Auditoría Documental Planeación, Contratación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas y Gestión de la Salud Pública, vigencia 2020, de la cual se originaron 2 hallazgos

En virtud a que la Contraloría General de la República, activó el control preventivo y concomitante en razón a la atención y contratación de la emergencia sanitaria COVID -19, la DTSC debe reportar información diaria a los correos [julian.vasco@contraloria.gov.co](mailto:julian.vasco@contraloria.gov.co) [jorge.velasquez@contraloria.gov.co](mailto:jorge.velasquez@contraloria.gov.co) , con copia a [director@saluddecaldas.gov.co](mailto:director@saluddecaldas.gov.co) [secretariageneral@asambleadecaldas.gov.co](mailto:secretariageneral@asambleadecaldas.gov.co) [jtorodg@caldas.gov.co](mailto:jtorodg@caldas.gov.co) en los Formatos: SECRETARIA DEPARTAMENTAL, SSALUD VERSIÓN 4 , enviándose la información de manera oportuna hasta el 6 de agosto de 2021.

#### ❖ Evaluación y seguimiento



- **Evaluación:** Las auditorías Internas, se ejecutaron de acuerdo al Programa Anual de Auditorías vigencia 2021:

PROCESO	N° OBSERVACIONES	PLAN MEJORA	ABIERTA/CERRADA
Auditoria Al Proceso Gestión Asistencia Técnica y Gestión IVC " <i>Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19</i> "	Se generaron una serie de alertas (enfocado en el control concomitante y preventivo)	NA	Se realizó seguimiento a las recomendaciones dejadas por la oficina de control interno, encontrando que algunas de las recomendaciones fueron tenidas en cuenta implementando acciones de mejora, para las recomendaciones que aún no contaban con acciones de mejora la subdirectora de salud pública manifiesta interés en subsanar las mismas.
Auditoria Proceso Gestión Prestación de Servicios de Salud- Procedimiento Gestión Prestación de Servicios de Salud (Radicación, Autorizaciones, Auditoría de Cuentas y Auditoria Financiera)	16	SI	ABIERTA Se realizó seguimiento, pero aún quedan algunas acciones por cumplir



<b>PROCESO</b>	<b>N° OBSERVACIONES</b>	<b>PLAN MEJORA</b>	<b>ABIERTA/CERRADA</b>
Auditoria Proceso Gestión Administrativa (Cierre Presupuestal, Contable y Financiero vigencia 2020)	5	SI	ABIERTA Se realizó seguimiento, pero aún quedan algunas acciones por cumplir
Auditoria Proceso Gestión Jurídica Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS)	6	SI	CERRADA
Auditoria Proceso Gestión Prestación de Servicios de Salud- Procedimiento Gestión Prestación de Servicios de Salud (Recobros)	3	NO	CERRADA ( en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el día 27 de diciembre de 2021)
Auditoria Proceso Gestión Planeación Estratégica- Procedimiento Elaboración, Implementación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional	2	SI	

- **Seguimiento**

- **Planes de Mejoramiento suscritos con entes externos de control**

**INFORME DE  
GESTIÓN  
2021**



ENTE EXTERNO DE CONTROL	AUDITORIA	N° HALLAZGOS	PLAN DE MEJORA	% DE AVANCE
Contraloría General de Caldas	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020	3	SI	100% de cumplimiento para las actividades planeadas a 31 de diciembre de 2021. El avance se reportó en el Formato F31 plataforma SIA MISIONAL
Contraloría General de la República	Auditoría Recursos SGP vigencia 2018	6		100% de cumplimiento El avance se reportó a través de la Gobernación de Caldas plataforma SIRECI
Contraloría General de la República	Auditoria Intervención Funcional de Oficio al Contrato 150.25.4.0313 de 2020	3		100% de cumplimiento El avance se reportó a través de la plataforma SIRECI
Contraloría General de la Republica	Auditoria de cumplimiento AL SGP- Salud, Fondo de Salud Territorial y Transferencias Nacionales vigencia 2020	11	SI	NA, a corte 31 de diciembre de 2021
Superintendencia Nacional de Salud	Auditoria Documental-Planeación, contratación y ejecución del	3	SI	100% de cumplimiento para las actividades planeadas a



ENTE EXTERNO DE CONTROL	AUDITORIA	N° HALLAZGOS	PLAN DE MEJORA	% DE AVANCE
	PIC y Gestión de la Salud Pública vigencia 2020-SNS			31 de diciembre de 2021
INVIMA	Auditoria de Cumplimiento Resolución N° 1229 DE 2013	39	SI	Pendiente seguimiento

5.3. EVALUACIONES POR ORGANISMOS EXTERNOS		
ENTE DE CONTROL	HALLAZGOS PENDIENTES POR CERRAR	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS - AUDITORIA DE LEGALIDAD VIGENCIA 2013 **	1	97% de Cumplimiento **
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS - AUDITORIA INTEGRAL VIGENCIA 2015 **	0	100% de Cumplimiento **
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - AUDITORIA RECURSOS SGP VIGENCIA 2016 ***	0	100% de Cumplimiento ***
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - AUDITORIA RECURSOS SGP VIGENCIA 2017 ***	0	100% de Cumplimiento ***
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - AUDITORIA RECURSOS SGP VIGENCIA 2018	0	100% de Cumplimiento ***
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - AUDITORIA INTERVENCIÓN FUNCIONAL DE OFICIO AL CONTRATO No. 150.25.4.0313 DEL 16 DE ABRIL DE 2020	1	100% de Cumplimiento a la fecha de corte del presente informe

**Nota:**

\*\* Los planes de mejoramiento suscritos con la CGC. Están pendientes del cierre de los mismos, por parte de dicho ente de control

\*\*\* Los planes de mejoramiento suscritos con la CGR. Están pendientes del cierre de los mismos, por parte de dicho ente de control

5.3. EVALUACIONES POR ORGANISMOS EXTERNOS		
ENTE DE CONTROL	HALLAZGOS PENDIENTES POR CERRAR	OBSERVACIONES
SNS- AUDITORIA VIGENCIA 2012-2013	4	Acciones que aún continúan pendiente por presentar las evidencias por parte de los responsables
SNS- AUDITORIA VIGENCIA 2016 Y 3° TRIMESTRE 2017	0	100% de Cumplimiento



## PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**Objetivo:** Dirigir y orientar la formulación de la planeación estratégica y operativa de la Entidad y realizar su seguimiento y control, mediante la aplicación de metodologías e instrumentos de planeación y evaluación, para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los clientes internos y externos destinatarios de los productos y servicios que oferta la entidad, promoviendo y asegurando el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

**Alcance:** Inicia desde la emisión de lineamientos para realizar la planeación estratégica y operativa de la entidad y finaliza con el seguimiento y control a la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales

## PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

La oficina asesora de planeación y calidad se encarga de la consolidación de la información de manera mensual de todas las observaciones y evidencias de cada una de las metas Del Plan Departamental de Desarrollo UNIDOS ES POSIBLE 2020-2023. Posteriormente el 30 de cada mes se envía a la Secretaría de Planeación Departamental, Unidad de Analítica de Datos quienes se encargan de hacer el respectivo cargue en el portal <https://caldata.caldas.gov.co/seguimiento>; así entonces al 31 de diciembre de 2021 tenemos el siguiente avance físico y presupuestal por programa y subprograma:



## Monitoreo a **Avance Físico** del Plan de Desarrollo por **Secretaría**

Secretaría	Programas	2	RPC	Vigencia	Cuatrienio
Salud	Subprogramas	5	87.4	99.5	55.9
	Metas de Producto	78			

### Avance por Programa

Peso (%)

Atención Integral en Salud	96.0%	86.7	100.0	53.6
Fortalecimiento institucional	4.0%	94.1	88.2	2.3

### Avance por Subprograma

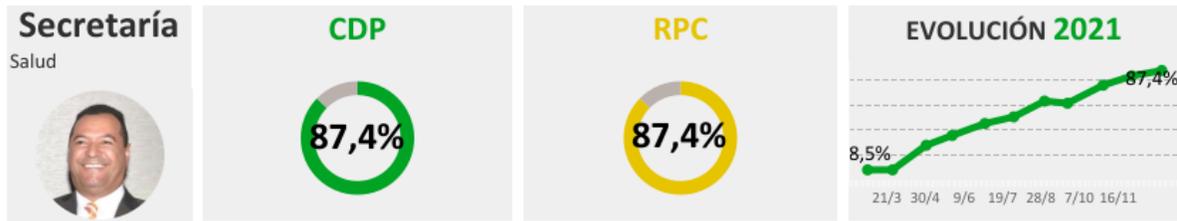
Apoyo Financiero para el Pago de Mesadas Pensionales	97.8	100.0	50.0
APS, Promoción y participación Social	70.6	100.0	57.3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO	87.4	100.0	54.7
SALUD PÚBLICA	82.2	97.2	66.8
Desarrollo administrativo	83.6	85.7	57.4

Aunado a ello, de manera semanal, se envía la información de la ejecución presupuestal por proyecto lo cual se convierte en insumo fundamental para monitorear la ejecución de los recursos de manera óptima.



**Monitoreo a Ejecución Presupuestal**

Corte: 2021-12-31

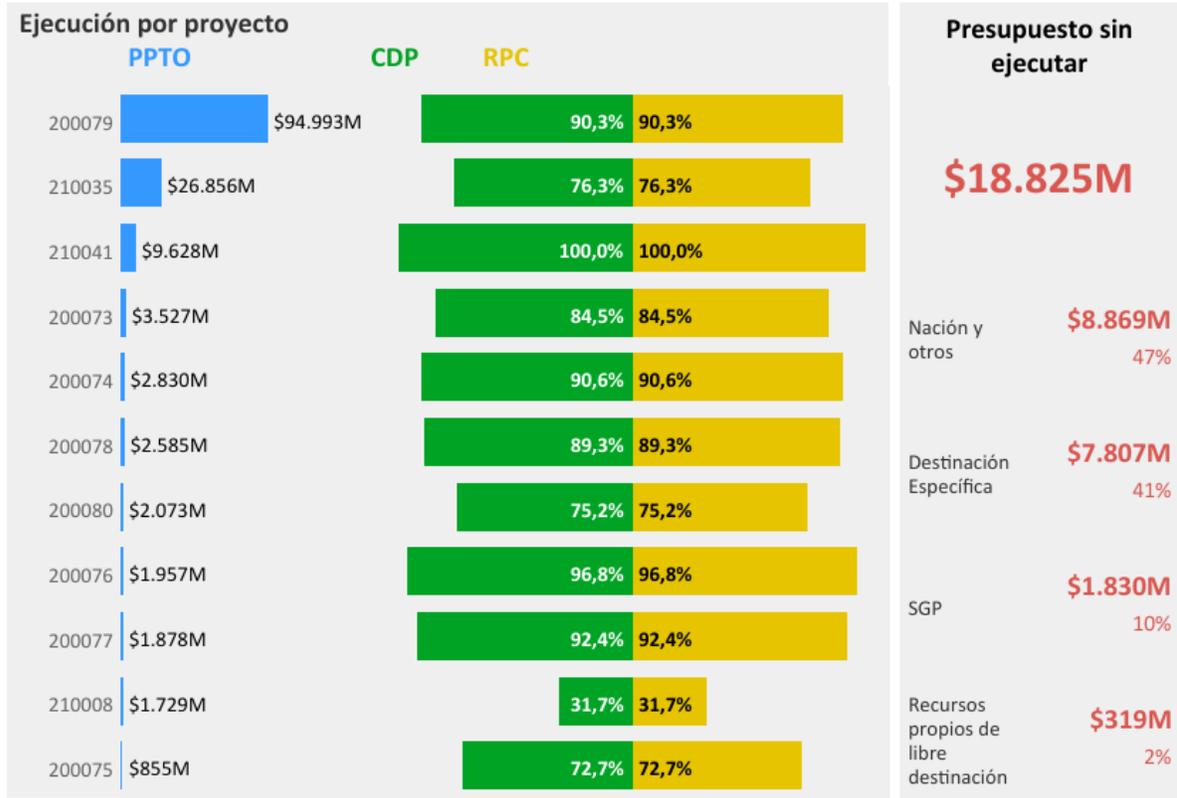


Presupuesto Definitivo  
**\$148.911M**

CDP  
**\$130.085M**

RPC  
**\$130.085M**

Obligaciones  
**\$129.989M**



Este monitoreo claramente nos permite generar alertas de manera oportuna a las diferentes subdirecciones para que tomen las acciones pertinentes frente a la ejecución y cumplimiento de metas.

**PROCEDIMIENTO: FORMULACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**



La Dirección Territorial de Salud de Caldas es un establecimiento público y con el fin de orientar la gestión estratégica con enfoque coherente y claro, que dé respuestas a las necesidades institucionales y del sector salud, desarrolla el presente contexto estratégico para la vigencia 2021-2023 que tiene como propósito documentar los factores que influyen en el cumplimiento del propósito de la entidad, donde se reúne las situaciones internas y externas, que pueden influir positiva o negativamente sobre su estrategia considerando las necesidades y expectativas de los grupos de valor y las partes interesadas pertinentes.

Así entonces se desarrollaron las siguientes perspectivas estratégicas:

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES A PARTIR DEL FLUJO ORGANIZADO, FIABLE, DE CALIDAD Y EN TIEMPO REAL DE LA INFORMACIÓN; LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y RECURSOS, Y EL CONTROL Y TRAZABILIDAD DE LAS OPERACIONES
- FORTALER LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA A PARTIR DE LA ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG
- FORTALECER Y OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS PROCESOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG, DIMENSIÓN -GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

### **COMUNICACIONES**

- *POSICIONAR LA IMAGEN DE LA DTSC COMO ENTE RECTOR DE LA SALUD EN CALDAS Y PROMOTORA DE ACCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.*

### **ATENCIÓN INTEGRAL**



- *IMPLEMENTAR UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD A TRAVÉS DE UNA RED PRESTADORA HABILITADA Y HUMANIZADA*
- *EJERCER LA RECTORÍA EN SALUD A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL, ASI COMO LA ADOPCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD*
- *MODERNIZAR LA RED PÚBLICA EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES*

## INNOVACIÓN

- *POSICIONAR AL OBSERVATORIO EN SALUD COMO FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS*
- *FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y LA IVC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD.*

## INTERSECTORIALIDAD

- *FORTALECER LAS ACCIONES INTERSECTORES PARA IMPACTAR EL RIESGO DE LAS FAMILIAS PRIORIZADAS DE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS*

## GOBERNANZA

- *REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES VIGENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS*



- *ORDENAR EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y APLICAR LA NORMA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA HACER REMISIÓN DE LOS 1.354 EXPENDIENTES AL ARCHIVO CENTRAL.*
- *ORIENTAR Y COORDINAR LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ASESORÍA Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y DEL SIG PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y COMPROMISOS*

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION Y POAI**



Fuente: DNP

La Oficina Asesora de Planeación y Calidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, coordina la formulación de la planificación orientada a resultados; bajo los lineamientos de Departamento Nacional de Planeación -DNP y el Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual ha realizado las siguientes acciones:

- Verificación de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo versus las metas programadas en el plan indicativo.
- Homologación de las metas de producto programadas en el plan indicativo para la vigencia, con base en el Catálogo publicado por DNP:
- Definición y formulación de los proyectos de inversión, de acuerdo a los productos homologados.
- Preparación del borrador del POAI y COAI.
- Registro y transferencia del Proyecto en la plataforma MGA.
- Realización de Ajustes requeridos por el equipo viabilizador de proyectos y a lo aprobado por la Asamblea Departamental.
- Elaboración del POAI y COAI.



- Elaboración del Plan de Acción de la vigencia.
- Ejecución del Plan de Acción.

Con respecto a la consolidación, la Oficina Asesora de planeación y Calidad consolida cada mes el seguimiento al plan de acción de la entidad monitoreando tanto el avance físico como presupuestal del mismo. Al 31 de Diciembre tenemos el siguiente avance:

PROYECTO CODIGO BPIN	PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	EJECUCIÓN FINANCIERA	AVANCE FISICO
2020003170127	Fortalecimiento financiero para el pago del pasivo pensional del sector salud en el Departamento de Caldas	\$ 854.884.762	\$ 621.707.618	73%	100%
2020003170128	Mejoramiento de la accesibilidad de los usuarios al sistema general de seguridad social en salud en el departamento de Caldas	\$ 94.993.035.179	\$ 85.749.913.100	90%	97.15
2020003170129	Fortalecimiento de la gestión y articulación de los recursos organizacionales en la ejecución óptima de los procesos transversales de la Dirección Territorial de Salud de Caldas	\$ 2.830.205.871	\$ 2.563.157.985	91%	88.31%
2020003170130	Control de los factores de riesgo ambientales, sanitarios, biológicos que afectan la salud humana de la población del departamento de Caldas	\$ 3.526.800.946	\$ 2.979.616.636	84%	78.10%
2020003170131	Generación de factores protectores con enfoque de género y diferencial para	\$ 1.956.994.518	\$ 1.894.547.993	97%	98.13%

**INFORME DE  
GESTIÓN**



**2021**

PROYECTO CODIGO BPIN	PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	EJECUCIÓN FINANCIERA	AVANCE FISICO
	promover la sana convivencia, la salud mental positiva, la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos para una vida plena en departamento de Caldas				
2020003170132	Mejoramiento de los procesos (APS, Participación Social en Salud, Observatorio Social, Vigilancia en salud Pública y Salud y ámbito laboral) para fortalecer la Salud pública del departamento de Caldas	\$ 2.072.565.929	\$ 1.559.005.054	75%	93.78%
2020003170133	Implementación de estrategias para la promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles en el departamento de Caldas	\$ 2.584.684.841	\$ 2.307.179.875	89%	94.87%
2020003170134	Desarrollo de estrategias de intervención integral e intersectorial a grupos vulnerables ( víctimas del conflicto armado, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia) en el Departamento de Caldas	\$ 1.878.311.363	\$ 1.735.058.719	92%	94.43%



PROYECTO CODIGO BPIN	PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	EJECUCIÓN FINANCIERA	AVANCE FISICO
2021003170039	Implementación de estrategias de intervención integral e intersectorial a grupos vulnerables en el departamento de Caldas	\$ 1.728.956.387	\$ 548.161.855	32%	86.88%
2021003170062	Implementación de acciones encaminadas al mejoramiento de la accesibilidad de los usuarios al sistema general de seguridad social en salud en el departamento de Caldas	\$ 26.856.134.291	\$ 20.499.087.441	76%	83.50%
2021003170141	Fortalecimiento financiero para el pago del pasivo pensional del sector salud en el Departamento de Caldas	\$ 9.627.964.994	\$ 9.627.964.994	100%	100%

Así mismo, la información del plan de acción se constituye en el insumo fundamental para realizar el cargue en la plataforma SPI del Departamento Nacional de Planeación toda vez que le corresponde evaluar la gestión y realizar el seguimiento de los proyectos de inversión pública y administrado por la Contraloría General de la Republica, entidad que realiza el seguimiento del gasto público a través de esta plataforma.

Así entonces, el SPI es el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - creado a través del decreto 3286 de 2004, es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos. Además, constituye la base para la adopción de medidas correctoras para: mejorar el diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos y tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. Así mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública.

Es importante mencionar que los artículos 2.2.6.6.1 y 2.2.6.6.2 del Decreto 1082 de 2015, disponen:



1. “Seguimiento a los proyectos de inversión pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, corresponde al Departamento Nacional de Planeación hacer el seguimiento a los proyectos de inversión pública, para lo cual utilizará el Sistema de Información de Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública de que tratan los artículos 2.2.6.1.1.1 al 2.2.6.1.1.3 del presente decreto, y que se integra al Sistema Unificado de Inversión Pública. La información que se suministre sobre los avances que el proyecto obtiene durante la vigencia presupuestal será responsabilidad de la entidad ejecutora del mismo”.
2. “Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión. Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período”

En este contexto, es preciso mencionar que la entidad procesa y remite de manera oportuna el avance físico y presupuestal de las metas de resultado, producto, así como de las actividades que conforman el plan de acción a la Unidad de Inversiones Públicas de la Secretaría de Planeación Departamental, para que sea registrado su avance en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI-, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Secretaría de planeación Departamental

### **NUEVO CATÁLOGO PRESUPUESTAL**

Dando cumplimiento con la nueva normatividad expedida por el ministerio de Hacienda y crédito Público y la Contraloría General de la República por medio de la Resolución 3832 del 2019 (actualizada por la resolución 1355 de 2020) mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET), la Resolución 040 de 2020 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal" y la Resolución 084 de 2021 "Por la cual se restituyen unos términos y se prorroga el termino para el reporte de la programación y ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre del año 2021", que tienen como finalidad la consolidación de la información para fines estadísticos, minimizar los reportes y generar la información presupuestal con única metodología, lo cual será de gran utilidad para dar cumplimiento a los referentes internacionales y para brindar mayor transparencia a la información y gestión que se presenta de los recursos públicos, la Dirección territorial de Salud de Caldas ha iniciado en la vigencia 2021 el reporte de informes trimestrales de manera oportuna de los ingresos y gastos a la Contraloría General de la Nación según los requerimientos del CCPET, detallando la



información según la naturaleza de la renta o recurso y las características de los bienes y servicios que se adquieren y las transferencias que efectúa la entidad.

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Calidad de la DTSC se lideró el proceso para la construcción de los nuevos proyectos de la entidad para el 2022 alineados con este nuevo catálogo, realizando las adecuaciones pertinentes en las actividades de cada uno de los proyectos, para articular los cambios del presupuesto en el plan de acción de los proyectos de inversión de la entidad. Del mismo modo, se ha venido trabajando en conjunto con la Subdirección Administrativa, área de presupuesto para realizar todas las actualizaciones pertinentes según la normatividad del CCPET para el año 2022 del sistema financiero de la entidad, para lograr el acceso a la información en tiempo real según la nueva clasificación.

## **PROCESO. GESTIÓN DE CALIDAD**

### **PROCESO. GESTIÓN DE CALIDAD**

#### **Objetivo del proceso**

Planificar e implementar actividades de evaluación, control y mejora para asegurar la conformidad, conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección Territorial.

#### **1.1.2 Responsables del proceso**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad

#### **1.1.3 Alcance del proceso**

Inicia con la planificación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC de la Dirección Territorial y finaliza con la medición de eficacia, conveniencia y adecuación del mismo.

### **PROCEDIMIENTO. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y/O DE MEJORA.**

#### **Objetivo del procedimiento**

Determinar la metodología para la toma de acciones preventivas, correctivas y/o de mejora, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales, registrar los resultados de las mismas verificar su eficacia y prevenir su ocurrencia

#### **Responsable**

Líderes de proceso - Este procedimiento debe ser aplicado por todos los responsables de procesos de la Dirección Territorial de Caldas

#### **Alcance**

Inicia con la detección de una oportunidad de mejora hasta la toma de la acción, implementación, seguimiento, eficacia, cierre y consolidación del estado de las acciones preventivas, correctivas y de mejora en la entidad.



Informe ejecutivo de la gestión adelantada en el procedimiento entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre

La entidad, tiene definido claramente los lineamientos que se deben seguir con el fin de garantizar una adecuada gestión, y documentación de las acciones tanto correctivas como de mejora que se implementan en cada uno de los procesos que conforman el SGC, que se traducen en cambios en prácticas, procedimientos, especificaciones, requisitos u otras, resultantes de las necesidades de satisfacción de los colaboradores, y demás públicos interesados en la organización.

Desde la plataforma de Almera se lleva la trazabilidad de los cambios.

Identifique las actividades desarrolladas para la realización de dicha gestión

Acompañamiento del equipo de calidad a los líderes de los procesos, según cronograma establecido para revisar y plantear acciones de mejora.

Análisis de las acciones correctivas que se sugieren implementar

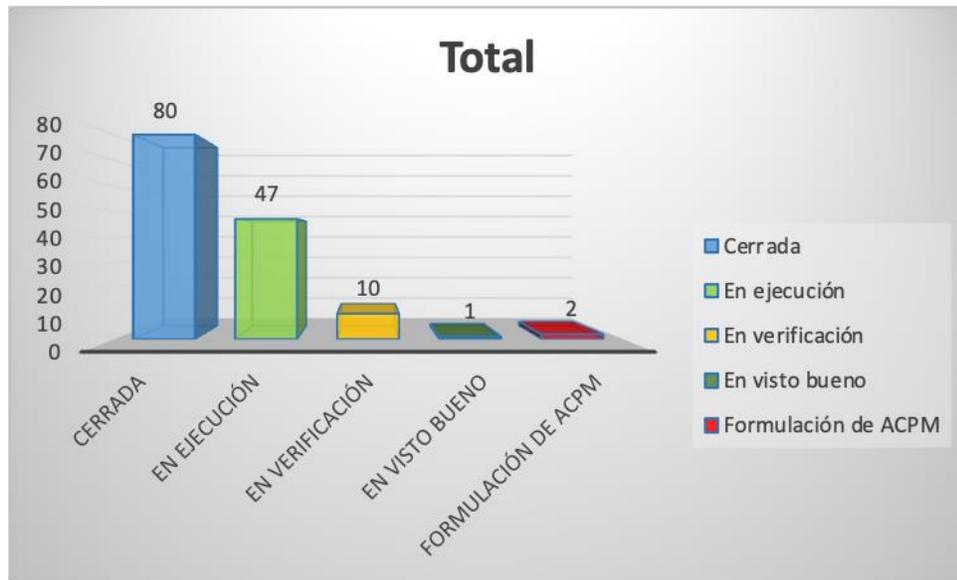
Implementación y seguimiento.

Auditorías internas de calidad con los intervinientes en los procesos, de allí se desprenden una serie de acciones donde a cada grupo de trabajo se acompaña en el proceso

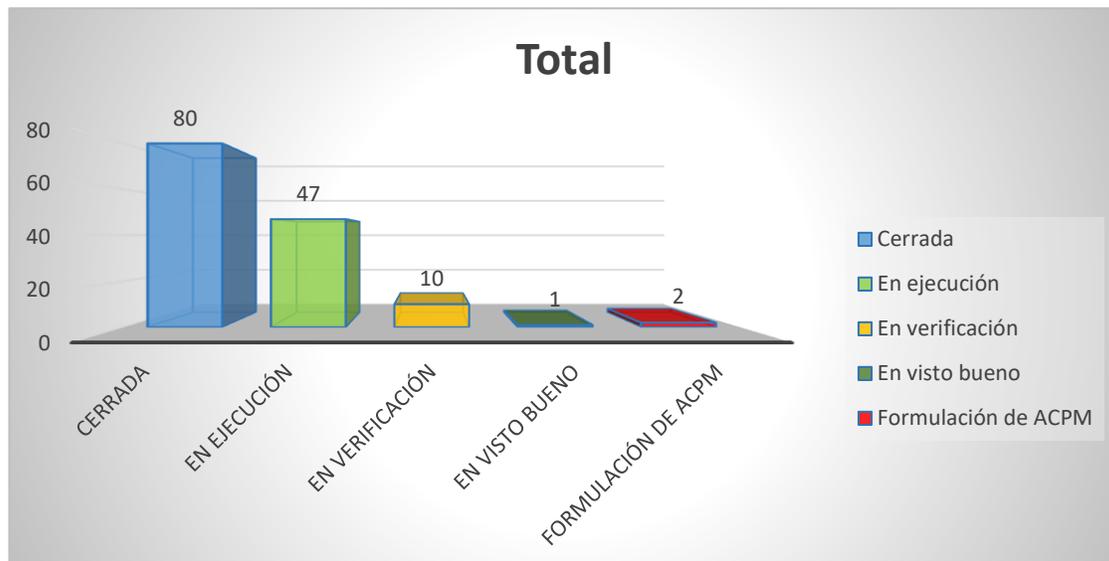
Cuantifique los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas

**ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA 2021**

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Cuenta de Código</b>	<b>%Porcentaje</b>
Cerrada	80	57%
En ejecución	47	34%
En verificación	10	7%
En visto bueno	1	1%
Formulación de ACPM	2	1%
<b>Total general</b>	<b>140</b>	<b>100%</b>



Obtenidos de las actividades desarrolladas



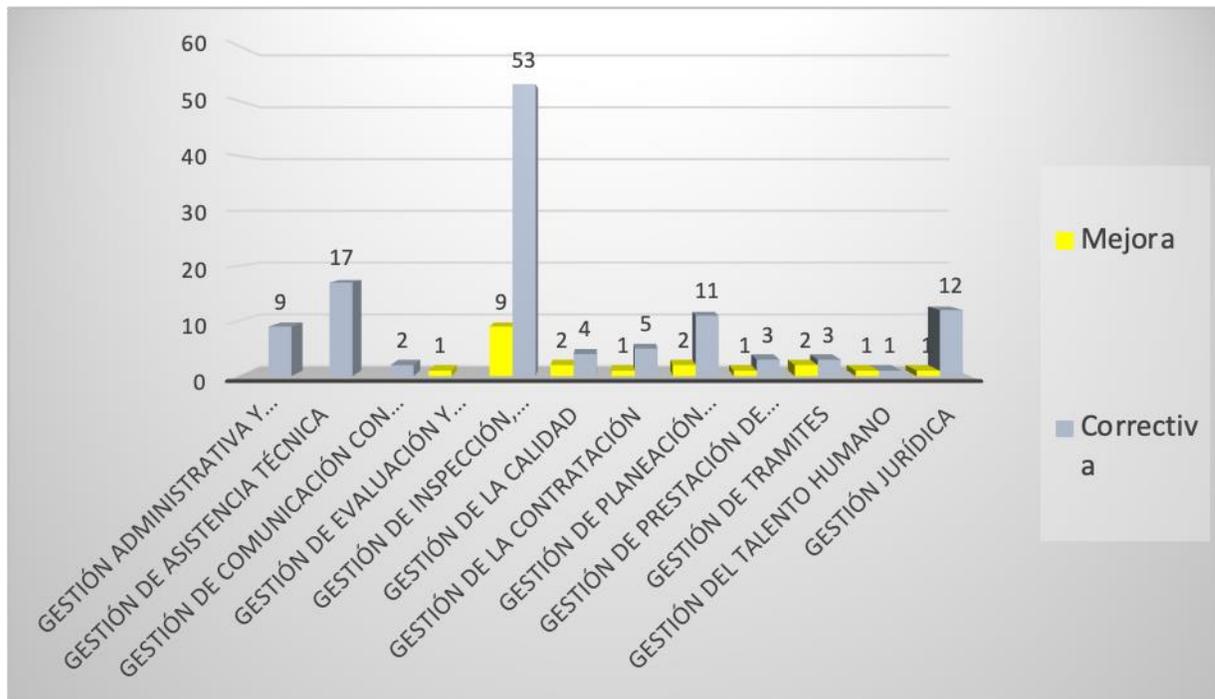
**ANÁLISIS**

Durante el año 2021, se generaron **140** acciones correctivas y de mejora, de las cuales ya están cerradas el **57%**, en ejecución el **34%**, en verificación el **7%**, en visto bueno el **1%** y en formulación el **1%**



**PROCESOS Y TIPOS DE ACCIONES**

<b>PROCESO</b>	<b>Mejora</b>	<b>Correctiva</b>	<b>Total general</b>	<b>%Porcentaje</b>
Gestión Administrativa y Financiera		9	9	6%
Gestión de Asistencia Técnica		17	17	12%
Gestión de Comunicación con el Cliente		2	2	1%
Gestión de Evaluación y Seguimiento	1		1	1%
Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	9	53	62	44%
Gestión de la Calidad	2	4	6	4%
Gestión de la Contratación	1	5	6	4%
Gestión de Planeación Estratégica	2	11	13	9%
Gestión de Prestación de Servicios de Salud	1	3	4	3%
Gestión de Tramites	2	3	5	4%
Gestión del Talento Humano	1	1	2	1%
Gestión Jurídica	1	12	13	9%
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>120</b>	<b>140</b>	<b>100%</b>



### **ANÁLISIS**

Dentro de las fuentes que generaron acciones correctivas y de mejora se encuentran entre las más utilizadas: **Auditorías Internas de calidad, Control del producto/servicio no conforme y seguimiento a procesos/productos/servicios**

### ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de su gestión? Explique brevemente.

El contar con un Sistema de Gestión de Calidad implementado, hace que el modelo de operación por procesos de la entidad cuente con ese dinamismo que siempre lo orienta hacia la mejora continua, a través de la implementación de las acciones tanto correctivas como de mejora, que permiten fortalecer el cumplimiento de los lineamientos definidos o encontrar mejores prácticas en la operación que permitan buscar la eficiencia.

### ¿Cuáles son los principales aspectos o elementos que se deberían continuar? Explique brevemente.

Mejorar los tiempos de formulación de las acciones.  
Mayor compromiso en el cumplimiento de estas.

### **PROCEDIMIENTO**



## CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SGC

### Objetivo del procedimiento

Establecer los parámetros para la elaboración, revisión, actualización, aprobación, eliminación, divulgación y control de documentos y registros del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

### Responsable

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad - Líderes de proceso

### Alcance

Este procedimiento aplica para todos los documentos y registros producidos por el Sistema de Gestión de Calidad. Inicia con la definición de lineamientos para el control de los documentos y registros del Sistema de Gestión de Calidad y finaliza con la publicación y divulgación de los mismos.

### Informe ejecutivo de la gestión adelantada en el procedimiento entre el 1 de enero y el 30 de diciembre

El dinamismo que se genera en los procesos requiere tener cambios permanentes de los lineamientos y la documentación utilizada para el desarrollo de las actividades, por esta razón desde el equipo de calidad se cuenta con el trámite de control de documentos donde los diferentes procesos realizan sus solicitudes de modificación, para ser presentadas al comité de Gestión y Desempeño institucional, si así se requiere o dar trámite de control y publicación para su uso.

### Identifique las actividades desarrolladas para la realización de dicha gestión

Proceso de reinducción a todos los colaboradores de la entidad, sobre el manejo de la plataforma, en cuanto a consulta de documentos y solicitud para actualización, eliminación o creación.

Asistencia a los diferentes equipos de trabajo internos, en cuanto al cambio en los procesos de asistencia técnica, a la modalidad virtual y los respectivos registros en el SIG que le den la trazabilidad necesaria.

### Cuantifique los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas

Con corte al 31 de diciembre se recibieron las siguientes solicitudes de modificación de procesos, procedimientos y documentación asociada

Tipo de documento	Tipo de Solicitud			Total general
	Creación	Eliminación	Modificación	
Formato	57	31	136	224
Otro	21	2	23	46



Procedimiento	4		21	25
Instructivo	5	1	8	14
Manual	3	1	5	9
Caracterización del Proceso			1	1
<b>Total general</b>	<b>90</b>	<b>35</b>	<b>194</b>	<b>319</b>

Adicionalmente la entidad le ha apostado a la sistematización de sus flujos de trabajo, que facilite la interacción entre los diferentes procesos y se mejore la trazabilidad de estos.

A continuación se listan los trámites que se encuentran sistematizados y el número de trámites desarrollados desde su fecha de creación

Nº	Nombre	Tipo	Trámites	Fecha primer trámite
1	Programación IVC	Interno	165373	20/09/15
2	Radicación de Correspondencia	Externo	149533	28/11/14
3	Despacho de Correspondencia	Interno	85202	28/11/14
4	Muestras del Laboratorio- Atención a Personas	Interno	33032	21/02/16
5	Administración de Tutelas	Interno	29594	5/06/15
6	Programación de Asistencia Técnica	Interno	29363	7/09/15
7	OFICIOS EXTERNOS	Interno	18000	26/03/20
8	ENTREGA DE CUENTAS	Interno	14571	24/03/20
9	Actos Administrativos	Externo	13361	6/02/15
10	Gestión en Salud	Externo	10667	3/08/18
11	Solicitudes de CDP V02	Interno	8238	6/12/18
12	Programación de muestras del LSP	Interno	7667	26/04/18
13	Recepción muestras de Aguas- Alim	Interno	7116	13/02/19



Nº	Nombre	Tipo	Trámites	Fecha primer trámite
14	CONTRATACIÓN	Interno	6810	31/05/16
15	Intermediaciones y orientación al usuario	Interno	5933	23/06/16
16	Soporte de Sistemas	Interno	5362	14/01/15
17	Certificación de Plan de Adquisición	Interno	4968	21/08/16
18	Trámite de comisiones y autorización de desplazamiento	Interno	3996	20/06/16
19	OFICIOS INTERNOS	Interno	3740	28/05/20
20	PQRSD	Externo	2636	14/10/16
21	Control de documentos del SGC	Interno	2043	29/01/15
22	Control de tiempos visitas de habilitacion	Interno	1881	20/05/16
23	SOLICITUDES JURÍDICAS	Interno	1808	30/08/15
24	Pedidos de Almacen	Interno	1701	27/07/15
25	Solicitud de Asistencias Técnicas	Interno	1516	11/12/15
26	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE CARGOS	Interno	1439	1/04/20
27	Solicitudes- Prensa y Comunicaciones	Interno	1432	24/06/15
28	Solicitudes Archivo Central	Interno	1424	21/07/15
29	Requerimientos SIG	Interno	1407	21/01/21
30	Cobro Coactivo	Interno	1068	13/01/16
31	Solicitud modificación de plan de adquisiciones V01	Interno	951	24/03/21
32	Procedimiento Administrativo Sancionatorio- Salud publica	Interno	899	15/09/16
33	QUEJAS ATENCIÓN-COVID-19	Interno	816	22/03/20
34	Banco de Herramientas	Interno	780	6/09/15



Nº	Nombre	Tipo	Trámites	Fecha primer trámite
35	Circulares ver 2	Interno	778	16/07/18
36	Solicitud de Permisos	Interno	733	19/10/17
37	Solicitud de Registro y Autorización de títulos en el área de la salud, y Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (Rethus)	Interno	718	4/08/20
38	Comunicados	Interno	665	17/03/16
39	Acciones Correctivas y de Mejora V02	Interno	534	12/06/19
40	TRABAJO EN CASA	Interno	504	22/05/20
41	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	Externo	490	4/05/16
42	SANCIONATORIO PSS	Interno	439	31/07/20
43	BANCO DE HOJAS DE VIDA	Interno	416	29/12/19
44	Servicio no conforme V3	Interno	402	12/06/19
45	AUTORIZACION DE PAGOS	Interno	371	10/06/20
46	Formulación y Modificación de proyectos	Interno	333	10/08/15
47	Autorización Sanitaria para Almacenamiento y/o Distribución, Expendio de Carne y Productos Cárnicos Comestibles	Externo	203	22/10/20
48	Plan Institucional de Capacitación	Interno	185	23/05/17
49	Solicitud de documentos en custodia	Interno	164	31/10/17
50	Gestión Intersectorial	Interno	155	14/02/20
51	PAGOS REGALIAS	Interno	85	3/05/21
52	Concepto sanitario de funcionamiento para empresas aplicadoras de plaguicidas	Externo	62	27/06/17



Nº	Nombre	Tipo	Trámites	Fecha primer trámite
53	Control de remisión y respuesta de exhortos	Interno	55	2/08/18
54	AUTORIZACION DE PAGOS DE REGALIAS	Interno	27	30/06/21
55	Solicitudes del Observatorio Social	Interno	22	24/10/17
56	Cobro de otras deudas a favor de la DTSC	Interno	13	17/09/18
<b>TOTAL TRAMITES</b>			<b>631.681</b>	

Para la vigencia 2021 se dio inicio con 4 nuevos trámites internos correspondientes a solicitudes de modificación de plan de adquisiciones, requerimientos relacionados con los tramites del Sistema Integrado de Gestión y lo relacionado con el trámite de pagos de contratos generados con recursos de regalías y un trámite externo Solicitud de Registro y Autorización de títulos en el área de la salud, y Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (Rethus)

¿Cuáles son las lecciones aprendidas de su gestión? Explique brevemente.

Siempre habrá oportunidades de mejora, por lo que es importante que en los equipos de trabajo exista la cultura de mejoramiento y adherencia a los lineamientos establecidos.

¿Cuáles son los principales aspectos o elementos que se deberían continuar? Explique brevemente.

Mantener el proceso, procurando un seguimiento más estrecho a las mejoras implantadas.

## **PROCEDIMIENTO**

### **MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE**

#### Objetivo del procedimiento

Realizar la medición para evaluar el grado de satisfacción del cliente, respecto a los servicios prestados por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en términos de calidad, pertinencia y oportunidad.

#### Responsable



Líderes de proceso - Este procedimiento debe ser aplicado por todos los responsables de procesos de la Dirección Territorial de Caldas.

*Alcance*

Inicia con la definición o cálculo de la muestra para la aplicación de la encuesta de satisfacción del cliente y finaliza con la implementación de acciones basadas en los resultados de la medición.

*Informe ejecutivo de la gestión adelantada en el procedimiento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre*

Evaluar la satisfacción de los usuarios con los que interactúa la organización representa la posibilidad de una permanente retroalimentación de la forma como se adelantan los procesos y mejora la capacidad de respuesta de la territorial para hacer los ajustes necesarios que satisfagan esos clientes.

Trimestralmente se consolida la información de las encuestas de satisfacción que, de forma telefónica, desde la oficina de planeación y calidad, se desarrollan, en tres frentes fundamentalmente, midiendo calidad, pertinencia y oportunidad:

Nivel de satisfacción de la asesoría

Nivel de satisfacción con los servicios prestados por el LSP

Nivel de satisfacción con la capacitación.

Nivel de satisfacción línea de frente

*Identifique las actividades desarrolladas para la realización de dicha gestión*

Aplicación y consolidación de las encuestas de satisfacción

Análisis de la información,

Medición de los indicadores de satisfacción



Cuantifique los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas

## **RESULTADOS DE EVALUACIONES DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS CORRESPONDIENTE A LOS 4 TRIMESTRES DEL 2021**

### **1. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**

Este servicio se evalúa a través de la aplicación de encuestas de satisfacción, las cuales son realizadas por los grupos de trabajo una vez es terminada la intervención y por el equipo de Planeación y Calidad, cuando la actividad es virtual. La encuesta es realizada a máximo 10 asistentes, de acuerdo con el modelo estadístico desarrollado por la Oficina Asesora de Planeación y Calidad.

Los criterios relacionados dentro de las encuestas realizadas son: Relacionados con los objetivos, metodología, organización, contenidos y expositores.

Consolidado general de satisfacción del cliente, con las capacitaciones brindadas para los cuatro trimestres, para el año 2021:

<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>			
<b>1. Evaluación de la capacitación</b>	<b>No. Encuestas aplicadas</b>	<b>Nivel de satisfacción</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Relacionadas con la metodología	422	4,92	Se consolidaron las encuestas de satisfacción diligenciadas por los asistentes a las capacitaciones realizadas por los diferentes equipos de trabajo de la DTSC. El objetivo de la misma es medir el nivel de satisfacción de los usuarios en una calificación que va de 1 a 5, siendo 5 la calificación más alta. Según los datos obtenidos el nivel de satisfacción de los usuarios durante el año 2021 fue de 4,94. Consolidando todos los trimestres del año, los criterios mejor calificados son los relacionados con los objetivos con una calificación de 4,96 y los relacionados con los expositores con una calificación de 4,94.
Relacionadas con los objetivos		4,96	
Relacionadas con los expositores		4,94	
Relacionadas con los contenidos		4,89	
Relacionadas con la organización		4,93	

Teniendo en cuenta el promedio 2020, descrito en 4.92%, hasta ahora se ha aumentado en dos punto porcentuales, para el año 2021, representado en un 4.94%

### **2. EVALUACIÓN DE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO**

Este servicio se evalúa a través de la aplicación de encuestas y son realizadas de manera telefónica por parte de la Oficina de Planeación y Calidad, los registros tomados son proporcionados por cada línea o grupo de trabajo, a través del aplicativo SGC CRITERIOS EVALUADOS: Oportunidad y calidad en el servicio, Desempeño del asesor.



Para la vigencia del año 2021, se han realizado 1.706 actividades de asistencia técnica.

1. Evaluación de la asesoría y acompañamiento	No. Encuestas aplicadas	Nivel de Satisfacción	OBSERVACIONES
Desempeño del asesor	312	4,85	Durante el 2021, se realizaron 1706 actividades de asesoría, por lo cual se realizaron un total de 312 encuestas de satisfacción, garantizando así un nivel de confiabilidad del 95%. Las encuestas fueron realizadas por parte de la oficina de planeación y calidad de manera aleatoria y distribución equitativa de los equipos de trabajo que realizaron asesorías durante este periodo. Se obtuvo un nivel de satisfacción general de 4,89.
Oportunidad y calidad del servicio		4,95	

Comparativamente hablando y respecto del año 2020 la satisfacción general fue dada en 4.88 y para lo que lleva del año 2021 vamos alcanzando una satisfacción general de un punto superior, es decir, 4.89.

### 3. EVALUACIÓN ATENCIÓN AL CLIENTE

Este servicio se evalúa a través de la aplicación de encuestas de satisfacción, las cuales son realizadas de manera presencial por parte de la oficina de Planeación y Calidad, evaluando con frecuencia mensual la calidad del servicio brindado por las áreas de atención al público, los servicios prestados son autorizaciones, registros



profesionales, venta de medicamentos, entre otros. En el año 2021 se han aplicado 1153 encuestas de satisfacción, bajo los criterios de: Oportunidad en la Atención, atención en las oficinas, servicio, servicio telefónico, expectativas del servicio, horario de atención, instalaciones y recursos, y atención dudas y sugerencias.

#### 4. EVALUACIÓN SATISFACCIÓN DEL CLIENTE CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

1. Evaluación de Atención al Cliente	No. Encuestas aplicadas	Nivel de Satisfacción	OBSERVACIONES
Atención a dudas y sugerencias	1153	4,91	La satisfacción de los usuarios durante el año 2021 está reflejada en un 4.90 . Se aplicaron un total de 1.153 encuestas, realizadas a los usuarios que solicitaron los diferentes servicios de línea de frente que brinda la DTSC. Como lo son, autorización de servicios venta de medicamentos, trámites relacionados con registros profesioanles, otorgamiento de licencias, reporte de novedades, donde el reporte mejor evaluado en satisfacción fue el de servicio con 4,96
Expectativas del servicio		4,94	
Horario de atención		4,86	
Oporunidad en la atención		4,88	
Instalaciones y recursos		4,87	
Atención en las oficinas		4,87	
Servicio		4,96	
Servicio telefónico		4,88	

Este servicio se evalúa a través de la aplicación de encuestas, las cuales son realizadas de manera telefónica, por parte de la Oficina de Planeación y Calidad, tomando los registros proporcionados desde el área de recepción del laboratorio.

Los criterios relacionados dentro de las encuestas realizadas son: solicitud, recepción, análisis y resultados.

Teniendo en cuenta el promedio 2020, referido en un 4.77 puntos, se ha conseguido un porcentaje anual para el año 2021 de 4.92, mejorando considerablemente a comparación del año anterior.

2. EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	No. ENCUESTAS APLICADAS	NIVEL DE SATISFACCIÓN	OBSERVACIONES
Recepción	73	4,96	Durante el año 2021 se realizaron 73 encuestas, con el objetivo de medir el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto al servicio prestado por el laboratorio. Las encuestas se realizaron por medio telefónico a las entidades relacioandas en el consolidado enviado desde laboratorio. El nivel de satisfacción general fue de 4,92, indicando que la satisfacción se encuentra dentro de los niveles de aceptación. El criterio mejor evaluado fue "Recepción" con un nivel de satisfacción de 4.96
Solicitud		4,94	
Análisis		4,91	
Resultados		4,91	

¿Cuáles son las lecciones aprendidas de su gestión? Explique brevemente.

Medir tiene que ser una constante en la gestión de cualquier funcionario, no solo porque se corrige lo que no se viene ejecutando bien, sino que se consolidan las



buenas prácticas. De otro lado se fomenta la participación social con un cliente que se siente escuchado.

¿Cuáles son los principales aspectos o elementos que se deberían continuar? Explique brevemente.

Continuar este proceso de medición, pero mejorando la estrategia de difusión para que cada vez sean más las personas que conozcan la calificación de su gestión.

## **PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

### Objetivo del procedimiento

Establecer las actividades para realizar la revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, de manera que, mediante el análisis del desempeño del sistema, pueda determinarse su conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia, efectividad, la conformidad del mismo con los requisitos establecidos y las oportunidades de mejora de la institución.

### Responsable

Director General - Subdirectores Administrativa y Financiera, Prestación de Servicios y Aseguramiento, Salud Pública y Jurídica - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad - Control Interno - Representante de la Dirección - Gestor y Líderes de Calidad.

### Alcance

La revisión por la Dirección aplica para el Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y da alcance a todos los procesos establecidos en el mapa de procesos

### Informe ejecutivo de la gestión adelantada en el procedimiento entre el 1 de enero y el 30 de diciembre

La revisión por la dirección es un procedimiento que se ejecuta con una frecuencia anual para revisar el estado general del Sistema de Gestión de Calidad y se tienen en cuenta los siguientes puntos a revisar:

- Estado de las acciones de las revisiones previas.
- Cambios en las cuestiones externas e internas que son pertinentes al sistema de gestión de la calidad.
- Desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad.
- Adecuación de los recursos dispuestos para el sistema de gestión de la calidad.
- Informe de la eficacia de las acciones para abordar los riesgos y oportunidades.
- Oportunidades de mejora.



Identifique las actividades desarrolladas para la realización de dicha gestión

La revisión se ejecutó para noviembre de 2020, con los principales resultados de monitoreo del SGC, donde se analizó los factores del contexto interno y externo se han influenciado en el sistema tales como:

- Cambios en el enfoque estratégico en el marco del plan de desarrollo 2020-2023 unidos es posible.
- Nuevo equipo directivo.
- Ingreso de nuevo personal.
- Pandemia lo que género:
- Reducción del recaudo de recursos
- Desarrollo de nuevas actividades para asumir el liderazgo de la contención del COVID-19, tales como planeación de las zonas de expansión y alistamiento de IPS para la atención de pacientes críticos, gestión de recursos para atención de la pandemia, administración de estos recursos para el manejo de la pandemia lo que género que los equipos de trabajo estuvieran enfocados a sustentar necesidades, generar contratos y velar por su ejecución.
- Adicionalmente la pandemia genero cambios a nivel interno teniendo en cuenta que se debía cumplir la resolución

¿Cuáles son los principales aspectos o elementos que se deberían continuar? Explique brevemente.

La revisión por la dirección es un espacio para retroalimentar el estado del Sistema de Gestión de Calidad, se está realizando el consolidado de la información de la vigencia 2021 para determinar las oportunidades de mejora a seguir.

## **PROCEDIMIENTO SERVICIO NO CONFORME**

### Objetivo del procedimiento

Identificar, registrar, analizar y dar tratamiento al Servicio No conforme, detectado en el desarrollo de los procesos misionales (Asistencia Técnica, Gestión de Inspección, Vigilancia y Control y Gestión para la prestación de servicios de salud) definidos en el mapa de procesos de la entidad, de manera que se asegure el cumplimiento de las características/requisitos de calidad, establecidos para los servicios de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

### Responsable

Líderes de Procesos Misionales - Referentes de programa - Gestor y Líderes de Calidad - Subdirector de Gestión Administrativa y Financiera.



Alcance

Este procedimiento aplica para los procesos misionales: Asistencia Técnica, Gestión de Inspección, Vigilancia y Control y Gestión para la prestación de servicios de salud, desde la Identificación de los aspectos que afectan la calidad del servicio hasta su tratamiento (acciones), control y seguimiento

Informe ejecutivo de la gestión adelantada en el procedimiento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Identifique las actividades desarrolladas para la realización de dicha gestión

Acompañar a los diferentes equipos de trabajo en la detección y registro de servicios no conformes

Identificar actividades que hayan generado un servicio no conforme dentro de las actividades a realizar por parte de los diferentes procesos misionales de la institución

Cuantifique los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas

El desempeño de los procesos con respecto al cumplimiento de las metas establecidas se determina de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos en cada uno de los procesos. Adicionalmente se tiene el tratamiento del servicio no conforme el cual se detecta y se le da el tratamiento respectivo para que los servicios cumplan con las especificaciones del proceso y del cliente.

PERIODO	PROCESO	SNC IDENTIFICADOS
I Trimestre	Oficina Asesora de Planeación y Calidad	1
II Trimestre	Inspección Vigilancia y control	15
III Trimestre	Inspección Vigilancia y control	8
	Gestión Administrativa y Financiera	1
	Gestión de la Calidad	1
	Gestión de Asistencia Técnica	2



III Trimestre	Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	23
---------------	---	----

¿Cuáles son las lecciones aprendidas de su gestión? Explique brevemente.

A la totalidad de los servicios no conformes identificados se les ha dado el tratamiento de acuerdo con los lineamientos definidos en la matriz de servicio no conforme, es importante tener en cuenta que mas insidido en la ocurrencia de estos es proceso de laboratoto en procedimientos tecnicos y administrativos internos, aspectos que quedaron evidenciados en el proceso de auditoria interna y que hoy se encuentran con acción correctiva, con la finalidad que la institucion desarrolle el plan de trabajo que mitigue la recurrencia de estas falencias que finalmente inciden en el normal desarrollo de las actividades misionales.

¿Cuáles son los principales aspectos o elementos que se deberían continuar? Explique brevemente.

Es importante continuar con la identificación y registro de los diferentes servicios no conformes, se debe enfatizar en la capacitación de los diferentes usuarios para el tratamiento de los mismos.

## **PROCEDIMIENTO**

### **GESTIÓN DE PQRSD**

#### Objetivo del procedimiento

Este procedimiento aplica para las PQRSD presentadas por los grupos de interés, desde el ingreso de la misma por los diferentes canales de recepción, pasando por la radicación, gestión, respuesta, evaluación de satisfacción, seguimiento, informes y mejora continua para toda la entidad.

#### Responsable

Director General - Subdirectores - Líderes de Proceso - Equipo de Atención al Ciudadano

#### Alcance

Este procedimiento aplica para las PQRSD presentadas por los grupos de interés, desde el ingreso de la misma por los diferentes canales de comunicación, pasando por la radicación, gestión, respuesta, evaluación de satisfacción, seguimiento, informes y mejora continua para toda la entidad.

#### Informe ejecutivo de la gestión adelantada en el procedimiento entre el 1 de enero y el 30 de diciembre

PQRSD es un procedimiento clave para la organización tratándose de una entidad pública que está obligada a hacerle seguimiento a la voz de la comunidad que la expresa a través de este mecanismo.



PQRSD es una constante, su seguimiento se hace por plataforma en el SIG, hay una persona responsable de su recepción, canalización y seguimiento a las respuestas de los responsables dentro de los tiempos que fija el sistema y acorde a las normas que lo regulan.

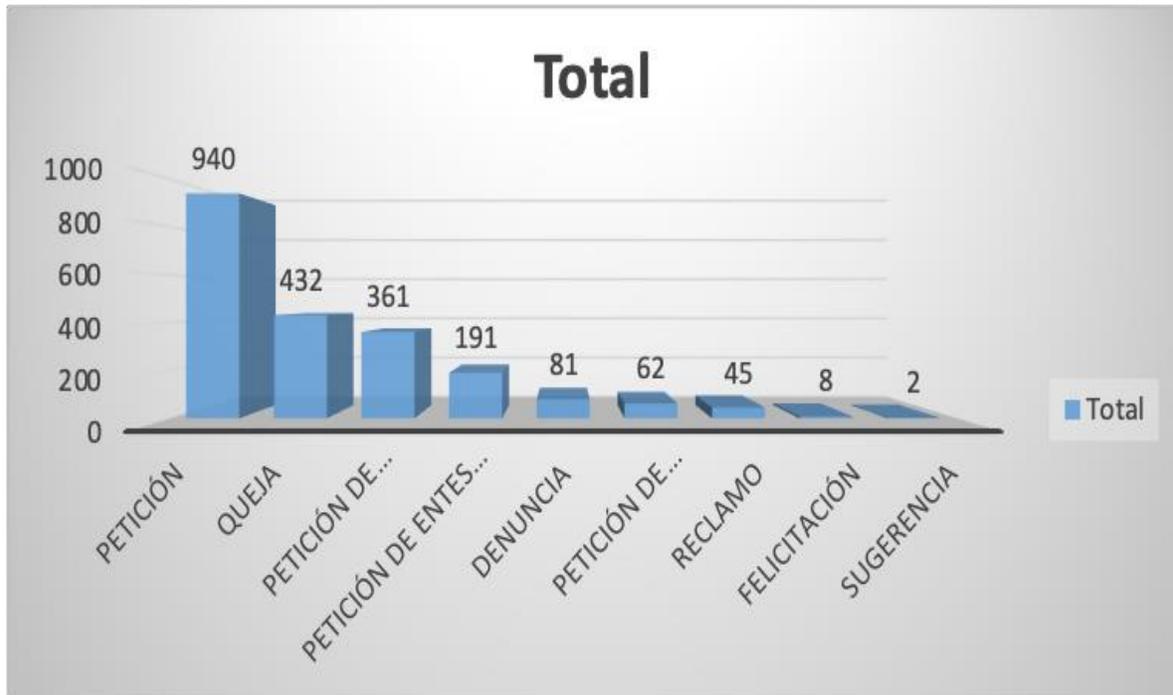
Identifique las actividades desarrolladas para la realización de dicha gestión

Recepción de Quejas, peticiones y denuncias  
Canalización hacia los responsables de dar trámite y/o respuesta  
Respuesta cuando hubiera lugar  
Cierre del PQRSD en el SIG

Cuantifique los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas

Para el año 2021, trimestres I, II, III y IV fueron registradas 2122 PQRSD, 672 más de las que se presentaron en este mismo periodo en la vigencia anterior, incremento relacionado principalmente por el tema de vacunación. Los resultados más relevantes son:

TIPO	TOTAL GENERAL	%Porcentaje
Petición	940	44%
Queja	432	20%
Petición de Información	361	17%
Petición de entes de control	191	9%
Denuncia	81	4%
Petición de Consulta	62	3%
Reclamo	45	2%
Felicitación	8	0%
Sugerencia	2	0%
<b>Total general</b>	<b>2122</b>	<b>100%</b>



Determine cuáles son las actividades pendientes relacionadas con el procedimiento que deben realizar según su prioridad. Explique brevemente.

Las PQRSD deben ser de objeto de análisis desde el nivel directivo, con los subdirectores para determinar aspectos de recurrencia, áreas críticas, Instituciones que se repiten como objeto de quejas, entre otros y tomar decisiones radicales.

¿Cuáles son las lecciones aprendidas de su gestión? Explique brevemente.

Las PQRSD son tramitadas en su gran mayoría de acuerdo con los lineamientos institucionales, sin embargo dado a su incremento fue necesario contratar personal de apoyo que minimizará el riesgo de generar incumplimiento en el trámite oportuno de estas.

¿Cuáles son los principales aspectos o elementos que se deberían continuar? Explique brevemente.

Es necesario que los equipos de trabajo den cumplimiento a los términos establecidos para la gestión de las PQRSD, así mismo continuar con la implementación de estrategias que mejore la adherencia al proceso.

## PROCESO GESTIÓN DE TRÁMITES



Objetivo del proceso

Garantizar que los trámites y otros procedimientos de cara al ciudadano (OPAS) cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT.

Responsable del proceso

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad – Subdirectores – Líderes de procesos misionales.

Alcance del proceso

Inicia con la identificación del inventario de trámites y otros procedimientos de cara al ciudadano (OPAS) de la entidad y termina con la publicación, seguimiento y actualización de los mismos.

## **PROCEDIMIENTO. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRÁMITES**

Objetivo del procedimiento

Definir las actividades necesarias para identificación, registro, inscripción y actualización de los trámites y OPAS en el sistema SUIT, contribuyendo así con la efectividad de la gestión de la entidad.

Responsable

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad - subdirectores - Líderes de procesos misionales.

Alcance

Inicia con la identificación del inventario de trámites y otros procedimientos de cara al ciudadano (OPAS) de la entidad y termina con la publicación, seguimiento y actualización de los mismos.

Informe ejecutivo de la gestión adelantada en el procedimiento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021.

Este procedimiento lo componen 20 trámites que están cargados a la plataforma SUIT. Actualmente se adelanta una fase de definición de indicadores con los actores, al igual que formato específico para entrega de información pertinente a los trámites, también se encuentra en fase previa a puesta en marcha de un trámite referente a alimentos cárnicos y trámites de registros profesionales.

Cuantifique los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas

Se realiza seguimiento a 19 trámites de cara a la ciudadanía.

Se implementa una matriz en Excel y se socializa con cada uno de los responsables de los trámites para que se registre de forma mensual el número de trámites realizados en la entidad, de esta manera hacer el cargue oportuno en la plataforma SUIT.

Además se aplicó la estrategia de racionalización (identificación de trámites que requieren actualización o modificación para la vigencia el 2022) componente dos del PAAC.



Determine cuáles son las actividades pendientes relacionadas con el procedimiento que deben realizar según su prioridad. Explique brevemente.

Se han puesto en marcha los trámites en línea que van a permitir obtener una mejor eficiencia y eficacia al momento de dar respuesta a los tramites de cara a la ciudadanía y también servirá como apoyo para el informe ya sea trimestral o mensual, se llevará a cabo para los tramites de licencias para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo y licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante vigencia 2022.

## **Procedimiento. AUDITORIAS INTERNAS**

### Objetivo del procedimiento

Establecer un procedimiento para la planificación, implementación y ejecución de auditorías internas, tanto del Sistema de Gestión de Calidad como para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, con el fin de evaluar el cumplimiento de las disposiciones planificadas y normatividad aplicable a cada uno de los procesos , el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, y la conformidad del sistema con los requisitos de la norma que le aplican, en procura de la mejora y cumplimiento de objetivos institucionales.

### Responsable

Audidores internos.

### Alcance

Inicia desde la elaboración y aprobación del Programa Anual de Auditorias y finaliza con el seguimiento al cumplimiento del 100% de las acciones correctivas y/o planes de mejoramiento suscritos, y la evaluación del auditor interno para el caso de auditoria de calidad.

### Informe ejecutivo de la gestión adelantada en el procedimiento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

En cada vigencia se desarrollan dos ciclos de auditoria interna de calidad, uno enfocado hacia la evaluación de la conformidad del SGC frente a la norma ISO 9001:2015 desarrollada con el equipo de auditores internos y el otro a evaluar la norma IEC 17025:2017 en marcada a la acreditación de ensayos del laboratorio de salud pública. Los dos ciclos de auditoria se desarrollaron en los meses de agosto y septiembre. Adicionalmente en el mes de noviembre y diciembre se desarrolló la auditoria externa de recertificación, alcanzando la meta de certificación del SGC estipulada en el plan de desarrollo, la cual cuenta con una vigencia de 3 años más.

### Cuantifique los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas



Como resultado de la auditoria interna de calidad orientada a la evaluación de la conformidad de la norma ISO 9001:2015, se generaron los siguientes resultados.

Proceso	No conformidad	Observación	Total general
Gestión Administrativa y Financiera	3	4	7
Gestión de Asistencia Técnica	11	5	16
Gestión de Comunicación con el Cliente		2	2
Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	7	10	17
Gestión de la Calidad	2		2
Gestión de la Contratación	1	4	5
Gestión de Planeación Estratégica	3	7	10
Gestión de Prestación de Servicios de Salud	2	1	3
Gestión de Tramites	1	1	2
Gestión Jurídica	2	9	11
<b>Total general</b>	<b>32</b>	<b>43</b>	<b>75</b>

Frente a la auditoria interna de IEC 17025:2017 se identificaron 8 no conformidades y 24 oportunidades de mejora, las cuales se analizaron y se dio salida a las mismas.

Determine cuáles son las actividades pendientes relacionadas con el procedimiento que deben realizar según su prioridad. Explique brevemente.

Los diferentes procesos deben de garantizar el cumplimiento de las acciones correctivas que den respuesta a las no conformidades y observaciones identificadas durante el proceso de auditoría.

## PROCESO SUBDIRECCIÓN JURIDICA

**PROCEDIMIENTOS:** Defensa Judicial – Tutelas



Cobro Coactivo  
Asesoría Jurídica

- **PROCESO DE APOYO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

**PROCEDIMIENTO:** Gestión de la contratación

- **PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Se exponen a continuación aspectos fundamentales de las áreas en las que se ve la intervención de esta subdirección en la entidad, precisando las actuaciones llevadas a cabo en cada una de ellas conforme a los retos y logros:

## **PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA**

- **DEFENSA JUDICIAL:**

A nivel interno, el procedimiento de defensa judicial pertenece al proceso estratégico de Gestión Jurídica, y tiene a su cargo la representación en los procesos que se instauren en contra de la entidad o que esta deba promover. El conocimiento del proceso se inicia con la notificación de su existencia y admisión, acto de enteramiento que se surte principalmente a través del buzón de notificaciones judiciales; a partir de allí, se identifica y determina la estrategia de defensa, que puede incluir solicitud de conceptos a diferentes procesos de la entidad (área de auditoría médica, área financiera, área del pasivo pensional, entre otros) y posteriormente, la participación activa y permanente en cada etapa oral o escrita del respectivo proceso judicial, hasta su término.

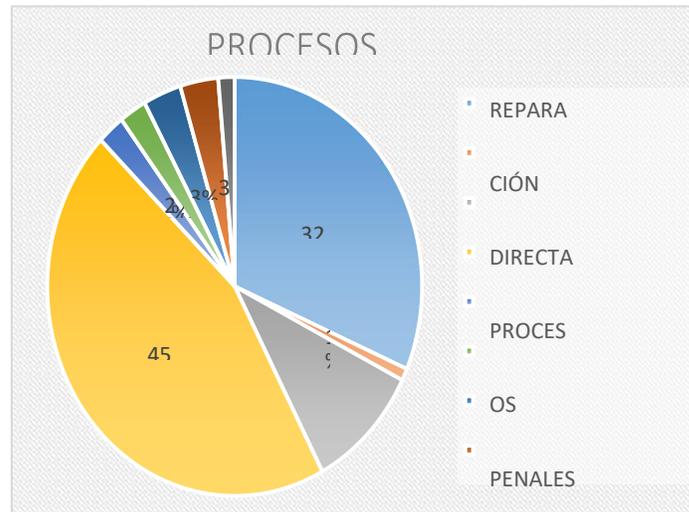
**Procesos Activos:** La Dirección Territorial de Salud de Caldas actualmente se encuentra atendiendo **215** procesos ante la jurisdicción contenciosa administrativa y ordinaria (civil, laboral y penal), estos se encuentran clasificados, según el tipo de acción, de la siguiente manera:

<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>NUMERO DE PROCESOS</b>
Acciones de Repetición	7
Acciones Populares	7
Controversias contractuales	3
Procesos Ejecutivos	5
Nulidades Simples	5
Nulidades y Restablecimiento del Derecho	96

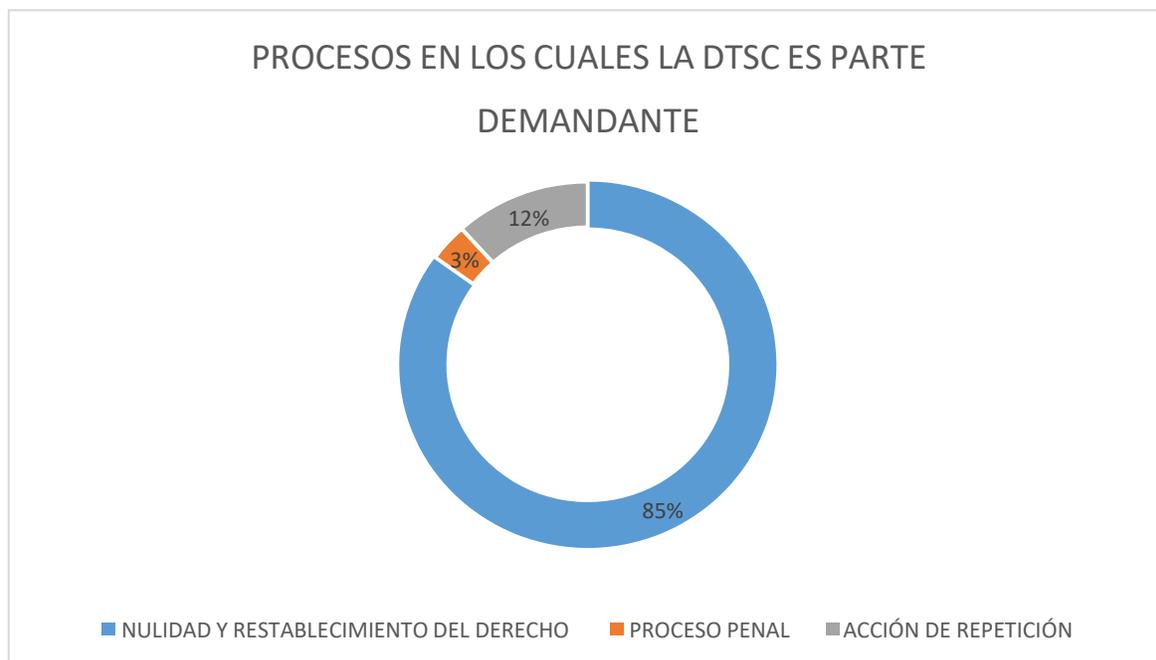


Ordinarios Laborales	21
Procesos Penales	2
Reparaciones Directas	67
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>

Los anteriores procesos judiciales se encuentran graficados, de la siguiente manera:



Ahora bien, de los **215** procesos relacionados que se encuentran en vigencia, la Dirección Territorial de Salud, ha actuado como parte demandante en 55 de ellos, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente forma:





Así las cosas, se concluye que, los casos en los cuales la Dirección Territorial de Salud de Caldas actúa como parte accionante, representa el **28,3%** de la totalidad de los procesos activos a la fecha, conllevando así a una defensa no solo por pasiva por parte de la Entidad, sino que, por el contrario, se han realizado todas las actuaciones pertinentes en aras de defender patronalmente y judicialmente a la DTSC.

**Procesos Terminados:**

Los siguientes son los procesos que durante el año 2021 han tenido sentencias en primera o segunda instancia:

<b>RADICADO</b>	<b>DESPACHO JUDICIAL</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2008-00821	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	REPARACION DIRECTA	ALEXANDER MARQUEZ CALDERON Y OTROS	FALLO FAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA
2009-01515	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	REPARACION DIRECTA	HUMBERTO DE JESUS TRUJILLO VIDAL Y OTROS	FALLO FAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA
2014-00157	CONSEJO DE ESTADO	REPARACION DIRECTA	CLINICA FLAVIO RESTREPOSAS	FALLO FAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA
2016-00198	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE MANIZALES	FALLO DESFAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA
2021-00189	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA VERSALLES	FALLO DESFAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA, REVOCA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
2018-00646	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COSMITET	FALLO FAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA



De lo anterior se puede concluir que para la vigencia 2021, el **83%** de los fallos que se encuentran ejecutoriados **fueron favorables a la entidad**, y se tratan de demandas de reparación directa donde presuntamente por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas existió una vulneración a la prestación del servicio que ocasionó un presunto daño antijurídico, vulneración que como se dijo no existió por parte de esta Entidad y por lo cual no se ocasionó una sentencia condenatoria que conllevara al pago de unos perjuicios que no fueron admitidos en su momento dentro de los procesos judiciales mencionados; en cuanto al 17% de los fallos ejecutoriados en la presente vigencia, el cual se encuentra representado en un fallo de segunda instancia ejecutoriado donde el Municipio de Manizales demandó resolución que le asignó cuota parte de una pensión, toda vez que aduce no estar obligada a dicha cuota, pretensión que prosperó en los estrados judiciales y salió vencida la DTSC.

Por su parte, teniendo en cuenta las cifras anteriores, es de suma importancia resaltar que, durante el último trimestre del 2021, salieron dos fallos de segunda instancia, el cual uno fue favorable a la entidad y otro desfavorable, y ambos corresponden a procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho adelantados en contra de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

### **LOGROS AÑO 2021:**

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, a través de la Subdirección Jurídica y el equipo de Defensa Judicial, han ejercido un conjunto de actuaciones formales y materiales, dirigidas a garantizar los derechos y deberes del Estado y la protección de su patrimonio. Se ha estructurado la defensa de los procesos en los cuales esta entidad actúa en calidad de demandada o de demandante entorno a diferentes etapas como son:

- La prevención de daños antijurídicos, en lo que corresponde a la identificación de las causas y subcausas que pueden generar conflictos judiciales representados en acciones de cualquier índole en contra de la Entidad, lo cual permite conocer la génesis de la causa judicial, y así, la Dirección Territorial de Salud de Caldas pueda diseñar políticas y realizar todas las actuaciones pertinentes, en torno a disminuir de forma significativa los procesos judiciales donde la Entidad actué como demandada.
- La utilización de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como la Conciliación, permite a esta Entidad resolver este tipo de controversias entre las partes y un tercero interviniente conocido como conciliador con efectos que se asimilan a sentencia judicial, lo cual, puede concluir en la terminación un proceso judicial de forma ágil y expedita o inclusive evitar un proceso judicial cuando se refiere a conciliaciones extrajudiciales como agotamiento del requisito de procedibilidad para demandar ante la jurisdicción que corresponda.



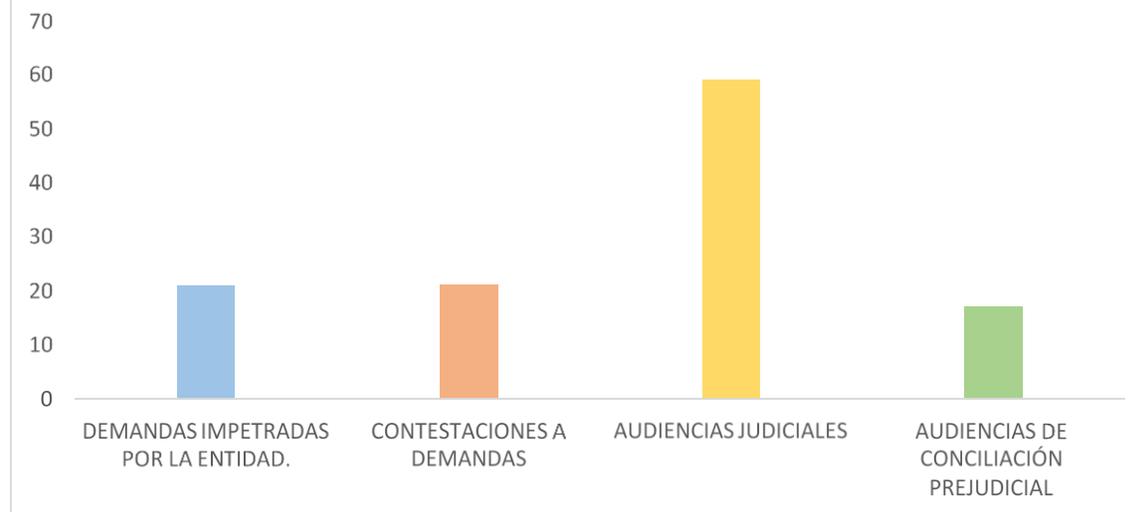
- La preparación y ejecución de cada actuación judicial, llevado a cabo a través del análisis jurídico y técnico por parte del equipo de Defensa Judicial, conlleva necesariamente a un estudio minucioso que permita salvaguardar los intereses de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y dar cumplimiento a los lineamientos del proceso estratégico de Gestión Jurídica.
- El seguimiento y vigilancia constante a los procesos judiciales a través de la actualización diaria de la base de datos en Excel en la cual se relacionan los procesos judiciales, lo cual permite identificar las causas y conocer ágilmente información completa y funcional concerniente a cada proceso en el cual interviene la entidad, en dicha herramienta, se ingresa diariamente la información relativa a los procesos judiciales y el estado de los mismos.
- Lo anterior, se materializa a través de actividades tales como, revisión de estados judiciales, comunicación con los despachos, recepción de notificaciones, entre otros, con lo cual, se busca que la base de datos constituya una herramienta efectiva de gestión de los casos, acciones y de los procesos de forma eficiente y oportuna.

Dichas etapas se han desarrollado:

- Presentando acciones, que durante el 2021 asciende a **21** procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en procesos de Cuotas Partes Pensionales.
- Contestando demandas, las que corresponden al 100% de las demandas notificadas por parte de los juzgados en donde la DTSC parte, asistiendo a las audiencias.
- Asistencia a las audiencias en lo corrido de la vigencia 2021 representadas en un total de **76** de las cuales 17 corresponden audiencias de conciliación prejudicial ante la procuraduría para asuntos administrativos.
- A partir de allí y en general, interviniendo en cada etapa procesal (alegatos, recursos, solicitudes, entre otros), dando cumplimiento a la normatividad y jurisprudencia vigente, ejerciendo así, una defensa efectiva y buscando evitar las condenas en contra de la entidad:



## ACTUACIONES JUDICIALES REALIZADAS EN EL AÑO 2021 POR PARTE DE LA DTSC



Durante el año 2021, se han emprendido una serie de actuaciones, con las cuales se busca consolidar y optimizar la gestión y el ejercicio de la defensa judicial de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Seguidamente, se relacionan algunas de ellas:

- Se ha dado aplicación a la metodología adoptada para la valoración de probabilidad de fallo en contra y el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, tomando como referente los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), mecanismo que permite hacer seguimiento a los procesos y definir estrategias de defensa en procura de la protección del patrimonio público.
- Como actividad de gestión documental, se elaboró el documento Código F005-P01-GJ denominado *Lista de Chequeo Expedientes Físicos Defensa Judicial*, para ser tenido en cuenta en la organización de los expedientes de los procesos judiciales en los cuales hace parte la entidad.

Durante el último semestre del año 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Construcción de una política de prevención del daño antijurídico y/o lineamientos en aras de evitar las condenas por hechos originados en la ejecución de contratos de prestación de servicios.
- Capacitación a los funcionarios de planta de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en especial a los que ejercen la supervisión de contratos de prestación de servicios suscritos con la entidad, con la finalidad de dar a conocer la



Sentencia de Unificación emanada por el Consejo de Estado en materia de Contrato Realidad.

- Apoyo en la mesa de trabajo realizada con el área administrativa, financiera y de prestación de servicios, con el fin de realizar el pago por concepto de facturas de salud a raíz de las demandas que fueron notificadas a la Entidad.
- Se realizó la actualización del pasivo contingente de los procesos judiciales con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021.

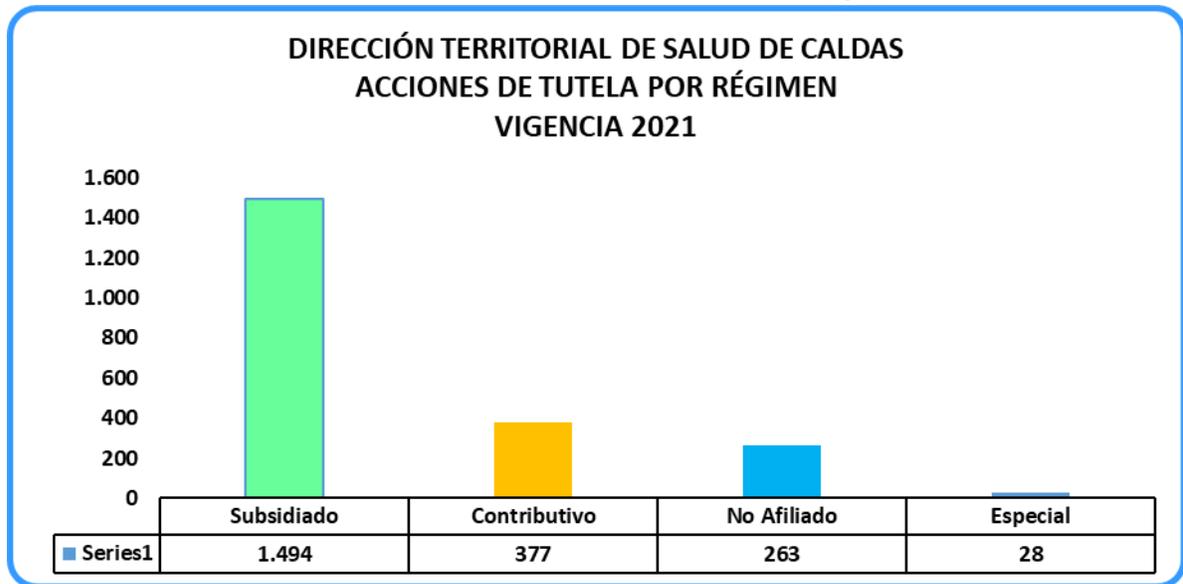
Así las cosas, la Dirección Territorial de Salud de Caldas se encuentra implementando en la actualidad múltiples actividades de gestión, con la finalidad de consolidar buenas prácticas en el manejo de la defensa jurídica, manteniendo la intervención procesal y sustancial durante las etapas e instancias de los procesos en que se hace parte, a fin de incrementar la tasa de éxito judicial de la entidad.

## **- TUTELAS**

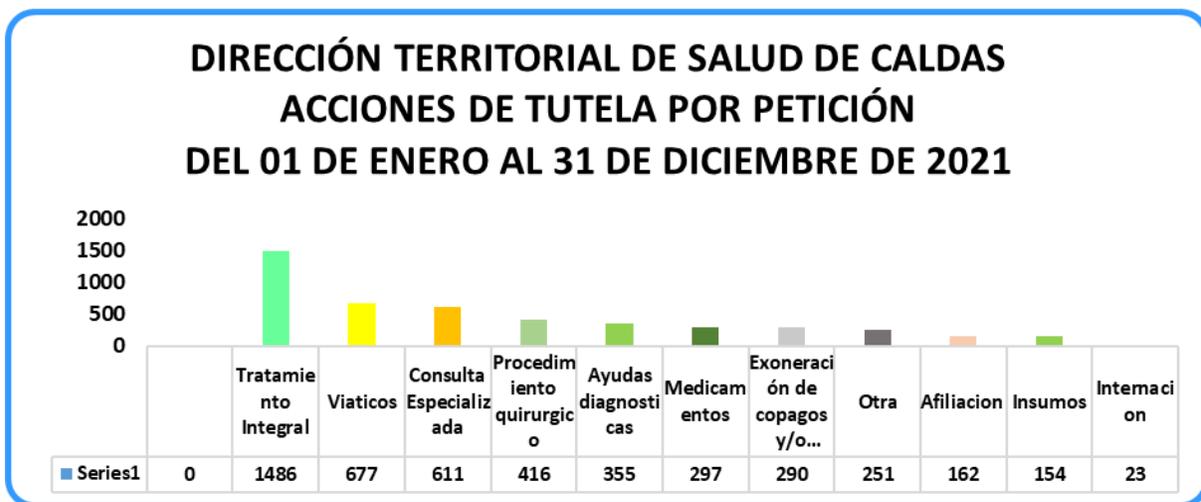
El objeto del procedimiento consiste en definir las actividades necesarias para impulsar el ejercicio de las políticas de la defensa judicial en los intereses litigiosos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, prevenir el daño antijurídico y utilizar la conciliación administrativa como mecanismo alternativo de solución de conflictos contribuyendo a la reducción de las erogaciones y la disminución de los conflictos. Inicia con la recepción de conciliaciones prejudiciales, exhortos, tutelas o incidentes de desacato y termina con el archivo o cumplimiento del fallo judicial.

Es por ello que a través de la Oficina de Tutelas se busca la defensa de la entidad frente a las acciones constitucionales, que son interpuestas para la protección inmediata de Derechos Constitucionales Fundamentales, cuando quiera que estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de la DTSC y que como consecuencia de su no cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el fallo de la acción de Tutela se tramitan como Incidentes de desacato, los cuales son gestionados y llevados a feliz término.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar un contexto de las acciones Constitucionales que para el caso que nos ocupa, se trata de las “Acciones de Tutela”; rendimos el siguiente informe respecto de la gestión ejecutada durante el periodo comprendido entre la vigencia 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2021 de la siguiente manera:



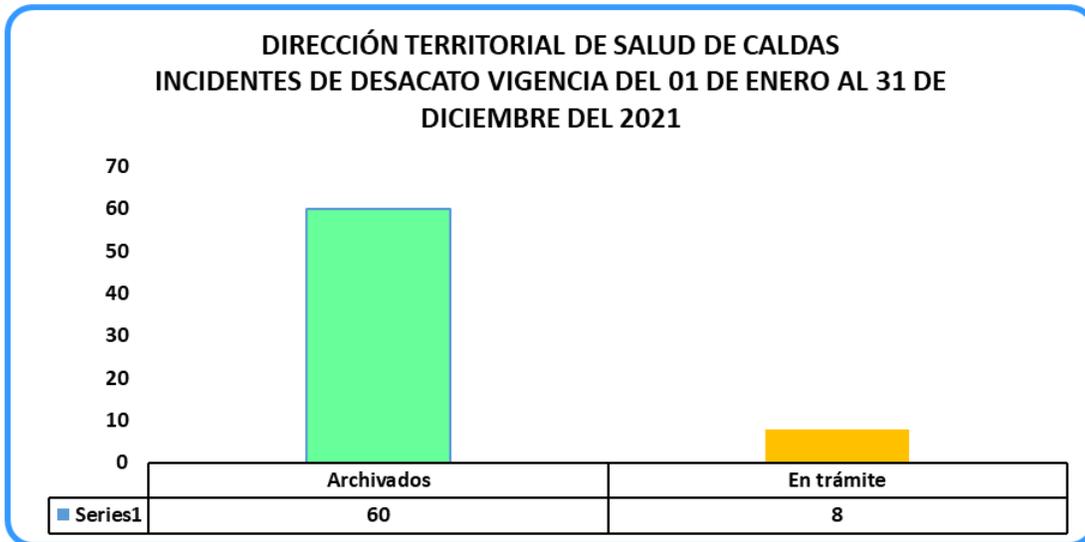
Como se puede observar en el gráfico, durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se radicaron 2.162 Acciones de Tutela, discriminadas por regímenes como los son el régimen subsidiado, régimen contributivo, pobres no afiliados y régimen especial (docentes, magisterio, policía nacional, fuerzas militares y trabajadores de Ecopetrol) en las cuales fue vinculada la Dirección Territorial de Salud de Caldas.



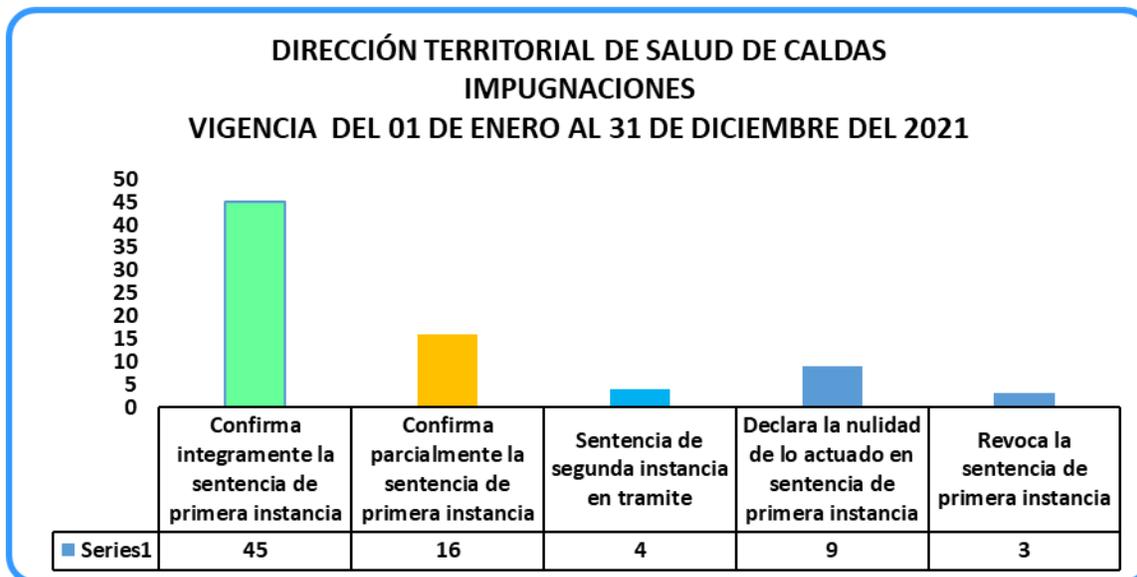
Frente al gráfico anterior puede observarse que las peticiones realizadas por los accionantes varían de acuerdo con cada caso en concreto (patología diagnosticada por el médico tratante), en donde respecto a la necesidad requerida por el paciente se puede solicitar ya sea el tratamiento integral que compete todo servicio de salud que este requiera para su patología tutelada, o solamente una petición específica como lo es el tema de viáticos, consulta especializada, entre otros. Por lo expuesto



el grafico determina la cantidad de peticiones radicadas a la entidad mediante acciones de tutela las cuales ascienden a un total **4.743** peticiones.



En lo atinente a los datos referenciados en el grafico anterior puede detallarse que con corte al 31 de diciembre del 2021, se instauraron **68** incidentes de desacato frente al incumplimiento de acciones de tutela por prestación de servicios en salud, en las cuales fue vinculada o accionada la Dirección Territorial de Salud de Caldas, encontrándose 60 incidentes de desacato en etapa de archivo y 8 en trámite de cumplimiento; de estos últimos, 6 corresponden a régimen subsidiado y 2 población pobre no afiliada (migrantes irregulares).





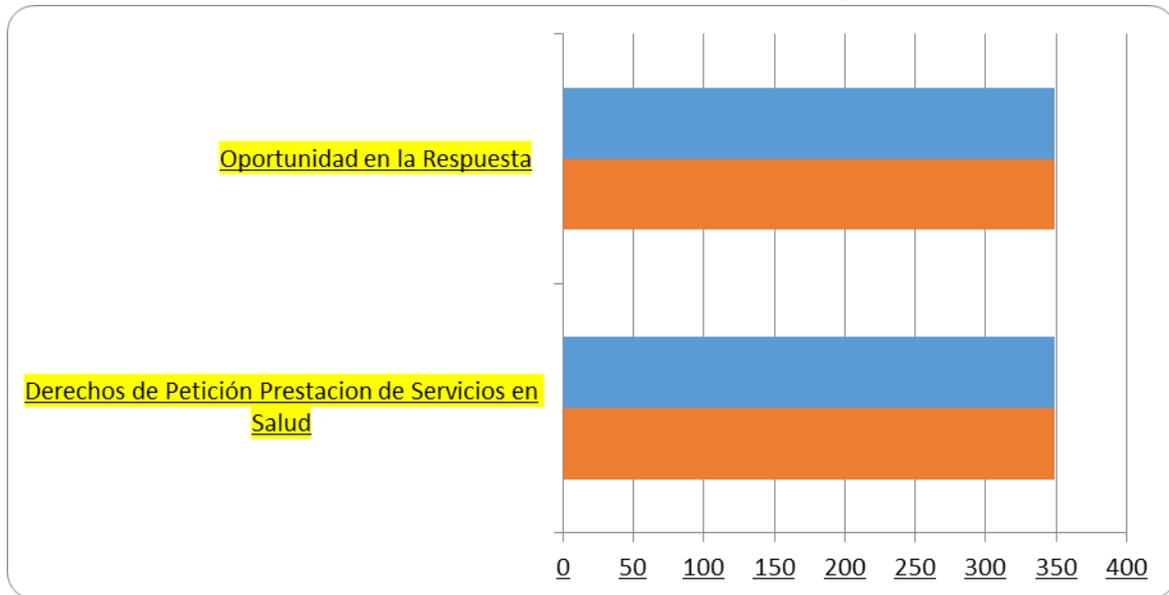
Conforme al grafico anterior, se puede evidenciar que las sentencias judiciales en segunda instancia se discriminan en 5 ítems, los cuales se describen de la siguiente forma:

- Confirma íntegramente sentencia de primera instancia: ítem que corresponde al número de fallos **(45)** que fueron ratificados por el juez de segunda instancia, encontrando este, que la sentencia proferida por el A quo fue fallada debidamente conforme a los lineamientos normativos y jurisprudenciales para cada caso en concreto.
- Confirma parcialmente sentencia de primera instancia: respecto al presente ítem, este hace referencia a la cantidad de actuaciones judiciales **(fallos de tutela 16)** que fueron validadas de manera parcial, ya que el juez de tutela de segunda instancia determino que debían realizarse ciertas modificaciones al fallo de primera instancia (frente a las pretensiones solicitadas por la parte actora).
- Sentencia de segunda instancia en trámite: dicho ítem radica en las actuaciones judiciales **(fallos de segunda instancia 4)**, que se encuentran actualmente en curso de ser fallados por el juez de segunda instancia; toda vez que, no se ha cumplido el tiempo establecido para que estas sentencias sean emitidas.
- Declara la nulidad de todo lo actuado en sentencia de primera instancia: este establece las sentencias frente a las cuales se decretó la nulidad por violaciones al debido proceso (indebida notificación, falta de vinculación de las partes, entre otras).
- Revoca la sentencia de primera instancia: este alude a que el juez de segunda instancia ordena dejar sin efectos la sentencia de primera instancia ya se por carencia actual del objeto o cumplimiento de esta.

Adicional a lo anterior desde la oficina de tutelas se resuelven todas aquellas peticiones relacionadas con la prestación de servicios de salud y para lo corrido de la vigencia hasta el 31 de diciembre, la gestión realizada en el área se puede ver representada en los siguientes resultados:

## DERECHOS DE PETICIÓN

VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021



- La respuesta a **2.162** acciones de tutela, **68** incidentes de desacato que son presentadas en contra de la entidad como consecuencia de la prestación de servicios en materia de salud y temas relacionados con el aseguramiento.
- Impugnación de **77** sentencias judiciales que iban en contravía de los intereses de la DTSC.
- De manera permanente se prestan asesorías jurídicas a usuarios, con la adecuada y oportuna solución de los derechos de petición y tutelas que son interpuestos ante la Entidad.
- Se realizó un control de la información del estado de los procesos jurídicos, a través del software de tutelas (Acciones de Tutela, Incidentes de Desacato e Impugnaciones), que han sido impetrados en contra de LA DIRECCION.
- Se proyectaron las respuestas a los diferentes derechos de petición que son interpuestos ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas relacionadas con el aseguramiento y prestación de servicios en salud.
- Se proyectaron **151** actos administrativos en cumplimiento de la circular 032 de septiembre de 2013 (mesas de conciliación con las IPS y EPS) y 10 contratos de transacción de punto final.

Ahora bien, los logros obtenidos son la disminución de las acciones de las acciones constitucionales, partir del año 2020, reduciendo las acciones de tutela en comparación con el año 2019 en un 61.8%, esto debido al cambio de normatividad, toda vez que a partir del 1 de enero de 2020 empezó a regir la ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad*”, la cual en sus artículos 231 y 232, establece competencias específicas a la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad en Salud (ADRES), retirándonos así la competencia para suministrar servicios NO POS, por lo



cual por parte de la Subdirección Jurídica en cada respuesta tutelar se les dio a conocer a los despachos judiciales la nueva normatividad; Así mismo se logró establecer un enlace entre la Subdirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento y la Subdirección Jurídica con el fin de realizar un seguimiento a la población migratoria irregular; de igual forma actualmente nos encontramos iniciando con la Gobernación del Departamento de Caldas la articulación para coordinar con los diferentes actores del departamento de Caldas el trámite tutelar de los migrantes irregulares.

## **- COBRO COACTIVO**

La Oficina de Cobro Coactivo tiene como objetivo definir los lineamientos para realizar la gestión de recaudo de cartera a través de los procedimientos administrativos de cobro coactivo orientados por los principios constitucionales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, contradicción, legalidad, debido proceso y derecho de defensa, proceso que inicia con la recepción y revisión del título ejecutivo y termina hasta proferir el auto que ordena la terminación y archivo del proceso de Cobro Coactivo; por lo tanto en ejercicio de la función administrativa de recaudo, mediante la aplicación de las reglas objetivas oponibles a los sujetos ejecutados, se realizan acciones con el fin de obtener la cancelación de las obligaciones pendientes de pago.

Es imperioso señalar que en virtud de la Ley 1066 de 2006, se otorgó la facultad a las entidades públicas que tengan a su cargo el recaudo de caudales públicos a nivel nacional o territorial de ejercer el procedimiento administrativo por jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor a través de las acciones legales conducentes a la satisfacción de la obligación desde el inicio del cobro persuasivo hasta la etapa final del cobro coactivo, sin perjuicio de la normatividad vigente que suscite cambios en el desarrollo del mismo.

Los procesos de cobro coactivo tienen una clasificación de cartera según su naturaleza, la cual, obedece a factores relacionados con su origen, cuantía, antigüedad, gestión adelantada, perfil del deudor, entre otros criterios; cuya aplicación se lleva a cabo en estricto cumplimiento de lo preceptuado en el Manual Interno de Cartera con el fin de valorar los riesgos inherentes de cada obligación, y así evitar la ocurrencia de circunstancias fácticas o jurídicas que afecten el recaudo total y efectivo de la misma; así mismo, todas las acciones procesales derivadas de este trámite jurisdiccional, incluso su archivo por remisibilidad o pago total de la obligación, son consignadas en el SIG, dejando con ello trazabilidad de lo actuado y de esta forma hacer verificable el estado del proceso en cualquiera de sus etapas.

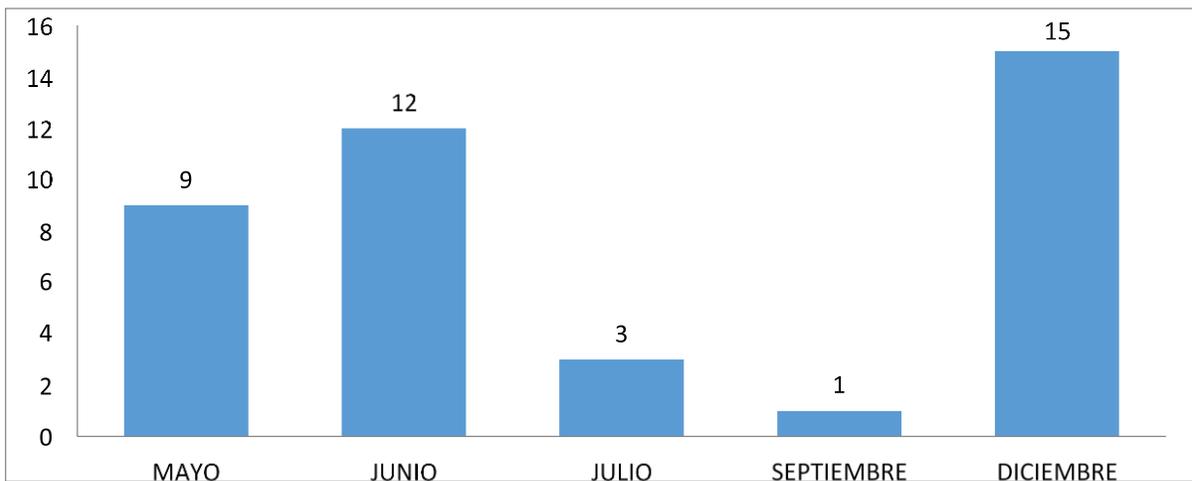
## **CLASIFICACION DE LA CARTERA SU NATURALEZA Y NÚMERO DE TRÁMITES POR CATEGORIA - VIGENCIA 2021**

### **1. Procesos con declaratoria de remisibilidad con corte al 31 de diciembre de**



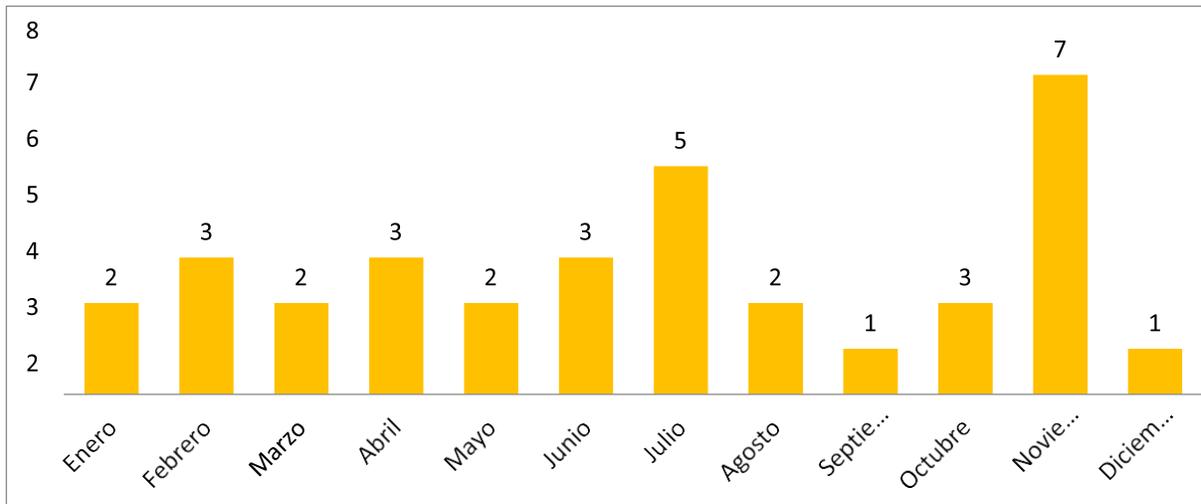
## 2021: 21

La figura jurídica de la remisibilidad hace referencia al acto jurídico por medio del cual el acreedor expresa su voluntad de extinguir total o parcialmente su derecho de crédito, tras haber agotado las acciones conducentes al pago del mismo, sin recibir nada a cambio; cuando se declara la remisión de una obligación en un proceso de cobro coactivo, previamente se debieron consolidar los presupuestos facticos y legales para su declaratoria; es así como a través de este análisis objetivo que se determina la extinción total o parcial del derecho de crédito sin su satisfacción. Artículo 820 del ETN y normas concordantes.



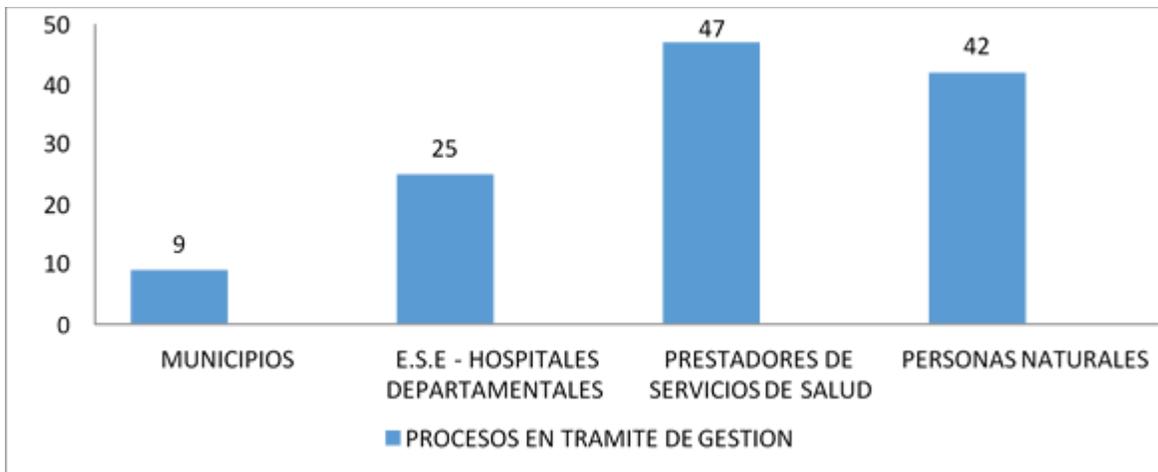
## 2. Procesos archivados por pago total de la obligación con corte al 31 de diciembre de 2021: 23

El pago de la totalidad de las obligaciones puede suceder en cualquier etapa del proceso, caso en el cual, el funcionario ejecutor dictará un auto denominado “*DE TERMINACIÓN*” del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no tuviere embargado el remanente.



### 3. Procesos en trámite de gestión: 123

El profesional ejecutor deberá adelantar las actuaciones procesales inherentes al trámite de cobro coactivo encaminadas a satisfacer la obligación; la consecución de estas acciones legales y sus correspondientes notificaciones en los términos establecidos por ley, son mecanismos determinantes que evitan la prescripción de la acción de cobro.

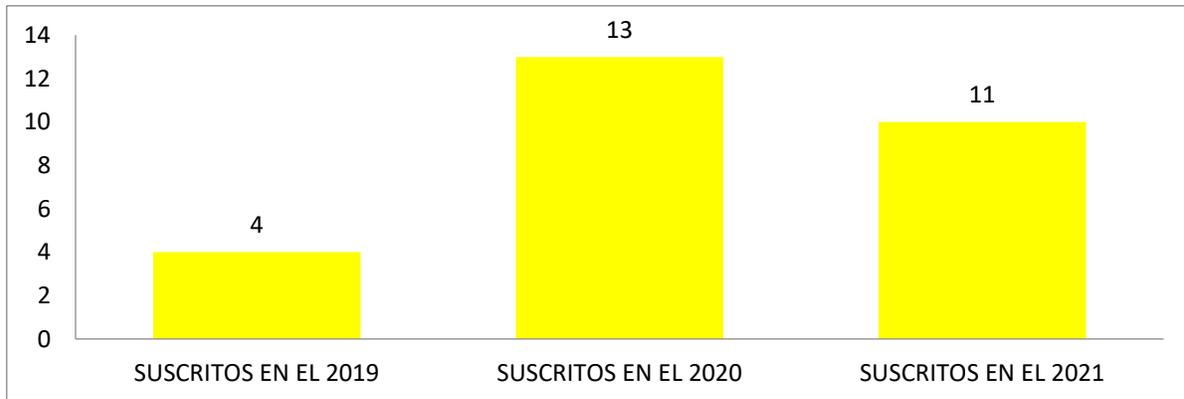


### 4. Procesos con acuerdo de pago activos con corte al 31 de diciembre de 2021: 27

La facilidad de pago se concede mediante resolución que debe contener, por lo menos, la identificación del documento en el cual conste el otorgamiento, el monto total de la obligación, discriminado por tipo de liquidación, concepto, periodo, sanciones, indicando además la fecha de exigibilidad o ejecutoria. Deberán establecer los intereses de mora, el valor, y la periodicidad de las cuotas, y el tiempo total del plazo concedido, y se indicarán las causales para declarar el incumplimiento de la



facilidad y dejar sin vigencia el plazo concedido. A continuación, se relacionarán los acuerdos de pago vigentes, con corte al 31 de diciembre y con suscripción en pasadas vigencias.



#### **5. Títulos ejecutivos contenidos en bonos y cuotas partes pensionales con corte al 31 de diciembre de 2021: 4**

Estos títulos ejecutivos representan un derecho crediticio adquirido desde que la Dirección Territorial de Salud de Caldas profiere la resolución que reconoce la pensión de jubilación de los hoy pensionados y que además la acredita para repetir contra las demás entidades obligadas al pago de la cuota parte por el tiempo laborado.

Estos procesos tienen fecha de apertura del mes de mayo de la anualidad pasada; los que se encuentran en etapa de inscripción de la medida cautelar de embargo.

#### **6. Procesos de difícil recaudo 31 de diciembre de 2021: 13**

Contra la resolución que resuelva las excepciones y la que resuelva negativamente el recurso de reposición se puede interponer demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción contencioso administrativa dependiendo la cuantía, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de ejecutoria de la última resolución.

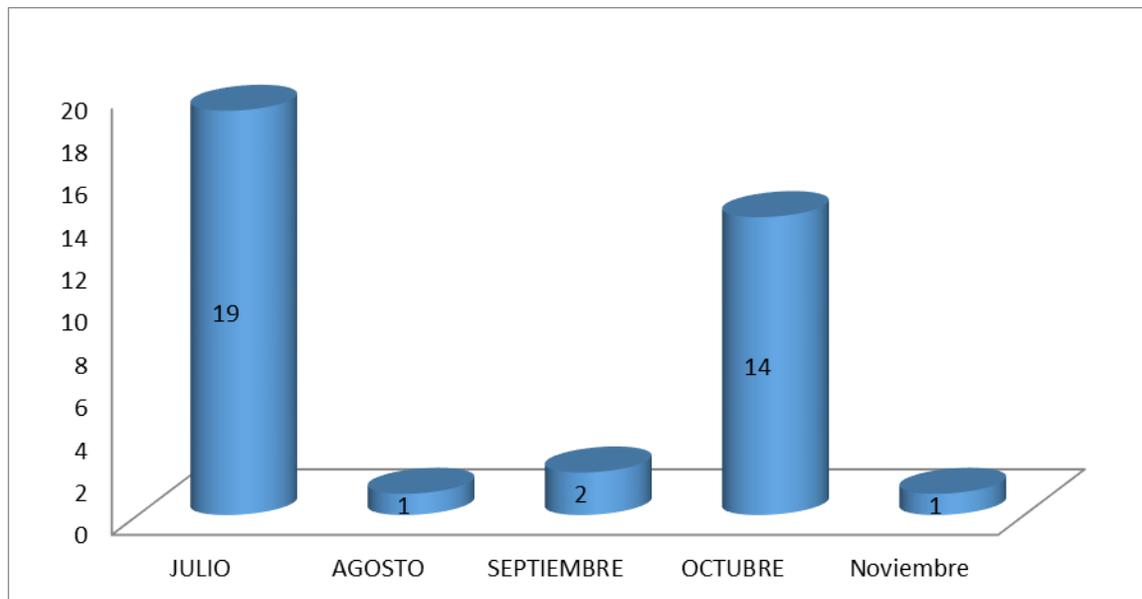
La demanda no suspende el proceso de cobro, pero el remate no se podrá llevar a cabo hasta que exista pronunciamiento definitivo de la jurisdicción contencioso administrativa.

#### **7. Procesos remitidos desde el área de Procedimiento Administrativo Sancionatorio con corte con corte al 31 de diciembre de 2021: 37**

La verificación del incumplimiento en los estándares de calidad para los servicios que fueron declarados por los prestadores de servicios de salud o establecimientos de comercio, tras llevarse a cabo visita de control de condiciones de habilitación por parte



de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, generan sanciones pecuniarias o multas que al no sanearse en el desarrollo del trámite sancionatorio se constituyen como obligaciones a favor de esta entidad descentralizada.



#### **8. Procesos en análisis para declaratoria de remisibilidad: 0**

Pese a adelantar en estos procesos el trámite legal concerniente al cobro coactivo durante más de cinco vigencias e incluso más, sin lograrse siquiera determinar la ubicación del deudor ni mucho menos, el abono o pago parcial de la obligación, se estableció que trimestralmente se efectuaría un análisis jurídico - legal, tendiente a la declaratoria de remisibilidad de la obligación, el cual tendrá lugar al termino del semestre por cada vigencia; en este caso, estas actuaciones legales se proyectaron a culminación y tramite al 31 de Diciembre de 2021 las cuales e adelantaron satisfactoriamente una vez revisados los requisitos inherentes para el cumplimiento de tal acción de remisibilidad y su posterior archivo será registrado en el Sistema Integral de Gestión SIG, según lo regulado en el Manual Interno de Cartera.

Esbozado lo anterior, es del resorte informar que actualmente la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección Jurídica, trabaja en la modificación integral del Reglamento Interno de Cartera, con el fin de actualizar el procedimiento administrativo de acuerdo a las necesidades de la entidad y en clara observancia de lo regulado en el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, complementarias y reglamentarias que rigen la materia. La presentación del proyecto del Manual Interno de cartera se tiene prevista para el próximo 15 de noviembre del año en curso, con lo cual la presente clasificación de cartera estaría sujeta a eventuales cambios sustanciales y procesales, según se consideren pertinentes por el comité de áreas establecido para su revisión.

#### **A. ASESORÍA JURÍDICA**



Este procedimiento tiene como objetivo definir lineamientos para realizar la asesoría a todos aquellos asuntos jurídicos administrativos que deba adelantar la entidad, de acuerdo con los parámetros establecidos por ley, el cual Inicia con la recepción de solicitudes de asesoría jurídica y finaliza con el archivo de las actuaciones administrativas según TRD, dentro de las actuaciones administrativas que se adelantan en la entidad tenemos las derivadas de:

## **1. LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO**

Las actividades que se desarrollan en los procesos disciplinarios se realizan de conformidad con lo establecido en la ley 734 de 2002, lo que en síntesis nos determina lo siguiente:

La actuación disciplinaria inicia con la queja de un ciudadano o servidor público, o de oficio, si la administración evidencia el hecho presunto de falta disciplinaria. Conforme a esto, la Unidad de Control Disciplinario valora los hechos denunciados y determina si iniciar o no la indagación preliminar o la investigación disciplinaria, en caso de que en la queja se identifique el funcionario que presuntamente cometió la falta disciplinaria.

Si se inicia la indagación preliminar, se tendrá un término de seis (6) meses para practicar pruebas con el propósito de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad e identificar o individualizar el autor de la presunta falta disciplinaria.

Cumplido el propósito de la indagación preliminar, se inicia la investigación disciplinaria por el término de un (1) año, donde se practicarán pruebas para *“verificar la ocurrencia de la conducta; determinar si es constitutiva de falta disciplinaria; esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió, el perjuicio causado a la administración pública con la falta, y la responsabilidad disciplinaria del investigado”*.

Al finalizar el periodo de un (1) año de la investigación disciplinaria, se cerrará la misma y conforme al material probatorio recaudado se determina si se archiva el proceso o por el contrario se le formula pliego de cargos al investigado.

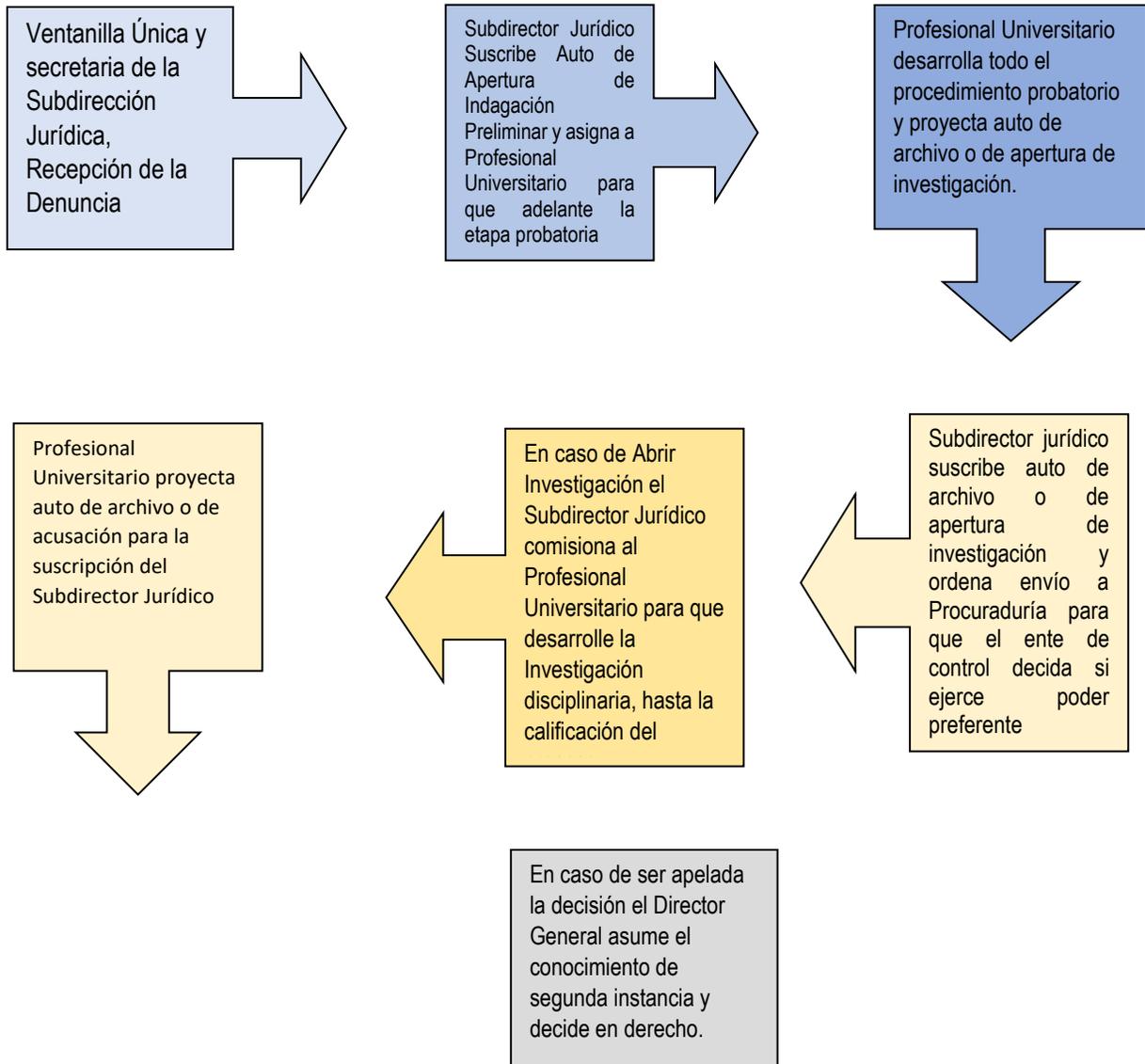
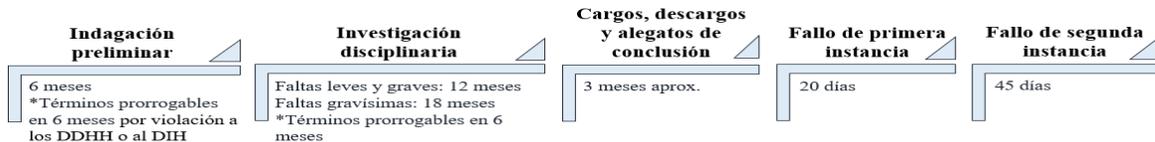
Si se determina formular pliego de cargos, el investigado tendrá la oportunidad de defenderse en los descargos, y luego la Unidad de Control Disciplinario procede, antes del fallo, a realizar las pruebas que el investigado haya solicitado y las que el despacho considere pertinentes y necesarias.



Así las cosas, se realiza el fallo con base en las evidencias relacionadas en el proceso, al que el investigado tendrá el recurso de apelación ante el Director General de la Entidad.

## Responsables

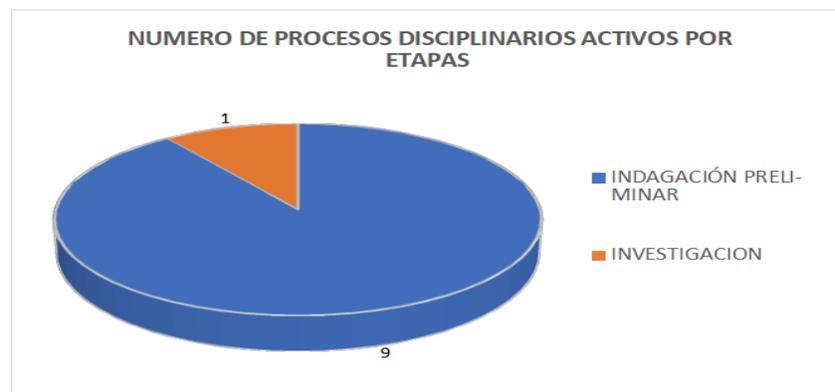
### Procedimiento ordinario





Subdirector Jurídico  
adelanta etapa de  
juzgamiento y  
decide absolver o  
sancionar.

Seguidamente, se representa gráficamente el número de procesos disciplinarios que se encuentran en curso en la Unidad de Control Interno Disciplinario, en la que se pueden denotar las dos etapas (indagación preliminar e investigación) en que se tramitan el conjunto total de dichos procesos activos.



Conocido el trámite a adelantar en este procedimiento, es importante mencionar que se han realizado actividades de depuración y organización del estado de los diferentes procesos disciplinarios, lo cual se ha desarrollado en simultánea con el proceso de contingencia generada por la pandemia COVID-19 y dentro del desarrollo de la etapa final del Proceso de Selección No. 698 de 2018 – Convocatoria Territorial Centro Oriente, hechos que han sido decisivos para el desarrollo y atención de este importante procedimiento.

El área cuenta con un profesional del derecho que brinda apoyo en el impulso de las actividades de instrucción de los procesos disciplinarios, las que se han desarrollado conforme a los términos descritos en el procedimiento, logrando depurar varios archivos, el impulsó procesal de los expedientes identificados con los consecutivos ID-02-2019, ID-03-2019, e ID-04-2019, así mismo la apertura e impulso de gran parte de la fase de indagación preliminar de los expedientes identificados con los consecutivos ID-01-2021, ID-02-2021, ID-03-2021-ID-04-2021, ID-05-2021, e ID-06-2021, ID-07, ID-08 e ID09-2021 para ello se decretaron y practicaron varias pruebas



documentales, testimoniales y declaraciones de parte, información que tiene reserva sumarial, por magisterio de la Ley.

Desde la Unidad de Control Interno Disciplinario también se ha velado por la actualización normativa conforme a las nuevas disposiciones legales contenidas en la Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 del 29 de junio de 2021, lo cual exige cambios profundos a nivel orgánico, estructural y tecnológico, misión en la que actualmente se encuentra trabajando esta dependencia según las ordenes de la Procuraduría General de la Nación, como ocurre con la Directiva 013 del 16 de julio de 2021, de dicha entidad, disposiciones que han generado importantes cambios en todas la entidades públicas y exigen cambios urgentes e inversiones importantes.

De otra parte, esta área es responsable de la gestión de los **actos administrativos** internos y muchos de los **derechos de petición** internos y externos, los cuales han sido tramitados con éxito en innumerables ocasiones.

## 2. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Toda revisión de actos administrativos debe ser radicada en la secretaria de la Subdirección Jurídica. Dependiendo del acto administrativo se verifican los documentos soportes según la lista de chequeo, luego la secretaria de la Subdirección Jurídica debe cargar el proceso a la plataforma que reposa en el SIG y por tardar al día siguiente remite las solicitudes al subdirector Jurídico.

Revisado la solicitud por el subdirector jurídico, este por medio de la plataforma le asigna el desarrollo del acto administrativo a un abogado, quien de acuerdo a los términos que el Subdirector Jurídico estipule en el SIG, proyecta el acto administrativo y se lo envía al Subdirector Jurídico para la revisión.

El Subdirector Jurídico tendrá 3 días para la revisión y visto bueno del acto administrativo. Si requiere alguna corrección es remitido nuevamente al abogado, de lo contrario se envía a la secretaria de la Subdirección Jurídica, para que ser enviado a la secretaria de la Dirección General para su aprobación y trámite correspondiente.

El acto administrativo es aprobado por el Director General, quien tendrá 2 días para su suscripción y numeración. La numeración del acto administrativo sólo se realiza cuando éste se encuentre debidamente firmado por el Director.

Ahora bien, es importante resaltar que este procedimiento entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, participó en la elaboración de diferentes actos administrativos que contribuyeron a la transformación de la entidad y el sector salud en el Departamento de Caldas, buscando el mejoramiento continuo del mismo.



Algunos de estos fueron:

- Resolución mediante la cual se autoriza la financiación con destino al cumplimiento de las labores misionales del TRIBUNAL DE ETICA MEDICA, DE CALDAS.
- Resolución mediante la cual se autoriza el pago a favor del Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como contraprestación por la utilización del espectro radioeléctrico.
- Resolución mediante la cual se ordena la financiación con destino al cumplimiento de las labores misionales del tribunal Departamental Ético de Enfermería de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima.
- Resolución mediante la cual se autoriza una financiación con destino al cumplimiento de las labores misionales del Tribunal de Ética Odontológica de Caldas.
- Resolución mediante la cual se reconoce y ordena el pago a la Contraloría General de Caldas de la cuota de fiscalización vigencia 2021.
- Resolución mediante la cual se incorporan al inventario de la Dirección Territorial de Salud de Caldas unos equipos biomédicos trasferidos a título gratuito por el Ministerio de Salud y Protección Social y se ordena la entrega y suscripción de contratos de comodato a título precario, según sea el caso.
- Resolución mediante la cual se establece una deuda a favor de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

De otra parte, se está realizando consulta y trámites para implementar el nuevo Código Disciplinario conforme a la Ley 2094 de 2021, Ley 1952 de 2019 y la Directiva No. 13 del 16 de julio de 2021, expedida por la Procuradora General de la Nación, para ello se suscribió el oficio SJ-150 - CU-8303-2021 del 03 de noviembre de 2021 dirigido en consulta a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Desde el Comité de Conciliación se adoptó una nueva Política de Prevención del Daño Antijurídico relativa a las medidas que debe adoptar la DTSC frente a los potenciales casos de Contrato Realidad. Se respondió una consulta a la Jefe de la Oficina de Control Interno sobre juridicidad del sistema de Recobros por prestación de servicios médicos y tecnologías, aportando una orientación sobre el rumbo a tomar en este importante tema ajustado a derecho.

Se apoyó a la Subdirección de Prestación de Servicios orientando jurídicamente en relación al procedimiento a seguir para el traslado de recursos a las fiducias constituidas por las Empresas Sociales del Estado (ESE) Departamentales de Risaralda y Marulanda en el marco del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero a que están sometidas estas ESE.

Adicional a lo anterior es importante mencionar que de conformidad con los distintos ámbitos que son materia de competencia desde la dirección territorial y frente a



trámites administrativos se proyectan actos administrativos que impactan a la comunidad desde cada una de las materias a tratar como lo son:

- **Devolución dineros (capital y/o rendimientos) al Ministerio de Salud y Protección Social**, lo que permite a futuro tener continuidad el nuevo giro de recursos, en el apoyo de diferentes desarrollos de actividades de acuerdo a cada acto administrativo, cumpliendo así los postulados normativos y los lineamientos dados por la entidad rectora a nivel nacional en Salud.
- **Inspección y vigilancia (IV) y de inspección vigilancia y control (IVC) a Empresas Sociales del Estado del departamento de Caldas y a procesos de registros profesionales en salud**, con lo cual esta entidad da cumplimiento a las competencias definidas en el artículo 43 de la ley 715 de 2001 y la Ordenanza Departamental 446 de 2002 las cuales son competencias de Inspección, Vigilancia y Control, además de garantizar con las mismas los derechos de la comunidad en general (Clientes y/o pacientes del Sistema de Seguridad Social en Salud), en cuanto a la prestación de servicios y a la vigilancia que debe hacerse a las Empresas Sociales del Estado y en general a los prestadores de servicios de salud. En suma, se garantiza:
  - Cumplimiento del artículo 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia.
  - Cumplimiento de los principios inmersos en las actuaciones y procedimientos realizados por las autoridades, definidos en el artículo 3 de la ley 1437 de 2011.
- **Implementación de procesos internos, como lo fue trámite en línea para el registro y autorización de títulos en el área de la salud para el departamento de Caldas y el registro único de talento humano en salud (RETHUS)**, con lo cual se agilizó el trámite de los profesionales en salud en el departamento que deben realizar el registro para ejercer su profesión a nivel nacional, esto acerca la entidad de una manera más eficiente y oportuna a la comunidad.
- **Reconocimiento apoyo a víctimas del conflicto armado**, a través de dicha acción realizada desde la entidad se contribuye y garantiza un efectivo goce de los derechos de la población objeto de tal actuación en cuanto a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de tal forma que se ha reconocido por esta entidad su condición de víctima y se propende con dignificar su derecho a través de la materialización de sus derechos constitucionales.
- **Devoluciones de recursos – Pago RETHUS**, Con la expedición de las resoluciones se garantiza a la comunidad que no se configuren pagos de lo no debido, realizando de manera íntegra las devoluciones de dineros que se consignan para trámites de registros profesionales que se detectan que no son de competencia de esta entidad.
- **Apoyo a las Empresas Sociales del Estado en sus trámites administrativos**, como lo puede ser la verificación de la creación de una planta temporal o



nombramientos de miembros de juntas directivas de la ESE del departamento de Caldas.

- **Reconocimiento y orden de pago a prestadores**, reflejando la proyección de esto la garantía que cumple la Dirección territorial de salud de caldas, en cuanto al flujo de recursos con cada uno de los prestadores (2)
- **Orden de cierres totales y parciales de forma temporal de servicios de prestadores de servicios de salud y de levantamiento de medida**, lo que garantiza el cumplimiento por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) de la ley 1751 de 2015, Ley 9 de 1979 y decreto 780 de 2016, Decreto 3100 de 2019 y la Ley 715 de 2001 (2)
- **Modificación estatutos y/o cambio de la conformación juntas directivas de fundaciones o instituciones de utilidad común y asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro**, las cuales reflejan el cumplimiento del Decreto 1088 de 1991 y el Decreto 996 de 2001, los cuales otorgan a esta entidad departamental de reconocer las personerías jurídicas a dichas instituciones, las cuales fomenta, previenen, tratan y rehabilitan la salud en el Departamento de Caldas (3)



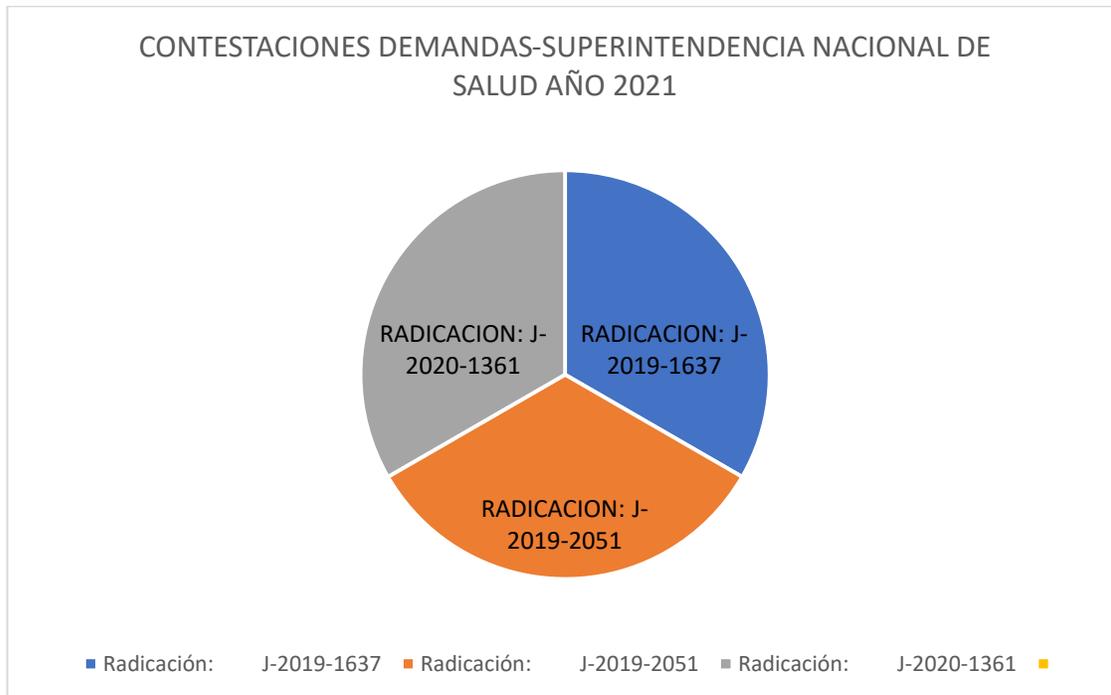
- Contestaciones de demandas presentadas ante la Superintendencia Nacional de Salud por parte de los prestadores-cobros y recobros facturas: Por este medio se da cumplimiento a las facultades de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, de llevar a cabo procesos jurisdiccionales enmarcadas en solicitudes de prestadores que acuden a una instancia legal posterior al agotamiento de instancias internas ante esta entidad, garantizando ello el debido proceso de los



prestadores que realizan cobro o recobros de facturas relacionadas con servicios prestados a población que consideran son de nuestra competencia.

Estas acciones corresponden a las presentadas por prestadores de la red identificados como:

- Fundación Hospital San José de Buga (Valle)
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
- Servicios Especiales de Salud



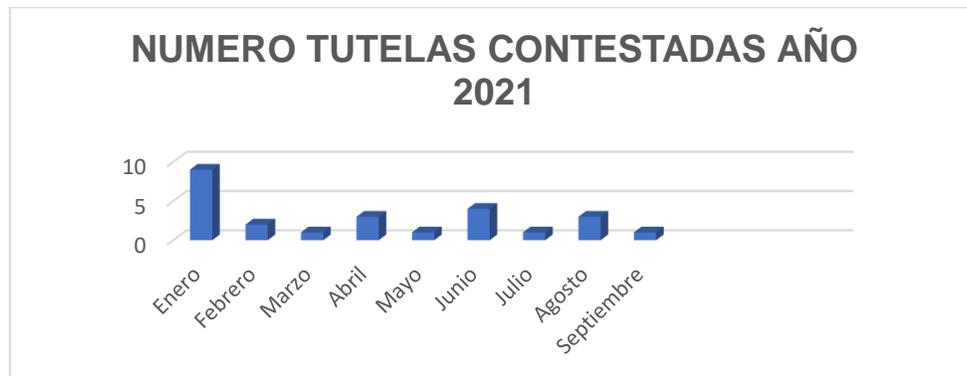
Para el año 2021 (Desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021) se han fallado las siguientes demandas:

- **PROCESO: J-2017-0643:** Fallo a favor de la entidad
- **PROCESO: J-2019-1123:** Fallo a favor de la entidad

**IMPACTO A LA COMUNIDAD:** Los fallos a favor impactan positivamente teniendo presente que se analiza el proceso y procedimiento interno por parte de auditoria medica de la entidad, y se verifica que la auditoria se realiza conforme a los postulados normativos.



En cuanto a los trámites constituciones se brinda apoyo en la contestación de los mismos en donde la mayoría de las veces hemos sido desvinculados por falta de legitimación en la causa por pasiva:



## **DERECHOS DE PETICIÓN**

Igualmente, toda revisión de las solicitudes o peticiones deben ser radicas en la secretaria de la Subdirección Jurídica. Si la solicitud es interna se debe cargar al SIG para darle trámite por el sistema, luego por tardar al día siguiente se remite al Subdirector Jurídico; éste, al revisarla, tiene 2 días para asignar el profesional competente según el tema, y llegarle al abogado asignado, quien debe proyectar la respuesta de acuerdo a la clase de derecho de petición de que se trate.

Realizada la proyección, esta se envía nuevamente al Subdirector Jurídico para su revisión y luego de aprobada, se enrutará a la secretaria de la Subdirección Jurídica para su impresión, recolección de firmas y remisión de inmediato al peticionario.

Como se puede apreciar, los resultados del procedimiento asesoría jurídica son diarios, ya que su objeto está directamente relacionado con el funcionamiento cotidiano de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Es así como su cuantificación resulta, no solo engorrosa, sino inútil. Baste decir que las actividades asignadas fueron desarrolladas al 100%.

Las actividades de este procedimiento no tienen un impacto directo y tangible en la comunidad. Las actividades de este procedimiento están encaminadas al buen y normal funcionamiento de la entidad, como área de apoyo para que los procesos misionales y estratégicos funcionen conforme a la misión y visión institucional, para ello esta oficina trabaja velando por el cumplimiento de los fines del estado a cargo, con economía celeridad y en articulación con otras dependencias internas y externas de cara a la DTSC. Ejemplo de lo anterior es el apoyo que se ha brindado en la resolución de derechos de petición y acciones de tutela de cara al concurso de méritos, las respuestas en termino y de fondo entregadas a los entes de control, la



defensa de los intereses de la DTSC ante las investigaciones administrativas iniciadas ante la Superintendencia Nacional de Salud, evitando el pago de cuantiosas multas.



**IMPACTO EN LA COMUNIDAD:** Se cumple con los postulados constitucionales y legales al dar contestación en los tiempos establecidos, a las diferentes acciones de tutela y derecho de petición radicados ante a entidad.

## OTRAS ACTIVIDADES.

- Requerimientos a Empresas Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del Departamento de Caldas en el marco de los compromisos de envíos de certificación, compromisos financieros y no financieros adquiridos en las Mesas de Flujo de Recursos lideradas por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, en el marco de la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007 y el decreto 1281 de 2002: (100)
- -Asistencia a audiencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho lideradas por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (18), en cumplimiento de la Ley 640 de 2001 y las directrices impartidas por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, lo cual genera un espacio de acercamiento con los diferentes prestadores y la solución de dudas frente a carteras lo que facilita los pagos concretos y adecuados a los mismos.

## A. PROCESO DE APOYO

### 1. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

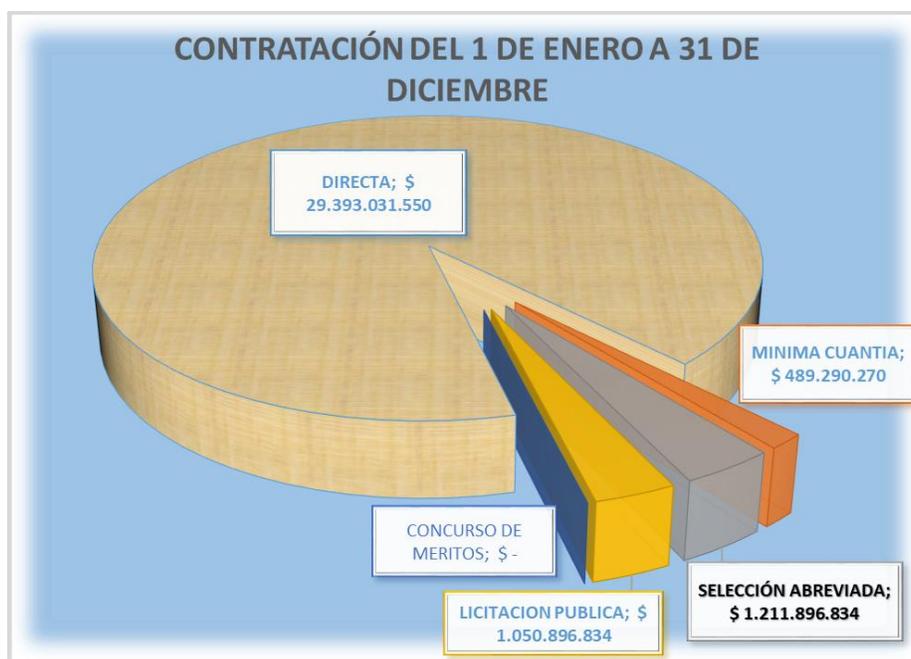
La Dirección Territorial de Salud de Caldas, es la encargada de la rectoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento de Caldas, cuyo objetivo



principal es garantizar los más altos estándares de calidad en el cumplimiento de las funciones de salud pública, prestación de servicios, aseguramiento, asistencia técnica e inspección vigilancia y control, a todos los actores del sistema, en virtud a ello durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, adelantó los procesos de contratación en aras de satisfacer sus necesidades esenciales generadas y justificadas en cumplimiento de su mandato constitucional y legal, dando estricta aplicación a las normas vigentes que regulan la contratación pública. A continuación, se relacionan las modalidades de selección y el número de contratos celebrados y debidamente publicados cada uno de ellos en las plataformas establecidas para tal fin (Secop I, Secop II, SIA, observa), con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, así:

Modalidad de Selección	Contratos Celebrados
Licitación Pública	1
Concurso de Méritos	1
Selección Abreviada	21
Mínima Cuantía	36
Contratación Directa	807
<b>Total</b>	<b>866</b>

Fuente: Archivo contratación DTSC, secop I y Secop II





Para las invitaciones públicas adelantadas por la entidad según la modalidad de selección establecida en razón a la cuantía y en concordancia con el presupuesto asignado y recaudado en la vigencia, se celebraron los siguientes contratos derivados de procesos de selección competitivos, como se indica en adelante:

<b>Modalidad de Selección</b>	<b>Contratos Celebrados</b>
Licitación Pública	1

El bien o servicio fue el siguiente:

- Adquisición de dotación hospitalaria para la prestación de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital la Divina Misericordia sede Arauca de Palestina Caldas.

<b>Modalidad de Selección</b>	<b>Contratos Celebrados</b>
Concurso de Méritos	1

El bien o servicio fue el siguiente:

- Intermediario de Seguros para asesorar a la Dirección Territorial de Salud de Caldas en todo lo relacionado con el Programa de Seguros requerido para amparar sus bienes e intereses patrimoniales y aquellos de los que sea legalmente responsable.

<b>Modalidad de Selección</b>	<b>Contratos Celebrados</b>
Selección Abreviada de menor cuantía y subasta inversa	21

A través de esta modalidad de selección se logró acceder, de manera simplificada, a bienes y servicios que por sus características y cuantías permitieron contratar, por ejemplo, el mantenimiento preventivo- correctivo, calibración de los equipos de laboratorio de salud pública, el fortalecimiento del programa de seguros tendiente a proteger los bienes e intereses patrimoniales de la entidad, así como la formación de familias de municipios de Caldas dentro del programa familias fuertes, entre otros.

Los bienes o servicios fueron los siguientes:

- Equipos biomédicos y elementos de protección personal en cumplimiento del proyecto *“Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en situación de emergencia en el departamento de Caldas”*.
- Programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e



- intereses patrimoniales de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
- Formación a sesenta (60) familias de dos municipios de caldas en el programa familias fuertes.
  - Suministro de insumos, elementos, reactivos, medios de cultivos, estándares para el laboratorio de salud pública.
  - Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo, calibración de los equipos del laboratorio de salud pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

<b>Modalidad de Selección</b>	<b>Contratos Celebrados</b>
Mínima Cuantía	36

A través de esta modalidad de selección se adquirieron bienes y servicios dirigidos a suplir las necesidades internas de funcionamiento de la entidad, de la misma forma se suplieron necesidades en cuanto a los servicios que en virtud de las funciones de orden asistencial le competen a la entidad para con la ciudadanía, como lo fue, por ejemplo, la compra de reactivos e insumos para el área clínica del laboratorio de salud pública.

Los bienes o servicios fueron los siguientes:

- ✓ Impresiones y copias
- ✓ Licencia arcserve udp
- ✓ Edictos
- ✓ Combustibles
- ✓ Elementos de ferretería
- ✓ Elementos de aseo
- ✓ Elementos de cafetería
- ✓ Elementos de Papelería
- ✓ Mantenimiento red de frio
- ✓ Mantenimiento de vehículos
- ✓ Recolección de residuos laboratorio
- ✓ Recolección, transporte y distribución de mercancías peligrosas (muestras biológicas de cultivos microorganismos, muestras de agua)
- ✓ Adecuación cuarto frio
- ✓ Ensayos de aptitud
- ✓ Licenciamiento tableu y horas de servicio
- ✓ Renovación del licenciamiento y soporte del equipo dell sonic wall nsa4600
- ✓ Adquisición servicio de hosting
- ✓ Compra de reactivos e insumos para el área clínica del laboratorio de salud pública.
- ✓ Auditoría interna de acuerdo a lo establecido en la norma iso/iec 17025:2017 en el laboratorio de salud pública.
- ✓ Adquisición de dos certificados digitales y dos certificados SSL para dos servidores.
- ✓ Compra de recetarios
- ✓ Exámenes clínicos, paraclínicos, periódicos ocupacionales, de ingreso y de retiro al servicio de los funcionarios.



<b>Modalidad de Selección</b>	<b>Contratos Celebrados</b>
Contratación Directa	807

Con esta modalidad de selección se suplieron necesidades relacionadas con el apoyo requerido por cada una de las subdirecciones y dependencias, tendientes a optimizar con un personal técnico y profesional el cumplimiento de los objetivos trazados por la misma en su plan de acción; como lo fue, por ejemplo, las labores de apoyo desarrolladas, desde el área misional, por contratistas en laboratorio, de salud ambiental (saneamiento) o de atención primaria de salud (APS).

Es de anotar que la contratación de profesionales del derecho, a través de esta modalidad por parte de la Subdirección jurídica, ha permitido que las decisiones y gestiones de todas las subdirecciones y oficinas cuenten con un sustento jurídico que permite mitigar riesgos.

Para el desarrollo de los procesos y en especial de los estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación cuenta la Dirección Territorial de Salud de Caldas con la Dirección General y cuatro (4) Subdirecciones a saber: (I) Gestión administrativa y financiera (II) Salud pública (III) Prestación de servicios y aseguramiento (IV) Jurídica, desde las cuales se justificaron los siguientes procesos de contratación:

<b>Área donde se genera la necesidad</b>	<b>Contratos celebrados por prestación de servicios y apoyo a la gestión</b>
Dirección General	2
Gestión Administrativa y Financiera	84
Salud Pública	336
Prestación de servicios y aseguramiento	126
Jurídica	57
<b>Total</b>	<b>605</b>

Fuente: Archivo contratación, Secop I y II

Distribución de los recursos en función de las subdirecciones, oficinas y necesidades.

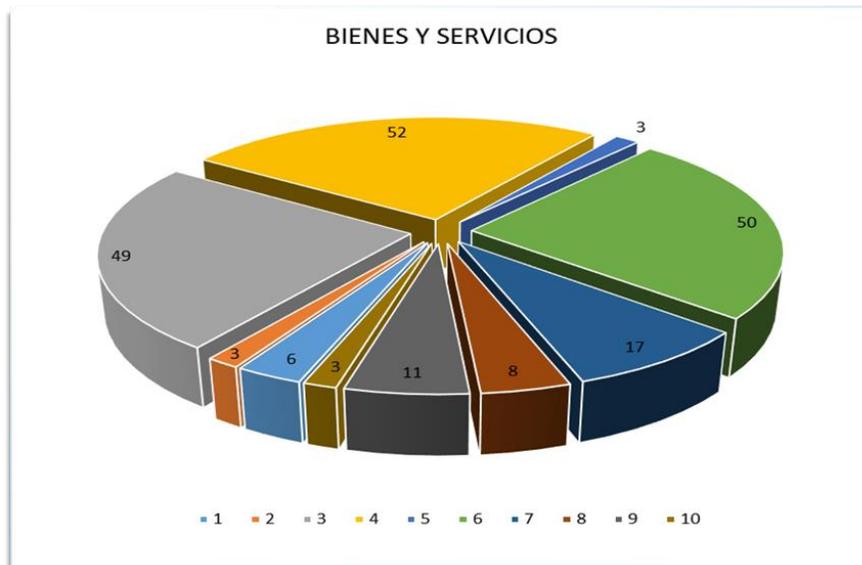
De los 605 contratos celebrados a la fecha, se encuentra pertinente mencionar que la entidad para apoyar sus procesos tiene vinculados un aproximado de 316 contratistas persona natural y, en razón al presupuesto inicial con que cuenta la entidad y sus ingresos parciales, debe realizar más de una contratación del mismo bien o servicio durante cada vigencia.



Por la modalidad directa, también fueron celebrados 202 contratos referentes a bienes y servicios que obedecen a contrataciones para suplir las necesidades tales como: arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de mantenimiento; soporte técnico y capacitación; compra de medicamentos de control del Estado; convenios y contratos interadministrativos; insumos para el laboratorio de salud pública, entre otros. Es de resaltar que algunos de estos bienes y servicios mencionados, se adelantan de manera directa por no existir pluralidad de oferentes en el mercado, es decir, por ostentar la calidad de único proveedor en el Territorio Nacional de dicho bien o servicio.

<b>Bienes y servicios</b>	<b>202</b>
<b>Total modalidad directa</b>	<b>807</b>

De esta forma se rinde el informe de la contratación realizada conforme las necesidades descritas y justificadas previamente para alcanzar los fines esenciales y asegurar el correcto funcionamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.





ARRENDAMIENTO	6	1RA POSICION
CONTRATO DE COMODATO	3	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	49	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PIC	52	
CONVENIO DE ASOCIACION	3	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	50	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUBSIDIO A LA OFERTA	17	
PRESTACION DE SERVICIOS	8	
PRESTACION DE SERVICIOS CUANDO NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES	11	
PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION	3	

*Discriminación de contratos de bienes y servicios por su tipología*

## **B. PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

### **1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

El procedimiento administrativo sancionatorio tiene como objeto establecer los lineamientos necesarios para adelantar las investigaciones administrativas derivadas de las acciones de inspección, vigilancia y control, que de acuerdo con las facultades establecidas en la ley 715 del 2001 y en el artículo 47 de la ley 1437 del 2011, deben ser resueltas o adelantadas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas según descripción contenida en el Sistema de Gestión de Calidad, el Código Sanitario y la normatividad reglamentaria en temas de habilitación de prestadores de servicios de salud.

Conforme a lo anterior y para lograr el desarrollo del objeto, El procedimiento administrativo sancionatorio de la Dirección Territorial se ha integrado en 3 componentes; el componente de habilitación, el componente de salud pública y el componente de características.

#### **1.1 OBJETIVO COMPONENTE HABILITACIÓN:**

Establecer los lineamientos necesarios para adelantar las investigaciones administrativas derivadas de las acciones de verificación de condiciones de habilitación e inspección, vigilancia y control a las Instituciones Prestadoras de



Servicios de Salud, Profesionales Independientes de Salud, Servicios de Transporte Especial de Pacientes, entidades con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud, que por requerimientos propios de su actividad, brinden de manera exclusiva servicios de baja complejidad y consulta especializada, que no incluyan servicios de hospitalización ni quirúrgicos y Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en lo de su competencia, quienes deben estar inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud REPS.

### **1.2 OBJETIVO COMPONENTE SALUD PÚBLICA:**

Establecer los lineamientos necesarios para adelantar las investigaciones administrativas derivadas de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los restaurantes, operadores de restaurantes escolares, establecimientos farmacéuticos y tiendas naturistas.

### **1.3 OBJETIVO COMPONENTE CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD:**

Dar trámite a las Peticiones, quejas y reclamos que ingresan a la entidad en contra de las IPS por presunta vulneración a las características del sistema obligatorio de la garantía de la calidad en salud –SOGCS-, las cuales de conformidad con el artículo 2.5.1.2.1 del decreto 780 de 2016 son las siguientes: accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.

### **COMPONENTE HABILITACIÓN:**

El componente de habilitación se halló en estado crítico, ya que los procesos se encontraban en pausa desde el año 2017, por lo que se adoptó como plan de acción aumentar el número de contratistas con el fin de dar celeridad al trámite de descongestión del área.

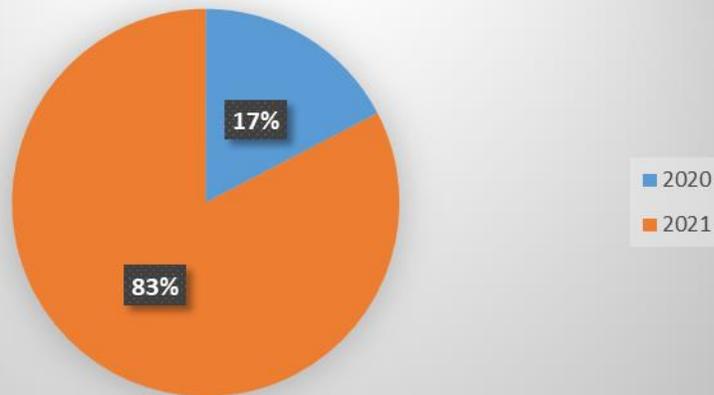
Actualmente el área ha logrado depurar los procesos que se encontraban activos en la vigencia 2017 y seguidamente se encuentra culminando los expedientes activos de las vigencias 2018 y 2019 y ha iniciado las actuaciones administrativas respecto de los procesos de las anualidades 2020 y 2021.

De acuerdo a lo anterior, se procede a realizar informe detallado del estado de procesos activos en el área, con cada una de sus actuaciones, elaborando un comparativo entre los años 2020 y 2021:

<b>PROCESOS APERTURADOS 2020-2021</b>		
<b>AÑO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>NUMERO DE APERTURAS</b>	33	157



### PROCESOS APERTURADOS 2020-2021



NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS				
	APERTURAS	DECRETOS DE PRUEBAS	FALLOS	RESUELVE RECURSO
<b>2020</b>	33	10	33	1
<b>2021</b>	157	113	57	8

### ACTUACIONES REALIZADAS



AÑO	TOTAL, ACTUACIONES REALIZADAS
<b>2020</b>	77



AÑO	TOTAL, ACTUACIONES REALIZADAS
2021	331



Adicional a lo expuesto, desde el componente de habilitación, se brinda asesoría jurídica a la subdirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y se da trámite a las diferentes peticiones quejas y reclamos que se radican al interior de la misma y que tienen incidencia directa con el área de habilitación.

PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
2020	13
2021	35



**COMPONENTE SALUD PÚBLICA:**

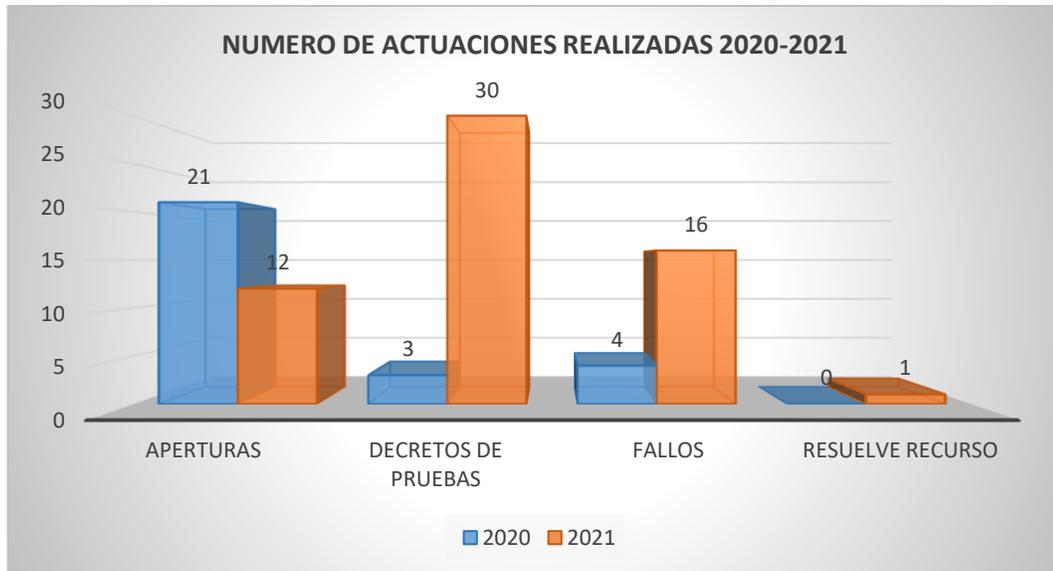


El estado de procesos activos en el área, con cada una de sus actuaciones, elaborando un comparativo entre los años 2020 y 2021 es el siguiente:

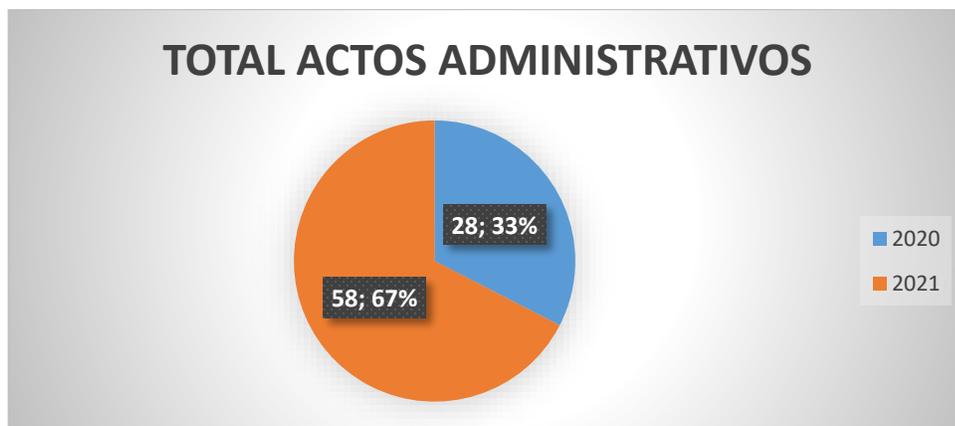
<b>PROCESOS APERTURADOS SALUD PUBLICA 2020-2021</b>		
<b>AÑO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>NUMERO DE APERTURAS</b>	21	12



<b>NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS</b>				
<b>2020</b>	21	3	4	0
<b>2021</b>	12	30	16	1



AÑO	TOTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS
2020	28
2021	58



Adicional a lo expuesto, desde el componente de Salud Pública, se brinda asesoría jurídica a la subdirección de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y se da trámite a las diferentes peticiones quejas y reclamos que se derivan de la misma.

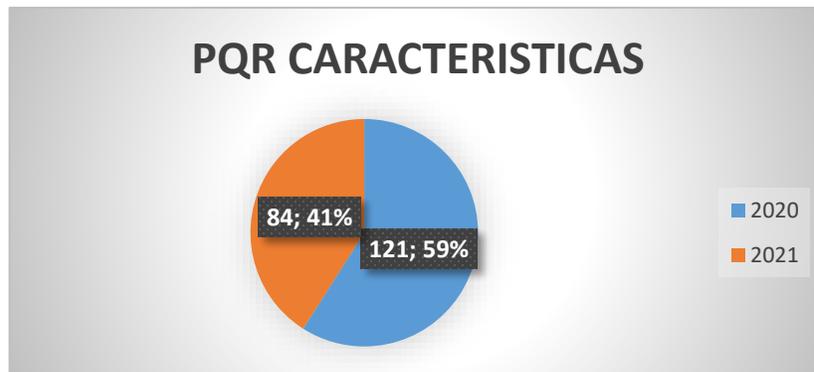
### **COMPONENTE CARACTERÍSTICAS:**

Este proceso se encuentra supeditado a las Peticiones quejas y reclamos que ingresan a la entidad en contra de las IPS por presunta vulneración a las

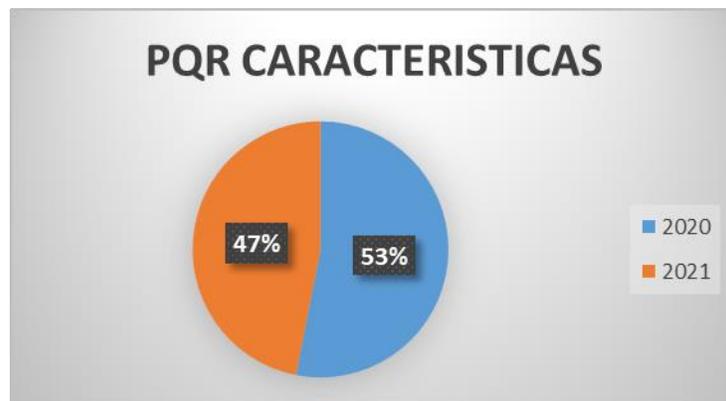


características del sistema obligatorio de la garantía de la calidad en salud –SOGCS-. En este sentido, el proceso de características avanza en la medida en que llegan las peticiones y se da trámite a cada una de estas, por lo que determinar una meta definitiva se hace improbable por que la interposición de PQR es una constante diaria en la entidad, teniendo un cumulo bastante grande.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar grafica en la cual se evidencia el número de PQRS tramitadas en los años 2020 y 2021:



PQR	
2020	121
2021	107



Es menester indicar que el proceso se encuentra en la depuración de las PQR correspondientes a las vigencias 2019, 2020, 2021; es decir que, se está haciendo asignación de los expedientes de estas vigencias al médico auditor para el análisis de Inspección Vigilancia y Control de cada una de las peticiones y así establecer en cuales se dio vulneración a las características del SOGCS y si debe iniciarse proceso sancionatorio o en su defecto archivarlo.



ESTADO DE PQR	
INDAGACIONES PRELIMINARES	78
TRASLADO POR COMPETENCIA	10
ARCHIVO POR CONCEPTO MÉDICO	177
INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO SEGÚN CONCEPTO MÉDICO	1
AMPLIACIONES DE QUEJAS	3
RESPUESTAS A PETICIONES DE INFORMACIÓN	16



## ARCHIVO:

Frente al archivo se realizó una revisión por parte de todo el equipo, donde se encontró un total de 1.354 carpetas, dentro de las cuales, se evidenciaron 405 carpetas completas con constancia de ejecutoria, 626 carpetas pendientes de constancia de ejecutoria y 323 carpetas restantes incompletas y sin trámite.

Actualmente, se está realizando inventario de los expedientes encontrados, procediendo con la organización de los mismos con forme a las tablas de retención documental, cumpliendo así con los parámetros normativos establecidos en la ley 594 del 2000 y el decreto 1080 del 2015, adicional a lo anterior, **se ha remitido a archivo central de la entidad 322 expedientes de las anualidades 2020 y 2021.**

Es menester indicar que en vigencias anteriores no se había realizado ninguna remisión al archivo central de la DTSC.

## Avances del Procedimiento Administrativo Sancionatorio en la vigencia 2021.



En vista del estado crítico en que se encontraba el área como resultado del atraso en el trámite de los procesos sancionatorios iniciados, y el inadecuado manejo del archivo, desde la actual administración se ha generado un plan de abordaje a la contingencia en el cual se ha incrementado el número de contratistas, lo que no solo ha traído un resultado positivo en la descongestión del área, sino también a propendido la mejora continua del procesos, trayendo consigo a la entidad territorial la prestación de un servicio de manera óptima, oportuna y eficaz.

Del mismo modo, es importante precisar que en la actual anualidad el área ha depurado la totalidad de los Procesos Administrativos Sancionatorios correspondientes a la vigencia 2017 y se encuentra finalizando los procesos de las vigencias 2018 y 2019; aunado a lo anterior, ha venido adelantando dentro de los términos establecidos en la ley y en el procedimiento interno de la entidad, los procesos que se han remitido en los años 2020 y 2021, evitando con ello el vencimiento de términos y como consecuencia la operancia del fenómeno de la caducidad.

Así mismo y como se expuso en el numeral 2.4, el Proceso Administrativo Sancionatorio se encontraba en declive en el manejo de archivo, ya que desde hace aproximadamente 10 años no se había realizado remisión de expedientes al archivo central de la Dirección Territorial; es de anotar, que las 1.354 carpetas encontradas en archivo de gestión, se ha venido realizando inventario de los procesos encontrados, reconstrucción de expedientes, organización de archivo en base a la normatividad archivística (ley 594 de 2000), y remisión a archivo central de 322 procesos completos.

Finalmente, cabe resaltar que el área ha logrado una cercanía importante con el grupo de verificadores de la DTSC, la cual radica en la socialización de casos sustanciales que se han presentado al momento de ejercer funciones de Inspección Vigilancia y Control (IVC), trayendo consigo un adecuado abordaje de los casos objeto de estudio que requieren mayor celeridad por la complejidad de los hallazgos.

Así mismo se ha procedido con la planeación de unas mesas de capacitación en donde se ilustrar tanto a prestadores de servicios de salud como a los verificadores de la DTSC, acerca de la normatividad vigente en materia de habilitación y su respectiva aplicación al momento del levantamiento del acta tanto de Verificación de las Condiciones de Habilitación como de Inspección Vigilancia y Control; todo ello, a fin de realizar mejoras continuas al procedimiento administrativo sancionatorio, configurándose así en una contraprestación directa a la atención de calidad a la salud de los caldenses por parte de las IPS y prestadores independientes.

**PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD  
PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE  
CALDAS”**



## Ficha BPIN 202000040015 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Teniendo en cuenta el problema central planteado en el proyecto el cual corresponde a: *“Alto riesgo de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del Coronavirus – COVID -19, en el departamento de Caldas”*

Se establecieron cuatro (4) actividades, dentro de las cuales se encuentra el apoyo a la supervisión del proyecto además de:

- Dotar de Equipos biomédicos.
- Dotar de Elementos de protección personal al personal de la Salud.
- Fortalecer el diagnóstico insumos - reactivos para diagnóstico COVID – 19.

Este último, con el fin de determinar a nivel epidemiológico las mejores estrategias de mitigación para frenar el contagio en la población del departamento y evitar el colapso de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con la alta demanda de servicios y afectación de la capacidad resolutive de la red hospitalaria:

### FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

FUENTES DE FINANCIACION		
SPGR	Departamento de Caldas	\$ 8.506.144.316
SPGR MUNICIPIOS	Aránzazu, Filadelfia, Manzanares, Marmato, Marulanda, Neira, Pacora, Palestina, Pensilvania, Samaná, Villa María, Viterbo	\$ 772.490.472
PROPIOS	Chinchiná, Manizales, Departamento – DTSC	\$ 1.851.513.171
SGR CUENTA MAESTRA	Anserma, Belalcázar, La Dorada, Riosucio, Supia	\$ 531.094.001
<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN PROYECTO</b>		<b>\$ 11.661.241.960</b>

Con corte al mes de diciembre la ejecución y compromiso presupuestal, se encuentran el siguiente estado:

PRESUPUESTO A 31 DICIEMBRE 2021				
FUENTE FINANCIACION	VALOR PROYECTO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO A REINTEGRAR
DEPARTAMENTO	\$ 8.506.144.316,00	\$ 5.251.157.018,00	\$5.099.207.924,00	\$ 3.406.936.392,00



<b>MUNICIPIOS SPGR</b>	\$ 772.490.472,00	\$ 847.818.554,00	\$ 772.490.472,00	\$ -
<b>PROPIOS</b>	\$ 1.851.513.171,0 0	\$ 1.871.867.102,00	\$1.851.465.181,0 0	\$ 47.990,00
<b>MAESTRA SGR</b>	\$ 531.094.001,00	\$ 356.805.430,00	\$ 300.199.110,00	\$ 230.894.891,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$11.661.241.96 0,00</b>	<b>\$ 8.327.648.104,00</b>	<b>\$8.023.362.687,0 0</b>	<b>\$ 3.637.879.273,00</b>

Fuente Plataforma GESPROY diciembre 2021

### **ACTIVIDAD 1.1.1. DOTAR DE EQUIPOS BIOMÉDICOS LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO – VALOR \$ 8.757.871.530**

La adquisición de equipos biomédicos relacionadas y justificadas por cada Empresa Social del Estado beneficiaria y lo cual se encuentra soportado en el presupuesto viabilizado del proyecto para el fortalecimiento de la capacidad instalada en las zonas de expansión en el Departamento de Caldas, que permitirán la prestación de los servicios de salud durante las fases de expansión y adecuación hospitalaria para dar respuesta a las situaciones presentadas por la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) acordes con el nivel de complejidad de los servicios ofertados:

### **PROCESOS DE SELECCIÓN CELEBRADOS A LA FECHA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS**

<b>NUMERO PROCESO</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>VALOR ADJUDICADO</b>	<b>FECHA</b>
DTSC-SA-006-2020	Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa	\$2.037.441.135,00	Diciembre 2020
DTSC-SA-001-2021	Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa	\$3.816.846.373,00	Marzo 2021
DTSC-SA-005-2021	Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa	\$1.391.585.845,00	Septiembre 2021

### **CONSOLIDADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ADQUIRIDOS Y ENTREGADOS CORTE SEPTIEMBRE DE 2021 POR NIVEL DE COMPLEJIDAD ENTIDADES BENEFICIARIAS**

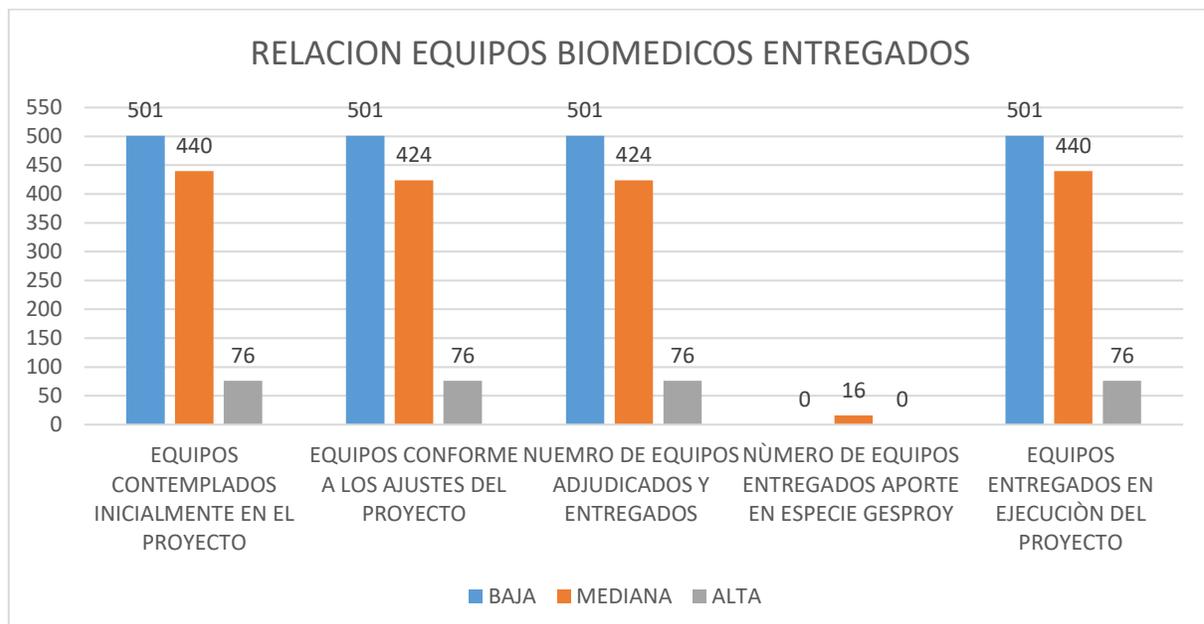
<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>EQUIPOS REFERENCIADOS EN EL PROYECTO</b>	<b>EQUIPOS ENTREGADOS</b>	<b>EQUIPOS PENDIENTES DE ENTREGA</b>
<b>BAJA</b>	501	496	5
<b>MEDIANA</b>	424	416	8



<b>ALTA</b>	76	74	2
<b>TOTALES</b>	1001	986	15

## EJECUCIÓN FÍSICA POR MES DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS

MES	EQUIPOS REFERENCIA DOSEN EL PROYECTO	EQUIPOS ENTREGADOS	EUIPOS PENDIENTES DE ENTREGA	% EJECUCIÓN FÍSICA
<b>FEBRERO</b>	1017	85	0	100%
<b>MARZO</b>		171	0	100%
<b>ABRIL</b>		392	0	100%
<b>MAYO</b>		343	0	100%
<b>JUNIO</b>		3	0	100%
<b>JULIO</b>		4	0	100%
<b>SEPTIEMBRE</b>		4	0	100%
<b>OCTUBRE</b>		11	0	100%
<b>NOVIEMBRE</b>		4	0	100%



## ACTIVIDAD 1.1.2. DOTAR DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL PERSONAL MÉDICO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO



La proyección de la necesidad de dotación al personal de salud en el marco de la situación de pandemia, para la formulación de los elementos de protección personal se realizó con ayuda de profesionales de la salud por cada Empresa Social del Estado de los posibles casos que llegarían a generar ocupación hospitalaria teniendo en cuenta su complejidad, ello tuvo como resultado que, de acuerdo a los datos globales, el 15% de las camas tendrían ocupación con personas positivas para COVID-19. En este sentido, se calcularon los elementos necesarios como: alcohol, gorros quirúrgicos, escudos faciales, guantes, trajes de bioprotección, entre otros.

Para dicho cálculo se tuvo como referencia técnica los lineamientos por parte de la OMS, para personal ocupacionalmente expuesto por cada Empresa Social del Estado del departamento, de acuerdo a los servicios ofertados.

#### **CONSOLIDADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADQUIRIDOS Y ENTREGADOS CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

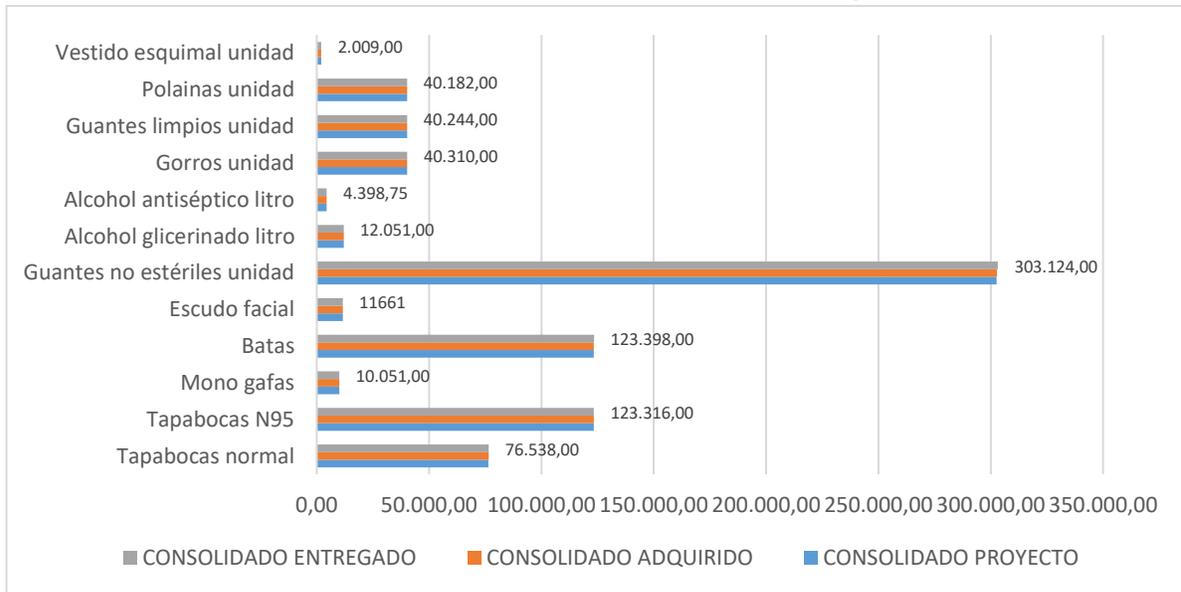
<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>CONSOLIDAD O PROYECTO</b>	<b>CONSOLIDAD O ADQUIRIDO</b>	<b>CONSOLIDAD O ENTREGADO</b>	<b>PORCENTAJ E DE ENTREGA</b>
Tapabocas normal	76424	76500	76538	100%
Tapabocas N95	123296	123300	123314	100%
Monogafas	10051	10056	10051	100%
Batas	123298	123298	123398	100%
Escudo facial	11660,7	11661	11661	100%
Guantes no estériles unidad	302619	302700	303044	100%
Alcohol glicerinado litro	12054	12051	12051	100%
Alcohol antiséptico litro	4405,4	4401	4398,75	100%
Gorros unidad	40218	40250	40310	100%
Guantes limpios unidad	40176	40200	40244	100%
Polainas unidad	40176	40180	40182	100%
Vestido esquimal unidad	2008,8	2009	2009	100%



<b>TOTALES</b>	<b>786386,9</b>	<b>786606</b>	<b>787200,75</b>	<b>100%</b>
----------------	-----------------	---------------	------------------	-------------

**CUADRO DE EJECUCIÓN FÍSICA POR MES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

<b>MES</b>	<b>EPP REFERENCIADOS EN EL PROYECTO</b>	<b>EPP ENTREGADOS</b>	<b>EPP PENDIENTES DE ENTREGA</b>	<b>% EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>786577</b>	322094	0	100%
<b>ABRIL</b>		59941	0	100%
<b>JUNIO</b>		130373	0	100%
<b>JULIO</b>		117700	0	100%
<b>AGOSTO</b>		144800	0	100%
<b>SEPTIEMBRE</b>		1	0	100%
<b>NOVIEMBRE</b>		11668	0	100%



### **ACTIVIDAD 1.1.3. FORTALECER CON INSUMOS Y REACTIVOS EL DIAGNOSTICO COVID 19 – VALOR \$770.754.570**

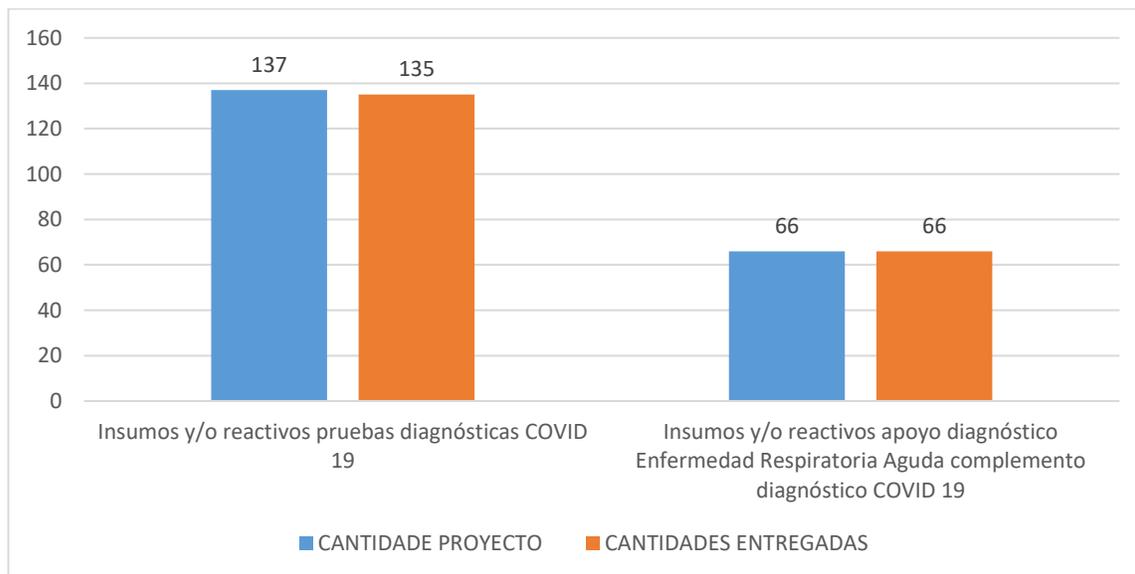
Tal como fue formulado la justificación de la actividad en el proyecto y de acuerdo al convenio interadministrativo suscrito con la Universidad de Caldas No. 150.25.4.0359 del 23 de abril de 2020 y se dio continuidad al mismo con la suscripción del convenio interadministrativo N° 150.25.4.0403 del 01 de julio de 2021. Para la habilitación por parte por el Instituto Nacional de Salud para la apertura del Laboratorio Colaborador de Biología Molecular para la implementación del protocolo Berlín para el diagnóstico de SARS-CoV-2, éste método es PCR en tiempo Real con transcriptasa Reversa (RT-qPCR), para lo cual era necesario la consecución de los insumos y reactivos para el procesamiento de muestras de acuerdo la técnica mencionada y frente a la situación de emergencia sanitaria se proyectaba como vital para la región contar con la infraestructura y dotación requerida para el procesamiento de pruebas diagnósticas PCR.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al presupuesto del proyecto, en el mes de diciembre se adquirieron los siguientes elementos:

### **CONSOLIDADO DE INSUMOS Y/O REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO COVID – 19 ADQUIRIDOS Y ENTREGADOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



ITEMS	AREA	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDADES ENTREGADAS	% PORCENTAJE ENTREGA FISICA
Insumos y/o reactivos pruebas diagnósticas COVID 19	Laboratorio Colaborador Biología Molecular	137	135	98,54%
Insumos y/o reactivos apoyo diagnóstico Enfermedad Respiratoria Aguda complemento diagnóstico COVID 19	Laboratorio Salud Pública	66	66	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>203</b>	<b>201</b>	<b>99,01%</b>



De acuerdo al stock de insumos y reactivos adquiridos, corresponden a un estimado de cinco mil (5000) pruebas para diagnóstico, de las cuales se realizaron cuatro mil quinientas, discriminadas así:

POBLACIÓN	MUESTRAS PROCESADAS	PRUEBAS ESTIMADAS SEGÚN INSUMOS Y REACTIVOS ADQUIRIDOS
Estrategia PRASS, personal de la salud, fuerzas militares, población no afiliada	3007	5.000
Apoyo hospitales UCI y Hospitalización	968	



EPS's – Red de Laboratorios	525	
Control de Calidad	500	
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>

En lo referente a pruebas asociadas a control de calidad, estas hacen parte de los controles internos y externos reglamentados para el laboratorio en cuanto a validación del proceso, de los cuales se cuentan con los registros documentados en el sistema de gestión de calidad y de lo cual se deben sustentar en las visitas de inspección, vigilancia y control según las competencias determinadas para la habilitación del mismo. En este sentido, dicho recurso fue tenido en cuenta al momento de formular la actividad en el proyecto y son necesarias de acuerdo a lo expuesto.

Las muestras tomadas corresponden a grupos poblacionales que de acuerdo a las obligaciones del departamento corresponde garantizar el acceso a los servicios de salud de la población vulnerable no afiliada al sistema; sumado al apoyo en búsqueda activa de casos COVID (Estrategia PRASS) y por último la prestación de servicios en la realización de pruebas Covid a las Entidades Promotoras de Servicios de Salud (EPS) por la situación generada debido al paro nacional desde el mes de abril, por las dificultades en el traslado de muestras.

Así mismo, desde el Laboratorio de Salud Pública, se apoyó el diagnóstico COVID, en Pacientes con eventos de:

1. Infección Respiratoria Aguda Grave (incluido SARS-CoV2)
2. Resistencia Bacteriana asociada a IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud)”

De acuerdo a los criterios relacionados se han efectuado las siguientes pruebas:

<b>MATERIALES</b>	<b>ESTIMADO DE PRUEBAS A REALIZAR</b>	<b>PRUEBAS REALIZADAS</b>	<b>STOCK PARA PRUEBAS A REALIZAR</b>
Panel respiratorio (21 Virus incluido SARS-CoV2-RP 2.1)	1440	594	846
GN Test Bacilos Gram Negativos x 20 pruebas Ref 21341	200	120	80
GN Test Bacilos Gram Positivos x 20 pruebas Ref 21342	80	20	60
NH TEST Kit Neisserial/Haemophilus x 20 pruebas Ref 21346	20	5	15
Tubos NN sensibilidad Tubo de poliestileno de 12 x 75 mm Ref 69285	NO APLICA (Consumible para procesamiento de muestras)		



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	VALOR
PRESUPUESTO PROYECTO	\$ 770.754.570,00
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 763.373.588,00
PRESUPUESTO NO EJECUTADO	\$ 7.380.982.00

Ahora bien, con el saldo pendiente por ejecutar se pretende adquirir más reactivos para pruebas diagnósticas COVID a través de la técnica RT-qPCR, de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRESENTACIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Lab-Aid Virus RNA Extraction KIT * 48 ( IVD) El kit de extracción de RNA de virus Lab-Aid utiliza tecnología de perlas magnéticas para el aislamiento y la purificación automatizados de RNA genómico de la torunda nasofaríngea, la torunda orofaríngea, el esputo, el líquido de lavado broncoalveolar (BALF) y la torunda de heces.	ZEESAN	606104 Stock	9	\$ 763,000	\$ 6,867,000

Se tiene agotados los insumos y reactivos para la técnica RT-qPCR, a los cual se hace necesario la adquisición de los elementos referenciados para que se continúe con el procesamiento de muestras diagnósticas a fin de garantizar la clasificación de pacientes y controlar la expansión de contagios, teniendo en cuenta las nuevas variantes del virus SARS-CoV2, de lo cual si bien se tienen reportes controlados al día de hoy, se prevé un nuevo pico en los últimos tres meses que quedan del año 2021 y



frente a lo cual, es de vital importancia contar con las ayudas diagnósticas en pro de tener oportunidad en el reporte de casos positivos en el departamento de Caldas.

## **IMPACTO Y BENEFICIO A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

- Como bien se ha relacionado, en términos de beneficios para la población caldense, se tiene claro que el fortalecimiento de la red pública hospitalaria del departamento, sin lugar a dudas representa un beneficio en el largo plazo para la prestación de servicios de salud, toda vez que las Empresas Sociales del Estado desde la evaluación y presentación de sus necesidades y falencias, a través de los recursos destinados para atender la situación de emergencia y que una vez surtido los procesos de adquisición y entrega de los elementos solicitados, en su estado actual cuentan ya con las herramientas suficientes para garantizar la oportunidad en la atención y la eficacia necesaria para que desde su competencia puedan brindar acceso a todos los que requieran de atención en servicios de salud.
- La formulación realizada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, donde se planteó la ampliación de camas de hospitalización, cuidado intermedio y cuidado intensivo, permitió al departamento evitar el colapso de la red hospitalaria, pudiendo atender oportunamente la demanda generada hasta el momento de los picos acontecidos por el virus SARS-CoV2 (Covid – 19), ello ha permitido que desde los centros de referencia de segundo nivel y tercer nivel de la red hospitalaria se haya podido garantizar la disponibilidad de camas, de acuerdo a las necesidades de cada región del departamento.
- La intervención realizada a la red pública hospitalaria del departamento por la situación de emergencia ha permitido que se amplíe la capacidad instalada de las Empresas Sociales del Estado, sobre lo cual ha sido una necesidad marcada para la prestación de servicios de salud, en aras de garantizar a cada región del departamento una estructura de red de servicios en la estructura de la red de servicios donde se garantice su interdependencia y complementariedad, lo que conlleva a reducción de costos y aliviando la carga ocupacional de los servicios de salud en el departamento de Caldas.

Con todo lo anterior es evidente la renovación tecnológica que se realizó en el departamento a través del proyecto.



**PROYECTO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL PASIVO  
PENSIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Ficha BPIN: 2021003170141

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 9.627.964.994</b>	<b>\$ 9.627.964.994</b>	<b>100%</b>

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL PASIVO  
PENSIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Ficha BPIN: 2020003170127

<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>\$ 854.884.762</b>	<b>\$ 621.707.618</b>	<b>73%</b>

- **Asistencia financiera para el pago del pasivo pensional del sector salud en el departamento de caldas (Proyecto: 2016-17000-0032)**

Se gestionaron oportunamente las nóminas mensuales para pensionados no incluidos en el contrato de concurrencia y con pensión compartida con Colpensiones, beneficiándose **14** ciudadanos incluidos en el proyecto, aplicando las novedades respectivas y garantizando los pagos en los tiempos establecidos.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta 31 de diciembre de 2021, se realizaron pagos a pensionados de este grupo por valor de **\$218.284.892**.



Asimismo, se han reconocido y pagado otros pasivos pensionales por valor de **\$416.686.727** para **20** beneficiarios por concepto de cuotas partes, bonos y reserva actuarial.

- **Sustanciación demandas por concepto de cuotas partes pensionales**

Con relación a la protección de los recursos públicos de la DTSC, se han sustanciado en lo corrido de la vigencia **24** proyectos de demanda de nulidad parcial y restablecimiento del derecho, poniendo en funcionamiento el aparato judicial contra la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, la Nación, el Departamento de Caldas y las entidades hospitalarias empleadoras; teniendo en cuenta que a través de actos administrativos emitidos por la administradora, se endilgan pasivos que no le corresponde asumir a la DTSC, alcanzando una estimación de cuantía en los procesos descritos de **\$341.523.705**

Es de resaltar que a la fecha de corte se tiene un acumulado de **50** demandas radicadas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa con un valor estimado de cuantía por **\$736.531.933**.

- **Gestión de tutelas relacionadas con pasivos pensionales**

Se ha dado respuesta a **19** acciones de tutela en lo corrido de la presente vigencia, destacándose que la Dirección Territorial de Salud de Caldas **no ha sido condenada** en la responsabilidad de asumir pasivos pensionales del sector salud.

- **Procesos de cobro y recaudo por concepto de cuotas partes pensionales en delegación del departamento para patrimonio autónomo**

Se han radicado cobros de cuotas partes por valor de **\$142.082.272** a 5 entidades concurrentes, ello con el fin de financiar el pago de mesadas pensionales a cargo de Patrimonio Autónomo. En este proceso, se resalta el acompañamiento y trabajo articulado con el área de cobro coactivo de la entidad, en donde se pretende a través de los títulos ejecutivos constituidos, recuperar unas cuotas partes pensionales cobradas, por valor aproximado de \$1.756.002.260 más intereses generados.

- **Gestiones adelantadas para la financiación del contrato de concurrencia 083/2001 suscrito entre el Departamento de Caldas y la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)**

Se cumplió con la revisión integral de giros realizados al Patrimonio Autónomo por parte del Departamento de Caldas, logrando la firma del Otrosí No. 10 al Contrato de Concurrencia 083 de 2001, con una financiación por parte de la Nación de



**\$92.700.000.000** por parte de la Nación, **\$5.372.035.006** como reconocimiento a favor del Departamento de acuerdo a corte de cuentas efectuado, valor que será girado por la Nación y \$9.627.964.994 a cargo del Departamento de Caldas con recursos Fonpet, para un valor final acumulado de financiación de \$107.700.000.000

**Cordialmente,**

---

**CARLOS IVAN HEREDIA FERREIRA**

**DIRECTOR GENERAL**